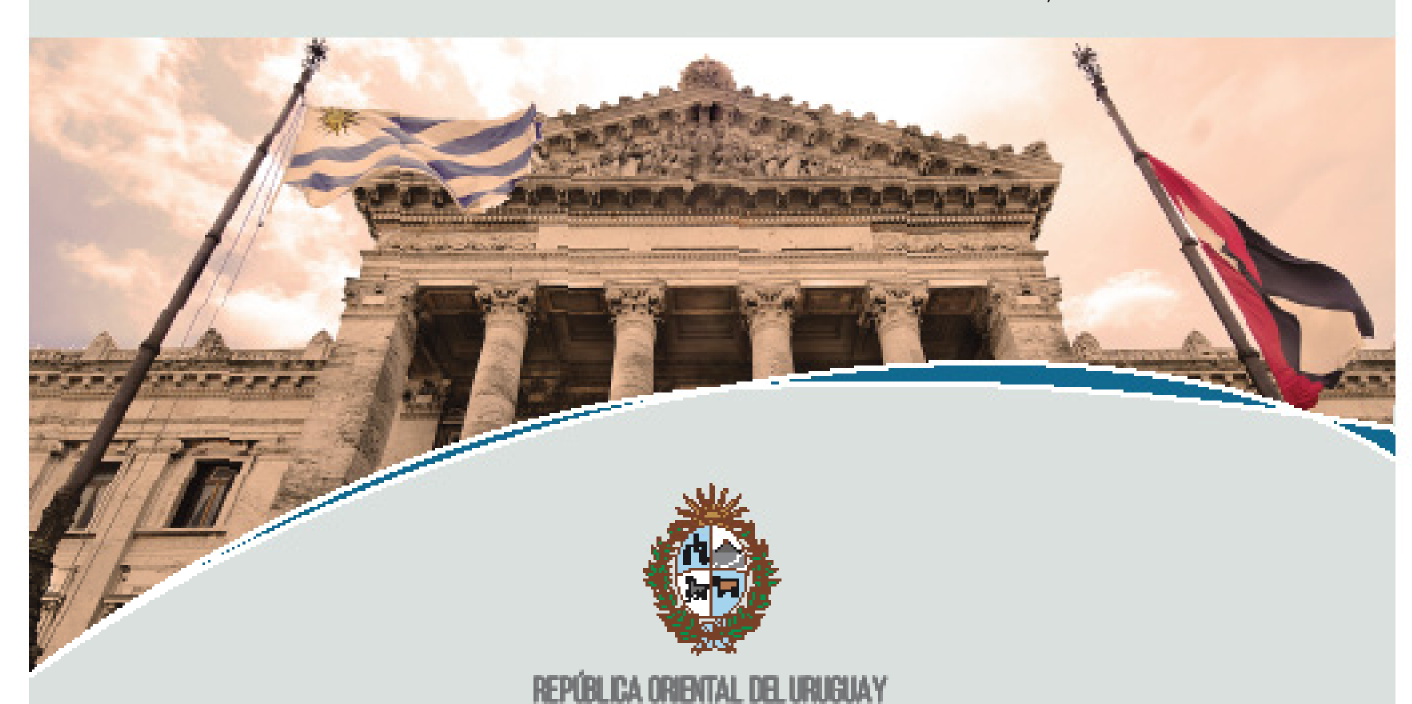
NÚMERO 4281 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2020



DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



22ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Sra.VERÓNICA MATO
(3era. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Asisten la señora ministra de Economía y Finanzas, magíster Azucena Arbeleche, y el señor subsecretario, contador Alejandro Irastorza; el señor ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Omar Paganini, y el subsecretario, señor Walter Verri; la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, doctora Irene Moreira, y el subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch; el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Luis Alberto Heber, y el subsecretario, señor Juan José Olaizola

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de junio de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PROYECTO UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas). (Carp. 341/2020). Rep. 131

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés (1), Gabriela Barreiro (3), Guillermo Besozzi, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo (6), Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, María Luisa Conde (12), Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Mauricio Guarinoni, Claudia Hugo (11), Benjamín Irazábal, Pedro Irigoin Macari, Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga (13), Omar Lafluf Hebeich, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica (2), Gerardo Núñez Fallabrino (10), Ana María Olivera Pessano, Nicolás J. Olivera, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña (9), Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló (8), Federico Ruiz (4), Javier Adrián Salle Bonet, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Esther Solana González (14), Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier (7), César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz (5) y Álvaro Viviano.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Orquídea Minetti, Conrado Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Alejo Umpiérrez y Gustavo Zubía.

Falta sin aviso: Óscar Amigo Díaz.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.

Observaciones:

(1) A la hora 18:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Luisa Conde.

(2) A la hora 18:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte Russomanno.

(3) A la hora 18:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

(4) A la hora 18:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Luciana Ramos.

(5) A la hora 18:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Javier Adrián Salle Bonet.

(6) A la hora 18:43 cesó por reintegro de su titular el Sr. Rodrigo Albernaz Pereira.

(7) A la hora 22:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mauricio Guarinoni.

(8) A la hora 22:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.

(9) A la hora 22:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Alberto Posse Ramos.

(10) A la hora 22:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Micaela Melgar.

(11) A la hora 22:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lilián Yanet García De Barros.

(12) A la hora 23:55 cesó, por reintegro del titular.

(13) A la hora 00:00 del día 4 de junio cesó en sus funciones.

(14) A la hora 00:00 del día 4 de junio cesó en sus funciones, y a la hora 01:16 vuelve a ingresar a sala, ante una nueva convocatoria.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 21

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta la exposición escrita presentada por los señores representantes Walter Cervini y Juan Moreno, sobre la posibilidad de extender la reducción transitoria de la alícuota de la contribución inmobiliaria rural, aprobada recientemente, a las Seccionales de los departamentos de Artigas, Salto y Rivera comprendidas en la Emergencia Sanitaria. C/9/020

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Cristina Silva Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre los proyectos de viviendas aprobados para el departamento de Florida. C/338/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la implementación del Programa de Relocalizaciones y del Plan Juntos en el departamento de San José. C/339/020

Los señores representantes Pedro Irigoin Macari y Ernesto Gabriel Otero Agüero solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección Nacional de Cultura, referente a la implementación y modificación de los programas denominados Usinas Culturales y Fábricas de Cultura. C/342/020

Varios señores representantes solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Oficina Nacional del Servicio Civil, acerca de los contratos de arrendamiento de servicios y contratos de obra suscritos por las unidades ejecutoras y unidades dependientes del Inciso 02 (Presidencia de la República). C/343/020
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a los contratos de arrendamiento de servicios y contratos de obra suscritos desde el 1° de febrero de 2020 a la fecha. C/344/020

Las señoras representantes Margarita Libschitz Suárez e Inés Cortés solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la puesta en funcionamiento del Programa Nacional de Acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico creado por la Ley Nº 19.847, de 20 de diciembre de 2019. C/346/020

- <u>*Se cursaron con fecha 2 de junio*</u>

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con la necesidad de implementar medidas a fin de evitar las inundaciones que se registran en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, ante las crecidas del Río Negro:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE. C/348/020
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía. C/349/020

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- acerca de la existencia de deudas o convenios de pago por parte de la Intendencia de Florida con los siguientes organismos:
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
    - y por su intermedio a UTE. C/350/020
    - y por su intermedio a Ancap. C/351/020
    - y por su intermedio a Antel. C/352/020
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS. C/353/020
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/354/020
  - al Ministerio de Economía y Finanzas:
    - y por su intermedio al BROU. C/355/020
    - y por su intermedio al BSE. C/356/020
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE. C/357/020
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de las partidas recibidas por la Intendencia de Florida desde el 1º de enero de 2019 a la fecha. C/358/020
- al Tribunal de Cuentas, referente a las observaciones realizadas a la Intendencia de Florida durante el actual período de gobierno. C/359/020

- <u>*Se cursan con fecha de hoy*</u>

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Alfredo Fratti presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se extienden los plazos para el pago de los aportes al Banco de Previsión Social de los productores rurales de los departamentos declarados en emergencia agropecuaria. C/340/020

- <u>*A la Comisión de Hacienda*</u>

El señor representante Adrián Juri Cajiga presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Adela Reta" el Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/345/020

- <u>*A la Comisión de Educación y Cultura*</u>".

3.- Proyectos presentados

A) "APORTES AL BPS CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2020 POR PARTE DE PRODUCTORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS DECLARADOS EN EMERGENCIA AGROPECUARIA. (Extensión de plazos)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Extiéndese el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2020, de todos los productores rurales de los departamentos y sus correspondientes seccionales identificadas en la Resolución 518/20 de 9 de marzo de 2020 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus posteriores ampliaciones, cuya extensión de propiedad no sea superior a 500 hectáreas e Índice CONEAT 100. El pago de dichos aportes deberá realizarse en tres cuotas iguales y consecutivas en los pagos de los cuatrimestres correspondientes del año 2021.

Artículo 2º.- La postergación de pagos indicada en el artículo anterior no generará multas, recargos ni intereses a quienes se acojan al beneficio mencionado ni implicará pérdida de derechos de los productores y su núcleo familiar en lo que respecta a la cobertura de salud y a la emisión de certificados de estar al día con dicho aporte.

Montevideo, 2 de junio de 2020

ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por la que atraviesa nuestro país nos obliga a poner el foco en todo lo que refiere a la salud. Mientras tanto también hemos tenido circunstancias climáticas adversas que llevaron a que el MGAP determinara una emergencia agropecuaria para varios departamentos. Por lo tanto pequeños y medianos productores están teniendo dificultades para realizar aportes al BPS que venció en mayo y es sabido que quien no esta al día con el BPS además de no tener certificado para diferentes trámites pierde la cobertura de salud justo en medio de esta pandemia. Es bueno destacar que generalmente cuando el patrón hace aportes a la seguridad social también los hace por sus empleados, de no poder cumplir con esta obligación también cae el seguro de salud de los empleados respectivos.

Viene ahora el pago del último cuatrimestre en setiembre y es por eso que atendiendo esta situación es que presentamos este proyecto. Entendemos las dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país y es por eso que incluimos en este proyecto únicamente productores de menos de 500 hectáreas CONEAT 100 incluidos en las zonas de emergencia agropecuaria. También se podría atender esta situación por decreto como ocurrió en el año 2002 según decreto número 109/002 y número 156/002 o por la Ley Nº 18.463, de 28 de enero de 2009.

Por lo expuesto queda demostrado que no estamos innovando sino atendiendo una situación que tiene sobrados antecedentes en nuestro país.

Montevideo, 2 de junio de 2020

ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

B) "ADELA RETA. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase "Adela Reta" el Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

Artículo 2º.- Derógase la Ley Nº 17.959, de 24 de abril de 2006.

Montevideo, 2 de junio de 2020

ADRIÁN JURI CAJIGA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adela Reta nació el 9 de julio de 1921, en la ciudad de Montevideo, y falleció a los 79 años, el 3 de abril de 2001.

Cursó sus estudios en el Liceo Francés y se recibió como doctora en Derecho y Ciencias Sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en el año 1946.

Fue profesora de Literatura y de Introducción al Derecho de Educación Secundaria, entre 1940 y 1956.

Comenzó su carrera docente universitaria en 1949 como aspirante a profesora agregada de Derecho Penal, obteniendo el cargo de profesora agregada en 1955. Por concurso accede al cargo de Catedrática de Derecho Penal, siendo la primera mujer en la Universidad de la República en ser profesora titular, en el año 1956, desempeñándose hasta el año 1978,

reintegrada en 1985 solicitando licencia hasta 1990, renunciando a su cargo en 1991. En el año 1997 la Facultad de Derecho le otorga el Título de profesora Emérita, en reconocimiento a la destacada labor académica universitaria.

Ocupó diversos cargos de gestión universitaria como Directora de Asistencia del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho entre 1951 y 1957. Dirigió el Seminario de Derecho Penal entre 1963 y 1967 y fue Directora del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho entre 1985 y 1987. Integró la Junta Directiva de la Editorial Jurídica Fundación de Cultura Universitaria, y fundadora de la Revista de Derecho Penal, siendo su codirectora.

En el ámbito político, integró la Comisión de Teatros Municipales de Montevideo entre 1960 y 1969; Ministra de la Corte Electoral entre 1963 y 1967; presidió el Consejo del Niño entre 1967 y 1973; Ministra de Educación y Cultura entre 1985 y 1990. Presidió de 1995 a 2000 el Consejo del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (S.O.D.R.E.) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Adela Reta fue una destacada mujer uruguaya, dedicada al ejercicio de la docencia universitaria y de la función pública vinculada a la Educación y a la Cultura en nuestro país, durante toda su vida.

El 9 de julio de 2021 se cumplirá el Centenario de su nacimiento, y el 3 de abril del mismo año, veinte años de su fallecimiento.

Los firmantes entendemos de estricta justicia proceder a designar al Liceo Nº 4 "Adela Reta" de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

Montevideo, 2 de junio de 2020

ADRIÁN JURI CAJIGA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación y por su intermedio a la fiscalías departamentales de Colonia, Rosario y Carmelo; al Ministerio de Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Colonia; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a la Dirección de Tránsito y a los municipios de Carmelo, Rosario, Nueva Helvecia, Juan Lacaze y Colonia Valdense, sobre la problemática que ha generado el aumento de vehículos abandonados, incautados o decomisados, que se encuentran depositados en plena vía pública en varias localidades del departamento de Colonia. C/9/020".

——Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de junio de 2020

Con aviso: Nazmi Camargo Bulmini".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación y a la Fiscalías Departamentales de Colonia, Rosario y Carmelo; al Ministerio de Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Colonia; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a la Dirección de Tránsito y a los Municipios de Carmelo, Rosario, Nueva Helvecia, Juan Lacaze y Colonia Valdense, sobre la problemática que ha generado el aumento de vehículos abandonados, incautados o decomisados, que se encuentran depositados en plena vía pública en varias localidades del departamento de Colonia

"Montevideo, 3 de junio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; a la

Fiscalía General de la Nación y, por su intermedio, a las Fiscalías Departamentales de Rosario, de Colonia y de Carmelo; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Colonia; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Municipios de Carmelo, de Rosario, de Nueva Helvecia, de Juan Lacaze y de Colonia Valdense. Desde hace varios meses, asistimos con preocupación, en diversas localidades del departamento de Colonia, al aumento en la cantidad de vehículos abandonados, incautados o decomisados que se encuentran depositados en plena vía pública. En algunos casos, como pueden ser por ejemplo las ciudades de Nueva Helvecia o de Rosario, esa situación se acredita en pleno centro, frente a las comisarías dependientes de la Policía Nacional. Creemos necesario la creación de un espacio de diálogo entre los actores involucrados (Poder Judicial, Gobierno Departamental, Ministerio del Interior y Ministerio de Transporte y Obras Públicas) para ir elaborando un protocolo de actuación que ayude a terminar rápidamente con el problema cada vez que se plantee. Si bien somos conscientes de la existencia de la Ley N° 18.791, de 11 de agosto de 2011, cuyo contenido vino a solucionar un conjunto de problemáticas generadas con la situación descripta, entendemos que su aplicación no se está realizando con la debida celeridad, teniendo en cuenta que algunos de los vehículos han permanecido, y permanecen, en nuestras calles durante meses. Es por eso, que deseamos contribuir a mejorar la situación planteada con la convicción de que, con el trabajo en conjunto de los diferentes actores involucrados, se podrá dar solución a un problema que lleva varios años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia".

7.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 3 de junio de 2020 y por el día 9 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por los días 9 y 10 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 3 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

Los suplentes siguientes, señora Inés Cortés y señor Óscar Amigo Díaz, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 9 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 3 de junio de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, ZULIMAR FERREIRA, CARLOS TESTA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- Comisión de Turismo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Eduardo Antonini, Mario García y Omar Estévez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo al numeral 10) del artículo 50 del Reglamento, se autorice a la Comisión de Turismo, a reunirse hoy, miércoles 3 de junio, simultáneamente con la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

En consideración el asunto motivo de la convocatoria: "Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 131

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Se invita a los señores ministros y subsecretarios a pasar a sala.

(Ingresan a sala la señora ministra de Economía y Finanzas, magíster Azucena Arbeleche, y el señor subsecretario, contador Alejandro Irastorza; el señor ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Omar Paganini, y el subsecretario, señor Walter Verri; la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, doctora Irene Moreira, y el subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch; el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Luis Alberto Heber, y el subsecretario, señor Juan José Olaizola)

——Tiene la palabra el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la invitación a esta sesión, a efectos de aclarar puntos que pueden generar lógicas dudas a muchos señores legisladores.

En segundo término, por su intermedio, solicito al Cuerpo que habilite el ingreso a sala del director de la Dinama, el señor Eduardo Andrés; del asesor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Andrés Capretti; del asesor del Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Gonzalo Irazábal; del director de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Hernán Bonilla y del director Nacional de Ordenamiento Territorial, coronel (R) Norbertino Suárez.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota)

——Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala los asesores ministeriales)

——Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Eduardo Lust Hitta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: le pido que haga una excepción y me permita hablar sin la protección del tapabocas.

Agradezco la presencia de los señores ministros, de los señores diputados que están en sala y de los asesores de los ministros, tan necesarios para que nos ayuden a evacuar las dudas que plantearemos.

Antes de ingresar puntualmente al tema del contrato, brevemente voy a referirme a la situación en la que estamos.

Soy consciente de que este llamado a sala despertó algunas inquietudes, apoyos, así como incomodidades y ciertas rispideces.

Si la capacidad me lo permite, haré algunas preguntas. También soy consciente de que los ministros presentes no redactaron ni suscribieron este

contrato, por lo que tal vez algunas de las preguntas no las puedan contestar; pero mi postura en sala es de absoluta buena fe. Quizás algunas interrogantes no resulten demasiado cómodas, pero mi deber como legislador es actuar de esta manera.

Esto es como si en el menú de la coalición multicolor varias personas se pusieran de acuerdo en trabajar en un restaurante, proponiendo cada una distintos platos. Cabildo Abierto propuso en el menú de la coalición el tema de UPM y los restantes socios, con todo derecho, dijeron que ese asunto estaba por fuera de la coalición multicolor. Eso significa dos cosas, en primer lugar, que Cabildo Abierto se siente "libre" -entre comillas; lo somos de cualquier manera, ya lo comprobamos en la discusión de la LUC- y, en segundo término, que los ministros y el Poder Ejecutivo que los engloba están por fuera del acuerdo en el que el sentido de la coalición es hacer recíprocas concesiones en temas que, si uno no integrara una coalición, no las haría. El hecho de que integremos la coalición nos obliga moral y éticamente a hacer un poco más de concesiones que a no hacerlas. Por eso, al quedar afuera el tema de UPM, nos sentimos más cómodos para hablar sobre el particular.

Con respecto al instituto del llamado a sala, se me sugirió y se le sugirió al Partido, ir por otra vía para hablar del tren. No son tantas las vías, pero hay otras y se intentó transitarlas, por ejemplo, con reuniones personales con los ministros, procurando acceder a información de manera personal o individual. La vorágine de esta crisis sanitaria impidió la reunión con algunos de los ministros, pero nos reunimos con el ministro Heber y también con el subsecretario de Transporte y Obras Pública. En esa reunión amistosa pregunté al ministro Heber qué le parecía si lo invitábamos al Parlamento en régimen de llamado a sala. El ministro nos dijo: "Me están invitando a mi Casa, así que nunca me voy a negar a ir; voy con gusto". Eso nos liberó un poco de la carga, sobre todo porque no tenemos demasiada experiencia, por no decir ninguna.

En lo que respecta al llamado a sala en particular, quiero compartir alguna información. No les voy a explicar a ustedes qué es, pero en la Facultad de Derecho lo estudiamos, y voy a compartir una curiosidad, fruto de la casualidad; tal vez no.

Saben que por mi formación me gusta citar a varios juristas y a veces a ciertos filósofos. Algunos amigos me sugirieron que no citara a filósofos porque la gente se aburre, pero a mí me ayuda a llevar el hilo de la conversación. Y hubo un filósofo -yo digo un Sócrates del siglo XX-, Jung, que escribió sobre la sincronicidad. No voy a profundizar en eso porque el presidente me va a decir que no me vaya del tema. La sincronicidad explica que hay hechos que se suceden sin causa explicable, contrario a Freud, que en el mundo del psicoanálisis decía que todo tiene una explicación. ¿Por qué digo esto? En Uruguay desde 1985 hacia delante el llamado a sala se realiza cada ochenta y tres días, es decir que seguramente dentro de ochenta y tres días nos encontremos de nuevo en una instancia de este tipo. Entonces, el instituto no es tan raro. Desde que estamos en democracia se realizaron casi ciento cincuenta llamados a sala. ¿Y cuál es la curiosidad? Hasta 1973, una resolución que declarase la insatisfacción parlamentaria por las respuestas de los ministros resultaba una señal de desautorización a su gestión. Por esa razón los ministros solían renunciar a sus cargos. Solían. Eso fue hasta 1973, cuando vino la ruptura institucional. Pero miren lo que sucedió en 1985 -por eso cito a Jung-: el Parlamento votó una declaración de insatisfacción por el desempeño del entonces ministro Carlos Manini Ríos. Digo que es una casualidad porque precisamente fue un Manini Ríos el que produjo el cambio del concepto del llamado a sala; y ahora este llamado a sala, que puede tener ciertas particularidades, de alguna manera viene de un partido liderado por otro Manini Ríos, claramente, de otra generación.

¿Cuál fue la política de este Parlamento desde ese año en adelante? Para que los ministros renunciaran había que aplicar la censura establecida en el artículo 147 de la Constitución. Sin duda, la censura es un instituto democrático, pero permite al presidente sostener al ministro con un tercio de votos del Parlamento, es decir que hasta con dos tercios en contra puede mantenerlo. Seguro, hay una decisión política; yo estoy hablando de lo jurídico.

Claramente, en este llamado a sala con fines legislativos y de información a cuatro ministros que no participaron de la redacción del contrato, pero sí de su ejecución, es muy difícil juzgarlos por sus actos de administración y de gobierno, que es por lo único que se los puede juzgar. Ese juzgamiento eventualmente llevaría a la etapa de censura, que no prosperaría por la cantidad de diputados en sala, por la cantidad de

legisladores que integramos los partidos y por el sentido de este llamado, que es que la población se entere de las características de este contrato, para mí muy negativo. Sin hablar de religión -se puede hablar aunque hay que tratar de no hacerlo-, hay personajes que no podemos eludir, y podemos decir que así como Cristo -que existió como ser humano- dividió al Occidente en un antes y después de él, para mí UPM y su tren dividirán a Uruguay en un antes y un después.

Entre todo lo que considero negativo de UPM -voy a explicar por qué, voy a dar mi posición-, lo que veo como positivo es que estamos a tiempo de enmendarlo si trabajamos en conjunto con el gobierno y no lo enfrentamos.

La dinámica será que tendré que leer parte del contrato, no todo. Porque si digo que es muy malo -el presidente Lacalle dijo que el contrato era una entrega del doctor Vázquez a la empresa UPM, lo que motivó la publicación de un libro con ese nombre, La entrega, que tengo en mi poder; coincido con el presidente-, para demostrarlo y para que los ministros nos contesten, tendré que leerlo en parte. También tendré que hacerlo para demostrar que no tenía razón el ex secretario de la Presidencia, doctor Miguel Ángel Toma -como no es legislador puedo nombrarlo y aunque no parezca, es mi amigo; él dirá "Con amigos como tú, no necesito enemigos"-, cuando ante una pregunta que se le hizo en un reportaje de prensa –lo tengo sobre mi mesa de trabajo-, acerca de qué le había entregado Uruguay a UPM, contestó: "Absolutamente nada". "El secretario de la Presidencia de la República celebró" -celebrar, de festejar- "el anuncio de UPM de concretar la segunda planta de celulosa y remarcó que 'muestra el excelente clima de inversiones […]'". Y dijo que Uruguay no entregó nada a cambio. No es así y lo voy a compartir con ustedes para que puedan entender mi posición.

Lo dije en la sesión de ayer y lo reitero: el 85 % de este Parlamento está integrado por personas que representan partidos políticos que apoyan la inversión de UPM, el contrato de UPM y, por consiguiente, el tren. Ante los hechos -como dijo una persona, la única verdad es la realidad de que el 85 % del cuerpo electoral tomó esa opción-, nuestra intención no es decirles que estaban equivocados, pero sí expresar -tenemos derecho a hacerlo- por qué creemos que no es así. Estoy seguro de que durante esta sesión va a aparecer mucha información, que es lo que nosotros perseguimos. Además, vamos a sugerir soluciones a los señores ministros. No vinimos solamente a plantear aspectos negativos, sino también positivos; tengo material encarpetado para entregar a cada uno de los ministros para que puedan estudiarlo. Se mantiene la inversión y el tren, es decir, lo que quiere el 85 % de los legisladores, pero se evita que un porcentaje muy importante de ciudadanos uruguayos y electores de todos los partidos sufran con esta inversión. Esto me lleva a plantear por qué nosotros nos preocupamos por esos ciudadanos a quienes, con todo respeto digo, se ha olvidado en aras de una inversión que no sé si se justifica; para mí no. Lo que no se justifica es que nos olvidemos de los pobladores del Uruguay que, según información oficial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en otro titular, son casi 38.000 personas -8.000 padrones-, a las que el tren va a pasar por el jardín de su casa, no a doscientos metros. A veces, hago una pregunta medio en broma, pero también en serio -no voy a plantearla a los ministros por respeto-: ¿Alguno viviría frente al tren de UPM? Me atrevo a contestar, en nombre de todos los legisladores que están presentes en la sala y de las personas que están en la barra, que ninguno viviría frente al tren de UPM. Días atrás estuve con una persona amiga que vive en la rambla de Pocitos y le dije: "No te veo mucho, siempre que paso por tu edificio me acuerdo de vos". Él me contestó: "Me mudé". Es un hombre de cierta edad; generalmente, esas personas no se mudan. Entonces le pregunté por qué lo había hecho, y me dijo: "Estaban construyendo un edificio al lado, y desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde el ruido era insoportable". Imaginen lo que serán tres años de obra frente a las ciudades y los pueblos. ¿Por qué esa gente fue olvidada? Esta pregunta puede tener muchas respuestas. Yo creo que fue olvidada por el tipo humano en el que nos hemos convertido, y me incluyo. Nos hemos convertido -habrá que saber por qué- en un tipo humano que perdió el sentido de nación. En el año 1934 -un poco antes del golpe de Estado de Terra- nuestro catedrático de Derecho Constitucional, profesor Arcos Ferrand, enfermo y próximo a fallecer, vislumbrando la llegada del golpe de Estado, dio su última clase en la Facultad de Derecho, de la que, por suerte, se tomó versión taquigráfica y luego fue publicada en la revista de la Facultad de Derecho. Él habló del concepto de nación,

por aquello de que la soberanía radica en la nación. Además, el constituyente, con sabiduría dice: radica "esencialmente" en la nación. Podría no haber dicho "esencialmente", pero por algo lo hizo. Nos enseñó qué es la nación. La nación tiene un sentido sociológico y antropológico. Una nación son los vascos, los kurdos, los catalanes, entre otros. ¿Los uruguayos somos una nación? En el sentido jurídico, somos una nación. Si nosotros vamos a Rivera -recomiendan no ir, pero lo pongo como ejemplo- y vemos a una persona al otro lado de la calle, advertiremos que es un ser humano idéntico a nosotros, sin embargo, habla otro idioma, se viste distinto, son otros sus gustos, toma mate diferente, usa otra yerba, son otras sus fechas patrias, celebra la religión y los cumpleaños de otra manera, y tiene comidas y bebidas propias. ¿Por qué sucede eso, si es igual a nosotros y solo estamos separados por una calle? Porque es de una nación distinta. La nación es lo que nos lleva a un sentido de pertenencia con determinado grupo humano, es lo que hace que nos sintamos identificados con ese grupo y no con otro. En el año 1989 fui a la antigua Yugoslavia, que hoy no existe; en aquel momento eran seis países -entre ellos, Croacia, Serbia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina- viviendo de manera artificial en una república. En un momento de la historia, cae el muro de Berlín y esas repúblicas entran en guerra, se separan y hoy son países independientes. ¿Por qué sucede eso? Porque eran naciones distintas; las naciones no pueden convivir. No digo que sea bueno o malo, pero es lo que nos demuestra la realidad, y la única verdad es la realidad. Yo digo que, mayormente, nos hemos transformado en un tipo humano al que lo único que le interesa es el progreso material. Y en aras de ese progreso material, los humanos que piensan así -no todos pensamos así- son los que han ocupado los cargos de gobierno, en mi concepto. Ahora, ¿quiénes gobiernan? En realidad, al planeta lo gobiernan las grandes multinacionales, los bancos, las grandes empresas de producción; todos somos testigos de que es así. Me dirán: "Hace treinta años era peor"; "Hace cuarenta años no había derechos humanos"; "En el año 1945, la mujer no tenía derechos civiles"; "Hasta el año 1930, la mujer no votó"; "La Constitución del treinta no le reconocía la ciudadanía a la mujer". Eso es una barbaridad, pero por suerte hemos evolucionado. Hemos evolucionado mucho, y en muchos aspectos, pero en otros hemos retrocedido, como en el aspecto espiritual de una nación. Y no hablo de religión, sino de concepto de nación, que yo identifico con algo espiritual que nos une. Eso ha llevado a que las grandes multinacionales, que son las que manejan a los gobiernos -al que se fue, a este, y si mañana estamos nosotros, será a nosotros-, manejen la información, la economía y la educación. Si alguien maneja la información, la economía y la educación, maneja al ser humano. Eso es lo que hacen las grandes empresas, que vienen por lo material y -voy a utilizar una palabra que ya he usado y, además, no es hiriente-: desprecian. El que desprecia tiene falta de aprecio. En un momento, dije: "El presidente de UPM nos desprecia", porque vino al Uruguay y dijo que gracias a él teníamos los diarios, teníamos animales salvajes para cazar y árboles; que el Uruguay era un país casi desprovisto de árboles y que no había animales. Expresó que, entonces, podríamos dedicarnos a la caza; le faltó decir "y a la pesca". Ese tipo humano, claramente, nos desprecia. ¿Por qué viene acá? Por nuestras riquezas. ¿Eso está bien? Está perfecto, porque es el tipo humano que se mueve solamente por el interés material. En Finlandia, tal vez, sea otro tipo humano. Ese tipo humano se ha olvidado de la gente, y está bien. Pero nosotros, que somos esa gente, ¿podemos olvidarnos de esa gente? Yo entiendo que no. Sin embargo, también sé que esto va a ser rechazado, ya que nos hemos olvidado de parte de esa gente. Hay algo que no dije a los ministros; desde ya, les pido disculpas por lo que voy a anunciar.

Este llamado a sala tuvo sus particularidades, que ayer discutimos: emergencia, urgencia, transparencia, etcétera. Si bien hace mucho tiempo me estoy ocupando del tema de UPM -tanto que, como siempre digo, estoy aburrido de escucharme a mí mismo-, no tenía preparado un cuestionario; esa es la verdad. Inclusive, ayer algunos legisladores presentes en sala dijeron: "¡El miembro interpelante no votó el llamado a sala!". Eso es cierto. ¿Por qué no lo voté? Porque cuando vi que el llamado a sala se votaría a la hora 18, me fui a mi escritorio, en el edificio anexo, a buscar algún material para poder hablar de este asunto, dado que el respeto que siento por las autoridades, la soberanía, el cuerpo electoral y la nación hacía necesario que estuviera medianamente preparado para la ocasión.

Por este motivo, en este caso no habrá la cortesía parlamentaria que reconozco existe -y

aplaudo- de entregar en forma previa las preguntas que uno desea formular. No entregué las preguntas porque hasta hace diez minutos las estuve redactando. Por eso, las preguntas van a ir llegando a medida que yo vaya hablando. Sí voy a aclarar cuándo estoy haciendo una pregunta. La Cámara tiene su Reglamento para realizar intermedios y demás a fin de que haya tiempo para que se puedan contestar las interrogantes.

Continúo. Para que vean el tipo humano en el que nos hemos convertido, que hace que nos olvidemos de la gente -me refiero a las personas que están en la zona por la que pasa el tren-, voy a compartir con ustedes una noticia de prensa. Está en todos los diarios; se titula Proyecto Artemis.

¿Qué es el Proyecto Artemis? Por suerte, es algo que a nosotros no nos pega. El Proyecto Artemis tiene que ver con la capacidad de extraer y utilizar recursos de la Luna, de Marte y de los asteroides que están en la zona. Será fundamental para apoyar la exploración y el desarrollo espacial seguro y sustentable, palabra que se puso de moda. Los Acuerdos Artemis refuerzan que la extracción y utilización de recursos espaciales se llevará a cabo bajo los auspicios del Tratado del espacio ultraterreste de 1967, tal como figura en los artículos II, VI y XI. Esta noticia es de la agencia Reuters. ¿Quiénes son los navegadores espaciales? Canadá, Japón, los países de la Unión Europa, los Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos. Adviertan que esto sucede en un mundo en el que todo sobra gracias a la Revolución Industrial. Acá sobra de todo, pero la tercera parte de la población pasa hambre.

Siempre hubo gente relegada y olvidada en el Uruguay, pero a raíz del virus y de políticas tal vez equivocadas, nos estamos enterando de que tenemos una gran cantidad de asentamientos -en este punto, la señora ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tendrá una importante tarea para hacer- y de que hay muchas ollas populares. Es decir, nos estamos enterando de la cantidad de compatriotas, miembros de nuestra nación, que están pasando horriblemente. ¿Por qué? Porque estamos en un mundo gobernado por un tipo humano al que no le importa la gente; lo que le importa es la riqueza. Pero le importa la riqueza de solo diez o quince millones; nosotros solo somos sus experimentos.

Entonces, compartí de qué se trata el proyecto Artemis: consiste en ir a buscar minerales a la Luna. ¿Para qué ir a buscar minerales a la Luna si en la Tierra sobran? A los interesados los lleva el afán; ese tipo de hombre no tiene límites.

En Brasil hay 13.000.000 de desempleados. A fines de abril, el Instituto de Economía de la Udelar estimó que en Uruguay 100.000 personas -reitero: 100.000 personas; me estoy refiriendo a un trabajo de la Universidad- cayeron bajo la línea de pobreza. Además, señaló que el desempleo subió: en enero llegaba al 8,5 % y pasó al 12 %. Esto representa 190.000 desocupados.

Según el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en 2018 había 607 asentamientos en todo el país. Esa cifra no deja de crecer desde la década del ochenta, a una tasa estimada del 10 % anual. Desde 1990 se intenta regularizar asentamientos, pero se ha hecho con un número limitado de ellos y con gran lentitud.

En 2018, el número de asentamientos aumentó -aclaro que estoy dando cifras de estudios de la Universidad de la República-, así como el de las personas que en ellos habitan, que se estimó entre 183.000 y 220.000 en 2019. Repito: se trata de 220.000 integrantes de la nación. El informe señala: "La vida en los asentamientos se caracterizó, en general, por la alta densidad de casas en espacios reducidos, por el hacinamiento dentro de las viviendas, y la inseguridad en su tenencia, la vida en condiciones precarias (alimentos, ropa, confort); la carencia de medios para cuidar en salud o enfermedad a los más débiles, las dificultades de aprendizaje y el temprano abandono de instancias educativas; [...] la composición inestable de los hogares, las dificultades para acceder a trabajo formal y el auge del trabajo informal, frecuentemente relacionado a procesamiento de la basura y la inseguridad personal y urbanística, acrecentada, en los últimos tiempos, por bandas de violentos narcotraficantes". No voy a seguir leyendo.

¿Qué quiero decir con esto? Que al tipo humano como el de los dueños de UPM, este otro tipo humano, que es la nación, no le interesa. A ellos les interesa nuestra riqueza. Les interesa el agua dulce, y gratis. Adviértase que la misma cantidad de agua dulce que consumen Uruguay, Argentina, Paraguay y el sur de Brasil, UPM 2 la va a consumir por día -el

director nacional de Medio Ambiente lo podrá confirmar- para diluir sus ácidos. ¡Eso es lo que quieren! Y, además, que sea gratis. Una persona de mi entorno calculó cuánto pagaría UPM de tasa de saneamiento, impuesto que pagamos en Montevideo: pagaría US$ 1.500.000 por día. Está claro que no va a pagar eso, porque UPM no paga nada.

Ahora bien: ¿qué es lo que vamos a hacer en esta sesión? Voy a compartir con ustedes el contrato; tal vez todo el mundo lo conozca, pero tengo que hacerlo, y las modificaciones al contrato: las dos anteriores y la última. Asimismo, para no tener una postura absolutamente negativa, que no aporta nada, voy a entregar a los ministros una información que no es mía. Se trata de un trabajo que realizó la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, sobre un procedimiento que, inclusive, fue impulsado por el exdiputado y hoy embajador designado, Carlos Enciso, para encontrar una solución a la ciudad de Florida y el trazado del tren.

Además, en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia -aclaro que solo voy a citar una parte de ella-, que declara inconstitucional la ley de medios, los ministros expresan: "Un segundo aspecto que no puede perderse de vista es que la norma legal que, dentro de los límites constitucionales, dispone una solución equivocada […] respecto al punto […] será una mala ley, […].- El contralor del acierto o desacierto del legislador, en todo caso, será evaluado por el Cuerpo Electoral en las instancias constitucionalmente previstas a tal efecto. Pero es claro que el modelo constitucional adoptado por la República le confiere a los legisladores la potestad de regular la actividad de los particulares […]". ¿Qué quieren decir con esto los ministros de la Suprema Corte de Justicia? Que somos responsables de ese tipo humano que es parte de nuestra nación, porque regulamos la actividad de los particulares, dado que la Constitución nos lo permite. Entonces, los ministros de la Suprema Corte de Justicia podrán decir que esa ley es desacertada, pero es constitucional.

Entonces, ellos no son los que deben juzgar; somos nosotros los que debemos hacerlo. Además, somos los encargados de proteger a los integrantes de la nación frente al otro tipo humano que legítimamente viene a llevarse nuestra riqueza.

Por lo tanto, ¿qué es lo que tendríamos que haber hecho? Buscar el equilibrio, y acá no lo hay, pero se puede alcanzar.

Yo siempre me pregunté qué tendrá UPM, y la comparo con el mito de la serpiente. Todos saben que la serpiente es un animal maldito. En la mitología bíblica fue la causante de todo lo que ha sucedido; en los cuentos de hadas, el héroe siempre salva a la princesa enfrentando a una serpiente; en la mitología china, los dragones son una serpiente alada, y si vamos a la civilización egipcia, advertiremos que la serpiente siempre está presente. Hace unos días miré la última película de Harry Potter, *Harry Potter y las reliquias de la muerte* -la recomiendo-, y termina con el personaje enfrentando a una serpiente. Es decir que la serpiente es un animal maldito. Pero ¿qué tendrá UPM? Como dije, yo la comparo o la asimilo a la serpiente. ¿Por qué? Porque encanta a las personas. En tal sentido, tengo sobre mi banca una resolución del 28 de mayo de 2020. Pido al señor ministro de Transporte y Obras Públicas que me disculpe; esto no es nada personal, pero lo tengo que nombrar porque no podemos robar el tiempo a los presentes o hacer un llamado a sala solo para quedar bien; los llamados a sala son para informarnos. Por supuesto, después podremos quedar bien o mal, pero lo que se busca es obtener información para brindarla a la nación. ¿Qué tendrá UPM que consiguió que el 28 de mayo de 2020 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas emitiera una resolución estableciendo que dicha empresa no pagará multas de tránsito? La resolución dice: "Dispónese la tolerancia de un 5 % para los ejes y grupos de ejes de los equipos de UPM […]"; el decreto aclara que es para UPM. También dice: "La empresa UPM, por nota de fecha 20 de mayo, solicita […]". Y ahí figura el pedido que realizó esta empresa, solicitando que no le cobren multas si supera el kilaje reglamentario. Mi padre era camionero y chacrero, y tenía un viejo camión Commer que cargaba 8.000 kilos; recuerdo que paraba el camión en la balanza y el balancero prendía y apagaba la luz indicándole que estaba bien; pero si no era así, le aplicaban una multa. Por supuesto, las técnicas han avanzado: ahora los camiones paran sobre una alfombra antes de los peajes, y si se pasan tienen problemas; además, los camiones que trabajan para UPM tienen un trabajo importante en la distribución de los troncos, porque se pesan por eje.

Como dije, el 20 de mayo UPM presentó una nota solicitando que se le permitiera sobrepasarse en el kilaje y, además, que no se multe a los camiones que circulan por corredores que la resolución menciona como habilitados, más allá de que se encuentren en obra o próximos a ser reforzados.

Entonces, ¿qué hizo el Ministerio? El 28 de mayo -ocho días después- emitió una resolución disponiendo la tolerancia -por supuesto, la resolución es para todos los camiones; eso también hay que decirlo- para que los camiones de UPM puedan circular sin problemas. No digo que esté bien o que esté mal; solo digo que es un hecho que llama la atención: UPM solicitó que no se le cobraran multas y el gobierno accedió a lo solicitado. Sin duda, hay que decir estas cosas porque si bien parecen menores, en el paquete no lo son. Sé que esta introducción fue un poco larga, pero consideré que era necesaria para que todos tuviéramos idea de lo que vinimos a hacer a esta sesión y cuál es el propósito de esta interpelación. Digo esto porque me han preguntado: "¿Qué es lo que busca? ¿Usted busca romper la coalición?" En realidad, yo no soy nadie para romper la coalición. Yo tenía un amigo en el liceo, en Paysandú -tal vez Cecilia o César lo conozcan, ya que también son sanduceros y de mi generación; en la sala hay otros sanduceros más jóvenes-, con el que nos reuníamos en las esquinas porque eran los únicos lugares en donde había luz; y ese amigo, que era un poco filósofo, decía una frase que siempre me quedó grabada. Cuando hablábamos de lo que íbamos a hacer ese día y después, a cierta hora, veíamos que no íbamos a hacer nada, decía: "Somos un insignificante fideo flotando en el infinito caldo de la ignorancia". Eso me quedó grabado como una frase célebre. Yo no soy nadie para romper la coalición; lo que voy a hacer, de manera personal, con el respaldo de Cabildo Abierto -lo digo porque siempre me respaldó; muchas veces pregunté qué les parecía lo que iba a hacer y siempre me dijeron que estaba bien, que pensaban igual, aunque con algún matiz- es llevar adelante esta interpelación. El contrato de UPM se firmó en virtud de la Ley Nº 16.906 -llamada Ley de Inversiones. Promoción Industrial-, relativa a promoción y protección de las inversiones. Esa ley -la tengo delante; no la voy a leer, pero citaré algún artículo-, con buena intención, busca atraer capitales que, de otra forma, no vendrían al país; y está bien que no vengan si no se les ofrecen beneficios. Esta ley permite que esos capitales se instalen en cualquier zona del país y establece que el gobierno uruguayo renunciará a los ingresos fiscales correspondientes, considerando que la instalación de una industria traerá trabajo, integración social -UPM la va a destruir-, y se favorecerá a la comunidad, aunque esta empresa hace lo contrario. Entonces, dado que las inversiones dejarán beneficios, se piensa que las dos partes saldrán beneficiadas. Además, la ley describe los beneficios que se dan a estas empresas, y son solamente tributarios; esto figura en el artículo 8º, denominado Beneficios Fiscales, que establece: "Otórgase a los sujetos a que refiere el artículo 6º los siguientes beneficios: [...]" En el Capítulo III, sobre Estímulos respecto a inversiones específicas, se hace referencia a las inversiones en el interior; y ahí se terminan los beneficios, porque la ley no establece que hay que hacerle un puerto, un tren, que hay que darle los permisos ambientales que pida, que debe cambiarse la legislación departamental, los planes de estudio, y que el PIT-CNT tiene que renunciar a algunas acciones sindicales para que vengan. Ellos pueden llevarse sin trabas todo el dinero que produzcan, porque es algo que establece el contrato. Si una persona compra algo en US$ 11.000 -aunque eso ahora va a cambiar, según lo que dispone la LUC-, casi debe hacerse un examen de sangre, ya que tiene que justificar de dónde obtuvo ese dinero, combatiendo aquello que hace unos años decían los argentinos. Un tiempo atrás, una persona en Buenos Aires me preguntó: "¿Si vas a Uruguay con US$ 100.000 a un banco, te preguntan algo?". Y yo le dije: "Sí; claro que te van a preguntar", pero esta persona me contestó: "Yo fui y me preguntaron si quería un café". Eso era lo que sucedía en Uruguay, pero ahora en ese aspecto cambió; sin embargo, a esta gente no se le pregunta nada. Como decía, el contrato otorga una cantidad de beneficios a UPM y, en ese sentido, dejo sentada una primera pregunta. El contrato dice: "A los efectos del otorgamiento de las franquicias previstas en el presente capítulo, el Poder Ejecutivo actuará asesorado por una Comisión de Aplicación, integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, que la coordinará; un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, otro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Comisión de Descentralización prevista en el

artículo 230 de la Constitución de la República, pudiendo, en casos especiales, integrarse con miembros de otros Ministerios u organismos con competencia en el sector de actividad del solicitante". Entonces, la pregunta que me surge hacer a los señores ministros es si esta Comisión de Aplicación actuó en el contrato de UPM -soy consciente de que en ese momento los actuales ministros no ocupaban la titularidad de sus Carteras-; y, en ese caso, si fue integrada como la ley indica.

Creo que esa Comisión no actuó, así como creo que no actuó nadie. Hace unos días pedí -no sé si lo traje, porque el espacio para las carpetas es chico- informes a los ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas para que me enviaran los informes jurídicos que habían realizado aconsejando la inversión de UPM. Conozco bien el procedimiento a realizar cuando viene un inversor, y es el siguiente. La división jurídica de Presidencia de la República juzga el emprendimiento, claramente desde el punto de vista legal. Luego, cada ministerio afectado a la inversión hace un informe jurídico para saber si esa inversión está acorde con nuestro sistema de derecho interno, que es el que vale, a pesar de que el contrato de UPM se rige por el derecho internacional. En muchos aspectos, el contrato se rige por jurisdicción internacional y los reajustes de precios que UPM tiene que pagar se rigen por el Índice de Precios al Consumo de Estados Unidos -como todos saben, es real o no porque ellos manejan la economía-, siempre es el 1 %. Esto dice el contrato, y ahora lo vamos a ver. Es decir que todo lo que UPM paga, año a año, se reajusta por el Índice de Precios al Consumo de Estados Unidos. Ahora, yo pregunto: ¿quién negoció ese contrato? ¿Quién fue el representante de la nación que hizo esa negociación? Además, en el artículo 20 -que también vamos a leer-, los representantes de nuestra nación expresan algo muy curioso; dicen algo que pueden decir, pero también algo que no pueden decir. En el contrato se expresa que no se cobraron coimas, que ninguna de las personas que participó cobró coimas. Inclusive, son tan cuidadosos al respecto, que señalan: "Tampoco los invitamos a cenar", lo que a mí me pareció hasta un signo de mala educación. Después, expresa también algo muy curioso, y es que ningún participante de ese contrato tomó parte en ningún entretenimiento. Yo me imaginaba a los ministros en el Gusano Loco del Parque Rodó. ¿Cuál es el concepto de entretenimiento? Bueno, el contrato lo dice, y lo voy a leer luego. ¿Qué me contesta el doctor Pablo Mieres? "Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al oficio 259, del 31 de marzo de 2020 remitido a esta Secretaría por la Cámara de Representantes. A través del mismo se dio curso al pedido de informes presentado por el señor representante Eduardo Lust, referente a la suscripción del contrato ROU-UPM. Se adjunta el informe producido por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado".

Me dieron una hoja y pensé que se había desengrapado el informe. ¿Y qué dice dicho informe? "Corresponde informar que esta Asesoría Letrada no elaboró ningún informe jurídico sobre el mencionado contrato ni así le fue solicitado". Esa fue la respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Según UPM, diez mil personas trabajarían con productos químicos, con un producto químico sobre el que luego vamos a preguntar al director de Medio Ambiente, porque parece que según el último convenio, parte de los productos químicos que se usarán en la planta de Paso de los Toros, se van a fabricar en Fray Bentos. Ese es el gesto de la gente de UPM.

Sin embargo, resulta que uno de esos productos químicos entra en ebullición a los 11 grados y en el planeta no se permite su traslado. UPM, en Fray Bentos, tiene una planta química y fabrica ese producto, y Montes del Plata tiene otra, cuya producción a veces no alcanza, pero entre ellas hay una conexión, porque están muy cerca. Ahora, respecto al traslado a Paso de los Toros que ellos anunciaron, no sé si lo van a hacer. De todos modos, voy a preguntar al director de Medio Ambiente si lo va a autorizar. ¿Esa pregunta puede ser malinterpretada? Supongo que no; es una pregunta, y supongo que el señor director de Medio Ambiente me va a decir que no lo va a autorizar y que la señora ministro no lo va a firmar. Y aunque se cree el Ministerio de Medio Ambiente -no voy a nombrar a un apreciado amigo, que creo va a ser el futuro ministro, y es una persona formada en el tema-, considero que tampoco lo va a aprobar. Eso ya va a implicar una dificultad.

Por otra parte, en una nota enviada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se establece:

"Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Martín Lema

Tengo el agrado de agrado de dirigirme a usted en respuesta al pedido de informes del señor representante Eduardo Lust remitido a esta Secretaría de Estado. En tal sentido, a fin de contemplar las inquietudes del señor representante se adjunta el informe jurídico de la Asesoría de la Dirección Nacional de Medio Ambiente".

Con esta contestación, pensé: "No sé si será preciso el llamado a sala". Sin embargo, la respuesta fue: "Elévase a la Dirección Nacional informando que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Medio Ambiente no tiene conocimiento que se hubiera realizado ese informe jurídico por esta dependencia, respecto de la suscripción del contrato ROU-UPM en noviembre de 2017".

Es decir que la Dirección Nacional de Medio Ambiente no realizó informe jurídico. Ya sabemos cómo fue dado el permiso: aumentaron los sueldos a los funcionarios en un año en que la Constitución de la República lo prohíbe. La exministra De León los denunció, diciendo que estaban impidiendo la mayor inversión de la historia. Al otro día del aumento de sueldos -tengo sobre mi mesa la resolución, pero no la voy a compartir porque todos la conocen- salió el permiso ambiental. No estoy hablando mal de los funcionarios de la Dirección, que son los actuales; solamente imagino la presión.

En el año 2018, el profesor Eduardo Gudynas, uruguayo, uno de los veinte referentes iberoamericanos en temas ambientales, dio una conferencia -dispongo del texto- y fue un profeta: dijo que el permiso ambiental saldría porque la ministra iba a presionar a los funcionarios, les iba a aumentar el sueldo y los iba a amenazar con que estarían trancando la inversión más importante de la historia. Es como el que escribió el artículo 7, relativo a la pandemia: un profeta.

Voy a leer la respuesta del señor ministro de Transporte y Obras Públicas, mi amigo, Luis Alberto Heber.

"Señor presidente de la
Cámara de Representantes:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo en respuesta al Oficio 439, del 5 de mayo de 2020, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el señor Representante Eduardo Lust solicitando copia del informe jurídico de esta Secretaría de Estado respecto al contrato suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la empresa UPM".

Esta nota fue enviada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, yo diría, el corazón de UPM y, sin duda, el corazón del tren. Y se adjunta el informe.

La Gerencia de Área de Servicios Jurídicos manifiesta: "Montevideo, 15 de mayo de 2020.- Esta Área no participó en la elaboración ni realizó ningún informe relacionado con la suscripción del contrato ROU-UPM, de noviembre de 2017".

A esta altura yo llamaría al contrato UPM-UPM, no ROU-UPM.

La respuesta al pedido de informes enviada por el Ministerio de Economía y Finanzas comienza diciendo: "Señor presidente de la Cámara de Representantes.- Doctor Martín Lema.- 29 de mayo de 2020.- En respuesta al pedido de informes, Oficio 260, del 31 de marzo del año en curso presentado por el Representante Eduardo Lust referente a la solicitud de copia de informe jurídico de dicha dependencia respecto a la suscripción del contrato ROU-UPM, de noviembre de 2017 [...]". Reitero que para mí hay que llamarlo contrato UPM-UPM. La ministra de Economía, a quien agradezco, informa con dedicación este pedido de informes, es decir que le presta atención. Lo digo de verdad, señora ministra, y con respeto: se lo agradezco en el buen sentido. Ella refiere que esto fue contestado luego de una intensa búsqueda de antecedentes. Es como dijo el constituyente, esto radica esencialmente; y es un mensaje radicar esencialmente. La señora ministra dice: "Ordené una búsqueda intensa; ayer manejaban los diccionarios". Continúa la nota: "Se cumple con informar que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría no extendió ningún informe jurídico respecto a la suscripción del

contrato entre la República Oriental del Uruguay y la firma UPM en noviembre de 2017".

No solicité pedidos de informes a los trece ministerios, pero estoy seguro de que el de Industria, Energía y Minería me habría contestado lo mismo. Es decir que el gobierno suscribió el contrato sin informe jurídico. ¿Y qué hicieron las jurídicas? Nada. ¿Tienen la culpa? No. No les pidieron informes. ¿Por qué no hay informes jurídicos? Aristóteles decía que el conocimiento nace de la duda. Después, Descartes dijo "Pienso, luego existo", y eso se fue repitiendo. San Agustín, Santo Tomás, todos decían lo mismo: hay que dudar, ¿y la duda cómo se subsana? Con una pregunta; y si la pregunta tiene respuesta, la duda se evacúa. Si la pregunta no tiene respuesta, la duda permanece. Cuando a Rousseau le preguntaron cuál era el mejor gobierno, dijo que esa pregunta no tenía respuesta. El mejor gobierno es aquel en el que la gente esté bien. Podrá ser un principado, una monarquía, etcétera.

Pero esto tiene respuesta. ¿Por qué no hay informes? Porque cuando el Parlamento, en la legislatura anterior, solicitó a la Presidencia de la República del gobierno del momento que enviara los informes o que enviara representantes para que explicaran, la Presidencia contestó que no tenía ninguna obligación de enviar a alguien a explicar. Por eso solicitamos se realizara esta sesión. Estoy seguro de que el presidente Lacalle no habría contestado eso, pero ya teníamos el antecedente de que el anterior presidente dijo: "Yo no tengo por qué enviar a nadie, porque a los que trabajaron el tema, que fueron mis secretarios, la Constitución no los obliga a ir a informar a nadie; son secretarios míos". Pero en un acto de generosidad, contrató un abogado particular y este asumió la representación de la Presidencia de la República en el contrato UPM-UPM, e hizo un informe muy interesante. El abogado es amigo mío; es un gran abogado y actuó como un abogado: defendió a su cliente.

Cuando aquel abogado tuvo que defender a una persona que había matado a su padre y a su madre, el juez le preguntó: "¿Tiene que decir algo de su defendido?", y dijo: "Le quiero preguntar si está arrepentido". Entonces le preguntó: "¿Usted está arrepentido?", a lo que el acusado contestó "No; no estoy arrepentido". Luego le preguntó: "¿Lo volvería a hacer?", y respondió "Sí; claro". Entonces el juez le dijo: "¿Tiene algo para decir, señor abogado?", a lo que respondió: "Sí; antes de dictar sentencia piense que es un pobre huérfano", porque algo tenía que decir en su defensa.

Entonces, el abogado defensor hace eso. ¿Y la Cátedra de la Facultad qué dice? Para los abogados hay muchas bibliotecas, pero para el jurista hay una. Entonces, el abogado defendió a la Presidencia, y gracias a su informe nos enteramos de que la Presidencia había celebrado en secreto un contrato nuevo. Cuando el abogado nos hace el relato para llegar a la conclusión de que el contrato era extraordinario, nos dice qué material le dio la Presidencia, y hace bien. Es lo que hacemos todos; decimos "para decir esto conté con esta materia prima". Y en la materia prima que se le dio está el contrato del 5 de abril de 2018. Entonces nosotros, militantes contra UPM, nos preguntamos: ¿cuál es el contrato del 5 de abril de 2018? No se encontraba. Pero el 9 de abril de 2018 el presidente de la República y el Consejo de Ministros se reúnen y dictan un acto administrativo convalidando lo realizado sin poder por los secretarios de la Presidencia, o sea que desde el punto de vista jurídico es nulo.

Más adelante nos vamos a enterar de que en la anteúltima modificación, no en esta, la última, que hizo el presidente Lacalle, sino en la anterior, no hay contrato, pero para llegar a enterarnos de que no lo hay, tenemos que decir esto.

¿Qué fue lo que hizo el gobierno? Los secretarios del presidente se reunieron -yo diría que a comer un asado- con los ejecutivos de UPM, quienes además son un misterio. Cuando nosotros fuimos a hablar con el presidente Lacalle, él nos recibió e hizo una conferencia de prensa; un gran gesto. Al otro día fueron los ejecutivos de UPM. Nadie sabe quiénes concurrieron; la prensa estaba en la puerta, pero nadie los vio y no hubo conferencia de prensa. Pero al día siguiente de haber recibido a los ejecutivos de UPM, el presidente Lacalle ordenó levantar la cuarentena de la construcción para que UPM empezara a trabajar. Ese es un hecho de la realidad. No estamos atacando al presidente Lacalle; estamos constatando un hecho. ¿Qué hicieron los secretarios de la Presidencia del gobierno anterior en el asado con los ejecutivos de UPM? Cambiaron el contrato. ¿Y ese cambio qué implicó? Implicó que Uruguay perdiera US$ 700.000.000 por una coma. ¿Eso no

implica ninguna responsabilidad? Sí; hay responsabilidad. ¿Este Cuerpo tiene que juzgarla? No, porque este Cuerpo nunca la quiso juzgar, ya que el 85 % de quienes ocupan estas bancas fueron respaldados con votos y anunciaron que estaban a favor de este contrato y de esta inversión. ¿Quién los va a juzgar? Si bien nosotros, los legisladores, tenemos una función jurisdiccional en algún aspecto, el único que puede juzgar en este país es el Poder Judicial. Y a medida que estoy hablando, voy anunciando medidas que se van a ir presentando; ya se tendrían que haber presentado pero, por la epidemia, el Poder Judicial cerró: hubo feria sanitaria. Se va a presentar una denuncia ante el Poder Judicial para que se expida acerca de lo actuado por esas tres personas que actuaron sin poder; tanto no tenían poder que el presidente Vázquez, con sus ministros, el 9 de abril de 2018, dictó una resolución, diciendo: "Convalidamos lo que hicieron sin poder nuestros secretarios". Eso abre una discusión jurídica: ¿eso es civil?, ¿penal? ¿La convalidación subsana o la nulidad es absoluta? No voy a entrar en esto; claramente, no voy a aburrir con eso, pero se va a presentar la denuncia. ¿Y a quién se va a denunciar? Se va a poner en conocimiento del Poder Judicial que el presidente Vázquez, con sus ministros y los secretarios de la Presidencia, hicieron eso. Tal vez el Poder Judicial lo archive o tal vez diga: "Para poder saber, tengo que citarlos", y los citará y les preguntará. Quizás no lo hayan hecho con la intención de cometer un delito, pero en el Código Penal hay un artículo que expresa que si uno le causa un perjuicio a la Administración a cambio de algo, comete un delito, que se llama fraude. Ahora, los que firmaron este contrato dicen que no cobraron coima; no recibieron nada. No obstante, se ha querido derogar otra figura que del Código Penal, según la cual quien causa un daño a la Administración a cambio de nada, también comete un delito; y la nación perdió US$ 700.000.000 porque cambiaron el flete. El contrato decía que si había una duda entre el contrato en español y el contrato en inglés, se iba por la letra en idioma español. ¿Por qué? Porque el idioma español es más rico que el idioma inglés. Y en el contrato en idioma español hay una palabra que en inglés no existe. Entonces, llegaron a una solución lógica. El Uruguay dijo: "Mi contrato está en idioma español", y los finlandeses dijeron: "El mío está en inglés". El contrato en español decía que se pagaba medio dólar por kilómetro de canon por la vía, y el contrato en inglés decía cinco centavos de dólar: diez veces menos. Se reunieron a comer el asado y dijeron: "Vamos a correr la coma"; "Y, sí, corremos la coma". Porque, ¿esto qué es? Lo dice el decreto del presidente Vázquez: una inconsistencia; atención a este término, para aquellos a quienes les gusta consultar el diccionario como a mí: inconsistencia. Yo pregunto: ¿el precio es una inconsistencia? Cualquiera de nosotros, cuando va a comprar algo, se puede equivocar en cualquier característica del producto que compra, pero no en el precio. Uno puede pensar que algo es de una manera y resulta de otra: "Pensé que era un tipo de tela, y era otra"; "Pensé que era impermeable, y no lo era", pero de lo que nos cuesta, nadie puede dudar. Es decir que ese cambio no fue producto de una inconsistencia; ese cambio fue ex profeso. Claramente, esa situación se dio durante el gobierno anterior. Ahora, ex secretario de la Presidencia, doctor Miguel Toma dice que el Uruguay no le dio nada a UPM, pero solamente con eso, le dio US$ 700.000.000. UPM va a hacer dieciséis o dieciocho viajes por día en el tren hasta Montevideo, dicen que trayendo pasta de celulosa, y que no pasará por aduana: saldrá de una zona franca y llegará a otra zona franca y de ahí se irá a China a hacer papel higiénico. ¿Qué viene en esas tolvas? Bueno, ahí no hay aduana, la ministra de Economía nos podrá contestar. Llevan productos químicos; cada formación implica 22 cisternas de 47.000 litros de productos químicos. Ahora, ninguno de nosotros vive frente al tren de UPM; entonces, no nos importa, pero a la nación, a las 38.000 personas que viven frente a donde pasará el tren -según se indica en un informe que mandó elaborar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tengo en mi poder- sí les importa. Y esas 38.000 personas tienen familia, o sea que comprende a más de 120.000 personas.

Hace un tiempo, descarriló un tren de una UPM australiana en un centro poblado: hubo 9.000 evacuados por la nube tóxica. Todos tienen teléfono celular, lo pueden buscar ahora en Google: hubo nueve mil evacuados; no hablemos de los muertos. ¿El tren tiene que pasar por el centro de una ciudad? No, no tiene que pasar por el centro de una ciudad.

Hace unos días estuve en la localidad de 25 de Mayo, con sus tradiciones: la nación de 25 de Mayo, son todos amigos, todos conocidos, su iglesia es la única de piedra del Uruguay, levantada por los picapedreros vascos que construyeron el puerto de

Montevideo. En homenaje a ese pueblo, que les dio la piedra, construyeron una iglesia, única en Sudamérica, que va a ser derrumbada porque el tren pasará a cincuenta metros. Y eso de que el tren no produce vibraciones, es mentira. Lo mismo sucede con el único centro oncológico, yo diría del sur, saliendo de Montevideo, que está en Florida, a cien metros del tren. Los médicos me dijeron: "Este centro no se soporta, porque lo que nosotros hacemos acá es milimétrico, es con radiación". Ahora, cuando el dueño de UPM vino al Uruguay en su avión privado, hace unos meses, y el presidente de la República fue a recibirlo al aeropuerto y se entrevistaron en la sala VIP, porque no le dio ni para entrar al país, no sé de qué hablaron -como jefe de Estado lo puede hacer; nosotros, en facultad estudiamos el lenguaje corporal, porque mañana podemos ser juez y una forma por la que sabe si le mienten o no le mienten es el lenguaje corporal-, pero había un lenguaje corporal. Yo sé que el presidente también fue a una escuela rural en un pueblo olvidado en Artigas: habla bien de su persona; pero si yo fuera el presidente, voy al pueblo olvidado de la escuela rural en Artigas y no voy al aeropuerto a esperar a un empresario; que el empresario venga. Ese empresario que viene es un tipo humano, pero aunque sea ese tipo humano, movido por la ambición, y que su religión sea lo material, igual va a terminar como nosotros, como en el ajedrez: el peón y el rey en una caja. De todas formas, vienen con esa mentalidad, sin límite. Ellos cayeron en lo que nosotros llamamos la desmesura. La desmesura no tiene techo, entonces, poseen una fábrica, quieren dos; tienen tres, quieren cuatro; y arrasan con la gente.

Miguel Ángel Toma dijo: "No les dimos nada"; les dimos todo. Y esa señora en 25 de Mayo me explicaba: "Ahí, a doscientos metros, está la ruta de tránsito pesado". Le dije: "¿Y eso qué es?". Me contestó: "Los camiones van por ahí". Y agregó: "El tren podría ir por ahí, tienen que correrlo doscientos metros". El pueblo mide seiscientos metros, ¿tan difícil es cambiar el recorrido? Y que el dueño de Saceem, que es otro tipo humano que cayó en la desmesura, diga: "A mí, si me paran el tren, me tienen que pagar US$ 400.000 por día", es para responderle: "Te tienen que pagar US$ 400.000 por día si hacés un juicio que te lleva quince años y lo ganás, porque nadie va a pagarte US$ 400.000 por día graciosamente; tú, el tren lo podés hacer, más barato". El proyecto alternativo que elaboraron los ingenieros, con financiamiento de la Intendencia de Florida y de vecinos, baja diez veces el presupuesto del tren, pasa por fuera de la ciudad de Florida, no molesta a nadie, y llega antes, porque no tiene que bajar la velocidad de 60 a 30 kilómetros por hora. Sin embargo, este tren va serpenteando entre las casas, claramente, entre muros; no es el que conocemos de Paysandú, que pasa por la vereda a 10 kilómetros por hora, una vez por día. Y cuando va por el campo, según los constructores, va entre tejido olímpico, pero el tejido ya lo están haciendo y es un alambrado, no es tejido. Cualquiera puede entrar a Facebook y constatar que se están vendiendo todos los durmientes -no sé quién, pero los están ofreciendo- y los rieles, y están tirando abajo todas las estaciones de más de ciento cincuenta años. Viene la máquina y atropella. ¿Por qué? Porque no tienen espiritualidad, porque no pertenecen a la nación. Pero nosotros -los incluyo a ustedes también, no quiero decir "Yo sí; ustedes, no"-, los noventa y nueve integrantes de esta Cámara, más todos los funcionarios, toda la gente, tenemos esa espiritualidad y esa gente nos importa, y estamos a tiempo de parar esto, porque el contrato lo permite. Cuando dicen: "El contrato de UPM es una cosa, pero el contrato de la gente de Saceem es otra cosa", es cierto, pero el contrato tiene el mismo texto, lo tengo en mi poder y voy a compartir no el contrato, que es una masa, sino la ley que permite hacer dicho contrato. Esta ley habla de eventos de fuerza mayor. Y si esto no es fuerza mayor, ¿qué es fuerza mayor? Si tuviéramos que buscar un ejemplo de fuerza mayor, no se nos hubiera ocurrido la epidemia, pero más que eso no hay, porque paró el planeta.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Gracias.

Solicito al señor diputado Lust que cuando haga referencia a leyes o artículos, en la medida de lo posible, indique cuáles son, para conseguirlos más fácilmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el miembro interpelante.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Muchas gracias, señor diputado. Yo estaba hablando del contrato en general. Las leyes que cité las nombré: la ley de inversiones...

(Interrupción del señor representante Gustavo Olmos)

——La última, ¿no? Ya me olvidé cuál fue.

(Interrupción del señor representante Gustavo Olmos)

——¡Ah, la ley de contratos públicos y privados! Tiene razón; no dije el número. Se lo voy a decir.

Entonces, por eso esta sesión, porque nosotros sí tenemos sentido de nación; los señores ministros y nosotros. Bueno, si algo no se puede hacer, no se podrá hacer, pero lo vamos a intentar. Como decía Gandhi, cuando nuestros hijos nos miren no nos podrán decir "No lo intentaste"; podrán decir "No lo lograste, pero por lo menos lo intentaste".

Dispongo del estudio de impacto territorial del departamento de Montevideo, por el proyecto del Ferrocarril Central. No se hizo ningún estudio de impacto ambiental en todo el país; se hizo solo para Montevideo. Las intendencias de Montevideo y Canelones rechazaron el trazado del tren; dijeron: "Nosotros no autorizamos el tren", a pesar de lo que dice la Corte Electoral, que voy a compartirlo con la Cámara. Sin embargo, no sé por qué cambiaron cuando faltaban pocos días para que los intendentes de Canelones y Montevideo se presentaran a la reelección, por lo cual tenían que renunciar a su cargo. Cambiaron las resoluciones y dijeron: "Ahora autorizamos el tren", y cuando los vecinos fueron a pedir explicaciones, ¿qué les dijeron los intendentes? Lo que me pueden decir los ministros: "Mire, no sé, porque yo no estaba". Y si los ministros me dicen eso, bueno, es su respuesta.

Como dije, tengo la solicitud de autorización ambiental previa al proyecto del Ferrocarril Central, la bajé de Internet. "Proyecto ferroviario Montevideo-Paso de los Toros.- Estudio de impacto ambiental", con descripción del medio, agilidad, etcétera. ¿Qué es lo importante de esto?, porque tiene más de quinientas páginas y no los voy a torturar leyéndolo todo, aunque yo lo leí.

Dice: "Los datos provenientes del marco censal indican que en la zona de influencia del proyecto más directa (que considera tanto las zonas censales -manzanas- por las que atraviesa el nuevo trazado de vía férrea, y las zonas directamente adyacentes) residen aproximadamente unas 35.750 personas en 12.500 hogares tomando en cuenta todo el trazado desde Montevideo a Paso de los Toros. De estas 35.750 personas residentes en la zona de influencia directa se destaca que el 35 % se encuentra en el departamento de Canelones (12.676 personas), 32 % vive en Montevideo (11.459 personas), 21 % en Florida (7.479 personas) y el resto en Durazno y Tacuarembó".

En Montevideo, el 60 % de la población directamente afectada por el proyecto reside en el Municipios A. Además, las 35.750 personas que residen en el área de influencia directa, representan un promedio del 9,5 % de la población total que vive en los barrios mencionados. Se destacan Colón sudoeste, Progreso, La Paz, etcétera, más localidades pequeñas, así como Durazno y otros pueblos.

Hablamos de más de 37.000 personas afectadas directamente. Ahora bien ¿esta gente le importa al dueño de UPM? No, porque el dueño de UPM no quiere el tren, pues ya se lo dieron, sino el agua dulce de los bosques, gratuitamente, y todos los permisos ambientales. Le vamos a preguntar al director Nacional de Medio Ambiente si hay permisos pendientes; creo que hay dos o tres. ¿Se los van a dar? Disponemos del análisis de cómo fueron otorgados los permisos, y los funcionarios de la Dirección Nacional de Medio Ambiente dicen que están llenos de inconsistencias.

SEÑOR TIERNO (Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Gracias, señor legislador.

Señor presidente: solicito que se lean los literales K) y M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Léanse los literales K) y M) del artículo 104 del Reglamento.

(Se lee:)

"Todo representante está obligado: […]

K. A no gestionar ante la Cámara asunto particular alguno, bien sea en el carácter de apoderado, de abogado u otro cualquiera. […]

M. A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre, toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere. (Artículo 77)".

——Puede continuar el miembro interpelante, señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Los vecinos de varias localidades presentaron una iniciativa legislativa local -ya voy a llegar al contrato-, prevista en la Constitución de la República, instituto de gobierno directo en ejercicio de la soberanía, pidiendo que los gobiernos departamentales prohibieran el pasaje del tren por la zona urbana. Se cumplieron todos los requisitos que establecen la Constitución y la ley que la reglamenta. La Corte Electoral rechazó el recurso. Es una sentencia larga, y no la voy a leer en su totalidad. ¿Por qué rechaza la iniciativa? Dice en el considerando XIV) de su sentencia: "Que de todo lo expuesto y fundamentalmente del análisis de la normativa vigente, surge que los gobiernos departamentales y locales no tienen competencia para regular la actividad o materia ferroviaria y en consecuencia tampoco para prohibir o regular el trazado de vías férreas o el tránsito ferroviario". Esta es una novedad. Advierto al intendente de Montevideo que AFE le podría hacer un tren entre la Plaza Independencia y el Obelisco. Por más honorables que sean los ministros de la Corte Electoral, que son expolíticos, exdirectores de departamentos, exdiputados, y tienen su asesoría, por supuesto, ¿pueden sostener que una intendencia no puede decir por dónde pasará un tren? La Corte Electoral no se queda en eso -que ya es una barbaridad-, y amenaza a los gobiernos departamentales, en una sentencia sin precedentes. Dicen los ministros: "En consecuencia, cualquier decisión que adoptara la Junta Departamental de Florida con respecto a la iniciativa legislativa local en examen la haría incurrir en el vicio de incompetencia y comprometería su responsabilidad pública". Habla de Florida, pero el caso de Durazno es igual; no hablamos de prohibir la construcción, sino de que se desplace 200 metros, como en 25 de Mayo. Ahora bien, la Corte Electoral no tiene que decir esto, sino fallar por sí o por no. No tiene que decir a los ediles: "Ojo con su responsabilidad pública; la consecuencia es que comprometen su responsabilidad pública". ¿Qué les van a hacer? ¿Un juicio político? Si son ellos los que votan, no se van a hacer un juicio político a sí mismos. ¿Se habla de un delito penal?

Es decir, la Corte Electoral integrada ya sabemos cómo nos dice que los gobiernos departamentales no pueden decir nada del tren, o sea, que puede pasar por 18 de Julio y Ejido, por 21 de Setiembre y la rambla. Sin embargo, el intendente de Montevideo dio un permiso para el tren, y cuando cambió el trazado -aceptando el actual-, lo condicionó a diecisiete cumplimientos; no sé si los están controlando, pero lo hizo. La Intendencia de Fray Bentos -ahí está mi amigo, el señor diputado Lafluf- dio un permiso para Botnia, hoy UPM 1.

Voy a pasar al contrato ROU-UPM, tal su nombre oficial. El contrato dice "Los Proyectos de ROU y UPM"; en este figura lo que dice mi amigo el doctor Toma: "No le dimos nada". Allí se establece:

"El 'Proyecto de ROU' incluye:

(a) el Proyecto Ferroviario;

(b) el Proyecto de Viaducto sobre la Rambla;

(c) los Proyectos Viales;

(d) los trabajos de dragado de ANP;

(e) los trabajos de electricidad; y

(f) cualquier otro proyecto, trabajo o actividad acordada a ser llevada a cabo por ROU de conformidad con este Contrato".

Luego viene el proyecto UPM. ¿Cuál es? La planta de celulosa. Es decir, el proyecto Uruguay es todo: tren, viaducto, proyectos viales, carreteras, puentes, trabajos de dragado de la ANP, trabajos de electricidad y cualquier otro proyecto; por las dudas vamos a poner algo genérico. Además, se establecen exoneraciones tributarias. No pagan ni un impuesto. Lo único que pagan es el BPS, pero le bajaron los aportes patronales.

La ley dice que se le podía dar exoneraciones fiscales y una zona franca, pero se le dio todo esto. No es "nada"; es todo, porque vinieron y dijeron: "Nosotros, para instalarnos, queremos todo esto". ¿Y qué hizo Uruguay? Le dio todo eso.

También está el "Proyecto Portuario, pero solamente en caso de que después del proceso de licitación pública se adjudique una concesión portuaria a UPM o a una Afiliada UPM".

Ya dejo una pregunta para el ministro de Transporte y Obras Públicas: en el contrato se habla de "Proyecto Portuario", y me gustaría que nos ilustrara al respecto. ¿En qué está? ¿Se fue quien estaba en esa zona? Lo pregunto porque, que yo sepa, el puerto no se amplió. ¿Se indemnizó a la persona o empresa que se fue? ¿Dónde está? ¿Qué obras está haciendo?

Entre las proyecciones, el contrato dice: "ROU estima que el proyecto UPM incrementará en forma permanente el PIB en aproximadamente dos puntos porcentuales". Pregunto a la ministra de Economía y Finanzas: ¿cuánto aumenta el PBI con el proyecto de UPM? Y agrego una duda -la verdad es que no tengo la más mínima idea-: ¿una producción que se hace en una zona franca y sale de otra zona franca aumenta el producto bruto interno? No lo sé; cualquier respuesta que me den la tomo por buena.

Otra de las proyecciones dice: "Las estimaciones preliminares indican que el Proyecto UPM generaría un promedio de 3.000 (tres mil) puestos de trabajo, con picos de 5.000 (cinco mil), durante la construcción de la Planta de Celulosa, y unos 4.000 (cuatro mil) puestos de trabajo directos durante su fase de operación [...]", que desaparecerán cuando se termine esto. Seguirán durante tres o cuatro años, y después mantendrán la planta con quinientas personas, como en Fray Bentos la mantienen con trescientos.

Más adelante, en los acuerdos alcanzados se hace referencia a las "Autorizaciones de Zona Franca del Proyecto UPM", por treinta años. Después se cambió a cincuenta años. ¡Cincuenta años! ¿Ustedes se dan cuenta de que el artículo 214 de la Constitución establece que en las leyes de presupuesto no se pueden comprometer gastos más allá de un período de gobierno, ni se deben incluir normas que no sean de naturaleza presupuestal? Ese artículo es casi una poesía. ¿Por qué? Porque el constituyente, con mucha sabiduría, pensó: "No podemos atar al gobierno que viene a una ley de presupuesto; que cada gobierno haga su presupuesto". ¿Y quién lo va a juzgar? El cuerpo electoral. ¿Qué es el cuerpo electoral? El órgano de la nación. ¿Y qué es la nación? Somos nosotros.

En definitiva, el contrato les da treinta años, y después cincuenta, y dice que las autorizaciones en zona franca se harán mediante la ley.

Y continúa: "El canon anual de la Zona Franca a ser abonado por la Compañía Explotadora será: A partir de la autorización de la Nueva Zona Franca del Proyecto UPM y hasta el comienzo de las operaciones de la Nueva Planta de Celulosa: US$ 1.050.000 (un millón cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) anuales".

Esta es una pregunta para la señora ministro. Para mí, UPM paga una fortuna, pero son US$ 1.050.000 por año, cuando va a exportar -según ellos dicen- 2.000.000 de toneladas de celulosa por año. La tonelada de celulosa se cotiza en bolsa a US$ 550, y el costo es de US$ 320. La ganancia es brutal. Yo felicito al tipo humano finlandés, pero ya que tiene tanta ganancia, que se haga él la infraestructura. Continúa el contrato: "Producción anual mayor o igual a 2.000.000 (dos millones) de toneladas de pasta de celulosa: US$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) anuales". Esto es: cuando pasen esa producción, pagarán US$ 3.500.000 por año. Y sigue: "Estos montos" por suerte para Uruguay- "se ajustarán anualmente por el 100 % (cien por ciento) de la variación Índice de Precios al Consumo de los Estados Unidos (…)". Esto se dice en la página 10 del contrato.

Ahora bien, ¿quién escribió este contrato? ¿Esa Comisión sobre la que pido que me informen, y sé que lo van a hacer? Ya sé que ninguna jurídica participó, pero ¿quién trabajó este contrato? Yo dejo planteada la pregunta a los cuatro ministros, y capaz que no me la pueden responder. Capaz que me dicen: "Mire, yo no estaba". Yo creo que nadie trabajó este contrato, sino que lo trajeron y les dijeron: "Firmen aquí". El canon que paga UPM se reajusta por el índice de precios al consumo de Estados Unidos, que siempre maneja el 1 %, con crisis o sin crisis. No sé cómo hacen, pero a ellos siempre les da 1 %.

Más adelante dice: "ROU se compromete a promover el proyecto de inversión presentado a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (Comap)" -que no sé si existió- "por las Afiliadas UPM participantes en el Proyecto UPM y a otorgar los beneficios tributarios disponibles […]", según surjan de la ley. Voy salteando temas. "Asimismo ROU se compromete a otorgar un crédito por el IVA que integre el costo de construcción […]" de la planta, etcétera. ¿Qué es un crédito por el IVA? Le pregunto a la señora ministro de Economía, porque no sé qué es. Continúa: "exoneración del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) aplicable a cualquier modalidad de reestructuración de entidades, incluyendo entre otros la venta/compra o intercambio de acciones/participaciones […]", etcétera, de empresas de UPM y afiliadas, que en el Anexo 3 del contrato de UPM dice cuáles son. Le pregunto sobre este aspecto a la señora ministro. Más adelante establece: "exoneraciones del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales". Entiendo que no pagan ninguno de esos impuestos, pero es una pregunta que dejo planteada. Continúo: "ROU y UPM" -esto sí que no lo entendí- "negociarán un 'Acuerdo de Precios Anticipado'" (APA), instrumentado entre Forestal Oriental S. A. y/o UPM y cualquier otras de sus Afiliadas comparecientes en la solicitud y la DGI, en relación a las operaciones de transferencias de madera, con vigencia a partir del año siguiente a la firma de dicho APA". También lo dejo como pregunta, porque, reitero, no lo entendí. Con respecto a los permisos ambientales, dice: "Las Partes acuerdan que ROU emitirá resolución respecto de las autorizaciones ambientales referidas […], en la forma que se indica […]"; y, a continuación, se reglamenta cómo se da la autorización ambiental. Para dar esa autorización ambiental a UPM -el director Nacional de Medio Ambiente nos dirá cuán regular fue, si ha podido estudiarla y qué opinión le merece-, según el contrato, Uruguay "[…] se compromete a fortalecer la organización interna de DINAMA, comprometiéndose a cumplir los plazos indicados […]". Y continúa: "A los efectos de dar cumplimiento a los plazos antes mencionados, las Partes acuerdan que: (a) ROU designará equipos de trabajo especializados dentro de la DINAMA, fortaleciendo los recursos actualmente existentes […]". Además, dice que designará coordinadores generales. La pregunta es si se fortaleció a la Dinama desde el punto de vista funcional, a pedido de UPM. De acuerdo con el apartado 3.2.9: "UPM se compromete a iniciar las gestiones ante el Gobierno Departamental de Durazno para que, mediante los procedimientos de transformación de suelo previstos por la Ley N° 18.308," -Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible- "este apruebe el cambio de categoría de suelo de los predios identificados […]", y enumera los padrones. Esto fue en noviembre de 2017. Reitero: dice que ROU se compromete a iniciar las gestiones.

La Intendencia de Durazno, claramente, cambia la categorización del suelo. Transforma una estancia en un predio suburbano, porque la ley no permite la construcción de ese tipo de industria en aquel tipo de suelo. Ahora bien, la definición de suburbano es lo que accede a lo urbano. ¿Dónde está lo urbano en el medio del campo en Durazno? No solamente se trata de esto. En el "Visto", la resolución de la Intendencia de Durazno habla de tres meses antes de noviembre; o sea que esto de que "ROU iniciará", no es cierto. ROU ya había iniciado; UPM ya había iniciado. Continúa: "UPM se compromete a compensar ambientalmente a ROU aportando apoyo técnico y financiero a los planes de ROU para mejorar la calidad de las aguas del Río Negro así como disminuir y evitar las principales causas de la contaminación de las aguas en su cuenca. En términos prácticos, UPM suministraría apoyo financiero para el adecuado tratamiento integral de los efluentes de los sistemas mejorados y ampliados del saneamiento de la ciudad de Paso de los Toros y pueblo Centenario. El monto total de las compensaciones" -¡el monto total!- "será de US$ 10.500.000 (diez millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) y la erogación será de acuerdo al plan de inversión pertinente (…)". Esa es la inversión de UPM, que implica un reconocimiento de que contamina. ¡Y por cincuenta años! "No le dimos nada", dijo el exsecretario de la Presidencia.

El apartado 3.2.12 del contrato dice: "No obstante lo expuesto en las Cláusulas 3.2.10 y 3.2.11, las Partes reconocen y aceptan que los niveles de emisión al ambiente y los criterios establecidos en los mismos, serán de aplicación salvo que las conclusiones técnicas que resulten del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental presenten clara e

indiscutible evidencia técnica que deben ser impuestos límites diferentes". Miren lo que dice este artículo: esto lo vamos a respetar, pero si un dictamen técnico dice que hay que establecer límites diferentes, vamos a cambiarlos. Ahora -pregunto al director de Medio Ambiente-, ¿qué hicieron en UPM 1 el 5 de diciembre de 2019? Los técnicos de la Comisión Administradora del Río Uruguay -no sé si el director tiene acceso a esto- elevaron los niveles de contaminación de UPM 1 para que salvaran el examen. Le subieron de veinte a treinta -por decir un número que se maneja- la cantidad de efluentes permitidos. Es como si yo en la facultad dijera que el examen se salva con bueno, y me dicen que por qué no con regular bueno; y entonces, el examen se salva con regular bueno. Hay que bajar dos puntos. A propósito de ese tema, les informo -somos todos amigos- que el Consejo archivó la denuncia que me hicieron porque no daba clases. En cuanto al monitoreo del proyecto ferroviario, el contrato ROU-UPM señala: "Para asegurar que el Proyecto Ferroviario se ejecute conforme a las Especificaciones Ferroviarias y al Cronograma Ferroviario, se proporcionará a UPM completa información". Además dice: "UPM tendrá derecho a nombrar personal propio y asesores independientes para monitorear el Proyecto Ferroviario […]". Y continúa: "ROU deberá proporcionarle a los Observadores Ferroviarios de UPM informes de progreso integrales que contengan toda la información relevante y actualizada […] ROU notificará a los Observadores Ferroviarios de UPM y les proporcionará acceso total y no restringido a:", y se refiere a todo lo que tiene el tren. Entonces, la pregunta para el ministro es si estos observadores ferroviarios están trabajando. ¿Qué es lo curioso? Quién les paga: le pagamos nosotros. En el 3.3.8.1 se señala: "En el marco del Proyecto Ferroviario, UPM ha contratado y contratará ciertos servicios y estudios de proveedores externos […]". La contratación del servicio será realizada por UPM, pero Uruguay reconoce los costos de esos servicios y les pone un límite: US$ 2.480.348. Más adelante el contrato dice: "ROU reconoce y acuerda que: (a) UPM ya ha incurrido en costos en relación con los Servicios Externos por un monto de US$ 2.480.348 […]". En Florida se instaló una fábrica de durmientes; la fábrica es italiana y los durmientes que están vendiendo son de hormigón. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contrató a tres ingenieros italianos para que vinieran a ver los durmientes; parece que acá no hay. Le pregunto al señor ministro: ¿es cierto que se contrató a tres ingenieros italianos para que vengan a ver los durmientes de una fábrica italiana y el costo de los honorarios fue de € 600.000? Y eso fue contratado por el exministro unos días antes de dejar el cargo.

Voy a ir salteando porque tengo otras cosas para compartir y no me quiero detener en algo que ustedes hicieron.

Sobre el Programa Piloto de Tritrenes, las partes convienen en las autorizaciones para que circulen camiones tritrenes -el camión tritrén es un vehículo de tres cajas al que se autoriza a cargar hasta 74 toneladas; pregunto al ministro si es así- y una longitud máxima de 30 metros. Los camiones de matrícula uruguaya no tienen tolerancia, tienen que pagar una multa pero UPM puede tener camiones tritrenes. La pregunta que hago al ministro -salteo la lectura- es si Uruguay debe obligarse a construir corredores viales que soporten esta carga e incluso modificar las carreteras en curvas que permitan doblar a estos camiones y modificar los peajes para que estos puedan pasar, pagando el peaje.

En cuanto al proyecto portuario –página 35-, para UPM es esencial que el proyecto portuario sea parte de la logística para dar salida a los volúmenes de celulosa a ser transportados desde la planta de celulosa. La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la ANP está en condiciones de prestar los servicios portuarios necesarios para la exportación de la celulosa. UPM ha estudiado diferentes ubicaciones -ha estudiado- y construye el puerto; no lo hacemos nosotros. Se hizo una licitación y la ganó una empresa constructora de UPM. Entonces, pregunto al ministro si puede informar sobre la empresa constructora que está haciendo el puerto.

"Corresponde a la Administración Nacional de Puertos realizar a su costo" –otra pregunta para el señor ministro Heber- "todos los trabajos de dragado necesarios con respecto al canal de conexión entre el Río de la Plata y la dársena adyacente al área de Concesión del Puerto", y luego dice a cuántos metros: 12,5 metros o 13,0 metros. ¿Para qué? Para el barco de UPM.

"No le dimos nada", dijo Miguel. "¿Qué le dio Uruguay a UPM?" "Nada".

Después se detallan los mecanismos de prevención de conflictos, y, en la página 44, figura el tema del agua.

"ROU se compromete a:" –todavía no sabemos a qué se compromete UPM porque no hay nada; después que hicimos todo esto, UPM recién iba a ver si se instalaba; este es el contrato, lo pueden bajar de Internet porque la Presidencia lo publicó como símbolo de transparencia- "(a) conceder u obtener la concesión de derechos de uso del agua para los procesos industriales asociados al Proyecto de Planta de Celulosa", etcétera y "(b) procurar proporcionar a UPM la información sobre inundaciones y nivel de agua y flujo con respecto al Río Negro que ROU o sus organismos dispongan". Hay que decirle a UPM si el Río Negro trece o baja.

El numeral 3.7.2 determina: "ROU hará que se establezca un flujo mínimo en el Río Negro -si el señor ministro no contesta esta interrogante, no me enojo: ¿cómo hacemos para establecer un flujo mínimo?- aguas debajo de la Represa del Rincón del Bonete de acuerdo a los lineamientos ambientales fijados por el Poder Ejecutivo y las resultancias del Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Celulosa, no estando obligada UPM a realizar ninguna compensación por dicho flujo mínimo". No sé qué pasa si hay una seca. Nosotros estamos obligados a dar el agua y ellos no tienen que pagarla, pero más adelante dice que si no se la damos, pueden demandarnos.

3.8 Permisos para la forestación: "Será responsabilidad de UPM, o de terceros asociados a su Programa de Fomento, presentar ante las autoridades competentes las solicitudes de autorizaciones y tramitaciones necesarias para desarrollar nuevas plantaciones o expandir las ya existentes, de acuerdo con la normativa aplicable y cumpliendo con todos los requisitos previstos en la misma". Es decir que UPM claramente tiene que cumplir la normativa pero advierte que va a incrementar el tema forestal.

Más adelante el contrato señala: "ROU fortalecerá la organización interna de la DINAMA, comprometiéndose a emitir resolución respecto de las solicitudes de Autorización Ambiental Previa presentadas por UPM […], según los plazos establecidos". Lo que dice es que hay que darle cierto permiso en determinado plazo; o sea que si no hay personal, hay que contratarlo.

Luego habla de las operaciones forestales, lo que no voy a leer. Agradezco la atención que están prestando, pero todo tiene un límite.

En cuanto a la energía eléctrica, establece: "Las Partes en este acto reconocen que, simultáneamente a la firma de este Contrato, suscribieron el Memorándum de Entendimiento de Energía Eléctrica, cuyo texto se incluye […]", etcétera.

Entonces, la pregunta para el señor ministro de Industria, Energía y Minería es si nos puede ilustrar sobre el memorándum de entendimiento -no voy a leerlo- en lo relativo a UTE: ¿Cuánto paga UTE? ¿Qué compra UTE? ¿Qué resultó de este cuarto contrato? ¿Por qué compramos energía a UPM? No sé si Uruguay necesita comprar energía o le sobra. Y si algún día le falta, ¿por qué hay que comprarla a UPM? Me dicen que a UPM, por día, "le sobra" -entre comillas- el 8 % de la energía que Uruguay consume en un día. ¿Hay que comprársela? ¿No le dimos nada?

Causa extraña no imputable. Esto lo escribió el profeta de UPM. "Se entiende por 'causa extraña no Imputable' un evento o circunstancia imprevisible o irresistible que impide que una Parte cumpla una, algunas o todas sus obligaciones de conformidad con este Contrato, en la medida en que dicho evento o circunstancia no pueda ser superada y no pueda haber sido evitada o resistida por la parte afectada ejerciendo diligencia razonable". Diría que esta es una cláusula de estilo. Si no está en el contrato, la doctrina la acepta como un principio general del derecho, pero lo incluyeron en el contrato.

Luego, aparece la lista de causas extrañas no imputables: "Los siguientes eventos conforman una lista no exhaustiva" –se hace una enumeración de causas; no los quiero cansar-, "[…] y hechos de la naturaleza, incluyendo, sequía, inundación, perturbación atmosférica, relámpagos, tormentas, tifones, huracanes, ciclones, tornados, terremotos, tsunamis, deslizamientos, erosión del suelo, hundimientos". Claro, si se hunde Paso de los Toros, no van a hacernos un juicio. Y en el siguiente literal dice: "[…] guerra u otro conflicto armado, un estado de emergencia nacional, revuelta, insurrección o rebelión en Uruguay". Sigue siendo otro tipo de situaciones extrañas.

En el literal (a) del artículo 7.2, página 61 del contrato, habla de desastres o epidemias. ¿Qué es una epidemia? No sé qué es una epidemia; esto lo es.

¿Qué es una pandemia? Es una epidemia que abarca a muchos países. ¿Qué es lo que pueden hacer UPM y Uruguay si hay una epidemia?

El punto 7.4 establece: "Las Partes:.- (a) harán todos los esfuerzos razonables para prevenir y reducir al mínimo y mitigar el efecto de cualquier retraso ocasionado por alguna Causa Extraña no Imputable, […]"; está muy bien, porque hay que actuar de buena fe. Y en el literal siguiente señala: "(b) harán todos los esfuerzos razonables para asegurar la reanudación del cumplimiento normal de este Contrato después de la terminación de cualquier Evento de Causa Extraña no Imputable […]". Yo lo hubiera redactado igual. Después de que pase todo, a no ser que se hunda Paso de los Toros, arrancamos.

Ahora, ¿qué es lo que se puede hacer después? "Lo dispuesto en la Cláusula precedente" -es una cláusula genérica, en el sentido de que la gente va a actuar de buena fe y que luego de sucedido el hecho, se volverá a hablar- "es sin perjuicio de la posibilidad de las partes de modificar las Cláusulas aplicables del presente Contrato. Para ello ambas firmarán acuerdos complementarios" -claro, en la modificación- "que se denominarán adendas y podrán contener: (a) el derecho a una extensión en los plazos para cualquier actividad asociada;" -de ahí a tres meses, o se puede decir que se van a necesitar ocho meses; tienen que estar de acuerdo-; "(b) la liberación específica de las obligaciones que no pueden llevarse a cabo;" -si no se puede, no se puede; nadie previó, por ejemplo, que se seque el Río Negro; sería imprevisible, por más que se tenga que mantener el flujo, que tampoco sé cómo se hace, pero si se seca, se seca-; "(c) las medidas a adoptarse para mitigar y superar los efectos de la Causa Extraña no Imputable; y/o; (d) las cláusulas referidas a la finalización del Contrato, cuando no puedan adoptarse medidas que superen […]". Si no se pueden superar, no se pueden superar, pero antes de esa cláusula que dice que no hacemos el contrato -que me parece que, por suerte, no es nuestra situación-, está el literal (b): "la liberación específica de las obligaciones que no pueden llevarse a cabo; (c) las medidas a adoptarse para mitigar y superar los efectos de la Causa Extraña no Imputable […]". Entonces, la pregunta a los ministros, dentro de la libertad que tienen los contratantes -no es un reproche; es una pregunta-, es ¿por qué este artículo 7º no se aplicó en mejor calidad que lo que dicen se hizo de esa inversión que UPM va a realizar, pero que ellos dicen que no? Tengo sobre mi mesa el comunicado que expresa que no van a hacer nada, que ya dijeron que lo iban a hacer antes; el comunicado se hizo en Finlandia el 15 de mayo, pero no importa, lo veremos en otro momento. No digo que se deje sin efecto el contrato, ya que con este tipo humano no se sabe qué nos va a ocurrir y, además, la epidemia va a pasar. Nos van a decir que no podemos invocar eso, porque el problema pasó, pero dada la situación financiera y económica tremenda que estamos pasando y con la cantidad de información que dio la Universidad de la República ¿por qué no se paró todo, se esperó que pasara y se retomó con ese espíritu más nacionalista, pensando en la nación? Es una pregunta. La respuesta será la que me den; no tiene por qué agradarme, pero es una duda que tengo. Me referiré a las prácticas comerciales; me salteé algunas cosas. Dice así: "Cada Parte confirma que no ha pagado, ni pagará, y no ha entregado, ni entregará ninguna comisión en efectivo, o en especie, ni beneficio de cualquier clase a alguna persona, incluido cualquier intermediario, en relación con la celebración de este Contrato, Funcionario Público o Entidad Gubernamental para afectar o influir en algún acto oficial, con el fin de ayudar a obtener o dirigir negocios de alguna persona".

No pagaron, pero cada parte manifiesta a la otra que "[…] no han pagado, hecho, ofrecido, dado, recibido, prometido, autorizado ni transferido y no pagarán, harán, ofrecerán, darán, prometerán, autorizarán ni transferirán, en conexión con este Contrato o las operaciones asociadas con él, algún soborno" -página 71, que en el idioma popular es coima- "comisión, dinero, pago, obsequio, préstamo, honorario" -esto no se lo pregunto a los ministros; comparto el contrato- "viaje, entretenimiento" -es algo que me resultó curioso- "o cualquier cosa de valor para el uso o beneficio de cualquier funcionario público con el fin de influir en algún acto u omisión o decisión por parte de dicha persona […]". Después: "Cada Parte manifiesta y garantiza que ella y sus Afiliadas, directa o indirectamente […] no pagarán […]". Y esto no lo pueden decir, porque el futuro no existe; ellos pueden decir que es seguro que no cobraron coimas, pero ¿cómo pueden anunciar que nadie va a pagar? Eso es temerario. Sé que estos ministros no participaron en el contrato.

Termino: "Las Partes suscriben este Contrato en el lugar y fecha *ut supra* señalados, en dos copias en

los idiomas español e inglés, siendo todos los textos igualmente válidos. En caso de que surja alguna ambigüedad o discrepancia entre los textos en inglés y español del presente Contrato, prevalecerá el texto en español". Claramente, el precio no es una ambigüedad. Ambigüedad serán muchas cosas, pero no el precio. Luego viene un contrato complementario. Ya les hablé del contrato de abril -que no voy a leer-, en el cual los secretarios de la Presidencia bajaron el precio del canon, y me informan que cuando se levante la feria, será objeto de una presentación judicial.

El 15 de julio de 2019 se hace un contrato complementario, que regirá a partir de la fecha en que se tome la decisión final de inversión. Y hago una pregunta: ¿cuál fue la fecha de la toma de la decisión final de inversión?

Me salteo muchas cláusulas. Se establece que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8.1, este contrato de inversión, sus anexos y adendas será por cincuenta años. Pasamos de treinta a cincuenta, pero miren lo curioso de este contrato, que también me informan va a ser producto de una acción judicial de suerte incierta y, además, de una acción judicial civil, o sea que no se puede archivar; se va a dilucidar no sé cuándo, dentro de algunos años.

Cincuenta años tiene este contrato, a contar desde el día siguiente a la fecha en que UPM inicie las operaciones industriales, entendiéndose por tal el inicio por UPM de las operaciones industriales, es decir, el acto material que da origen al primer proceso de producción de pasta de celulosa en la planta, independientemente del volumen producido. ¿Qué es lo que dice este artículo? Dice que cuando la planta haga el primer kilo de celulosa, comienza a regir el plazo del contrato.

¿Qué es lo que se maneja en esa presentación? ¿Qué se anuncia? Que no hay contrato, porque las obligaciones se cumplen en el plazo contractual, y si UPM eliminó el plazo de treinta años y lo cambió por cincuenta años a partir del primer kilo de celulosa, todo lo que se viene haciendo se lleva a cabo sin contrato que la obligue. No hay contrato: lo pusieron ellos; lo redactaron ellos. Podrían haber puesto: "Se extiende el contrato de treinta a cincuenta años", y ahí continuaba, pero dice que se modifica el plazo, que es de cincuenta, "a partir de". Ahora van a decir que no, que es de treinta, pero, a partir de este, de cincuenta. Bueno, será la defensa.

Después vienen todas las cláusulas de indemnización -no las voy a leer- que Uruguay debe pagar a UPM si se le ocurre hacer esto que, de repente, estamos sugiriendo. Si luego de la fecha de definición de la inversión -sobre lo que estoy preguntando a los señores ministros-, la ROU incurre en un incumplimiento sustancial que no es subsanado en un período razonable, UPM podrá emitir una notificación por escrito, etcétera.

El artículo 16 del contrato establece que Uruguay tiene veinte días hábiles para notificar que hace uso de esa opción, no de suspender la inversión, no de dejarla sin efecto porque la epidemia va a pasar -no es un hecho que no tenga solución: va a pasar-, y ese plazo vencía el 13 de abril. Por eso, en un momento en la opinión pública se manejó el 13 de abril; incluso, se jugó con esa fecha porque ese fue el día en que al presidente de la República le cayó la epidemia de un virus proveniente de China, y podría haber influido en el contrato de una planta que hace pasta de celulosa para producir papel higiénico en China. El contrato expresa que el presidente de la República tendrá veinte días hábiles para hacer uso de la opción, y esos veinte días hábiles se vencían el 13 de abril. Y el contrato dice que la contabilización del plazo surge del artículo 13 del contrato. Entonces, digamos que el número 13 estuvo de moda.

Por otra parte, se establece que las inversiones realizadas por UPM no serán expropiadas, nacionalizadas ni estarán sujetas a otras medidas directas o indirectas que tengan efecto equivalente a la expropiación, nacionalización, etcétera.

No quiero seguir con este contrato porque quiero terminar con los otros; discúlpenme, pero el motivo era ese, y fui haciendo las preguntas. Es algo que los ministros no firmaron; entonces, lo que los ministros me van a contestar es en qué estado está lo que he mencionado hasta ahora, cómo se va a financiar, cuánto saldrá y por qué no se hizo uso de esa opción. Nos satisfará o nos podrá no gustar, pero será la respuesta de los ministros.

Este es el análisis jurídico del cual surge el cambio de precio: "Resolución del Consejo de Ministros N° 154/2018, de 9 de abril de 2018". Esta resolución del Consejo de Ministros es la que

convalidó el cambio de precio que firmaron los secretarios. No está publicada en la página de Presidencia; se obtuvo después de una investigación. La tengo en mi poder. En ella se dice que el presidente de la República, actuando en el Consejo de Ministros, resolvió que se convalidaba lo actuado por los señores secretarios de la Presidencia, doctores Miguel Ángel Toma y Juan Andrés Roballo…

(Se interrumpe momentáneamente la trasmisión de la sesión)

——…del 24 de setiembre de 2019, en la que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo dice al gobierno que se fue y al que entró las conclusiones de la investigación que hicieron con respecto al tren y al ordenamiento territorial. Pregunto a los señores ministros si esto se está haciendo o no. ¿Qué es lo que dice la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo? Esta hace una recomendación; nosotros sabemos que lo que dice no es obligatorio, pero generalmente tiene un peso moral muy importante. La Institución establece que recomienda el desarrollo de los instrumentos correspondientes para asegurar la planificación del proyecto ferroviario como materia de ordenamiento territorial, de modo de garantizar los derechos territoriales de las personas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 18.308. Entonces, quiero saber si esto se está haciendo, o sea, si se están generando los instrumentos para garantizar los derechos de las personas.

Asimismo, recomienda la asignación de recursos humanos y financieros, en especial en la Dinama, para asegurar su desarrollo y fortalecimiento institucional. En este sentido, la pregunta es si se está haciendo o si se hizo; tal vez se hizo antes.

También recomienda la realización de la evaluación de impacto ambiental, que se tomen en cuenta los impactos acumulativos dados por la confluencia de las distintas actividades que se enmarcan en el proyecto ferrocarril central, no solamente en cada uno de los proyectos por separado, es decir, planta de celulosa, planta de industria química, agua, etcétera, sino un estudio en conjunto. Deseo saber si se está haciendo. La misma Institución recomienda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas -lo digo al señor ministro- que cumpla con su obligación de transparencia activa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la ley de acceso a la información pública, publicando el listado de precios a expropiar por razones de utilidad pública. Con respecto a los 8.700 padrones que según el Ministerio de Transporte y Obras Públicas son afectados por la vía, le pregunto al señor ministro: ¿por qué no fueron expropiados? Cuando hay una causa de interés general y un particular impide que se concrete porque es propietario de un bien que está allí, el artículo 32 de la Constitución prevé con sabiduría que el Estado pueda tomar ese bien pagando al particular una justa compensación previa. Entonces, si la vía va entre jardines y patios, y pasa a metros de algunas casas -hay gente a la que le han expropiado el garaje-, ¿por qué no se expropiaron los 8.700 padrones? Sé que el actual señor ministro no lo era entonces; fue el exministro Víctor Rossi quien no los expropió. Entonces, ¿qué piensa hacer este Ministerio? Si le pagan la casa, la persona se mudará; a no ser que el tren se desvíe, que es lo que yo aspiro que finalmente se haga; lo aspiramos todos, los noventa y nueve.

Otra recomendación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas es que la información que el Estado puede dar a las empresas transnacionales cofirmantes del acuerdo de inversión no debe ser otra que la que se da a los particulares.

También se recomienda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que, con la colaboración de los organismos competentes, desarrolle y difunda ampliamente estrategias de control y monitoreo ambiental, incluyendo la coordinación interinstitucional y la participación activa de la sociedad civil. Quisiera saber si eso se hace.

Se recomienda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que difunda ampliamente los mecanismos efectivos y eficaces de debida diligencia y solución de controversias con las personas que puedan ser afectadas por el proyecto del ferrocarril central. Pregunto al señor ministro si eso se está haciendo. Hace unos días hablé con un juez, y me dijo: "Me presentaron un amparo y la gente llegó a una transacción. Seguramente, el Ministerio tuvo que ver". Quiero saber si se está haciendo eso.

¿Cuántas expropiaciones urbanas y rurales se realizaron de aquí a Paso de los Toros?

Hay alguna recomendación más, pero no voy a continuar con este tema, por lo que vengo diciendo.

Se pidió a la Universidad de la República que hiciera un informe, y el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo hizo aportes. No los voy a torturar con el documento, pero estos informes son para quienes dicen que no les dimos nada, a ver si se puede hacer algo. Este informe habla de todo y está muy bien hecho por la cátedra de la Facultad de Arquitectura; lo encargó el señor decano el año pasado; estoy buscando la fecha en la impresión que tengo, pero no la encuentro.

Según la información disponible, desde la planta de celulosa hacia el puerto de Montevideo, los trenes cargarán más de 2.000.000 de toneladas de pasta de celulosa al año. Esto implica trenes que tendrán entre 500 metros y 800 metros de largo, que circularán a una velocidad promedio de 60 kilómetros por hora; además, tendrán una frecuencia estimada de dieciséis veces al día.

En este recorrido se atraviesan veintinueve localidades. Me dirijo al señor ministro no para que me diga cuáles son las localidades, sino para saber si son veintinueve -que es la nación-; hasta Progreso, en el departamento de Canelones, el impacto en estas pequeñas y medianas localidades debe ser tenido en cuenta, tanto si su atravesamiento se produce por tejido urbano consolidado, como si es lateral o tangencial. La mitigación de este impacto o su impedimento debe ser incorporado tempranamente a los instrumentos de ordenamiento territorial. En este capítulo se describen distintas situaciones por las que atraviesa esta vía, con el propósito de poner en evidencia un tema no menor que hasta este momento parece no formar parte del centro del debate. Se adjuntan imágenes, planes de manejo, etcétera, que tampoco voy a detallar. También se menciona el complejo forestal. La pregunta, si no se va a expropiar en esas veintinueve localidades -pienso que no lo van a hacer-, es si se va a tomar alguna medida para mitigar los daños.

Voy a sacar otra carpeta, pero es más breve que la que dejo; no se asusten. Son datos complementarios. Ya estoy terminando. Luego realizaré algunas preguntas.

La Ley de Participación Público Privada -como decía recién mi compañero diputado- permite parar el tren y hacer un nuevo trazado. La Ley Nº 18.786 es la que regula la participación público-privada, que es la que se utilizó en este proyecto. En su artículo 4º, dice que estas obras deberán hacerse con protección del desarrollo sustentable. Expresa: "Los proyectos ejecutados a través de mecanismos de Participación Público-Privada deberán propender al desarrollo sustentable de la sociedad [...]". ¿Qué es el desarrollo sustentable de la sociedad? La nación; la espiritualidad de un pueblo, que este tren va a destruir porque la gente va a quedar de un lado y del otro. Esa es la vida de las personas en las pequeñas localidades -en las que ninguno de nosotros vive; no vivimos frente al tren ni nos bañamos en el Río Negro- y es la vida de esos uruguayos, que al tipo humano finlandés no le interesa. Ahora, ¿está mal que no le interese? No está ni bien ni mal. No le interesa porque su religión es la desmesura. No tiene en cuenta que, como dice la canción de Los Olimareños, "El día que yo me vaya camino del cementerio, aunque vaya envuelto en oro, no tendré para el regreso"; es un poema de Ruben Lena, además. Entonces, ellos, en esa desmesura, no tienen límite. Si para atropellar ese límite tienen que destruir Sarandí Grande, destruyen Sarandí Grande; no saben ni dónde queda en el mapa, pero la ley permite eso. Entonces, ¿qué hacemos? Sacamos el tren. El tren es el 9 % del trayecto.

Voy a entregar a los señores ministros -por hacer un aporte con la esperanza de que lo lean; quizás ya lo tienen- un proyecto hecho por ingenieros; ahora voy a pedir a algún compañero que me auxilie poniendo un planito en la pantalla para que lo vean, porque hay que verlo.

El artículo 17 de la Ley de Participación Público-Privada, dice: "Los Contratos de Participación Público-Privada deberán incluir necesariamente, y sin perjuicio de las demás estipulaciones necesarias o que acuerden las partes, los siguientes aspectos: [...]", y está todo el abecedario, que no voy a leer. El literal I), dice: "Condiciones en que puede procederse a la modificación de determinados aspectos del contrato o a su resolución, conforme a lo establecido en la presente ley". El contrato de participación público-privada debe incluir estos artículos, y este contrato los tiene. Ahora, ¿qué es lo que se puede incluir? Esta es una reunión con más preguntas que

respuestas. La mayoría de las preguntas me las hago a mí mismo.

El artículo 49, sobre la renegociación de los contratos, dice: "Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior" -el contrato podrá establecer condiciones, etcétera- "[…], cualquiera de las partes podrá requerir a la otra la renegociación del Contrato de Participación Público-Privada cuando ocurra alguna de las siguientes hipótesis: […]".

El contrato de UPM es tremendo. No sabemos quién lo redactó, porque no participó ninguna entidad jurídica, y son muy buenas las que tenemos; conozco gente muy fundada y formada. Es un misterio saber quién lo hizo, pero tenemos la ley. ¿Quién hizo la ley? La hicieron los legisladores -yo claramente no-; la hizo esta Casa, y esta Casa comete errores. Y no nos peleamos, discutimos.

Gandhi, cuando su pueblo se levantó contra los ingleses, decía: "No te enojes con los ingleses, no son mala gente; están equivocados". Yo digo que acá no hay mala gente, sino que el otro partido está equivocado. Nadie se va a enojar. Pensamos diferente -por algo pertenecemos a distintos partidos-, pero hemos hecho una cantidad de cosas buenas. Por eso el Estado uruguayo, con algunas salvedades, se caracteriza por tener un alto índice de democracia, respeto y convivencia.

El artículo 49 establece que las partes pueden renegociar cuando pase algo. Nadie puede decir: "Me pagan US$ 400.000 por día, como matón de barrio".

Quien escribió el contrato de UPM debe haber sido profeta, porque en 2016 hizo referencia, en la redacción, a si sucedía en Uruguay un estado de emergencia nacional, producto de una epidemia. Por suerte no se mencionó al coronavirus y fue genérico porque, en ese caso, nos tendríamos que matar todos. Pero el legislador uruguayo, que no era profeta como quien escribió el contrato, redactó el literal B) del artículo 49 de la Ley N° 18.786 de esta manera: "Cuando causas de fuerza mayor no previstas al celebrarse el contrato determinaran en forma directa la ruptura sustancial de la ecuación económico-financiera resultante del contrato al tiempo de su celebración".

Según la información que tengo -esta es otra pregunta para la ministra de Economía y Finanzas o, tal vez, para el ministro de Transporte y Obras Públicas; pido disculpas porque el que va a tener poco para responder será el señor ministro de Industria, Energía y Minería, pero sobre los problemas de UTE tendrá mucho que decir- el trayecto ferroviario cuesta US$ 2.225.000.000. Quisiera saber si realmente ese es su costo. Sé que el contrato dice US$ 840.000.000 -lo tengo en mi poder; no lo voy a leer-, pero Uruguay lo paga en quince cuotas de US$ 148.000.000.

Si uno va a un banco de plaza a pedir US$ 825.000.000 pagadero en quince años, le cuesta US$ 1.700.000.000, pero a Uruguay le cuesta US$ 2.225.000.000. Para mí hay un sobreprecio de US$ 525.000.000. Les pregunto a los ministros si eso es así.

Ahora bien, si el tren cuesta US$ 2.225.000.000 -el virus, dentro de sus desgracias, nos viene a tirar algo positivo-, ¿no es una ruptura sustancial de la ecuación económico-financiera? Escucho todos los días a nuestro presidente decir eso, y yo le creo. Entonces, si hay una ruptura sustancial, ¿no se puede hablar con la gente que usa una empresa uruguaya, con algunos socios europeos, y decirles: "Mirá, ¿vamos a renegociar el contrato? Tus US$ 400.000 por día están asegurados, pero en lugar de venir por aquí, vamos por allá".

Esto afecta a la nación, a todos esos pueblos a los que me referí cuando pregunté al ministro si era cierto que atravesaba tantos centros poblados. Algunos de nosotros somos de Paysandú y podemos decir que cuando se hizo el *shopping* tiraron una antena centenaria de una vieja aceitera para hacer un McDonald's. Eso afectó a la población. Yo llamé al intendente actual, que es mi amigo, y fue mi alumno, y le pregunté: ¿Cómo pudiste permitirlo? Me respondió: "Lo hizo el intendente anterior". Me pregunto, entonces, ¿cómo pudo permitirlo? Eso hay que sentirlo.

En esta sesión, además de hablar y de escuchar -como están haciendo los señores diputados muy respetuosamente y lo agradezco, porque supongo que están aburridos y con ganas de irse-, apelo a la sensibilidad. Es verdad que tenemos herramientas jurídicas, pero quiero dejarlas de lado y hablar de sensibilidad, porque somos parte de una nación. Somos distintos a aquel que vive cruzando una calle en Rivera. No somos mejores, pero por algo somos distintos. Eso es lo que tenemos que mantener.

Si viene ese tipo humano a llevarse el agua, los árboles, el aire, ¡que venga!, pero que a nosotros no nos perjudique.

En este momento en las pantallas hay un plano que quiero mostrarles. La línea más notoria es la vía férrea, que pasa por el centro de Durazno; está casi a un costado del departamento, pero atraviesa un importante grupo habitacional. Desde la posición de mi banca lo veo hacia la izquierda pero, como decía un emperador romano, todo es cuestión de perspectiva. También se ve la línea pasando por el centro urbano. Ese trazado se puede sacar. ¿Ustedes imaginan un tren de esas características? No es el tren de AFE, además, habría muchas frecuencias diarias.

Lo que ven en dos colores -no voy a decir cuáles porque soy daltónico, pero claramente son dos distintos- es la curva que hace el tren, que podría evitarse trazando una línea recta. Tengo los planos.

En la ciudad de Florida hay una zona destinada al desarrollo urbano en constante crecimiento. Todo lo que queda de ese lado es la zona de Florida que crece; por ese lugar, por el medio, pasa el tren.

Entonces, pregunto a los ministros de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -quienes quieran parar la planta que hagan su trabajo; no se lo vamos a pedir a ustedes-: ¿es posible que luego de darnos las explicaciones se retiren de esta sala con la intención de rever un trazado alternativo, tal como figura en la pantalla? Ese trazado alternativo fue hecho por ingenieros. No es el dibujo de un vecino. Tengo en mi poder los informes. Se trata de una línea recta que pasa por el costado de la ciudad donde habría que expropiar algunas franjas rurales. Me gustaría que, si no se hace, el ministro me dijera por qué. Por lo menos esa es una solución; que el tipo humano siga llevando lo que lleva y después quedará en cada uno. Hablamos de los contratos. Los dos primeros fueron hechos en secreto. En el tercero, que se anunció de madrugada, se cambiaron las condiciones, sobre las que ya hablamos. Y luego está el nuevo acuerdo, el memorándum de entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y UPM.

Estuve leyendo el memorándum de entendimiento y quiero hacer la siguiente pregunta a los ministros. Uno de los motivos por los cuales esta reunión se dilató fue porque nosotros estábamos esperando con cierta expectativa el memorándum de entendimiento. Y este llegó.

El memorándum de entendimiento se anunció diciendo que se había cumplido con la palabra, que había satisfacción por un acuerdo positivo de ambas partes, y que era el mejor camino elegido por el gobierno en momentos de pandemia. Esto da certidumbre, genera tranquilidad al tipo humano que quiere invertir en Uruguay y dar trabajo.

Ahora, con todo lo que el Uruguay ofrece a UPM, nosotros daríamos mucho más trabajo a más cantidad de personas. Esto es pasajero; se terminó la construcción, y se terminó el trabajo.

Si un intendente recibiera una de las cuotas del tren de US$ 148.000.000 transformaría su departamento en Dinamarca, pero eso no va a suceder.

El Uruguay ahorrará US$ 268.000.000, contando US$ 60.000.000 en obras viales. Voy a pedir al ministro que nos explique las famosas obras viales. Refuerzo de puente para los semirremolques de 48 toneladas; US$ 68.000.000 en infraestructura eléctrica -esa respuesta le toca a nuestro amigo, el ministro de Industria, Energía y Minería-, US$ 140.000.000 en la compra de energía eléctrica. No entiendo la obra, y a través de ustedes, toda la ciudadanía, la nación, la va a conocer.

En lo referente a Intenciones de las Partes del memorándum, se establece que UPM tiene la intención de realizar una contribución a ser utilizada por Uruguay para financiar parcialmente las obras. Reitero: tiene la intención. Quisiera saber si es real, como se dijo, que ahorraríamos US$ 60.000.000 o si está la intención de ahorrarlos, que no es lo mismo.

UPM acelerará el financiamiento anteriormente planificado de US$ 60.000.000. Este es un comunicado que se publicó el 15 de mayo en Finlandia. O sea, el tipo humano dijo a los finlandeses lo que había hecho en Uruguay.

Entonces ¿hay US$ 60.000.000? Hay gente que dice que ya estaban. Yo no sé si estaban, porque en el mareo los perdí.

En cuanto a la conexión de la planta de celulosa con la red eléctrica para vender el excedente de energía a UTE, el memorándum dice que UPM tiene la intención de realizar una contribución de

US$ 68.000.000. Por el contrato de 2017 -contrato UPM-UPM-, UPM se hacía cargo de construir la conexión, a 150 MW, de la planta de celulosa a la red eléctrica nacional a un costo de US$ 10.000.000.

Señor ministro: si estoy equivocado, usted me dirá que todo eso no es así.

Por el nuevo acuerdo, UTE debe cerrar el anillo de alta tensión entre Tacuarembó y Salto, pasando por Chamberlain, para permitir la conexión de UPM a 220v, y esto representa un costo adicional de US$ 68.000.000.

Ahora bien, UTE tenía previsto ese anillo. La pregunta es si lo tenía o no. Pero ahora es un compromiso con plazos perentorios para construir la conexión a UPM, al tipo humano.

La Presidencia sostiene que las inversiones adicionales implican una reducción de las obligaciones de compra de energía a la empresa UPM -yo pregunto si realmente implica una reducción- y que estimó el ahorro en US$ 148.000.000 en veinte años. Este memorándum establece que en todos los demás aspectos los acuerdos de energía permanecerán incambiados; pero en el texto no aparece el tema de los veinte años.

Entre las inversiones fuera de la zona franca de la planta de celulosa, en el contrato firmado en 2017 se mencionaban los viveros. El documento presentado a la Dirección Nacional de Medio Ambiente en setiembre de 2018 incluyó la planta química donde se producen insumos fundamentales. Entonces, pregunto al director Nacional de Medio Ambiente si la ampliación de la planta química que se anuncia estaba prevista.

Más adelante, se agrega que las partes reconocen y acuerdan que la contribución de UPM en energía y la contribución en obras viales será la exclusiva y total contribución que UPM acuerda realizar en apoyo a la República Oriental del Uruguay, etcétera.

Leyendo esto, parece que es un acuerdo de buena fe. ¿Es un acuerdo de buena fe -la buena fe se puede cambiar; espero que no- o realmente es un contrato que se va a cumplir?

Finalizando, quiero compartir dos temas muy breves. Pienso que ustedes van a entender el sentido. Se trata del pueblo Sarandí Grande, que es un misterio. Digo esto porque el exministro Rossi aprobó la planimetría para el *bypass*, y luego nos dijo: "No aprobé el *bypass*, aprobé los planos". Cuando nos recibió el ministro Luis Alberto Heber, yo entendí que dijo que no estaba el *bypass*, pero los otros compañeros que fueron conmigo me dijeron que había dicho que sí estaba. Entonces, la única forma de saber si está el *bypass* es que el ministro nos diga que no solamente están aprobados los planos, sino el *bypass*.

Tengo algunos datos de Sarandí Grande, sobre los que al tipo humano no le importa porque vive en Helsinki y se baña en el Mediterráneo. El tren divide: deja la parroquia de un lado y la sociedad médica del otro; no voy a dar nombre; a la Escuela N° 122 de un lado y al Jardín N° 113 del otro; a la mutualista del Círculo Católico de un lado, a 50 metros de la vía, y al Club Social Deportivo Sarandí Grande del otro. Hay toda una historia en la zona por el desembarco de Los Treinta y Tres Orientales y demás. Frente a la vía, sobre la calle 18 de Julio, el tren va a pasar dieciocho veces por día, entre muros, llevando químicos, trayendo celulosa -así dicen-, a una velocidad de entre 60 y 80 kilómetros por hora, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Recuerden ustedes que los secretarios de la Presidencia bajaron el canon al tren. Si de esos trescientos trenes mensuales, cinco se atrasaran cinco o quince minutos -también pido al ministro que me confirme esto, porque se dice que se iba a modificar y no supe si se hizo- UPM no pagaría el canon del mes. Como UPM traerá los trenes y a los choferes, yo tengo derecho a pensar que a ellos les van a decir: "Cuando llegues a Sarandí Grande, bajá un poquito la velocidad para que entres al puerto con dieciocho minutos de atraso. ¡Y con eso no pagamos el canon del mes!". Inclusive, puede ser un incentivo para el conductor. Esa es una práctica comercial muy legítima. Entonces, ¿quién redactó ese contrato? ¿Se dan cuenta, poner eso en el contrato? Si tú llegás tarde, no me pagás.

Quedarán el Banco de Seguros del Estado de un lado y el Banco de la República del otro. La estación de Ancap, única en la ciudad, quedará del otro lado del tren; claramente, van a hacer pasajes. Quiero que el ministro me confirme si los pasajes peatonales y viales serán cada un kilómetro. Es decir que, para cruzar la calle, se puede llegar a caminar un kilómetro.

El juzgado quedará de un lado y el INAU del otro. El Teatro Sarandí, centro cultural, quedará de un

lado; el municipio, del otro. La seccional de un lado, y las escuelas, del otro.

Esa es la realidad.

Voy a realizar algunas preguntas. Imagino que luego vendrá un intermedio para que los ministros, que recién ahora se enteran de esto -antes no pudieron; yo me enteré prácticamente también ahora-, puedan contestar.

Ahora, realizaré consultas al Ministerio de Economía y Finanzas. ¿Quién realizó la evaluación financiera del proyecto UPM 2? ¿Una unidad pública o una consultoría privada?

¿De cargo de quién resultaron los costos de honorarios para la evaluación realizada?

¿Cuáles fueron los principales indicadores emergentes del análisis realizado para llegar a esa opción?

¿Qué impactos cuantificables se espera del proyecto UPM 2 sobre el PBI durante el período de construcción de la planta y en los años de producción? No sé si podrán contestar la pregunta que plantearé a continuación, pero la formularé igual. ¿Cuál es la incidencia de los puestos de trabajo a generar por el proyecto en los períodos antes mencionados y luego de la construcción?

¿Cuáles son los impactos estimados de los requerimientos del proyecto UPM 2 en el endeudamiento nacional, incluido el Ferrocarril Central, las adecuaciones portuarias y los accesos? Voy a preguntar sobre los aspectos tributarios.

El régimen de zona franca concedido contractualmente a UPM, ¿qué exenciones tributarias incluye y cuál es la cuantificación actual respecto a la recaudación que correspondería a un negocio similar que no contara con dicha concesión?

¿Las exenciones se limitan a la actividad de la planta o alcanzan a proveedores, incluidos los forestales?

Las siguientes preguntas están dirigidas a la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

¿Se ha practicado un análisis económico de la sustentabilidad ambiental integral del proyecto UPM? ¿Qué metodología se ha aplicado y qué componentes directos e impactos indirectos se han incluido?

¿Qué medidas de mitigación se han acordado y quiénes son contractualmente responsables?

¿Se han considerado metodologías para la monetización de la sustentabilidad ambiental?

En lo que tiene que ver con el puerto de Montevideo, quiero saber si nos pueden ilustrar sobre sus obras, costo, etcétera.

¿Cuál es el costo para el Estado uruguayo del proyecto del Ferrocarril Central en los años de vigencia del contrato? Yo di el precio de construcción, pero me refiero al del mantenimiento, que también hacemos nosotros y cuyo costo sacamos del alquiler, aunque como bajó, no sé si la cifra alcanza.

¿Cuál es la estimación del valor actual neto, considerando las condiciones financieras acordadas de la relación de ingresos y costos del proyecto Ferrocarril Central?

¿Hay una versión cuantificada de una evaluación económica y social del proyecto del Ferrocarril Central incorporando específicamente los impactos en la zona urbana y rural?

Estas son las últimas preguntas, que no son mías, sino del presidente Lacalle cuando llamó a sala por este tema siendo senador, y aunque pasaron años, algunas siguen vigentes. Seleccioné unas pocas.

¿Por qué se extiende el plazo de la zona franca de Fray Bentos en el acuerdo con UPM 2 en Paso de los Toros?

¿Cuál es el beneficio para el país, del compromiso establecido en el anexo VI, que obliga al Estado a comprar la energía generada por UPM? Quiero saber si el señor ministro de Industria, Energía y Minería puede cuantificar cuántos dólares nos saldría pagar por tantos años una energía que no necesitamos pero que a ellos les sobra. Creo que solo con la compra de energía pagamos un tercio de la planta de UPM, que a la empresa no le cuesta nada, porque el dinero para su construcción proviene de un préstamo. El anuncio de que teníamos una planta en Uruguay hizo subir las acciones, y con eso ya ganaron. Tienen el préstamo, que devuelven con la celulosa que hacen en nuestro país, con la ganancia de US$ 200 por tonelada; creo que eso se financia a tres o cuatro años, y luego los otros cuarenta y seis años son ganancia. Es decir que a UPM no le dimos nada. El tema de la energía me importa.

¿Cómo van a solucionar el tema del embalse del Rincón del Bonete, lo de asegurar caudales mínimos para evitar que los efluentes contaminen? ¿Se tuvo en cuenta el Código de Aguas para hacer esa promesa?

¿Existe algún estudio que analice cómo afectaría a UTE una sequía, teniendo en cuenta el cumplimiento del compromiso asumido con UPM?

Esta pregunta es concreta; los números se redondean: 3.000, 4.000, 2.000. Uno ya no sabe. Entonces, ¿a cuánto asciende el total de las inversiones que debe realizar el gobierno a solicitud de UPM?

Todos los temas me interesan, pero pensando en la nación, ¿cuántas expropiaciones se hicieron? Y las que no se hicieron, que son parte de los más de ocho mil padrones que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas anuncia que son afectados directamente, ¿por qué no se hicieron?

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, señor diputado. Disculpe, no lo había visto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Gracias, presidente; gracias, diputado.

Voy a apelar no al tipo humano, sino al diputado humano. Me parece importante incorporar dentro del cuestionario que está realizando, una pregunta que se ha planteado durante todo el proceso. Sería bueno recibir un informe de la delegación del Poder Ejecutivo explicando qué pasó en la reunión entre la Presidencia de la República o el Poder Ejecutivo, y los ejecutivos de UPM, porque frente a un conjunto de dificultades y dudas, la decisión del gobierno ha sido, claramente, la de continuar con el contrato.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: voy a hacer una pregunta procesal. La interrogante del diputado Carballo, ¿ya queda planteada o la debo tomar como mía?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Usted la puede incorporar como suya o queda el planteo del diputado Carballo y cuando los ministros den respuesta harán la valoración correspondiente.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- O sea que tendrá respuesta por los dos lados.

Para ir finalizando, ¿es cierto que el producto bruto interno per cápita de la zona comprendida por los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Florida y Tacuarembó aumentará 15 %? La pregunta que siempre hago es si lo que va de una zona franca a otra zona franca se cuenta en el producto bruto interno.

¿Estas obras impactan en el déficit fiscal?

¿Qué porcentaje del total a invertir se hace con préstamos de organismos internacionales de crédito y cómo se devuelve ese crédito al que, claramente, UPM nos obliga?

Las siguientes preguntas van dirigidas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. ¿Se ha realizado un estudio ambiental sobre el Río Negro? ¿Se hace monitoreo constante? Últimamente, cuando vemos fotografías del Río Negro, nos llevamos sorpresas por lo que pueda sucederle. Para nosotros ese río es fundamental y va a soportar lo que yo creo que es un gran daño ambiental.

La siguiente pregunta me la hizo llegar un profesor de facultad y está vinculada al derrame de efluentes en el Río Negro.

¿Es cierto que la planta generará 20.000 toneladas por año de residuos llamados escoria del licor verde, 6000 toneladas por año de lodos, y 59.000 toneladas por año de residuos de hornos, calderas, que se acumularán en capas? Preocupa cómo se van a manejar esos desechos tóxicos que se tirarán al río y queremos saber si están en los 110.000.000 de metros cúbicos por día o hay otra disposición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Saludamos al señor presidente de la República, que se encuentra presente en la jornada de hoy.

10.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 3 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 3 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 3 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo José Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, por el día 3 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez y señora Mercedes Antía.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 3 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Adrián Salle Bonet.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Liliana Chevalier Usuca.

Montevideo, 3 de junio de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se los invita a pasar a sala.

11.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, corresponde dar la palabra los ministros. El orden que establecieron es el siguiente: en primer lugar, la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche; en segundo término, el señor ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Omar Paganini; en tercer lugar, la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, doctora Irene Moreira, y finalmente el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Luis Alberto Heber.

12.- Urgencias

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: hicimos llegar una moción de urgencia a la Mesa que queremos sea leída y considerada de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado por la señora diputada.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

13.- Intermedio

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente? Solicitamos un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 12)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 36)

14.- Solicitud de urgencias

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se rectifique la votación de la moción de urgencia presentada por la señora diputada Bottino.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar la votación.

(Interrupciones)

——La Mesa pide por favor que los legisladores tomen asiento en sus respectivas bancas para que se pueda votar correctamente.

También aclara que durante la rectificación de votación no se puede hacer uso de la palabra; sí se puede fundar el voto.

Se va a votar.

(Interrupciones)

——Señores representantes: el señor diputado Juan Martín Rodríguez solicitó que se rectificara la votación. En consecuencia, se va a votar ese trámite. Una vez votada la rectificación, se podrá fundar el voto.

La Mesa les vuelve a pedir a todos que permanezcan en sus bancas.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se vuelva a rectificar la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Interrupciones)

——La señora diputada Cecilia Bottino mocionó para que un asunto se declare urgente y se considere de inmediato. Ese trámite se votó. Después, se pidió un intermedio, que la Cámara apoyó. Cuando reanudamos la sesión, el señor diputado Juan Rodríguez pidió la rectificación de la votación de la moción presentada por la señora diputada Bottino. Recién, votamos una primera rectificación. Ahora, el señor diputado solicita por segunda vez que se rectifique la votación.

Por lo tanto, se va a rectificar nuevamente la votación.

(Interrupciones)

——La Mesa les vuelve a solicitar a los señores diputados que tomen asiento para que se pueda votar correctamente.

Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Treinta y siete en ochenta y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Treinta y nueve en ochenta y nueve: NEGATIVA.

Léase el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Si cualquier Representante solicita que se rectifique la votación, después de proclamado su resultado y antes de pasarse a otro punto, el Presidente hará que se rectifique. No se podrá rectificar más de tres veces una misma votación."

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero que quede claro que luego de hablar con el coordinador de la bancada del Frente Amplio y con los coordinadores de los demás partidos políticos que integran esta Cámara acordamos tratar la moción al término de la interpelación, como

es de estilo. También aclaro que hay voluntad de todos los partidos políticos de considerarla y aprobarla.

15.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Como ya habíamos anunciado, vamos a escuchar a los señores ministros. En primer lugar, hará uso de la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias, señor presidente.

Damos las buenas tardes a todos los legisladores y les agradecemos la oportunidad de compartir con ellos y, a través de los medios de comunicación, con toda la ciudadanía, la información que tenemos para brindar. Durante estos tres meses de administración los cuatro ministros que nos encontramos en sala, en distintas oportunidades mantuvimos intercambios y discusiones en las comisiones. Hoy, con gran gusto, participamos en el plenario de la Cámara de Representantes, respondiendo a la convocatoria realizada por el señor diputado Lust.

Destacamos la importancia del respeto institucional, considerando las respectivas responsabilidades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, como modo de contribuir a fortalecer el Estado de derecho, algo que debemos defender.

Aprovecho a saludar al señor presidente de la República, que acaba de llegar a la barra.

Asimismo, hemos escuchado al señor diputado Lust y, como es de conocimiento, entendemos que muchos de los cuestionamientos y las consultas que realizó refieren al desempeño del gobierno anterior, como el legislador manifestó. Inclusive, en el pasado nosotros mismos fuimos muy críticos y cuestionamos la forma como la pasada administración llevó adelante el proceso de negociación del contrato al que se dio lectura y se refirió el señor diputado interpelante.

Sin duda, compartimos que faltó transparencia en las distintas etapas de las negociaciones y que, en su momento, también faltó un análisis exhaustivo de los distintos costos y beneficios que esta inversión traerá al país; el diputado Lust hizo alguna consulta al respecto, ya que preguntó cuánto nos costará y qué beneficios nos traerá.

Además, fuimos muy críticos sobre la forma como se llevó adelante la negociación de la empresa.

En definitiva, estamos de acuerdo con muchos de los cuestionamientos realizados por el representante Lust, y creemos que la interpelación hubiera sido más fructífera de haberla hecho a nuestros antecesores. De hecho, el señor diputado lo mencionó; cuando el actual presidente de la República ocupaba una banca de senador llamó a varios ministros a sala, ocasión en la que realizó un análisis exhaustivo de la situación y les formuló muchas preguntas.

Queremos dejar bien claro que hemos actuado con coherencia.

En primer lugar, somos coherentes con la visión que mantuvimos durante estos años con respecto a que el gobierno anterior no llevó adelante una negociación balanceada. La realidad es que la única inversión que tuvo en la agenda de desarrollo fue la de la empresa UPM, lo que determinó que al final de su gestión –hace tres meses- hubiera resultados muy malos en materia de crecimiento, de inversión, de empleo y de desarrollo social.

En buena medida, podríamos decir que la administración pasada fue rehén de su incapacidad para generar condiciones que hicieran posible un verdadero proceso virtuoso de crecimiento económico; no lo estamos diciendo ahora por primera vez, sino que lo hemos expresado en reiteradas oportunidades. Por lo tanto, el gobierno anterior negoció con UPM desde una posición de debilidad.

En segundo término, también somos coherentes con nuestra visión de país, que tiene como premisa fundamental la estabilidad y la fortaleza institucional, el mantenimiento de las reglas de juego y la previsibilidad en cuanto al accionar del Estado, para que todas las personas puedan trabajar e invertir con certeza y confianza.

Nuestro gobierno, honrando la tradición nacional, respeta las obligaciones asumidas por las administraciones pasadas. Esto es decisivo para la estabilidad política y jurídica de nuestro país; es así en cualquier circunstancia, pero teniendo en cuenta la situación en

la que nos encontramos en la actualidad, con una pandemia que afecta a todo el mundo y también a nuestro país, esto se hace aún más decisivo.

Entonces, para generar las condiciones adecuadas a efectos de recuperar la economía, luego de que superemos esta crisis sanitaria, es indispensable mostrarnos al mundo como lo que somos: un país en el que se puede invertir sin temores, en el que los contratos se respetan y los derechos de todos, de trabajadores y empresarios, son defendidos por un Estado de derecho sólido.

En ese sentido, entendemos que no cabía otra posibilidad que la de respetar los contratos celebrados por la administración anterior, más allá de nuestra opinión sobre lo actuado en el pasado, como he comentado.

Con respecto a la inversión, quiero dejar bien claro un aspecto que es relevante para este equipo de gobierno: entendemos que la inversión de esta nueva planta de UPM es positiva para el país, ya que tiene un impacto significativo en términos de actividad y de empleo. Entonces, si siempre hemos manifestado que el empleo es el principal desafío que estamos enfrentando, al menos desde la política económica, lo es aún más durante la pandemia que estamos viviendo, considerando las consecuencias que está teniendo en el mercado laboral.

En cuanto al impacto en materia macroeconómica, que es algo sobre lo que preguntó el diputado Lust, se estima que la inversión de la segunda planta de UPM alcanzará a unos US$ 3.070.000.000.

Por otro lado, se espera que una vez que la planta esté produciendo a máxima capacidad genere exportaciones por US$ 1.000.000.000. Los datos de la inversión fueron dados directamente por la empresa, y la estimación sobre las exportaciones fue realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que, obviamente, está basada en supuestos en cuanto a la capacidad en la que está produciendo la planta de celulosa y el precio al que se vende.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas ha estimado que este proyecto tendrá un impacto positivo de, aproximadamente, 2,5 % de aumento del producto interno bruto, del PIB.

En respuesta a la pregunta realizada por el diputado Lust, debo decir que esto se computa como parte del producto bruto interno, es decir, de los bienes que se producen en el país en determinado período.

Este impacto de 2,5 % de aumento del producto no se dará de una sola vez, sino que se producirá en forma escalonada durante los siguientes cinco años; esas son las estimaciones que tenemos en este momento.

En materia de empleo, el proyecto de UPM 2 generará unos 6.000 puestos de trabajo durante el pico de la construcción de la nueva planta, y unos 3.200 puestos de trabajo en las obras de infraestructura. Estos datos fueron dados por la empresa en mayo de este año; son recientes, de las reuniones de trabajo que hemos realizado. Además, a estos números relativos al empleo se le pueden agregar los trabajos indirectos y los inducidos, que se desparraman por el resto de la economía.

Una vez completada la construcción de la planta, se espera que se generen unos 10.000 puestos de trabajo en forma permanente, de los cuales 4.000 corresponderán a las actividades realizadas por UPM y sus contratistas. En ese caso, estamos obteniendo la información de lo que la empresa ha publicado para sus inversores.

Además, este proyecto responde a un largo proceso de promoción de la actividad forestal e industrial, que nuestro país desarrolla desde el retorno a la democracia, con algunos hitos fundamentales, como la ley de forestación, los tratados de inversiones y de comercio, y las negociaciones para lograr la instalación de plantas industriales.

Con respecto a esta postura, a lo largo de todo este tiempo siempre hemos tenido una actitud coherente, con una visión favorable al proceso de desarrollo del país.

Por lo tanto, entendemos que deben separarse dos temas bien distintos: por un lado, la inversión, que es positiva para Uruguay; y por otro, que la administración anterior no supo o no pudo llevar adelante una negociación de forma balanceada. En ese sentido, la negociación muestra aspectos de posición de fuerza relativa muy disímiles, que no podemos omitir. El Estado uruguayo, el proyecto República Oriental del Uruguay, se comprometía a una cantidad de aspectos, mientras que la empresa UPM resolvía más adelante si entendía conveniente

llevar adelante la inversión, prácticamente sin asumir ningún compromiso. Hasta el momento en que UPM confirmó formalmente su intención de llevar adelante la inversión -contestando a la pregunta del señor diputado Lust; esto fue el 23 de julio de 2019-, la desproporción entre los compromisos asumidos por el gobierno y UPM fue importante y notoria.

Entre las restricciones con que nos encontramos al asumir, dada la necesidad y el compromiso de respetar las reglas de juego y las condiciones que ya venían dadas del gobierno anterior, la actual administración analizó la situación desde el momento en que asumió y entendió que el mejor camino para mejorar las condiciones de Uruguay en este proyecto era entablar un diálogo maduro con los inversores.

La decisión del gobierno fue muy clara: mantener los compromisos asumidos por el país y mejorar en todo lo que fuera posible las condiciones en que la inversión se iba a llevar adelante. Y estamos satisfechos con el resultado alcanzado. El diputado Lust mencionaba algunos aspectos que los ministros de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas van a detallar más específicamente, como cuáles son los puntos en los que hemos acordado con la empresa UPM.

Como decía, estamos satisfechos con ese resultado y entendemos que determina una mejora notoria en las condiciones del Uruguay, más compromisos de la empresa y el mantenimiento de la inversión. Seremos celosos fiscalizadores de todos los aspectos que forman parte de esta inversión: de lo jurídico, de lo económico y de lo ambiental.

Confiamos en la buena voluntad de todas las partes para alcanzar buenos resultados, en el marco del respeto de los compromisos y de las responsabilidades de cada uno.

El señor legislador Lust preguntaba por qué se esperó a que pasara la epidemia para retomar, por qué no se paró la inversión, pensando en la nación. También preguntaba sobre la aplicación de la cláusula "causa extraña no imputable", que leyó, correspondiente al contrato firmado en el año 2017. Con respecto a este punto quisiera compartir que la aplicación de esa cláusula -la causa extraña no imputable- estuvo en consideración, pero se evaluó que era mejor avanzar por el camino de un nuevo acuerdo con la empresa.

Precisamente, pensando en la nación -como decía el diputado Lust- y entendiendo que era la manera de alcanzar los mejores resultados, se eligió este camino. Estamos satisfechos con los resultados a los que hemos llegado.

Hemos sido transparentes; los legisladores y la opinión pública conocen lo que el gobierno acordó y las nuevas condiciones que alcanzó. Este gobierno, en la discusión que tuvimos para aplicar la cláusula 7, no estaba dispuesto a introducir al país en la incertidumbre que podía implicar un largo litigio, en donde los resultados eran totalmente inciertos, corriendo, a su vez, el riesgo de perder los puestos de trabajo que, como comenté, se pueden generar, y perder también la inversión. Se evaluaron los caminos y se actuó con la responsabilidad de defender el interés nacional. La cláusula, entonces, no se activó, pero las circunstancias excepcionales que vive el país sí fueron tenidas en cuenta para que el gobierno se sentara a acordar el nuevo entendimiento con la empresa, como está recogido en el punto 1.3 del Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y UPM PULP PY -UPM-, de fecha 15 de mayo. En ese punto 1.3 se establece que "en el contexto de la situación extraordinaria causada por la pandemia asociada al Covid-19, la República Oriental del Uruguay ha solicitado a UPM realizar mayores contribuciones económicas alineadas con los intereses de UPM a efectos de aliviar parcialmente las obligaciones asumidas por el país en relación al Proyecto UPM". Como resultado, la República Oriental del Uruguay y UPM han mantenido conversaciones para analizar la mejor manera en la que UPM podría realizar una contribución económica en apoyo a la República Oriental del Uruguay, a efectos de colaborar para mitigar las consecuencias económicas de la pandemia. Nos basamos en las circunstancias excepcionales que el país está viviendo, que impulsaron y habilitaron este diálogo con los empresarios, con UPM. Respecto a los cuestionamientos de tipo legal, entendemos que el contrato es perfectamente constitucional. Sin entrar en detalles legales, entiendo que la crítica más importante que se ha recibido es que el contrato no fue aprobado en el Parlamento. En ese sentido, el numeral 7°) del artículo 85 de la Constitución de la República señala que es competencia de la Asamblea General: "Decretar la guerra y aprobar o reprobar por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara, los tratados

de paz, alianza, comercio y las convenciones o contratos de cualquier naturaleza que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras". Entendemos que el concepto de potencias extranjeras refiere a otros países y podría también comprender a organismos multilaterales, a organismos internacionales, pero claramente no incluye a las empresas. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo tiene competencia para celebrar acuerdo con empresas, como el realizado con UPM. Otra cosa distinta es lo que planteaba el señor diputado Lust, respecto a la falta de análisis jurídico en cada una de las Carteras a las que se refirió. Es cierto que, tal como contesté, luego de una búsqueda intensa en el Ministerio de Economía y Finanzas resultó que no hay un expediente en la división jurídica que tenga que ver con el proyecto UPM. En síntesis, señor presidente, compartimos varios de los cuestionamientos que realiza el legislador interpelante, pero no se refieren a nuestra actuación, sino a la del gobierno anterior. Al mismo tiempo, sabemos que en Uruguay los contratos se respetan y ese es un activo de indudable relevancia económica, que va mucho más allá de este aspecto y que hace a la imagen del país, a su reputación y a su seriedad. No era responsable insertar al país en un largo proceso de litigio, con incertidumbres y correr el riesgo de que el país perdiera la inversión en obras de infraestructura, muchas de ellas ya avanzadas. Con esta introducción cubrí algunas de las preguntas y algunos de los aspectos más generales. Hay muchas otras preguntas que refieren a la Cartera de Economía y Finanzas, que quisiera ordenar, por lo que voy a intentar agruparlas en dos o tres bloques. Había preguntas relativas a los ingresos y a los egresos, a los costos que el proyecto tiene para el país. Entendemos que esta es una pregunta muy relevante y que los números y el análisis que involucran los ingresos y los costos tenían que haber estado a la vista de la ciudadanía y, ni qué hablar, de esta Casa, a la hora de presentar el contrato de inversión. Fuimos críticos con ese punto y fue una de las preguntas que hizo el señor presidente de la República cuando llamó a los ministros a hacer las aclaraciones pertinentes. El contrato se firma en julio de 2017; recién en febrero de 2019, en la página web de la Presidencia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) publica un estudio -la tablita- en donde realiza un impacto en términos de los flujos financieros de ingresos y egresos. Por lo tanto, el estudio se presenta de forma tardía. ¿Cuáles son los costos que hoy enfrenta el país? ¿Cuáles son las inversiones que tiene que llevar adelante y que están incluidas en esta tabla de manera parcial?, porque en el momento en que se publicó la tabla no estaba toda la información, pero los conceptos estaban contenidos. Hay cuatro grandes obras de inversión. Voy a intentar contestar también las preguntas que tienen que ver con el financiamiento y agregaría el impacto fiscal, porque al menos para nuestra Cartera es importante tenerlo en cuenta. Tenemos las obras que refieren al acceso elevado en la rambla portuaria, que totalizan un monto de US$ 90.000.000 y que serán llevadas adelante por la Administración Nacional de Puertos. En la medida en que esa obra será realizada por la Administración Nacional de Puertos tendrá un impacto fiscal, y parte de estos US$ 90.000.000 serán financiados por un préstamo del Banco Fonplata, con lo cual, además de la inversión, se deberá tener en cuenta los intereses que se paguen desde el punto de vista fiscal por este financiamiento. En segundo lugar, tenemos un conjunto de obras viales en el centro del país que ascienden a US$ 131.000.000. Estas obras serán llevadas adelante por la CND, por lo que en el momento en que la CND realice la inversión, no tendrán impacto fiscal. Estas obras se financiarán con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y de Fonplata, y las transferencias que el Ministerio de Economía y Finanzas haga a la CND para pagar estos préstamos sí van a tener en los próximos años el correspondiente impacto fiscal. Otra de las inversiones, la más grande, refiere al ferrocarril central. Si bien, efectivamente, la inversión total es de US$ 839.000.000, el instrumento elegido es el de las PPP. Por lo tanto, si uno suma la totalidad de los llamados pagos por disponibilidad, de acuerdo con la oficina de PPP del Ministerio de Economía y Finanzas, esa cifra totaliza aproximadamente US$ 2.135.000.000. Es decir que durante catorce años se pagarán US$ 141.000.000, empezando en el año 2023 -estas son las últimas estimaciones de la oficina que mencioné-, y a lo que hay que agregar dos pagos de disponibilidad adelantados en 2020 y en 2022, y un pago de un monto menor al final del período. De esta manera, contestamos la pregunta referida al monto del ferrocarril central. Obviamente, la diferencia entre que el gobierno haga la obra directamente y hacerla a través del instrumento de las PPP corresponde a la transferencia que se entrega al sector privado por concepto de riesgo transferido. Se hace una

transferencia mayor por el riesgo de que la obra se pueda aplazar o tener costos mayores. Quiero aclarar que estoy dando una explicación conceptual teórica de por qué en las PPP hay estas diferencias, pero no estoy justificando la decisión ni diciendo que este número sea bueno o que haya sido una buena opción. Estos son los hechos, y así vamos a actuar, pero quería explicar la diferencia conceptual por la transferencia de riesgo al sector privado. Creo que luego el ministro de Transporte y Obras Públicas hará algunos comentarios en este sentido, pero me voy a atener a lo estrictamente financiero y al financiamiento de estas inversiones. Finalmente, hay un conjunto de obras adicionales al ferrocarril central, que insumirán aproximadamente US$ 97.000.000 en total, y se financiarán con transferencias que se realizaron desde el Fondo de Estabilización Energética. Recordarán los señores legisladores que en oportunidad de la rendición de cuentas 2018, concretamente en el artículo 335, se votó la transferencia de los excedentes del Fondo de Estabilización Energética, no solamente para las obras adicionales del ferrocarril central, sino que había montos para otros destinos. Se votó una transferencia por US$ 194.000.000 para l Ministerio de Economía y Finanzas, no solamente para cubrir estas obras adicionales; también había transferencias para la ANEP, para las expropiaciones -se consideraron aproximadamente US$ 40.000.000- y para algunos adelantos a cuenta del pago por disponibilidad del ferrocarril central. Eso es lo que refiere a las inversiones que están en curso en nuestro país relacionadas con el proyecto UPM 2. Con respecto a los ingresos que recibe el país, podemos decir que están básicamente detallados en el primer contrato, el de 2017, y los números están en la tabla que aparece en 2019. Procurando no aburrirlos demasiado, voy a repasar rápidamente los conceptos. Hay ingresos que se refieren al puerto por el canon anual de la concesión de la tarifa que tienen que pagar la celulosa y los productos químicos. También hay ingresos que se reciben por el ferrocarril central; en este caso, se trata de un ingreso único, que está detallado en el contrato. A la vez, hay un peaje que se recibe por el uso de la infraestructura vial, que en este caso se mide por dólares por camión, y hay algunos supuestos que se realizan acerca de cuántos camiones se van a utilizar. Finalmente –en este punto sí me detengo porque hubo una pregunta concreta-, me voy a referir a los ingresos relativos a la zona franca. En ese caso, se reciben dos tipos de cánones: está el canon por producción, que es de 1,05 millones de dólares durante los primeros dos años y luego se pasa a un canon que depende del nivel de producción, que es 2,1 millones de dólares cuando la producción es hasta de 2 millones de toneladas de celulosa y de 3,5 millones de dólares cuando la producción de celulosa supera los 2 millones de toneladas. Adicionalmente, hay un canon durante los primeros veinte años de 3,5 millones de dólares. Luego, también hay un canon por la extensión de la zona franca de Fray Bentos, a partir del año 2034, que es de 1,4 millones de dólares. Hay otros ingresos de menor cuantía que no voy a mencionar, pero para tener una idea completa del proyecto voy a mencionar los ingresos por la recaudación que se estima realizará la Dirección General Impositiva. La cifra estimada en el contrato inicial, que luego fue publicada por la OPP en el trabajo de febrero de 2019, es de aproximadamente US$ 120.000.000. Es una estimación muy gruesa que considera la producción de la planta y analiza la presión tributaria del sector silvicultura y extracción de madera y la aplica. En ese sentido, nuestro comentario es que en esta tributación no se están considerando los beneficios fiscales, a pesar de que como preguntaba el señor diputado -voy a profundizar en el siguiente bloque de respuestas-, hay afiliadas al grupo UPM, como las empresas Tebetur S. A., Forestal Oriental y Cuecar S. A. que, en virtud de la ley de promoción y protección de inversiones, tienen determinadas exoneraciones fiscales. Por lo tanto, a los US$ 120.000.000 deberíamos restar la parte anual que corresponde a estas exoneraciones fiscales. Es muy difícil realizar la estimación porque -ahora lo veremos con más detalle- cuando la Comap realiza la promoción de un proyecto tiene topes en las exoneraciones fiscales del IRAE y del IVA compras, no así de otros conceptos; pero un cálculo muy grueso nos lleva a pensar que al menos unos US$ 30.000.000 podrían corresponder a exoneraciones fiscales de las plantas que mencionamos, que tendrían que restarse de los US$ 120.000.000.

Entendemos, también, que a la recaudación estimada le faltarían los aportes que realiza el usuario de zona franca. Los US$ 120.000.000 son la recaudación de la forestal; no hay recaudación del usuario de zona franca porque, por definición, está exento de todo tributo. No hay recaudación, pero sí

están las contribuciones a la seguridad social, es decir, los aportes al BPS deberían tomarse en consideración.

Entonces, en definitiva, estos son los ingresos y los egresos financieros con su correspondiente impacto fiscal. Como dije, ese análisis fue publicado en la página web de la OPP en forma tardía. Básicamente, hay tres escenarios: un escenario base, un escenario que se llama estresado y un escenario pleno, en donde se recogen todas las variables que mencioné, pero se cambian dos supuestos fundamentales que llevan a los distintos retornos de la inversión. Por un lado, cuánto de la infraestructura que mencioné está ligado estrictamente al proyecto UPM, cuál es el usufructo de esa infraestructura exclusivamente para el proyecto UPM, y, por otro lado, cuál es la capacidad de la planta, cuánto está produciendo. En cuanto a ese punto hay distintos escenarios: de producción gradual, más intensa y media. Y lo mismo sucede con aquella infraestructura cuya utilización, de acuerdo con el análisis, es de un 80 %, un 100 % o, en el último escenario base, divide las estructuras ferroviaria, portuaria y vial, y les da distintas estimaciones.

El segundo conjunto de respuestas refiere a la inquietud del señor diputado Lust acerca de las franquicias y los beneficios tributarios del proyecto que el gobierno ha otorgado. Lo mencioné desde otro enfoque en el primer bloque de respuestas, pero ahora, de forma muy esquemática, para entender cuáles son estos beneficios tributarios, diría que hay dos grandes conjuntos. Por un lado, está lo que se refiere a la zona franca, es decir, los usuarios directos e indirectos que allí trabajan y que, por lo tanto, están acogidos a la Ley Nº 15.921, de Zonas Francas -el diputado Olmos preguntó los números-, en la redacción dada por la Ley Nº 19.566. Por un lado, todo usuario de zona franca está exento de todo tributo nacional, el que existe o el que existirá. Y, por otro lado, como mencioné, están todos los proyectos que se amparan en la Ley Nº 16.906, sobre la promoción y protección de inversiones, que les asegura exoneraciones a los impuestos a la importación, el IVA compra –el IVA que se paga con las compras que adquiere el proyecto es devuelto; ese es el crédito fiscal-, el IRAE, con cierto tope, y también el Impuesto al Patrimonio, pero referido a la obra civil de los proyectos promovidos. Con respecto al primer punto, las zonas francas, se hicieron preguntas que tienen que ver con lo jurídico, con el respaldo para el alcance de esos regímenes. En primer lugar, el usuario directo de zona franca es Blanvira Sociedad Anónima. El 28 de febrero de 2020 Blanvira es autorizada para ser usuario directo del explotador Cuecar Sociedad Anónima. Cuecar Sociedad Anónima es el explotador de la zona franca, y obtuvo su autorización para explotar en régimen establecido por las leyes que mencioné, según la Resolución Nº 168 del 1° de abril de 2019. Claramente, esa resolución establece el objeto de esa zona franca: la producción y venta de pulpa de celulosa y papel; los servicios relacionados con la industrialización de la madera y la elaboración de insumos para la producción de celulosa y papel; la construcción y operación de una central eléctrica, producción y venta de energía; la planta química para la producción de productos químicos; y, finalmente, el almacenamiento de las materias primas e insumos utilizados en las actividades anteriores. Es a esta empresa explotadora de zona franca, desarrolladora, Cuecar, que le compete pagar el canon que mencioné anteriormente. También está previsto -no lo voy a leer por un tema de tiempo- que haya hasta cuarenta usuarios indirectos. En la actualidad hay seis de ellos que ya se han registrado para operar como tales. Esto es en lo que refiere al régimen de zona franca cuyo explotador es el que paga el canon que fue detallado anteriormente y sus usuarios, como comenté, están exentos.

El segundo grupo de beneficios corresponde a las subsidiarias de UPM Pulp Oy, que se presentaron y se ampararon a los beneficios de la Ley N° 16.906, de promoción de inversiones. Y con respecto a este punto menciono a Cuecar Sociedad Anónima, persona jurídica uruguaya que, como dijimos, es la que tiene a cargo el desarrollo de la zona franca; Tebetur Sociedad Anónima, persona jurídica uruguaya, que tiene a su cargo la ejecución del proyecto portuario; y Forestal Oriental Sociedad Anónima, persona jurídica uruguaya que se dedica a la actividad forestal. A estas tres empresas, por resolución del 27 de marzo de 2019, les fueron dadas determinadas exoneraciones fiscales que podemos detallar, pero me importa aclarar que sí se reunió la Comap (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones) y sí estuvieron todos sus representantes. En el Acta Nº 1004 de la misma fecha se eleva el informe para la resolución correspondiente. Estas tres empresas tienen, entonces, la resolución del 27 de marzo de 2019, y luego hay

algunas modificaciones con fecha 19 de noviembre de 2019. Los beneficios para estas tres empresas tienen que ver con los impuestos a las importaciones, el IVA a las compras -sí se detalla el máximo al que pueden acceder- el IRAE -también se detalla el máximo- y el impuesto al patrimonio. En el caso de Tebetur, voy a expresar el máximo de IVA en dólares, para que sea más fácil de entender, pero en las resoluciones los montos están en unidades indexadas. El máximo de IVA para todo el proyecto que estamos mencionando es de US$ 202.000.000. En el caso de Tebetur, el IRAE máximo es de US$ 118.000.000. En el caso de Cuecar, el IVA máximo es de US$ 87.000.000 y el IRAE asciende a US$ 38.000.000. En el caso de Forestal Oriental, el IVA máximo es de US$ 163.000.000 y el IRAE máximo, de US$ 80.000.000. Estos son los totales que anteriormente sumamos y dividimos entre los años del proyecto, y quitamos a la recaudación que se había estimado de US$ 120.000.000. Siguiendo con los proyectos promovidos, también está Tile Sociedad Anónima, persona jurídica uruguaya, que es responsable de las operaciones en el área de Paso de los Toros y Centenario, fuera del predio de la planta de celulosa. En este caso, hay una resolución del 4 de noviembre de 2019 que tiene que ver con los proyectos habitacionales. Se considera promovido el proyecto de soluciones habitacionales que utilizarán quienes están en la construcción, siempre y cuando estas casas transfieran su propiedad, su dominio, al Estado o a los gobiernos departamentales. Con este segundo bloque, intenté, en definitiva, contestar cuáles eran los beneficios tributarios que, reitero, son por zona franca o por ley de promoción de inversiones. También se preguntó sobre algunos aspectos tributarios de la reestructuración mencionados en el contrato. Dichos aspectos están considerados en el artículo 26 de la Ley Nº 16.906, de promoción de inversiones. Se preguntó, asimismo, qué era el Acuerdo de Precios Anticipados, APA. Se trata de un documento en el que se detalla la metodología con la que se van a registrar los precios de venta de la madera entre un grupo, una empresa y grupo económico, y otra empresa y grupo económico, todo dentro del grupo UPM. Recordemos que hay una empresa que opera como usuario de zona franca -por lo tanto, está exenta de todo tributo-, y hay empresas que proveen madera que aun estando promovidas por la ley de inversiones no están exentas de todo tributo, es decir, tienen algunas exoneraciones fiscales, pero pagan impuestos. Por lo tanto, es bueno recoger un precio que sea similar a un precio de empresas con características parecidas, pero que sean independientes. Por eso se previó firmar un acuerdo donde se detalla dicha metodología -Acuerdo de Precios Anticipado- y los precios de referencia. Esto se concretó en diciembre de 2018, con la empresa Forestal Uruguay S. A., que es el mayor proveedor de UPM S. A.; en UPM 2, va a ser Blanvira. Esta metodología operará durante tres años y se revisará en 2021. Es algo novedoso, en el sentido de que es el segundo acuerdo que firma la DGI, aunque es algo usual en esta materia para tener precios que reflejen realmente la actividad económica de cada una de las empresas.

Intenté contestar todas las preguntas. Complementaremos nuestro informe si ha quedado alguna interrogante pendiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: me corresponde explicar este proyecto desde el punto de vista energético, conforme a las preguntas que formuló el miembro interpelante. Comienzo por decir que, según lo negociado en la administración anterior, el 6 de abril de 2018 se firmaron contratos entre el proyecto y la UTE para la obra de conexión con la red eléctrica, y para la compraventa de energía eléctrica.

En cuanto a la obra, debo decir que se trata de un tramo entre la planta y la subestación del Bonete, en 150 kilovoltios, para una potencia que en aquel momento era de 150 megavatios. Esa obra corría y corre por cuenta de UPM.

El mismo 6 de abril de 2018, se firmó un contrato de compraventa de energía eléctrica que integra en este contrato los aportes a la red de las dos plantas de UPM. Corresponde aclarar que la planta de UPM 1 tiene un contrato al que le quedan algunos años, pero en este contrato se incorporan 150 megavatios por un lado, y 40 megavatios por otro, es decir, el máximo de aportes a la red. La energía de este contrato se pagaba a dos precios diferentes: US$ 72,5 megavatio-hora por el primer kilovatio-hora -o sea, 1.000.000 de megavatio-hora, o 1.000 gigavatio-hora-, y el resto, lo que superara esta cantidad, correspondía a una paramétrica que valía entre US$ 35 o US$ 60, y

podríamos tomar un valor medio de US$ 47 o US$ 48. Este es un contrato de libre despacho, es decir, en el que la planta vuelca a la red la energía que tiene y UTE está comprometido a comprar y pagar de esa manera. Como hemos dicho desde antes de asumir el gobierno, la política energética del Uruguay tuvo un proceso interesantísimo de conversión de la matriz, incorporando fuentes renovables, pero también es cierto que lo hizo comprometiendo más compra de lo que la demanda por un tiempo requería; esta crítica también vale para el contrato que se realizó anteriormente. Es decir, Uruguay tiene hoy excedentes, y esto va a ir en la misma línea, más allá de que la demanda en el futuro pueda acompañar el crecimiento económico, esto es, mejorar en el corto plazo. Por eso, nos interesaba bajar esto, y fue objeto de una negociación que luego voy a explicar. En este contrato también había un aporte de la empresa UPM de US$ 10.000.000 en cinco cuotas de US$ 2.000.000 por año, para las obras que podría tener que realizar UTE para el resto de la trasmisión, al conectar el punto de llegada a Bonete al sistema de interconexión nacional y hacerse cargo de esta energía. Era un aporte a las obras que iba a realizar UTE, que podrían ser diferentes según las necesidades y los planes de la empresa. Desde hacía tiempo UTE había realizado, en el norte, un proyecto llamado de cierre del anillo de alta tensión. Dicho proyecto conecta la subestación de Melo con Tacuarembó y Salto Grande para cerrar un anillo de alta tensión en todo el país y dar así al sistema una robustez mucho mayor, una redundancia, en la medida en que hoy un corte en algunos de los tramos de alta tensión podría ser solucionado enviando la energía por el anillo. Anillo similar tiene Montevideo en otra tensión. Este es un proyecto antiguo de UTE, pero en junio de 2017 se adjudicó la licitación de la conexión Melo-Tacuarembó, inaugurada en noviembre del año pasado. Este tramo se realizó por *leasing* con una empresa italiana. Ya en noviembre de 2017, durante la administración de Casaravilla, en el presupuesto quinquenal de inversiones de UTE se manejaba el cierre de Tacuarembó-Salto, que iba a ser en línea recta; se necesitaba reforzar alguna subestación en Melo y alguna en Tacuarembó, y complementar un proyecto que tuvo ciertas variaciones: la primera fue de US$ 140.000.000, y después subió a US$ 200.000.000. Cuando aparece la necesidad de conectar UPM, las gerencias técnicas de UTE realizan un informe de evaluación de cuáles serían las mejores maneras de hacerlo y, de paso, dar soluciones a la red general y completar el sueño del anillo de alta tensión y 500 kilovatios. Finalmente, después de varias vueltas, se resolvió recurrir a una "V"; en lugar de una línea recta, que uniría Salto con Tacuarembó, bajaría hacia el sur, desde Tacuarembó hasta Chamberlain, que está cerca de Bonete, y de Chamberlain hasta Salto Grande. Ese proyecto fue definido y presentado por el ingeniero Casaravilla el 19 de noviembre, cuando inauguró el otro tramo, que ya estaba en proceso de compra. De hecho, las invitaciones para participar en dicha licitación se realizaron el 27 de setiembre de 2018. Los trámites con el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiarlo a través de un fideicomiso que se creó con Rafisa, también se realizaron en la administración de Casaravilla. Menciono esto porque hay trascendidos de prensa en el sentido de que UTE no tenía esa obligación, pero sí la tenía, con toda claridad, y estaba embarcada en la construcción de esta "V" por Chamberlain. Cuando asumimos la gestión de la Cartera, solicitamos a UTE una estimación del sobrecosto que esta "V" representaría respecto del camino directo Tacuarembó-Salto Grande. El informe que UTE nos entregó daba cuenta de que ese sobrecosto ascendía a la suma de US$ 78.000.000. Ese fue el argumento que se utilizó en los acuerdos del memorándum de entendimiento con UPM para solicitarle US$ 68.000.000 adicionales. Ustedes recordarán que hace un rato dije que iba a haber un aporte de US$ 2.000.000 por año, durante cinco años. Entonces, lo que va a aportar UPM son US$ 78.000.000 en total; es decir, US$ 68.000.000 más que los que ya había comprometido, con la diferencia de que los aportará por única vez, treinta días después de que esté operativo el anillo. Esta no es una expresión de deseo, porque el memorándum de entendimiento dice con toda claridad que -no lo voy a leer textualmente; todo el mundo tiene el acuerdo- se hará efectivo treinta días después de que estén funcionando las obras. Precisamente, las obras se detallan para asegurar el compromiso de UPM y el nuestro en cuanto a su realización. Además -vale la pena decirlo-, estas obras son positivas para el país, no solo para el proyecto de UPM, sino porque permiten evacuar los parques eólicos que están en la zona de Cuchilla de Peralta, en particular Palmatir, Pampa, y un tercero, cuyo nombre en este momento no recuerdo. Este fue el motivo del aporte. ¿Por qué se incorporó al

acuerdo con UPM? Porque en el contexto financiero del país en este momento, entendimos que esas inversiones se nos hacían difíciles. Consideramos que una parte de ellas se podrían hacer de manera diferente, si no estuviera la planta de UPM, lo que sería la conexión directa. Entonces, si vamos a hacer de modo diferente la conexión, el aporte viene por ahí. Esto intenta responder las preguntas sobre las obras de conexión; separando la obra completa del anillo -lo digo por las dudas, para que alguno no se confunda-, no cuestan US$ 78.000.000, sino alrededor de US$ 260.000.000. Lo que recibimos es un aporte de UPM, porque entendemos que la diferencia entre hacer la conexión directa que a UTE le podría satisfacer y hacerla más cerca, pasando por Chamberlain que es lo que hace posible evacuar la energía -de una de las maneras en que se puede hacer, y la que nos interesaba más-, generaba un sobrecosto de US$ 78.000.000. Pese a que ese sobrecosto también generaría algunos beneficios laterales para UTE, el costo lo absorbió la firma UPM. No sé si este punto está claro; intento responder de esta manera a la primera parte de las preguntas. En cuanto al ahorro energético, hay un anuncio formal de la firma UPM y de Kemira en cuanto a que van a instalar una inversión en la zona franca de Fray Bentos, ampliando su capacidad de producción de insumos para el sector que, de otra manera, por lo menos durante bastante tiempo, iban a ser importados. Se nos informa que al instalar esa planta adicional, su consumo energético será del orden de los 50 megavatios, y que la planta de Fray Bentos no tendría el excedente de 40 megavatios que hoy tiene. En eso basamos la cuenta del ahorro, pero para ser conservadores, en vez de decir que ahorramos 40 megavatios, decimos que ahorramos 20 megavatios; es decir, la mitad de lo que habitualmente se estaría volcando a la red. Esa cuenta, en vez de dar US$ 15.000.000 al año, da US$ 7.000.000 que, multiplicados por los años correspondientes, resultan US$ 148.000.000, que es lo que preguntaba el miembro interpelante. Este es un primer resumen. Espero haber respondido las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor presidente: muchas gracias. Pido autorización para retirarme el tapabocas.

Muy buenas tardes, señores legisladores; muy buenas tardes, miembro interpelante. Es un gusto estar aquí, hoy, para evacuar las consultas que me ha realizado. Como bien ha manifestado en su extensa exposición, deberían estar presentes en sala cuatro exministros, pero obviamente eso es imposible. Nosotros tomamos esta criatura ya nacida, y en la medida de lo posible, hemos realizado todo lo pertinente al cuidado y protección del medio ambiente, tema que me preocupa y ocupa muchísimo desde un principio. En el discurso de asunción de mi cargo ya manifesté, precisamente, que quería ser muy cuidadosa con nuestros recursos hídricos, con nuestro medio ambiente. Así fue que solicité para asumir la responsabilidad a quien me acompaña y se encuentra sentado a mi derecha, el director Nacional de Medio Ambiente, señor Andrés. Lo que he podido hacer desde que asumí es ocuparme del control de aquí en más. Por ejemplo, solicité información sobre el Acuífero Guaraní al Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Era un tema que me preocupaba, ya que tenemos el privilegio de tener este oro blanco, este petróleo líquido blanco bajo nuestra responsabilidad. Un extenso estudio firmado por el licenciado en geología Alberto Mangarelli, concluye diciendo expresamente que la nueva planta de UPM no causará ninguna afectación al sistema Acuífero Guaraní. Con mucho gusto, voy a trasladar este informe al miembro interpelante.

En otro orden de cosas, atendiendo la preocupación por el cuidado del ambiente, por la transparencia en la información que todos los ciudadanos merecemos tener, y basándonos en el artículo 47 de la Constitución de la República, que establece que la protección del medio ambiente es de interés general y el acceso al agua potable y al saneamiento constituye un derecho humano fundamental, conjuntamente con el señor presidente de la República, redactamos un decreto que, en cierta forma, deroga la conocida "ley mordaza". El artículo 1° de este decreto dice: "Dispónese que los resultados de las investigaciones científicas, así como los datos

globales o estadísticos obtenidos en el medio acuático podrán ser divulgados libremente, no requiriendo autorización previa de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, ni de ninguna otra dependencia del Estado". Esta ha sido mi conducta desde el momento en que asumí mi cargo en la Cartera.

Con respecto al pasado, tengo aquí un informe relativo a los trámites de las autorizaciones ambientales previas, a que hacía referencia el miembro interpelante. Le puedo proporcionar un cronograma detallado, si le interesa y lo desea. La evaluación del trámite de autorización ambiental previa a la instalación de la planta, se realizó de febrero de 2018 a mayo de 2019, dando cumplimiento al plazo establecido en el contrato de inversión, de doce meses totales para la evaluación, descontando el tiempo de demora de respuesta de la empresa, ante los requerimientos de la Dinama. El proceso que, en términos generales, se encuentra regulado en el Decreto Nº 349/005, reglamentario de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, y por otras particularidades adicionales establecidas por la Dinama para la evaluación ambiental de proyectos de alta complejidad, se llevó a cabo según el siguiente detalle. En primer lugar, tenemos el proceso de autorización ambiental previa, que corresponde al expediente 2018/14.000/11.210. Con fecha 6 de febrero de 2018, se inició el proceso de autorización ambiental previa de UPM. Presentaron comunicación de proyecto y solicitud de viabilidad ambiental de localización para planta de celulosa y zona franca. Con fecha 16 de abril de 2018, la Dinama emitió el certificado de clasificación del Proyecto "C" y otorgó la Viabilidad Ambiental de Localización, VAL. Lo definió como proyecto de alta complejidad, por su magnitud y característica. Conjuntamente, se entregaron los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental definidos por la Dinama. El 9 de julio de 2018, UPM presentó la solicitud de autorización ambiental previa, con el estudio de impacto ambiental, que fue observada por la Dinama, debido al apartamiento notorio que esta presentaba con respecto a los términos de referencia notificados.

El 6 de setiembre de 2018, las titulares presentaron una nueva versión de la solicitud de autorización ambiental previa, sustitutiva de la anterior.

Desde el 22 de octubre de 2018 al 19 de marzo de 2019 -el período de evaluación- la Dinama requirió informes adicionales, es decir, hizo quince solicitudes de información complementaria referidas, entre otras cosas, a estudios de impacto sobre tránsito, seguridad vial, dimensiones sociales, calidad del agua, calidad del aire, ruido, riesgos, contingencias, gestión de residuos sólidos, ecosistemas acuáticos y forestación inducida.

Durante el proceso de evaluación, se realizaron múltiples reuniones técnicas con la empresa y sus representantes ambientales, en las que se discutieron, en profundidad, los principales asuntos de la tramitación, las expectativas de la Dinama con respecto a los estudios y los análisis que se debieron realizar, y el alcance y la pertinencia de la información que fue presentada durante el transcurso del proceso. Asimismo, hubo múltiples reuniones de intercambio técnico con referentes institucionales de distintos organismos como, por ejemplo, la Dinara, UTE, el Sinae, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la OPP. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro mesas técnicas sobre los temas de aire, agua, efluentes y residuos, con la participación de técnicos referentes de otras áreas de la Dinama.

Complementariamente, se desarrollaron reuniones denominadas "diálogos locales", en las localidades de Carlos Reyles, Durazno, Paso de los Toros y Pueblo Centenario, en las que participaron representantes de diversas instituciones gubernamentales y sociales, así como vecinos del área de influencia del proyecto. El 27 de marzo de 2019, se notificó la puesta de manifiesto público del proyecto a los titulares, a las Intendencias de Durazno y Tacuarembó, a la juntas departamentales de Durazno y de Tacuarembó, a las juntas locales de Pueblo Centenario y de Carlos Reyles, al Municipio de Paso de los Toros, a los ministerios de Industria, Energía y Minería, de Salud Pública, de Transporte y Obras Públicas, del Interior, de Desarrollo Social y al de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dinara, al INAU, a la ANEP, a la Unasev y al Sinae. Como parte del informe ambiental, se incluyó la respuesta a una serie de observaciones y consultas recogidas durante la instancia de los "diálogos locales" llevados adelante por la Dinama como forma de dar respuesta a los participantes y difundir esas temáticas entre la población en general. Del 28 de marzo de 2019 al 7 de mayo de 2019, el IAR (Informe Ambiental Resumen) estuvo publicado en el sitio web del Mvotma y en la página web del

Observatorio Ambiental Nacional, con la posibilidad de aplicar para presentar observaciones y comentarios. Adicionalmente, se distribuyeron copias impresas del IAR, para consulta de las comunidades, en la Intendencia de Durazno, en los Municipios de Paso de los Toros y de San Gregorio de Polanco y en las juntas locales. El 30 de abril de 2019, se realizó la audiencia pública del proyecto, en el Club Oriental de la ciudad Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. La DEAC realizó recomendaciones con respecto a fecha, lugar y metodología para la audiencia pública, que no fueron cabalmente atendidas por las autoridades que definieron su realización. Igualmente, las preguntas recibidas durante la audiencia, en forma oral o escrita, fueron respondidas en ese mismo ámbito, ya sea por los técnicos de la consultora a cargo del estudio de impacto ambiental, por personal de la Dinama o por representantes de los titulares del proyecto, según correspondiera. El 14 de mayo de 2019 se emitió el informe técnico final de evaluación respecto a la solicitud de autorización ambiental. Corresponde destacar que la documentación presentada por las titulares durante todo el proceso fue despareja en cuanto a su nivel de calidad, y varias definiciones sustantivas fueron presentadas en forma tardía, entorpeciendo el proceso de evaluación.

Durante el proceso la empresa no siempre fue proclive a la presentación de la información solicitada. No obstante, se considera que el proceso de evaluación desarrollado por la Dinama resultó satisfactorio y aquellas cuestiones remanentes a ser atendidas posteriormente al otorgamiento de la autorización ambiental previa, no inhabilitaron al grupo de trabajo a hacer sugerencias respecto de la autorización solicitada. El 15 de setiembre de 2019, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgó, mediante Resolución Ministerial Nº 690/19, la autorización ambiental previa al proyecto. Los principales asuntos que no fueron atendidos cabalmente durante la tramitación de la autorización ambiental previa y cuya resolución quedó condicionada a dicha autorización refieren a: la definición de la planta química; el plan general del monitoreo de seguimiento de las condiciones del ambiente; la forma y la ubicación de la descarga al Río Negro de los efluentes tratados y la consecuente delimitación de la zona de mezcla; la solicitud de autorización de desagüe industrial de la planta de tratamiento de efluentes provisoria a implementar durante la fase de construcción para el tratamiento de los efluentes domésticos; la solicitud de autorización de desagüe industrial de la planta de tratamiento de la fase de operación; el sitio de disposición final de residuos sólidos industriales; los detalles de los planes de acción ante emergencias y contingencias, y la gestión ambiental a desarrollar durante la fase de construcción y operación.

En cuanto a la modalidad de operación de la central hidroeléctrica para descargar el caudal diario mínimo requerido en el Río Negro para que opere la planta industrial -80 metros cúbicos por día-, aspecto no menor, se acordó trabajar conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la UTE. La evaluación técnica realizada por la Dinama fue asistida por el siguiente equipo interdisciplinario: el equipo directo, conformado por tres ingenieros civiles hidráulicos; un ingeniero ambiental químico y de contaminación atmosférica; una licenciada en biología; un licenciado en geología; una licenciada social, y un licenciado en arqueología. Además, se contó con equipos de colaboración de asistencia interna: cinco biólogos; un ingeniero civil; ocho ingenieros químicos, y dos abogados. También se contó con asesoramiento interinstitucional: la Dinara; UTE; el Sinae; DNV; la Dinot; la OPP; los ministerios de Industria, Energía y Minería; de Salud Pública; del Interior; de Desarrollo Social, y de Educación y Cultura.

Se destaca que en el equipo de evaluación y asistencia técnica se contó con la experiencia de técnicos de la Dinama que evaluaron las otras dos plantas de celulosa -UPM 1 y Montes del Plata-, de los técnicos que realizan el control y evaluación del desempeño ambiental de la operación de las plantas desde sus inicios de operación y con la información de la calidad del agua de los monitoreos del Río Negro ejecutados por la Dinama. Durante la evaluación se realizó una instancia de revisión y discusión técnica con la consultora canadiense Ecometrix, contratada por la titular, respecto a la evaluación del impacto ambiental sobre la calidad del agua del Río Negro. En la semana del 9 de julio al 13 de julio de 2018 se presentó el avance del modelo de calidad del agua y de la hidrodinámica del río. Del 14 de febrero al 25 de febrero de 2019 se profundizó en la evaluación de la potencial afectación de la calidad del agua, producto de la descarga de efluentes de la planta de celulosa UPM.

Me voy a referir al proceso de participación y transparencia de la evaluación. Adicionalmente a las instancias de participación pública establecidas por el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, el Decreto Nº 349/005, de puesta de manifiesto público del Informe Ambiental Resumen, que determina que el plazo de manifiesto será de veinte días hábiles y la realización de una audiencia pública durante el proceso de evaluación, se facilitó el acceso a la información del trámite y de consulta a los directamente afectados por la instalación de la planta. Se dispuso la información del trámite en el Observatorio Ambiental Nacional; todos los documentos presentados por la empresa y los informes de la Dinama se subieron al sitio, a medida que se iban generando y presentando, respectivamente. Se realizaron reuniones con los municipios del área de influencia y cuatro Diálogos Locales Paso de los Toros, Centenario, Carlos Reyles y Durazno para escuchar las preocupaciones de los representantes de las localidades del área de influencia de la planta, como insumo a efectos de la evaluación ambiental.

En cuanto al proceso de seguimiento de Autorización Ambiental Previa, señalo lo siguiente. Actualmente, la planta se encuentra en fase de construcción. Una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa, la Dinama iniciará el proceso de evaluación y de seguimiento de condiciones impuestas en la Resolución Ministerial de Autorización Ambiental Previa Nº 690/2019, así como el seguimiento ambiental de la fase de obra de construcción.

Con referencia al Plan de gestión ambiental de construcción, debo manifestar que el 24 de julio de 2019, Cuecar S. A. y Blanvira S. A. presentan el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, Subfase I. El 3 de octubre de 2019, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, Subfase I por la resolución de la Dirección Nacional N° 465/2019, luego de las respuestas de la empresa a solicitudes de información complementaria requeridas. El 3 de diciembre de 2020, Cuecar S. A. y Blanvira S.A. presentan el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, Subfase II. El 10 de enero de 2020, se sancionó a la empresa con apercibimiento por haber incumplido el compromiso del Plan de Gestión Ambiental de Construcción, según la Resolución Ministerial N° 45/2020. El 31 de marzo de 2020, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, Subfase II, por una resolución de la Dirección Nacional. El 6 de mayo de 2020, se sancionó a las empresas con una multa de 100 UR por haber incumplido compromisos del Plan de Gestión Ambiental de Construcción para prevenir la generación de polvos y ruidos, según Resolución Ministerial N° 699/2020. El 20 de mayo de 2020, las empresas presentan un proyecto de transporte de cargas especiales, que se encuentra en evaluación.

En lo que tiene que ver con el seguimiento de las condiciones de las autorizaciones ambientales previas, debo expresar que el 26 de agosto de 2019, las empresas presentan el análisis ambiental de alojamiento temporal en localidades de Carlos Reyles. El 28 de agosto de 2019 presentan propuestas de constitución de garantías ambientales. El 4 de setiembre de 2019 presentan el Plan General de Monitoreo Ambiental. El 9 de setiembre de 2019 se presentan avales bancarios con las garantías conformadas. El 11 de octubre de 2019 se aprueba por resolución de la Dirección Nacional el Plan General de Monitoreo Ambiental. El 15 de noviembre del 2019, presentan el proyecto sobre Sitio de Disposición Final de Residuos. Se encuentra a la espera de la respuesta de SIC. El 11 de diciembre de 2019, por Resolución Ministerial N° 2024/2019, se constituye la Comisión de Seguimiento Ambiental del Emprendimiento, de acuerdo con el requerimiento impuesto por el numeral 2º de la Resolución Ministerial N° 690/2019. El 6 de mayo de 2020 se aprueban alojamientos temporales en Carlos Reyles.

El 1º de noviembre se presenta el Plan de Tratamiento de Efluentes en fase de obras y el 30 de enero de 2020 se aprueba por resolución de la Dirección Nacional. En cuanto a la planta de Tratamiento de Efluentes de Operación, expresaré que el 15 de noviembre del 2019, se presenta SADI, del Plan de Tratamiento de Efluentes, fase de operación. Se está a la espera de respuesta de SIC, realizada el 9 de diciembre de 2019. Sitio de Disposición Final de Paso de los Toros. De los expedientes 2020/14000/002363 concluimos que con fecha 20 de febrero del 2020 se presenta la comunicación y viabilidad ambiental de localización para el Sitio de Disposición Final de la ciudad de Paso de los Toros. Del 15 de mayo de 2020 al 2 de junio de 2020 se mantiene la puesta de manifiesto pública del proyecto de VAL (Viabilidad Ambiental de Localización).

El 23 de enero de 2020, Cuecar S. A. presenta la solicitud de Autorización Ambiental de Operación para la puesta de operaciones de la zona franca.

El 14 de febrero de 2020 se realiza la inspección de dicha planta.

El 18 de febrero de 2020 se emitió informe técnico sugiriendo otorgar la Autorización Ambiental de Operación y el 2 de febrero de 2020 se otorgó por resolución ministerial para la operación de la zona franca.

En lo que tiene que ver con el proyecto ferroviario Montevideo-Paso de los Toros, la evaluación del trámite de Autorización Ambiental Previa para la ejecución del proyecto ferroviario se realizó entre diciembre de 2017 y marzo de 2019, dando cumplimiento al plazo establecido en el contrato de inversión de ocho meses totales para la evaluación, descontando el tiempo de demora de respuesta de la empresa ante los requerimientos de la Dinama.

El proceso, que se encuentra en términos generales regulado por el Decreto 349/005, reglamentario de la ley de impacto ambiental, y por otras particularidades adicionales establecidas por la Dinama para la evaluación ambiental del proyecto de alta complejidad, se llevó a cabo según el siguiente detalle.

El 30 de noviembre de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en su calidad de titular y proponte del proyecto, inició el proceso de solicitud de Autorización Ambiental Previa del proyecto ferroviario presentado en la comunicación del Proyecto Ferroviario de Montevideo-Paso de los Toros, con el objetivo de reacondicionar el tramo de la vía férrea de 273 kilómetros de longitud que une el puerto de Montevideo con la estación de Paso de los Toros.

El 21 de diciembre de 2017 la Dinama emitió el Certificado de Clasificación del Proyecto "C" y lo definió como proyecto de alta complejidad. Conjuntamente con el certificado, se envió al interesado los términos de referencia para la elaboración de documentos que acompañan la solicitud de la Autorización Ambiental Previa del proyecto.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Verónica Mato)

——Debido a la extensión territorial y a la complejidad del proyecto, previo a la presentación de la solicitud de Autorización Ambiental Previa, la Dinama mantuvo una serie de reuniones con referentes institucionales de las Intendencias de Montevideo, Canelones, Florida, Durazno y Tacuarembó, para presentar el proceso de evaluación y de participación pública que se llevaría a cabo durante la gestión de dicha solicitud, recogiendo, además, las consideraciones y observaciones iniciales que esos referentes tuvieran respecto al proyecto, a fin de incorporarlas en el proceso de análisis.

El 6 de abril de 2018 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presenta la solicitud de Autorización Ambiental Previa del proyecto ferroviario.

Durante el período comprendido entre el 24 de abril de 2018 y el 7 de enero de 2019 se realizaron cinco solicitudes de información suplementaria. Si bien la solicitud de Autorización Ambiental Previa se ajustó a los términos de referencia, presentó deficiencias en la calidad de la información y evaluación contenida sobre algunos temas, y una cartografía poco adecuada para su correcto análisis, lo que motivó el envío de la SIC, Solicitud de Información Complementaria. No obstante el detalle de algunos asuntos, como la caracterización de la población sujeta a expropiaciones o aquella afectada en tanto asentada dentro de la faja de la vía, igualmente no alcanzaron a tener el nivel de precisión del análisis buscado en los términos de referencia.

El 8 de noviembre de 2018 la Dinama solicitó el Informe Ambiental Resumen, que se presentó el 15 de noviembre de 2018.

Como parte del Informe Ambiental Resumen se incluyó un anexo con el conjunto de observaciones y consultas recogidas durante los Diálogos Locales realizados, que fueron incorporadas en el proceso de evaluación de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa. Estuvieron contempladas en el Informe Ambiental Resumen, como forma de dar respuesta a los participantes y de difundir el estudio de impacto ambiental ante estas preocupaciones entre todos los interesados.

El 15 de noviembre de 2018 se notificó la Puesta de Manifiesto Público del proyecto a las titulares, a las intendencias, a las juntas departamentales y a los municipios en el área de influencia del proyecto.

En el período comprendido entre el 19 de noviembre y 19 de diciembre de 2018 la Puesta de Manifiesto Público del Informe Ambiental Resumen

estuvo disponible en el sitio web del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y en la página web del Observatorio Ambiental Nacional, con la posibilidad de aplicar a presentar observaciones y comentarios de los diferentes interesados. Además, se dejó copia del Informe Ambiental Resumen en varios municipios e intendencias. Se elaboró una síntesis de las apreciaciones recibidas durante la Puesta de Manifiesto, con sus respectivas respuestas, que posteriormente se utilizó durante las dos audiencias públicas realizadas, y también se incluyó como anexo al informe final de la Autorización Ambiental Previa emitido por la División Emprendimientos de Alta Complejidad.

El 14 de diciembre de 2018 la Dinama dispuso la convocatoria a dos audiencias públicas celebrándose, una de ellas, el 21 de diciembre en el gimnasio del Espacio Polideportivo del Municipio G en Montevideo y, la otra, el 27 de diciembre del 2018 en el salón de eventos de la Sociedad de Productores de Leche de Florida, en la ciudad de Florida.

El 14 de marzo de 2019 la División Emprendimientos de Alta Complejidad emitió el informe final respecto a la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Corresponde señalar que la Solicitud de Autorización Ambiental Previa tuvo la limitante de ser elaborada en base a un anteproyecto de ingeniería, razón por la cual la información contenida, tanto en los documentos del proyecto como en el estudio de impacto ambiental, en algunas ocasiones, no presentó el nivel de detalle suficiente como para la evaluación precisa de ciertos impactos ni para la definición de las medidas específicas de gestión ambiental. Esto hace que una vez elaborado el proyecto ejecutivo, con el diseño final y los detalles de las obras a ejecutar, la Dinama deba verificar y validar la incorporación de los compromisos y supuestos adoptados, en el marco del estudio de impacto ambiental realizado.

El 18 de marzo de 2019, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgó, mediante Resolución Ministerial Nº 410/2019, Autorización Ambiental Previa para el proyecto Ferroviario Montevideo-Paso de los Toros. La etapa de construcción demanda un conjunto de medidas de prevención y mitigación que involucran la actuación de otros actores, más allá del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Dinama. Por ello se dispuso conformar una Comisión de Coordinación de la Implementación del Proyecto, con participación de la Dinama, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas e intendencias, como espacio en el cual intercambiar información y coordinar la ejecución de las acciones propias de la implementación de este proyecto.

La evaluación técnica realizada por la Dinama fue asistida por un equipo interdisciplinario, compuesto por un equipo directo integrado por un ingeniero civil hidráulico, un ingeniero civil, un licenciado en biología, un licenciado en geología, dos licenciados sociales y una licenciada en arqueología, y un consultor internacional en Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto ferroviario, licenciado Claudio Danielle, financiado por el proyecto BID.

Se destaca que el equipo de evaluación contó con dos profesionales del área social para la evaluación del impacto social del nuevo proyecto ferroviario. Asimismo, se contó con la colaboración interna de la División Calidad Ambiental, de dos ingenieros químicos de contaminación atmosférica y un ingeniero civil hidráulico, para la evaluación de ruido y calidad de aire, en mesa técnica realizada.

Durante el proceso de participación y transparencia en la evaluación, adicionalmente a las instancias de participación pública establecidas por el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, de Puesta de Manifiesto Pública del Informe Ambiental Resumen por veinte días hábiles y la Audiencia Pública, se facilitó el acceso a la información del trámite y de consulta a los directamente afectados por la instalación de la planta. Se dispuso la información del trámite en el Observatorio Ambiental Nacional; todos los documentos presentados por el interesado y los informes de la Dinama se subieron al sitio a medida que se iban generando y presentando.

Como parte del proceso de evaluación se realizaron un total de ocho reuniones -denominadas Diálogos Locales- con representantes de diversas instituciones gubernamentales y sociales -centros educativos, asociaciones productivas y comerciales, centros culturales y deportivos, entre otros- del área de influencia de toda la traza del proyecto, con el propósito de promover el conocimiento de los aspectos centrales del proyecto, de realizar un abordaje inicial de los principales cuestionamientos, preocupaciones y expectativas que genera en la

población involucrada, y de informar sobre el proceso general de participación. Los diálogos se realizaron en las ciudades de Durazno, Sarandí Grande, Florida, Las Piedras, Canelones y en los barrios de Colón, Paso Molino y Capurro en Montevideo, con una participación total de noventa y seis personas, cuyas observaciones y consultas fueron incorporadas al proceso de evaluación e incluidas en el Informe Ambiental Resumen.

El 28 de junio de 2018 se realizó un taller con los referentes institucionales de las cuatro intendencias involucradas, respecto a "Impactos Ambientales del Proyecto Ferrocarril Central, especialmente, los referidos a las afectaciones generadas sobre el tránsito y la movilidad urbana", durante la fase de obra y de operación con el propósito, entre otros, de intercambiar sobre las principales preocupaciones de cada una de las intendencias, respecto al proyecto para el tramo de la traza que atraviesa su departamento y cómo el proyecto plantea su abordaje.

El proceso de evaluación incluyó el intercambio técnico con otros actores relevantes: AFE, Unasev y Sinae. Complementariamente, se solicitó mediante oficio el asesoramiento y opinión de las Intendencias de Montevideo, Canelones, Florida y Durazno, respecto al estudio de tránsito y al análisis derivado de la eliminación de los pasos a nivel. Se obtuvo respuesta únicamente de la Intendencia de Montevideo. Asimismo, durante el proceso de evaluación se realizaron dos mesas técnicas sobre los temas ruido y tránsito, convocándose para esta última a los referentes de las intendencias.

Actualmente, el proyecto ferroviario se encuentra en fase de construcción. Si bien el titular y responsable ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la construcción es realizada por el Consorcio Constructor Ferrocarril Central.

Una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa, la Dinama inició el proceso de evaluación y seguimiento de condiciones impuestas en la Resolución Ministerial de Autorización Ambiental Previa, así como el seguimiento de la fase de obra de construcción, habiéndose realizado las siguientes acciones. En las fechas 8 de noviembre de 2019, 26 de diciembre de 2019 y 11 de marzo de 2020, se realizaron inspecciones ambientales de la obra. El 25 de noviembre de 2019, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentó el Plan Ambiental y Social de Construcción General. El 3 de diciembre de 2019 se aprobó el Plan de Gestión Ambiental y Social de Construcción General, luego de respuestas de la empresa a solicitudes de información complementaria requeridas.

Debido al alcance territorial y temporal de toda la etapa de construcción, el Plan de Gestión Ambiental de Construcción es de carácter general y será complementado con la presentación por la Dinama, para su evaluación y aprobación, de treinta y cuatro adendas que detallan las acciones específicas de gestión a implementar, según las pautas previstas en el documento general, tanto por tramo como por tipo de actividad.

El 13 de diciembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentó, para su evaluación y aprobación, la Adenda 1 prevista en el Plan de Gestión Ambiental de Construcción. El 18 de diciembre de 2019 se aprobó, por resolución de la Dirección Nacional, la Adenda 1, prevista en el mencionado plan.

El 15 de enero de 2019, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentó la Adenda 2, y el 21 de febrero se aprobó por resolución de la Dirección Nacional. El 13 de febrero, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentó la Adenda 4 para su evaluación y aprobación, la cual fue aprobada el 24 de marzo de 2020.

El 20 de febrero de 2020, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentó la Adenda 5 para su evaluación y aprobación, prevista en el mencionado plan. El 26 de febrero se presentó la Adenda 6 prevista. El 13 de abril se aprobaron por resolución la Adenda 5 y la Adenda 6. El 29 de abril de 2020, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentó la Adenda 33 prevista, que se encuentra a la espera de respuesta de SIC solicitada el 12 de mayo de 2005.

En cuanto a la Comisión de Coordinación de Implementación del Proyecto, se realizaron tres reuniones en junio y agosto con representantes de las intendencias, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Dinama y del consorcio constructor, para evaluar el seguimiento de la obra.

Con respecto a la terminal del puerto de Montevideo especializada en celulosa, la evaluación

del trámite de Autorización Ambiental Previa para su construcción se realizó entre abril de 2018 y mayo de 2019, dando cumplimiento al plazo establecido en el contrato de inversión de doce meses totales y descontándose el tiempo de demora de respuesta de la empresa ante los requerimientos de la Dinama.

Si bien la comunicación del proyecto y la solicitud de Autorización Ambiental Previa fueron presentadas por la Administración Nacional de Puertos, luego fue cambiada la titularidad a la empresa Tebetur Sociedad Anónima. El proceso, que se encuentra en términos generales regulado por el Decreto Nº 349/005, reglamentario de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y por otras particularidades adicionales establecidas por la Dinama para la evaluación ambiental de Proyectos de Alta Complejidad, se llevó a cabo según el siguiente detalle.

Proceso de autorización ambiental. El 6 de abril de 2018 la Administración Nacional de Puertos presentó ante la Dinama la comunicación del proyecto terminal portuaria especializada en celulosa a instalarse dentro del recinto del puerto de Montevideo. El 28 de mayo de 2018 la Dinama emitió el Certificado de Clasificación del Proyecto en la categoría C y lo definió, debido a la magnitud y características de este, como un proyecto de alta complejidad. Conjuntamente se adjuntaron los términos de referencia para la solicitud de Autorización Ambiental Previa del proyecto que establecen los contenidos de la documentación a ser presentada en el marco de tal tramitación.

El 30 de agosto de 2018 la Administración Nacional de Puertos presentó una primera versión de la solicitud de Autorización Ambiental Previa para el proyecto de referencia. No obstante, a raíz de que la documentación presentada no se ajustó a lo establecido en los citados términos de referencia, la Dinama dispuso observar la solicitud de Autorización Ambiental Previa.

El 9 de octubre de 2018, luego de una reunión entre la Dinama y la parte interesada celebrada el 10 de setiembre, a los efectos de profundizar en los aspectos que determinaron la observación de la solicitud de Autorización Ambiental Previa y de haber recibido respuesta el 18 de setiembre de la vista conferida, la Dinama comunicó a la interesada que la respuesta a las observaciones no subsanaba las omisiones y carencias del estudio de impacto ambiental presentado y que, en tanto, se quedaba a la espera de una nueva documentación.

El 28 de diciembre de 2018 la Administración Nacional de Puertos presentó una segunda versión de la solicitud de Autorización Ambiental Previa. La segunda versión, si bien se ajustó en términos generales a los requisitos planteados por los términos de referencia, igualmente presentó deficiencias en cuanto a la calidad de la información y a la evaluación contenida sobre algunos temas preidentificados en aquellos términos de referencia. Ello motivó el envío de solicitudes de información complementaria a fin de subsanar tal situación.

Durante el proceso de análisis de la solicitud de autorización formulada se mantuvieron reuniones de intercambio técnico con la Intendencia de Montevideo, particularmente respecto a algunas medidas de mitigación que habían sido presentadas con el estudio de impacto ambiental en materia de saneamiento y drenaje en las zonas del proyecto. También se consultó y recibió opinión de UTE y AFE con relación a asuntos de su competencia con los que interactúa este proyecto.

El 27 de marzo de 2019 la Dinama solicitó a la proponente la presentación del Informe Ambiental Resumen, que fue presentado el 29 de dicho mes. En esa misma fecha se notificó el texto de Manifiesto Público a la titular del proyecto y a los siguientes organismos: Intendencia y Junta Departamental de Montevideo, Municipios B y C, ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Industria, Energía y Minería, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional, AFE y Administración Nacional de Puertos.

Del 30 de marzo al 8 de mayo de 2019 el Informe Ambiental Resumen y el Manifiesto Público estuvieron en el sitio web del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y en la página web del Observatorio Ambiental Nacional, con la posibilidad de que los diferentes interesados presentaran observaciones y comentarios. Finalizado el plazo, únicamente se alcanzó a recibir una inquietud a través del formulario web dispuesto en tal sentido, consultando acerca de una posible segunda audiencia pública del proyecto.

El 26 de abril de 2019 se realizó la audiencia pública en la sala del Museo del Carnaval. Al igual que

en el caso de los otros proyectos objeto de este informe, siguiendo la recomendación formulada desde la División Emprendimientos de Alta Complejidad, se incorporó una moderadora a la audiencia pública a fin de facilitar la interacción entre los asistentes y los expositores.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Debo pedir a los señores diputados que mantengan silencio porque la señora ministra está haciendo uso de la palabra y a mí me cuesta escucharla. Vamos a respetarla como se debe respetar en esta sala a todas las personas que hacen uso de la palabra. Disculpe que la haya molestado, señora ministra, pero usted se ha tomado el trabajo de venir a esta Casa y su voz tiene que ser escuchada.

Puede continuar la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Muchas gracias, señora presidenta, por sus palabras. Sé que esto es tedioso, pero como el miembro interpelante me pidió una información exhaustiva, la estoy brindando. Pido disculpas si esto es aburrido para quien nos escucha, pero es mi obligación dar dicha información y cumplir con el deber que se me impuso a cargo de este Ministerio. Le vuelvo a agradecer sus palabras, señora presidenta.

El 10 de mayo de 2019 la División Emprendimientos de Alta Complejidad redacta su informe final acerca de la Autorización Ambiental Previa para este proyecto.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——El 14 de mayo de 2018 se otorgó a la interesada la Autorización Ambiental Previa para la construcción de la terminal portuaria según la Resolución Ministerial Nº 666/2019. La evaluación técnica realizada por la Dinama fue asistida por un equipo interdisciplinario conformado por dos ingenieros civiles hidráulicos, un licenciado en biología, un licenciado en geología, un licenciado social y un licenciado en arqueología. Adicionalmente a las instancias de participación pública establecidas por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de Puesta de Manifiesto, de publicar el Informe Ambiental Resumen por veinte días hábiles y la audiencia pública durante el proceso de evaluación, se facilitó el acceso a la información del trámite de consultas a los directamente afectados por la instalación de la planta. Se dispuso la información del trámite en el Observatorio Ambiental Nacional con todos los documentos presentados por el interesado. Los informes de la Dinama se subieron al sitio, a medida que se iban presentando y generando, respectivamente. El 28 de abril de 2018 se mantuvo una reunión con la Intendencia de Montevideo, vinculada con la intervención del aliviadero Nueva York, presentado en ocasión de la solicitud de Autorización Ambiental Previa por el interesado, a construirse en el puerto de Montevideo. Actualmente, la terminal se encuentra en fase de construcción. Una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa, la Dinama ha iniciado el proceso de evaluación y seguimiento de condiciones impuestas por la Resolución Ministerial de Autorización Ambiental Previa, Nº 666 de 2019, así como el seguimiento ambiental de la fase de obra de construcción, habiéndose realizado las siguientes acciones.

Plan de gestión ambiental de construcción. El 23 de julio de 2019 Tebetur S. A. presenta el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, volumen I. El 19 de agosto de 2019 se aprueba el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, volumen I, por resolución de la Dirección Nacional, luego de respuesta de la empresa a solicitudes de información complementaria requerida. El 4 de noviembre de 2019 se aprueba el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, volumen II, por resolución ministerial. El 14 de noviembre de 2019 se realizó inspección de la Dinama, vinculada con el monitoreo ambiental. El 26 de febrero de 2020 se realizó inspección ambiental de Dinama a las obras de la terminal. El 31 de marzo de 2020 se aprobó el Plan de Gestión Ambiental de Construcción, volumen III, por resolución de la Dirección Nacional.

De acuerdo con el seguimiento de condiciones de la Autorización Ambiental Previa, el 12 de setiembre de 2019, Tebetur S. A. presenta informe de evaluación histórica de los perfiles de playa de la costa de Montevideo, según condición de la resolución ministerial. El 3 de marzo de 2020 la Dinama otorga vista a la empresa por incumplimiento al numeral II) de la Resolución Ministerial Nº 666 de 2019, respecto a coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura sobre concentración de sólidos suspendidos

totales a la salida de la dársena y a haber omitido la realización de batimetría de la zona de vuelco de materiales dragados. Actualmente, está en proceso de vista de sanción. La empresa ha venido presentando los informes de seguimiento ambiental requeridos.

En cuanto a condiciones ambientales, particularmente para la descarga de efluentes de la planta -con esto contesto otra de las preguntas que me hizo el miembro interpelante- se impusieron, en forma adicional, límites máximos de descarga a siete parámetros ambientales no establecidos en el Decreto Nº 253/79, ni a las otras plantas de celulosa en operación: amonio, nitrato, manitrito, fosfato, cloratos, clorofenoles, ácidos resínicos y esteroles. Asimismo, se establecieron límites más exigentes que los impuestos a las otras dos plantas de celulosa en trece parámetros ambientales. Se impuso el caudal mínimo del Río Negro en 80 metros cúbicos por segundo, requiriendo la erogación continua de dicho caudal en la represa de Rincón del Bonete. Esta y las demás condiciones impuestas se pueden ver en la Resolución Ministerial Nº 690. Recalco los 80 metros cúbicos por segundo, ya que el mínimo es 60 metros cúbicos por segundo. Nosotros estamos pidiendo 80 metros cúbicos por segundo, o sea aumentando el mínimo. En caso de disminuir ese volumen, se para la producción de energía y de celulosa de UPM. Con respecto a la infraestructura y capacidad de vía, tenemos lo siguiente. Reacondicionamiento de 273 kilómetros de vía férrea entre el puerto de Montevideo y Paso de los Toros, así como *bypass* de la ciudad de Santa Lucía, Independencia, Punta de Maciel y Sarandí Grande.

Los anchos del área férrea son de 10 metros al eje en zonas urbanas donde no hay espacio y de 17,8 metros en zonas rurales o urbanas con mayores espacios. Con respecto al vallado, en todo el recorrido de la vía en zonas urbanas, la altura mínima será de 1,8 metros, y en áreas rurales de 1,4 metros. La capacidad de carga de las vías será de 22,5 toneladas por eje. Habrá trincheras en Las Piedras. Además del reemplazo de la estructura de la vía, el proyecto incluye modificaciones geométricas en el trazado existente, como rectificaciones y desvíos, para reducir la distancia de conexión entre Montevideo y Paso de los Toros en aproximadamente 10 kilómetros; la reducción en el número de pasos de nivel, así como mejoras en estos; la construcción de nuevos puentes y la modificación de los existentes, y la implementación de un nuevo sistema de señalización. El transporte de carga anual previsto es de 4.000.000 de toneladas, con una frecuencia diaria de trenes de carga de 15, más 15.2 millones de celulosa y 2 de otras cargas pesadas posibles. La velocidad de operación general será de 80 kilómetros por hora. Los tramos en doble vía serán de 60 kilómetros por hora; el ingreso al puerto, a 35 kilómetros por hora, y en algunos pasajes sobre puentes ferroviarios, la velocidad será de 50 kilómetros por hora.

Con respecto a la ampliación de la planta de UPM 1, es correcta la información: ha entrado hace alrededor de una semana, una solicitud de ampliación, que aumenta el producido de clorato de sodio de 60.000 toneladas a 70.000 toneladas. El peróxido de hidrógeno, que era de 25.000 toneladas aumenta a 38.000 toneladas, y el oxígeno de 65.000 toneladas a 102.000 toneladas. Cabe aclarar que el dióxido de cloro siempre se produce con sal. No se transporta. Lo que se transporta es un precursor, que es una sal: el clorato de sodio. Es importante esta referencia. Con respecto a la pregunta sobre evaluación de sustentabilidad económica, ya habló la ministra de Economía y Finanzas. Yo, obviamente, lo hago desde el punto de vista ambiental.

Se han evaluado los impactos ambientales, directos e indirectos de la planta en forma integral sobre los trenes medios, el medio físico, el medio biótico y el medio antrópico. La metodología utilizada es la herramienta de evaluación de impactos ambientales, según lo establecido en la Ley Nº 6.466, de evaluación de impacto ambiental, y su Decreto Reglamentario Nº 49/005. Entre los impactos directos de la planta se evaluaron la afectación ambiental -tanto en etapa de construcción de la planta como de operación- sobre la calidad del agua del Río Negro y sus ecosistemas acuáticos, los ecosistemas terrestres; la calidad de aire del entorno, incluyendo las poblaciones de Paso de los Toros y Pueblo Centenario; el nivel de presión sonora del entorno; suelo a ocupar la planta; aguas subterráneas; patrimonio histórico y cultural del área afectada por la planta; afectaciones de la cuenca visual del entorno: análisis de percepción de evaluación de impacto social, como fuente de trabajo del mercado inmobiliario; afectación a la pesca; afectación a los servicios de suministro de agua potable, electricidad, saneamiento, salud, alojamiento, gestión de residuos,

seguridad pública y educación, por el aumento significativo de la demanda de dichos servicios en las localidades de la planta de tratamiento en Centenario, Durazno y Carlos Reyles, durante la obra, que tendrá picos de hasta seis mil trabajadores. Entre los impactos indirectos de la planta se evaluaron la afectación ambiental por la forestación inducida, en cuanto ocupación de suelos de biodiversidad y sobreforestación de cuencas; el tránsito de camiones con madera y los corredores viales a utilizar por la planta, considerando la afectación de cada población atravesada.

Con respecto a los residuos mencionados, los derivados del proceso de recuperación de químicos, que son 20.000 toneladas al año, aproximadamente, van al relleno industrial de la planta; las cenizas de caldera, que son categoría 2 -no peligrosos-, se disponen en el relleno industrial dentro del predio de la planta; y los lodos de la planta de tratamiento de efluentes son los de tratamiento secundarios y se queman en la caldera de biomasa, generando energía.

Faltan los permisos de la autorización ambiental previa al inicio de la operación dentro de dos años y medio, que es la fecha para entregar. Generalmente, esto se aprueba junto con la autorización ambiental de operación, que deberá incluir el plan de gestión de residuos actualizados.

Con respecto al SADI y el vertido de efluentes de la fase de operaciones, falta la aprobación de la planta de tratamiento de efluentes y del emisario subacuático; se ha presentado información parcial. La aprobación del proyecto de transporte de cargas especiales fue presentada en la evaluación. Con relación al relleno industrial en la planta, falta la aprobación del proyecto; se ha presentado información parcial. Se aprueba la operación del relleno junto con la autorización ambiental de operación. Con respecto a la planta química, tenemos la autorización ambiental previa de ampliación de la planta química de UPM 1 y la aprobación de la planta química de UPM 2, y el plan general de monitoreo en versión completa. Asimismo, está el plan de gestión ambiental de la construcción subfase tres para la etapa de comisionamiento a presentar dentro de uno o dos años, y la autorización ambiental previa a la Intendencia de Tacuarembó y Paso de los Toros.

Con respecto a la CARU, será el director nacional de Medio Ambiente quien responda. Creo que contesté todas las preguntas formuladas por el señor diputado interpelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra director nacional de Medio Ambiente, señor Eduardo Andrés.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Señor presidente: con respecto a la calidad del agua, puedo informar que desde sus orígenes, en 1991, la Dirección Nacional de Medio Ambiente lleva adelante un plan de seguimiento denominado Monitoreo y evaluación de calidad de agua en todas las cuencas del país. En el Río Negro, como no podía ser de otra manera, también se realiza, con la diferencia de que desde hace aproximadamente cuatro años ese seguimiento ha aumentado en sus capacidades. debido al mejoramiento de las condiciones de análisis que, indudablemente, se incrementa día a día. El laboratorio de la Dinama es de referencia a nivel nacional y, por lo tanto, los análisis que se realizan son de extrema calidad y nadie los puede discutir.

Con respecto a la calidad de aguas, se puede decir que el seguimiento es estacional y que son cuatro campañas anuales sobre toda la cuenca, incluidos los aportadores del río principal, el Río Negro en toda su extensión.

En cuanto al desagüe del Río Negro en el río Uruguay, la Comisión Administradora del río Uruguay tiene un digesto de calidad de aguas que lleva adelante antes del año 1990 y contiene información histórica. Entonces, con toda la información recabada se adaptaron los vertidos costeros de acuerdo con el digesto. Eso es a lo que hizo referencia el señor diputado con respecto al aumento de los límites de exigencia de la CARU. La Comisión Administradora tenía los límites del curso principal del río Uruguay, y lo que se incorporó fueron los límites establecidos para los vertidos de los efluentes locales, por ejemplo, de los cursos aportadores que puedan tener cargas de impacto. En ese caso, los límites son similares a los exigidos por la Dinama en todo el territorio nacional y de acuerdo con el Decreto N° 253.

Es todo lo que puedo decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor presidente: quedo a disposición de los señores diputados para contestar las preguntas que quieran formular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: en un principio dije que era un gusto estar en esta Casa y un placer informar al Parlamento, pero el miembro interpelante, prácticamente me dejó mal parado en la bancada del Partido Nacional al decir que fue quien habla el que sugirió la interpelación.

(Hilaridad)

——No, no fue así. Yo recibí con mucho gusto a casi toda la bancada de Cabildo Abierto, diciéndoles que para mí venir al Parlamento era como ir a mi casa. ¡Y es verdad; treinta y cinco años de mi vida política los pasé en esta Casa! ¡Cómo no me voy a sentir en casa! También, cuando recibí a la bancada de Cabildo Abierto hice algunas consideraciones de carácter político que, después de treinta y cinco años, me reservo, ya sea por el tono y el ambiente en que las dije; reitero que fueron consideraciones de carácter político y expresé que celebraba esa reunión con la bancada de Cabildo Abierto a efectos de informar y evitar extensas horas de discusión en este Cuerpo. Es claro que fracasé con total éxito.

(Hilaridad)

——Hace varias horas que estamos aquí, y vamos a estar unas cuantas más. Tengo por costumbre mantener en reserva las conversaciones para que, si se cuentan a medias, no sean mal interpretadas. Mantuve las reservas del caso porque, como el señor presidente sabe, en aquella reunión con el señor diputado Eduardo Lust hubo cierta tensión, que no trascendió ni nadie conoció. Eso quedará en la reserva de las conversaciones de carácter particular que tenemos los hombres políticos con diferentes ideas y opiniones.

Dicho esto, me parece importante referirme a algo que me preocupó, que es la discusión que se generó en esta Cámara en la sesión de ayer, que buscaba malinterpretar una actitud de respeto y de consideración que tuvimos con el Parlamento cuando fuimos invitados por nuestra bancada del Partido Nacional para concurrir en la pasada jornada. Se trataba de venir para informar, no era una jugada. ¡No lo es! Es el respeto a la institución Parlamento y a la Cámara de Representantes, que no debe ser tomado como una jugarreta política menor.

Hoy, este Cuerpo y el país vieron al presidente de la República sentado en la barra, con el respeto y la humildad republicana de quien viene a respaldar -espero que así sea-, no a vigilar a sus ministros, en una sesión en la que estuvo presente porque le interesa el respeto institucional que debe existir entre la Cámara de Representantes y el Poder Ejecutivo.

Ante un llamado a sala, para quienes estuvimos del otro lado del mostrador durante treinta y cinco años es un orgullo decir: "¡En el mismo día!". Esto fue planteado por los compañeros del Partido Nacional en una reunión de bancada que mantuvimos en la sala Luis Alberto de Herrera.

Pero, en el afán de traer estos elementos, en el día de ayer elaboré y firmé una resolución, creyendo que le iba a parecer bien al Parlamento que concurriera con esta.

Hace varios días el ministerio de Economía y Finanzas, por medio del subsecretario, contador Alejandro Irastorza, nos remitió una nota que, lamentablemente, debido a la burocracia estatal llegó a mis manos hace una semana ¡ojo que no estoy contra el Estado, sino contra la burocracia, que es una cosa muy distinta!, expresando que dicho ministerio sugería el levantamiento de la confidencialidad de la información relacionada con el proyecto del Ferrocarril Central, y solicitaba no objetar la publicación del informe semestral en la página web de la Unidad PPP del Ministerio de Economía y Finanzas.

Yo no sabía que esto todavía estaba en reserva; la verdad es que no lo entendía. No lo entendí en su momento ni sabía que estaba en mis manos.

Ayer mismo, a pedido del Ministerio de Economía y Finanzas, elaboramos una resolución, que tiene mi firma, en la que expresamos que la protección era del 23 de octubre de 2018 a los efectos de proteger el interés público como bien jurídico, con el objetivo de preservar la reserva necesaria de los trámites de asesoramiento y control a llevarse a cabo previamente a la resolución final del citado procedimiento licitatorio.

La licitación se adjudicó el 15 de mayo de 2019, y la verdad es que levantar la reserva un año después me parece que es un trámite bastante lento. Entonces, entendí correcto hacerlo en forma inmediata, por lo que los señores legisladores que quieran profundizar en el contrato del Ferrocarril Central, sobre todo el diputado interpelante, podrán hacerlo porque desde ayer está disponible en la página web.

Entiendo que estas son las medidas que se deben tomar cuando se habla de trasparencia, para que los procesos sean bien transparentes. Agradezco la nota del Ministerio de Economía y Finanzas comunicando este asunto que yo aún tenía en reserva.

Señor presidente: en esta interpelación hay tres grandes temas que tienen que informarse.

¿Es nuestro interés reeditar la discusión que en el pasado tuvimos con el Frente Amplio? ¡No! ¡No, señor presidente! Ya la tuvimos, ya se laudó. Si tenemos que ir hacia atrás porque debemos informar algo, lo vamos a hacer pero ¿es intención del gobierno trabajar en esto con los ojos en la nuca a ver qué pasó para cobrar alguna cuenta? ¡No! ¡No es así!

¿Hay temas que nos comprometen? ¡Sí! Creo que la señora ministra Azucena Arbeleche fue meridianamente clara cuando mencionó cuál ha sido la posición de nuestro Partido a lo largo de todo este tiempo, postura que no es nueva. Nuestro Partido estuvo de acuerdo con la financiación y la protección de inversiones con Finlandia; estuvo de acuerdo primero con Botnia, después llamada UPM; estuvo de acuerdo con Montes del Plata y también estuvo de acuerdo con UPM 2. ¡No estamos en contra! Lo dijo claramente la ministra. Lo dijo el actual presidente de la República cuando ocupó la banca de senador e interpeló a los entonces ministros Astori y Rossi y a la exministra Carolina Cosse. Lo dijo en forma muy clara cuando empezó la interpelación: "No estamos en contra de esta inversión. Estamos cuestionando la negociación".

Nosotros creemos que faltó pelear intereses muy importantes para el pueblo uruguayo. Se cuestionó la negociación, no la inversión.

¿Queremos a UPM? ¡Sí, señor! Queremos que UPM se instale. Creemos que es bueno para el país. También creemos que ha sido una mala negociación, pero como ya lo discutimos, no vamos a volver sobre lo mismo; esto lo trae el diputado Lust. ¡Claro! Él no era legislador y está en todo su derecho de traerlo nuevamente pero nosotros, que ya discutimos sobre este tema, creemos que es llover sobre mojado y no nos va a llevar a un tema concreto.

Lo que hay que hacer es trasparentar, por eso levanté el carácter de reservado en el día de ayer; mucha de la información que hoy manejamos no la teníamos en 2017, en 2018, ni en 2019 durante la campaña electoral. Y es lógico que haya aspectos que nos han sorprendido. ¡Sí, señor: hay cosas que nos han sorprendido! Hay cláusulas en los contratos que, de haberlas podido debatir, las hubiésemos cuestionado en su momento.

Como dijo muy claramente nuestra ministra de Economía y Finanzas, vamos a respetar todo lo firmado, que no es otra cosa que lo que ha dicho el actual presidente en toda la campaña electoral, porque es un valor que los uruguayos debemos preservar, por la certeza de la continuidad y por honrar los compromisos asumidos en nombre de nuestro pueblo uruguayo, aunque se hayan hecho en forma equivocada y para nosotros sean erróneos. Es mucho más importante para los intereses del país generar la certeza necesaria, a fin de ser creíbles a la hora de recibir inversiones.

Por lo tanto, lo que ya se firmó, aunque discrepemos, lo vamos a respaldar y a hacer funcionar.

Entre estas cosas no solo están los contratos con UPM, sino con el ferrocarril, que tiene plazo de finalización el 22 de febrero de 2022, fecha en la que Uruguay tiene que entregar las vías en condiciones para que el operador las pueda transitar. Esto es primordial porque si no lo hacemos estamos sujetos a una demanda de cifras siderales por daños y perjuicios, daño emergente, lucro cesante y mora. ¡Cifras siderales, señor presidente!, de las que no podemos hacer responsable al pueblo uruguayo.

De por sí el tren nos sale mucha plata como para no cumplir con estos plazos y, además, pagar por daño emergente, lucro cesante y mora.

Para este ministro y para este gobierno es primordial, es fundamental cumplir con lo establecido al 22 de febrero de 2022. Lo digo, sobre todo, por consideraciones que el señor miembro interpelante no ha hecho y que para mí deberían estar sobre la mesa. No conocemos la dimensión de hasta dónde puede llegar el daño. Se habló de las ganancias que puede

sacar UPM del país. Es verdad. Esas cifras son las que tendremos que pagar si no cumplimos, porque en ese caso deberemos afrontar una demanda por daño y lucro cesante.

Puesto esto arriba de la mesa, podemos abordar nuestros compromisos desde otro ángulo. Hay que cumplirlos; basta de reprocharnos; ya está. Bienvenidas todas las buenas ideas que ayuden a encontrar mejores caminos para tener alivios de inversión. Si no lo hacemos, pagaremos un precio muy alto.

Se ha hablado de lo que cuesta el tren y su financiación. Bajo mi responsabilidad y sin comprometer a nadie del gabinete, puedo decir que yo estoy más en contra de la financiación, que de la obra del tren. No soy un ministro de Transporte y Obras Públicas que esté en contra del tren. ¿Cómo voy a estarlo? ¡Yo estoy a favor del tren! ¡Bienvenido el tren! No estoy en contra del tren; estoy en contra de lo que nos sale: US$ 2.130.000.000, porque no le ponemos el IVA, porque lo recuperamos; es parte de un costo muy alto.

Se ha hablado de la epidemia y de la cláusula número 7. No tengo que repetir lo que dijo la ministra de Economía y Finanzas, que fue clarísima. Agrego que entre Uruguay y la empresa encargada del tren también se establece una cláusula de fuerza mayor. El contrato refiere a todo hecho superviniente ajeno a la voluntad de las partes, imprevisible o irresistible que imposibilite su cumplimiento. Alguno podrá decir: ¿por qué no aplicaron esta medida al tren? Porque no era aplicable. ¿Por qué no era aplicable? Porque el mismo contrato establecía que la condición era de imposibilidad absoluta de cumplimiento contractual de la sociedad contratista, como consecuencia de la existencia de causa de fuerza mayor o en caso fortuito que se extienda por un período ininterrumpido mayor a noventa días. Hace poco firmamos el inicio del proyecto ejecutivo. Hasta ahora, nosotros no hemos establecido un cronograma de obras con el Grupo Vía Central.

Se ha gastado mucho, y paso a informar al Parlamento. En caso de que hubiéramos la causa de fuerza mayor -no estamos esas condiciones-, habríamos tenido que restituir al Grupo Vía Central US$ 171.000.000, sin que se hiciera nada. Solo para romper el contrato, hubiésemos tenido que pagar US$ 171.000.000. Además, teníamos que reponer la vía y la recolocación de puentes; ese trabajo sí lo hizo el Grupo Vía Central por US$ 150.000.000.

El señor miembro interpelante me ha preguntado por las expropiaciones. Con mucho gusto, le daré un detalle, padrón por padrón, si fuera necesario, para que el Parlamento tenga toda la información. Las expropiaciones nos salen muy caras, no lo suficiente como para no mantener este contrato. Hasta ahora, las expropiaciones nos han costado US$ 50.000.000. Ya se gastaron US$ 20.000.000, y está proyectado gastar US$ 30.000.000, no en doscientas cincuenta expropiaciones, como dijo el exministro Rossi en 2017 y se quedó muy corto: ahora hay que hacer setecientas expropiaciones para la obra del tren. La administración anterior tenía previsto gastar US$ 20.000.000 del Fondo de Estabilización Energética Ya los gastamos, y ahora debemos prever US$ 30.000.000 para cumplir con las setecientas expropiaciones que se deben hacer a lo largo de la vía del tren. O sea que en vez de doscientas cincuenta, en realidad, serán setecientas. Ahora se nos está diciendo que en el trazado de la vía que hizo VR Track -empresa finlandesa contratada para el anteproyecto del trazado del tren- no se tomó en cuenta una serie de alcantarillas importantes y caminos laterales de mantenimiento, necesarios a lo largo de la vía del tren. Esto puede sumar cuatrocientas más a las setecientas expropiaciones. ¿Está claro? Si sumamos esos US$ 35.000.000, que es lo que puede implicar este nuevo costo, a los US$ 50.000.000 que está previsto gastar en las setecientas expropiaciones, estaremos en US$ 85.000.000 de gasto en expropiaciones. Así y todo, la cuenta nos da que si mañana, por distintas razones, buscamos no cumplir con el contrato o aplicar una cláusula de fuerza mayor, además del incumplimiento con UPM, que nos llevaría a juicio, Grupo Vía Central nos costaría US$ 377.000.000. No sé si queda claro de cuántos millones de dólares estamos hablando: US$ 377.000.000 por romper el contrato con el Grupo Vía Central.

Cuidando el interés de los uruguayos, el de nuestros hijos, prefiero pagar US$ 85.000.000 por las expropiaciones, lo que es un disparate -me parece un disparate- y no US$ 377.000.000. Creo que no puede haber dos opiniones al respecto. Prefiero, toda la vida, pagar este costo agregado, que debió haberse previsto en la obra, y no se hizo, pero no romper el contrato con el Grupo Vía Central, porque nos puede llevar a enfrentar una demanda y una pérdida de US$ 170.000.000 que ya había gastado el Grupo Vía

Central, más la reposición de la vía, las expropiaciones y las obras adicionales, calculadas en US$ 6.000.000.

Aclaro que toda esta información está desde ayer en la página web para que cualquiera pueda consultar en qué consisten los gastos que ha hecho el Grupo Vía Central en inversiones en nuestro país.

Señor presidente, quiero hacer otra mención al tren, porque me parece importante reflexionar sobre un aspecto.

Un amigo me alcanzó un estudio que realizó una consultora alemana sobre transporte y negocios. Se trata de un trabajo sobre siniestros en el mundo, que procura establecer qué es más peligroso, si el tren o el camión. El estudio concluye con una cifra que debemos tomar en cuenta. Aclaro que el trabajo no refiere a nuestro país, sino que está hecho con datos de otras partes del mundo.

Esta consultora alemana concluye que los camiones tienen un nivel de accidentes de 3.236 billones por tonelada-kilómetro y el tren de 0,075 billones por tonelada-kilómetro. Esto significa que es cuarenta y cuatro veces más riesgoso transportar químicos por camión que por tren. En definitiva, es más seguro llevarlos por tren. Quiero compartir con ustedes esta información. ¿Esta es la verdad revelada? No, pero es un indicio que permite saber si es mejor transportar por tren o por camión. ¿Hay otros informes que digan lo contrario? Tráiganmelos, porque con gusto los vamos a estudiar. La realidad es que hoy el país está llevando químicos -nadie dice que no sean peligrosos- por nuestras rutas, y es cuarenta y cuatro veces más peligroso transportarlos por camión que por tren. Por lo tanto, este es un tema que hay que tener presente.

Siguiendo con el tren, voy a hablar del aspecto social.

No quiero aburrir a la Cámara, pero tengo imágenes de cuarenta y siete puntos de conflicto en el tren a lo largo de 273 kilómetros: urbanos y rurales. Reitero: tengo fotos, pero no quiero aburrirlos, porque ya es tarde; si hay voluntad de verlas, podemos mostrar cada uno de los puntos de conflicto que existen en zonas urbanas, suburbanas y rurales. Los cuarenta y siete puntos que mencioné son los más conflictivos. Por suerte, hemos creado una comisión de diálogo social, que no existía; los vecinos no tenían comunicación con el Ministerio. Reitero: por suerte, se ha instrumentado para que en cada uno de los lugares se hable con los vecinos y se trate de encontrar una solución, que muchas veces puede ser la expropiación, el realojo o el subsidio de alquiler. A propósito: tenemos un excelente convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Estamos trabajando muy bien para que se dé prioridad a quienes están dentro de la faja del tren. Muchas veces, esas personas están ocupando propiedades de AFE. Se trata de exfuncionarios de AFE o de hijos de funcionarios que no tienen nada que ver con ese organismo, que se han quedado viviendo en propiedades del Estado. Aclaramos que no los estamos echando; por el contrario, les estamos buscando una solución habitacional para que no queden en la calle. No me gusta un Estado que deje a alguien en la calle; yo quiero un Estado sensible, pero no tonto: que esto no sea una invitación a que mucha gente ocupe lugares que pertenecen a la sociedad uruguaya para, por esa vía, conseguir una vivienda que deberían tramitar directamente, como cualquier ciudadano, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El hecho es que hay personas que ocupan la faja de la vía y es nuestra obligación despejarla porque existen riesgos para la familia que vive allí, sobre todo, si el día de mañana -ojalá nunca pase- ocurre algún accidente.

Estamos trabajando en este asunto. El señor miembro interpelante hablaba de casos de expropiación. ¡Sí señor! Estamos dispuestos a pagar expropiaciones cuando la gente que está reclamando tenga razón. Adviértase que algunas casas se rajan a pesar de no estar en la faja de la vía; solo la obra que se está haciendo las afecta y las tenemos que reparar; tenemos que ayudar a esa gente.

Hay conflictos de vecinos en muchos lugares como, por ejemplo, en Las Piedras. Yo recibí una delegación de esa ciudad que vino a verme; eran feriantes que no querían ser trasladados. Vamos a hablar sobre esto con los diputados de Canelones y con el nuevo intendente, después de la elección, para buscar una solución posible; la vamos a encontrar dialogando con los vecinos y escuchándolos.

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Sí, señor diputado. Debe querer referirse a algún asunto que tiene que ver con Canelones. Así que con mucho gusto le voy a dar la oportunidad para que haga su planteo, que seguro será de recibo. Tengo mucho para decir y no quiero perder el hilo de mi intervención, pero me interesa que el señor diputado pueda plantear su reclamo en nombre de los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de conceder la interrupción, la Mesa quiere hacer una sugerencia.

En virtud de que tanto el miembro interpelante como los ministros tienen tiempo ilimitado para hacer uso de la palabra y hay varios legisladores que solicitan que se abra la lista de oradores, recomendamos evitar las interrupciones.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: he sido beneficiario de esta interrupción; la verdad es que no sabía que en la coordinación se había acordado no interrumpir. Si lo hubiera sabido, seguro no la hubiera solicitado.

Voy a tratar de ser breve. Agradezco al señor ministro el espacio que me ha dado para trasmitir la preocupación que tengo como representante del departamento de Canelones.

Me quiero referir a lo que sucede en el eje de la Ruta Nº 5 vieja. Todos los que hacemos política por allí la tenemos muy presente y sabemos que el tren parte al medio todas las ciudades: Progreso, 18 de Mayo, Las Piedras y La Paz. Sabemos que el señor ministro estuvo reunido con los feriantes que están pegados a la vía: están a dos metros.

Escuchamos con mucho agrado que existe una comisión para recibir reclamos; nos parece muy bueno porque la gente necesita ser escuchada. Muchos de estos problemas surgen por falta de información, y el hecho de que el Ministerio reciba inquietudes es muy bueno. Por suerte, esto significa un cambio que nos va a hacer bien a todos. Debemos tener en cuenta que hay mucha gente que está a favor de esta inversión. Nosotros estamos a favor de que se creen puestos de trabajo, pero necesitamos tener respuestas sobre cómo se va a hacer la obra.

Específicamente, voy a hablar del Municipio 18 de Mayo, ubicado alrededor de la vía, que ha crecido en forma paralela a la vía que fracciona esta ciudad en dos. Allí existen varios problemas: en 2017, la Intendencia construyó el Municipio a 8 metros de la vía; en noviembre del año pasado, se inauguró la comisaría, a 8 metros de la vía; recientemente, en febrero de este año, se inauguró la flamante policlínica, también a 8 metros de la vía. Cuando circulaba el tren de pasajeros, en ese Municipio ni siquiera se podía escuchar lo que se hablaba. Imaginen lo que sucedería si el tren pasara por esa zona. Y así una cantidad de cosas.

Entonces, la pregunta específica es: ¿Existe la posibilidad de que la comisión a que hizo referencia el señor ministro pueda interpretar a los vecinos, y que en caso de que sea posible pueda modificar algo que sea potencialmente dañino para ellos? Por ejemplo, en 18 de Mayo, con este proyecto, se quiere correr de lugar la parada que da nombre a la nueva ciudad, que es algo histórico, y eso perjudica a la gente y les molesta a aquellos que tienen sus sentimientos arraigados en la zona.

Agradezco al señor ministro por concederme la interrupción, y por los cambios que se van a producir debido al trabajo esta comisión; apostamos a eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero pedir disculpas al Cuerpo por haber concedido esta interrupción, pero antes de ingresar a sala me topé en el ambulatorio con el diputado Cervini y me dijo que me iba a pedir una interrupción, y yo, humildemente, le dije que con mucho gusto se la iba a conceder. Como comprenderán, no es fácil toparse con el diputado.

(Hilaridad)

——Por supuesto, señor presidente, conceder interrupciones no me parece la mejor forma de proceder; usted tiene razón, pero como voy a terminar mi exposición hablando del tren, me alegro de que el señor diputado Cervini haya hecho referencia al tema.

En realidad, hay una comisión que está encargada de abordar el tema social, y, mañana mismo, voy a ir a hablar con los vecinos de Florida, porque no tengo pereza. Vamos a hablar con ellos para encontrar la mejor solución.

Además, ato eso a la preocupación del miembro interpelante, quien a lo largo de su exposición cuestionó, como hemos hecho varios de nosotros, el hecho de que la vía del tren vaya a pasar por Florida y Durazno. Y yo también cuestioné el ingreso por Progreso, y la travesía que hará por Las Piedras y La Paz, pero ya se realizaron expropiaciones, y la empresa está por suministrar algunas cifras. En tal sentido, hablé de la posibilidad de buscar una ruta nacional, o utilizar los accesos a Montevideo para ingresar al puerto, ya que me parecía más lógico, pero como eso no se consideró en un inicio, ahora nos costaría mucho dinero ir para atrás. De todos modos, como dije, la empresa nos va a dar las cifras de los costos, que vamos a compartir, ya que varios ciudadanos me están solicitando esa información, y es algo que todo el mundo debe conocer.

Con respecto a Durazno y Florida, enviamos una carta formal a la empresa, consultándola sobre dos temas que nos importan: el monto y el tiempo, porque el tiempo es monto; ustedes entienden lo que dije.

Entonces, estamos dispuestos a estudiar la situación, pero no a incumplir con la fecha del 22 de febrero de 2022. Esta es la respuesta que podemos dar en estos momentos: queremos que se realicen los estudios y las evaluaciones necesarias y conocer cuáles son los costos y el tiempo. No hay mala voluntad para atender los legítimos reclamos de los vecinos de Florida y Durazno, pero debemos cuidar el costo, para que no sea mayor. En ese sentido, me van a ver pelear para no gastar más de lo que ya hemos gastado y no correr el riesgo de no cumplir con los plazos que hemos firmado.

Dicho esto, señor presidente, quiero comenzar a hablar del tema vial. Posteriormente, voy a ceder la palabra el señor subsecretario Olaizola porque es un experto en materia portuaria; se trata de un hombre que se ha dedicado mucho tiempo a analizar este tema, así que podrá contestar con lujo de detalles las preguntas realizadas por el señor miembro interpelante con respecto a las inversiones realizadas en el puerto por UPM.

Pero antes de ceder la palabra al señor subsecretario, quiero hacer referencia a dos o tres cosas que me parecen interesantes con respecto a la materia vial.

En primer lugar, voy a hacer referencia a un comentario que realizó el miembro interpelante. En realidad, no sé si fue una pregunta o una afirmación; por lo tanto, si fue una pregunta, la voy a contestar, y si fue una afirmación, la rechazo.

Este Ministerio no perdona ninguna multa. No puedo hacerlo; no me lo permite la ley, porque estoy regulado como ministro. No puedo perdonar multas; nadie puede hacerlo, y si alguien lo hace está incurriendo en una ilegalidad. Sin embargo, si me pregunta si evité multas, contesto que sí lo hice, y si me preguntan si cambié la tolerancia, también digo que lo hice. Tengo el expediente a la vista, y las cosas no son como se dicen; el expediente empieza con la empresa UPM solicitando al Ministerio que cambie la tolerancia con respecto al kilaje, porque muchas de las actividades que se llevan a cabo para cargar los camiones se hacen en caminos que tienen pendientes y capas de rodadura desparejas, y no es posible hacerlo con precisión. Además, esto no fue avalado por mí por el solo hecho de que lo pidió UPM, sino que enviamos la solicitud a la Dirección General de Transporte por Carretera para que fuera analizada por un ingeniero que está dedicado a saber cuál es la distancia entre ejes y la tolerancia que tiene que haber para que se vigilen las cargas. Entonces, la conclusión a la que se llegó, y que figura en el informe y el expediente, es que es razonable y entendible elevar la tolerancia del 3 % al 5 %, a fin de que los camiones no rompan los caminos. Además, no pueden circular por cualquier camino, sino que deben hacerlo por la carretera que este Ministerio indica. Varios legisladores me han hablado de ese tema en cuanto a que es injusto que ese beneficio solo lo tenga UPM; eso es verdad, y por eso el actual director Nacional de Transporte está estudiando la posibilidad de extender ese beneficio a todo el transporte de carga que esté en las mismas condiciones que UPM. Por lo tanto, si los camiones deben cargarse en un lugar irregular y con pendientes, lo que hace difícil alcanzar la precisión, tendrán una tolerancia mayor con respecto a la carga, porque el más interesado en que no se rompan las rutas soy yo. Además, si aumentamos la tolerancia injustificadamente, nos van a deshacer las

rutas del país, porque los que las rompen son los camiones, debido al exceso de carga.

Algunos dicen, por ahí, que no vale la pena discutir para atrás, si se estuvo o no, si ya está y se consiguió, pero el costo que representaba para el Uruguay financiar a diez años US$ 60.000.000 era de US$ 8.000.000. O sea que el pasaje de los diez años al primer año, a US$ 60.000.000 y a que todo quede dentro de Uruguay y del fideicomiso para ser gastado, implica un ahorro de US$ 8.000.000 para el Uruguay, y esto lo puedo probar; no es una opinión: es lo que nos salía el costo de financiar a UPM durante diez años.

Además, en el Anexo 11 existía el compromiso de Uruguay de hacer el puente Centenario en Paso de los Toros, lo que nos costaba US$ 11.000.000 con un acceso sur; o sea, el Centenario, de US$ 6.000.000 y un acceso norte, de US$ 6.000.000, que hacen a la administración del programa, más los imprevistos, insumían un total de US$ 27.000.000, que salían directa y comprometidamente de nuestro presupuesto. Cordialmente, dijimos a la empresa que no estábamos en condiciones de financiar estos US$ 27.000.000 del puente. La empresa absorbió estos costos. ¿Lo hizo ahorrándose algunos puentes que antes iba a hacer en el litoral? Sí, porque parte de los puentes que íbamos a hacer en el litoral no necesitaban una obra, sino que esos camiones no entraran al puente a alta velocidad, porque eso podía hacerlo vibrar y romper. Ya hay puentes que están suficientemente apuntalados y bien construidos, por lo que no es necesario hacer una obra de apuntalamiento o de reforzamiento, sino que simplemente controlando la velocidad con que se llega a ellos pueden soportar camiones de 48 y 74 toneladas, es decir tritrenes. Entonces, la empresa ha absorbido una obra que nos iba a costar US$ 27.000.000 y que ahora implica cero: ¡cero! Antes tenía un costo financiero de US$ 8.000.000, y ahora, de cero: ¡cero! Esto es muy importante, y no hay que discutir; hay que festejar. Cuando se hace una negociación y se consigue algo que es bueno para el país, los uruguayos nos tenemos que alegrar y no empezar a cuestionar, porque eso es lo que nos aleja. En esto hay una buena negociación; hubo una buena negociación del ministro de Industria, Energía y Minería, que le ahorró al Uruguay y a los uruguayos US$ 68.000.000. Hay una buena negociación, que adelantó inversiones para que se pueda consumir energía; de otra forma, la hubiéramos tenido que pagar y, llevada a los años concretos, implicaría US$ 140.000.000. Hay un ahorro en rutas y puentes, que refleja una buena negociación, y nos tenemos que alegrar todos porque hemos ahorrado más de US$ 30.000.000 en obras viales; US$ 35.000.000, para ser exactos. Esto es lo que importa, señor presidente; ni la discusión para atrás ni tratar de minimizar nada. Ya tuvimos nuestras diferencias; ahora estamos tratando de mejorar las condiciones que tiene el pueblo uruguayo para hacer frente a una obra que nos sale mucha plata, pero que si la hacemos bien puede dar, como dijo la señora ministra claramente, diez mil puestos de trabajo. ¿O eso no nos importa? ¡Claro que nos importa! ¿Dejar todo por diez mil puestos de trabajo? ¡No! Vamos a mejorar. Es buena la inversión; nos va a hacer crecer. Implica dos puntos y medio del producto bruto interno; son diez mil los uruguayos que van a tener un sueldo a la salida de la pandemia. ¡Cómo no nos vamos a alegrar! No minimizamos ni una cosa ni otra. Elevemos la mira; se puede ver más alto, señor presidente; se debe mirar más alto. Tenemos que salir de esto y tratar de ahorrar todo lo que sea posible de la plata que no es nuestra, sino de nuestro pueblo, y no condenarlo a pagar ni siquiera un dólar más. Tenemos que cuidar responsablemente la plata de los uruguayos, y para eso estamos: para cuidarlos desde el punto de vista social y para cuidar su bolsillo y su economía ya que, de lo contrario, van a tener que seguir pagando durante generaciones.

Señor presidente, solicito que se conceda una interrupción al subsecretario de Transporte y Obras Públicas, señor Juan José Olaizola, para que se refiera al tema del puerto, a fin de concluir nuestra intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el subsecretario de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: gracias a usted y al señor ministro.

Para responder a la inquietud planteada por el señor miembro interpelante con relación a los alcances del llamado proyecto portuario que se detalla en el punto 3.5, sobre el entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la empresa UPM,

quisiéramos hablar del marco en el que se inserta este proyecto y de las obras conexas que supone llevarlo adelante dentro del memorando ROU-UPM.

Para llevar adelante la planta de celulosa en régimen de concesión privada, una inversión de US$ 253.000.000, en el puerto de Montevideo fue necesario realizar el traslado provisorio del sector pesquero que operó desde hace décadas en el viejo muelle Mántaras, a los muelles 10 y 11 de nuestra principal terminal portuaria para, una vez culminadas las obras del puerto pesquero Capurro, tener allí las condiciones de operación adecuadas que hoy no tienen los muelles públicos referidos del puerto de Montevideo. La obra del puerto pesquero Capurro asciende a US$ 110.000.000; US$ 20.000.000 ya han sido pagados y en este momento, desde el actual gobierno, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos, estamos negociando con la empresa para acotar la obra y conseguir un ahorro en un momento difícil para las cuentas de la Administración Nacional de Puertos y del Estado en su conjunto.

Asimismo, para llevar adelante la obra de la terminal de celulosa fue necesario trasladar el dique Tsakos de su tradicional ubicación. Ese dique se trasladó dentro del puerto de Montevideo a una ubicación provisoria. Este traslado, hasta el momento, fue operado a costo de la empresa; luego el dique Tsakos se va a trasladar al área cercana al puerto pesquero Capurro, donde tendrá las condiciones adecuadas para funcionar. Esto se hará en dos etapas que después vamos a detallar porque a futuro está prevista la instalación de un nuevo dique en la zona de Capurro. En principio se va a trasladar el actual dique a esa zona y está previsto que el costo total de este traslado implique entre US$ 6.000.000 y US$ 7.000.000.

Además, hay que sumar la obra del viaducto en la rambla portuaria, que está estimada en US$ 140.000.000, de los que hasta el momento se han pagado US$ 23.000.000. Esta obra se financia por partes iguales con un crédito del banco multilateral Fonplata y con fondos propios de la Administración Nacional de Puertos.

En lo que tiene que ver con el punto 3.5.1, "Proyecto portuario", en el entendimiento ROU-UPM se detalla que "Para UPM es esencial que el Proyecto Portuario sea parte de la logística para dar salida a aquellos volúmenes de celulosa a ser transportados desde la Planta de Celulosa, a efectos de transportarla por vía marítima a mercados internacionales y para la importación de materias primas necesarias para el Proyecto de la Planta de Celulosa". El proyecto portuario consiste en el diseño, financiamiento, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de una terminal portuaria especializada y exclusiva para celulosa y productos derivados, productos químicos y otros insumos necesarios para el funcionamiento de esta nueva planta. A esos efectos se preveía que Uruguay, como se hizo, dispusiera la realización de un proceso competitivo, otorgando una concesión portuaria por un plazo de cincuenta años a cambio de la construcción de la infraestructura referida.

El llamado tuvo en cuenta los siguientes aspectos: que el área concesionada sea determinada por la ANP dentro del puerto de Montevideo, en un lugar libre de actividades, usos y derecho de terceros; que el concesionario sea responsable del diseño, financiamiento, construcción, instalación y mantenimiento de la terminal en el puerto de Montevideo y la infraestructura relacionada en el área de concesión, que también deberá asegurar la viabilidad económica de la propuesta. La operación va a ser efectuada por un operador portuario habilitado de acuerdo con la normativa vigente.

Y en materia de tarifas a ser pagadas a la ANP se detalla la tarifa de la mercadería en lo que tiene que ver con celulosa y productos químicos. A la fecha del contrato aparecen valores de US$ 2,83 por tonelada en lo que tiene que ver con la celulosa y de US$ 1,42 por tonelada en lo relativo a los productos químicos. Se define un canon de concesión de sesenta centavos de dólar por metro por mes y una tarifa de uso de puerto de veinte centavos de dólar por tonelada de registro bruto. Estas tarifas van a ser ajustadas en base al incremento general de las tarifas portuarias.

Al final se establecen, como es usual en este tipo de contratos, las garantías del cumplimiento del contrato, seguros de responsabilidad, seguros a los equipamientos y la maquinaria, seguros de incendio, y en el punto vigesimosexto se establecen las causas de extinción de la concesión: incumplimiento del plazo señalado para la concesión o por su prórroga si corresponde, la rescisión por incumplimiento material

y grave y definitivo del concesionario de algunas de sus obligaciones, rescate por la ANP de la concesión, liquidación judicial o disolución de la persona jurídica concesionaria o mutuo acuerdo entre la ANP y el concesionario. El punto vigesimoséptimo prevé que al finalizar la concesión, la Administración accederá a la plena disposición de los bienes, construcciones e instalaciones de esta concesión, en el estado en que estén en ese momento, y también se prevé el rescate de la concesión, en determinadas condiciones, por parte de la ANP. En el punto vigesimonoveno se prevé la voluntad sancionatoria de la ANP y determinadas cláusulas vinculadas a ese tema puntualmente. En el punto trigésimo, sobre la rescisión por incumplimiento del contrato, se establece una serie de puntos vinculados a ese tema, la liquidación de la concesión y los cambios e ingreso de accionistas por transferencia de acciones en el concesionario y las cláusulas de la mora, liquidación, domicilio. Son cláusulas usuales en este tipo de contratos. En cuanto a lo que preguntaba el miembro interpelante respecto del traslado del dique Tsakos de su ubicación original a la provisoria que tiene hoy y de allí al área de Capurro, hay una resolución de la Presidencia de la República de junio de 2019 y dos resoluciones del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, que extienden a Tsakos Industrias Navales la concesión por treinta años, a través de contratos suscritos entre la ANP y la referida empresa, y homologan un acuerdo marco específico para el traslado provisorio al atraque 11 del puerto de Montevideo, en primera instancia. De esta forma, se establecen compromisos, tanto para la ANP como para la empresa Tinsa, que es la empresa Tsakos Industrias Navales. La ANP se compromete a otorgar la operación provisoria en el atraque 11 del puerto de Montevideo; a entregar un área terrestre de aproximadamente 2.400 metros cuadrados para que se ubiquen instalaciones de la empresa; al dragado parcial de la dársena 2 y la fosa correspondiente en el lugar donde se mencionó; a rellenar muertos -exoesqueletos- con hormigón; a suministrar energía eléctrica para la operación; a realizar obras de zanjado; a suministrar y tender cables eléctricos; a permitir el uso no exclusivo de las bitas de amarre existentes en el muelle Florida, dique de ribera Florida y el atraque 11; a suministrar agua y saneamiento; a instalar un comedor portuario para el personal de la empresa; existe la posibilidad de amadrinar buques en ambas márgenes de la banda del dique flotante. La ANP facturará a Tinsa las tarifas correspondientes por los servicios prestados de agua, energía eléctrica, canon acordado oportunamente y otros servicios. Por su parte, la empresa Tinsa se compromete a colocar campos de anclas, fondeos y amarre para dique con proa a tierra atraque 11; a construir ocho exoesqueletos para muertos de 35 toneladas o equivalente; a proporcionar cadenas de anclaje; a instalar rampa de marea y rampa deslizante; a construir articulación de acceso terrestre, y a trasladar pontones y equipos flotantes. En lo que tiene que ver con el traslado del dique se preveían dos alternativas. Se utilizó la Alternativa A, y fue la empresa que abonó el traslado hasta allí. La empresa se compromete a otras obligaciones como, por ejemplo, a construir vestuarios, baños, oficinas, y a cumplir un cronograma de acuerdo con los diferentes compromisos asumidos en esta etapa. También se prevé una segunda etapa para la instalación definitiva en la zona de Capurro, en la que la ANP se compromete a realizar un abrigo. Esto es importante porque entre las razones de la construcción del puerto de Capurro, además del traslado de la flota pesquera que opera en el puerto de Montevideo, también existe la obligación de la ANP con el astillero y dique Tsakos para el traslado, que tiene que operarse en determinadas condiciones. Recién hablábamos del abrigo y de las condiciones del abrigo para instalar el dique. En cuanto al acceso por mar, hay que dragar un acceso al dique y una zona de maniobras a 7 metros. La ANP se compromete a realizar esa obra. Habrá que actualizar ese dragado cuando, según está previsto en el contrato, la empresa sustituya el dique por uno de mayores dimensiones que permitirá traer buques Panamax y Post Panamax a operar en el puerto de Montevideo; en ese momento habrá que hacer determinadas obras. El acceso por tierra a Capurro también es una obligación de la ANP; ahí debemos construir un puente de conexión de la cabecera en tierra a la rampa del dique flotante, hacer el predragado de la fosa, suministrar agua potable y energía eléctrica. En caso de requerirse una fosa de mayores dimensiones a la prevista, estará a cargo de la empresa. La ANP también se obliga a otorgar un área terrestre de aproximadamente 3.000 metros cuadrados, equivalente a la que dispone Tinsa en la

localización actual dentro del recinto portuario, a efectos de construir las instalaciones correspondientes para la normal operación del dique. Básicamente, estamos hablando de que la ANP se compromete al dragado de fosas, frente en tierra y puente para la instalación de rampas, suministro de energía eléctrica y servicios, área terrestre para las instalaciones, y condiciones de abrigo similares a las que mantiene el dique en su posición actual. Cabe destacar que el taller de Tsakos no forma parte del presente acuerdo. Luego se detallan las obligaciones que tiene la empresa Tinsa como contrapartida de la instalación en la zona de Capurro. Básicamente, estas son las principales condiciones del contrato firmado entre la ANP y la empresa Tinsa, que es el dique flotante Tsakos. Estamos a la orden para cualquier aclaración complementaria.

Muchas gracias.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 3 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 4 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Quintela.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 8 de junio y 1° de julio de 2020, se convoca al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 3 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 9 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 3 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 3 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 3 y 4 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 8 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Duran.

Montevideo, 3 de junio de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Intermedio

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 23)

18.- Sesión extraordinaria

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Susana Pereyra Piñeyro y Silvana Pérez Bonavita, y por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Daniel Peña, Ope Pasquet, César Vega e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo lunes 8 de junio de 2020, a la hora 16, para considerar el asunto: 'Violencia basada en género y generaciones: emergencia nacional'. (Exposición de la señora representante Cecilia Bottino por el término de veinte minutos), que fuera oportunamente autorizada por el Cuerpo".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Susana Pereyra Piñeyro y Silvana Pérez Bonavita, y por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Daniel Peña, Ope Pasquet, César Vega e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 9 de junio de 2020".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

20.- Modificación de fecha de sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Susana Pereyra Piñeyro y Silvana Pérez Bonavita. y por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Daniel Peña, César Vega e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la sesión especial prevista para el martes 9 de junio, a la hora 12, a efectos de conmemorar el 'Día Mundial del Medio Ambiente' (Resolución de la Cámara de Representantes de 2 de junio de 1993), se celebre el próximo lunes 8 de junio, a la hora 14".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

21.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: voy a redondear, en virtud de que las señoras ministras y los señores ministros me contestaron.

El motivo que nos llevó a hacer este llamado a sala -no me gusta decir interpelación- es informarnos -por lo menos, mi intención era esa- y que, a través de esta sesión se puedan informar todas las personas que quieran, por los medios tecnológicos o mediante la versión taquigráfica.

Quiero decir que -excepto dos preguntas que voy a reiterar porque no entendí la respuesta- estoy satisfecho con lo que escuché.

La referencia al contrato de UPM -que no vine a discutir, porque para mí es un crimen consumado- debí hacerla necesariamente, para que la gente se informara. Por tanto, a los ministros a quienes tal vez no les pareció apropiado que hiciera referencia al contrato, les digo que esa era la intención: compartir el texto leyéndolo, no opinando.

Con las exposiciones que escuché, confirmo lo que creía, que no es más que mi pensamiento -no quiere decir que tenga razón-: Uruguay se entregó a UPM.

Las explicaciones de los ministros -que agradezco, y para mí fueron muy ilustrativas- confirman lo que yo había pensado: las multinacionales son las que gobiernan. Como cité a Harry Potter y me mandaron unos mensajes criticándome -cosa que no me importa-, voy a citar a Calderón de la Barca -a ver si no me critican- cuando en el soliloquio de Segismundo dice:

"Sueña el rey que es rey, y vive
con este engaño mandando,
disponiendo y gobernando;
y este aplauso, que recibe
prestado, en el viento escribe,
y en cenizas le convierte […]"

Esto fue escrito allá por el año 1500 y algo. "Sueña el rey que es rey"; esa es nuestra realidad. Yo podría decir: "Sueñan los gobiernos que gobiernan, y con ese engaño vivimos". Yo también estoy engañado, y el "aplauso" de Calderón es el voto de hoy. Prestado, decía él; el voto es prestado, siempre, por eso, la Suprema Corte, en la sentencia que cité, decía que quienes los van a juzgar no somos nosotros, sino el cuerpo electoral.

La señora ministro de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, a quien agradezco enormemente la información, me dio las cifras que yo quería. Me confirmó la inversión, el dinero que a Uruguay le sale UPM y el dinero que cobra Uruguay de UPM en materia tributaria, etcétera, con algunos cánones y otros temas más. Ahí me doy cuenta de que la diferencia es tan abismal, que UPM de ninguna manera se iba a ir de Uruguay, porque los beneficios que le dimos no los iba a encontrar en ningún lado. Agradezco a la señora ministro, porque con la información oficial que me dio y con la nueva integración del Ministerio, tengo cifras que antes, de pronto, no creía. Después de leer el contrato, dije: si alguien es capaz de hacer este contrato, es capaz de otras cosas, como otorgar permisos ambientales de la misma naturaleza y contenido que el del contrato.

La señora ministro Moreira, a quien también agradezco, hizo una extensa alocución, que seguí con atención. Nos relató todo lo que se hizo en 2017, 2018 y 2019, cuando claramente, ella no ocupaba su cargo actual, y también nos dijo algunas cosas que sí ha hecho. No digo esto por quedar bien con la señora ministro porque sea de mi partido; nos conocemos poco, pero sabe que no es mi estilo, y, si necesitara decirle algo, lo haría. En realidad, tengo esperanzas, porque la buena noticia que me dio la ministra fue que faltan muchos permisos ambientales. Espero que no sean como el contrato de UPM; o sea, hechos a la medida de UPM. El señor Andrés -todos sabemos que es el apellido; lo aclaro para que no crean que tengo la confianza de llamarlo por su nombre de pila, y para que conste en la versión taquigráfica- me dio una información valiosa, porque aclaró un tema que me preocupaba con relación a la empresa química y al material a transportar, y otro tema más.

Al señor ministro Omar Paganini, básicamente, le consultamos sobre UTE, y también le agradezco sus respuestas. Quiero hacerle una pregunta, y la respuesta puede ser una opinión. También me la puede contestar: porque lo dice el contrato; esa es una respuesta, como las que ya recibí. Yo no vengo a juzgar las respuestas ni a juzgar a personas, sino a recibir contestaciones. Entonces, pregunto al ministro por qué Uruguay tiene que comprar energía a UPM. Eso no me quedó claro. Sé que le compra energía en condiciones más beneficiosas, y que hay otros detalles que nos dio el señor ministro, pero la pregunta es ¿por qué Uruguay le tiene que comprar energía a UPM, independientemente de que le haga el tren, el puerto y demás? Se lo pregunto en su calidad de ministro; no sé si tiene la respuesta. Si me dice que es porque lo dice el contrato, esa será la respuesta. El señor subsecretario Olaizola, a quien también le agradezco, nos ilustró acerca de que para construir el puerto de UPM hubo que desalojar a otros concesionarios; además, hubo que indemnizarlos, y hay que armar un puerto para UPM. Dejo la pregunta planteada; luego el señor presidente le dará la palabra, siguiendo la formalidad de la sesión.

Hace un rato, pregunté a un funcionario de esta Casa, el señor Guastavino, que tiene tantos años de funcionario como el señor ministro de legislador, si el ministro Heber estaba enojado o era su estilo. Me dijo que no estaba enojado, que era su estilo. No había motivo para que estuviera enojado, y yo no quería que lo estuviera. Entonces, me satisfizo esa respuesta: "Heber es así". Si yo dije que el señor ministro Heber había sacado multas, retiro lo dicho. Creo que no lo dije, pero lo pude haber dicho. Lo que dije fue que no se cobraban multas.

El incidente, que los dos nos llevaremos a la tumba, para mí, fue una anécdota, y si el señor ministro no fuera blanco, no hubiera reaccionado así; por lo tanto, confirmé que es muy blanco.

También me dio una buena noticia, porque hoy estuve veinte minutos buscando la sala Oribe y no la encontré; el señor ministro, con treinta y cinco años de labor en esta Casa, me va a poder decir dónde queda.

Me quedaron algunas dudas acerca del contrato de UPM. Puede ser que no lo haya entendido -en ese caso, lo asumo- o que entre todo lo que contestó -que fue mucho-, no lo dijo. Yo le pregunté por el *bypass* de Sarandí Grande. El exministro Rossi aprobó la planimetría, pero no el *bypass*. Entonces, quiero saber si este Ministerio va a aprobar el *bypass*.

El señor ministro habló de Florida y de Durazno, y utilizó dos vocablos que darían para hacer un estudio gramatical: monto y tiempo. Parecería la letra de una poesía: monto y tiempo. No sé si se refirió a que estaba estudiando el tiempo y los montos para hacer el *bypass* en los pueblos del interior o si el tiempo y el monto son una preocupación porque quedan pocos meses para terminar las obras. Entonces, la segunda pregunta que planteo al señor ministro es qué quiso decir cuando habló de tiempo y monto.

En ese sentido, quiero saber si me podría confirmar aunque bien yo no vivo frente adonde pasaría el tren; ninguno de nosotros vive frente al tren si está en los planes del Ministerio hacer los *bypass*.

El señor ministro también habló de las expropiaciones. Yo tenía la información de que ya había 520, pero el señor ministro dice que son 700. Nos están faltando 7.000 padrones. Ya sé que nos dijo que hay una comisión que está arreglando con esas personas, pero yo tengo el informe del Ministerio que afirma que hay 7.000 padrones afectados, en los cuales viven 37.000 personas, que es lo que yo llamo "la nación", y que al tipo humano no le interesa.

No quiero distraer más la atención de la Cámara. Sé que la sesión va a ser muy larga, porque todos los señores diputados tienen derecho a opinar, y yo los voy a escuchar con mucho gusto, como ellos me escucharon a mí, con respeto. Quería dejar planteadas las preguntas anteriores para el ministro de Industria, Energía y Minería, y las últimas para el ministro de Transporte y Obras Públicas.

Quiero agradecer a todos los que vinieron, porque lo que vine a buscar, me lo llevo. Vine a buscar información, y me voy con ella. Yo sé que los señores ministros no podían responder sobre algo que no hicieron. Como bien dijo la señora ministra Azucena Arbeleche: "Yo no estaba en el Ministerio", y como dijo otro ministro: "Yo llegué, y me encontré con esto". Por ejemplo, se encontró con que una empresa finlandesa cometió un error en el trazado de una vía férrea, y ahora Uruguay lo enmendará, haciendo la construcción de lo que los finlandeses no vieron. ¡Ese es el contrato de UPM! Ese es el espíritu del contrato de UPM: "Ustedes tienen que hacer todo lo que yo les pido".

No tengo nada para festejar, porque el gobierno que cumple su función hace lo que debe. Yo no festejo un buen gobierno: me da tranquilidad un buen gobierno. Y el gobierno que no cumple la función, como decía Rousseau: "¿Quién es el bueno? No sé; la gente lo va a resolver". Entonces, yo no festejo.

Cuando se confirmó la inversión, el doctor Toma dijo: "Espero que los uruguayos salgan a festejar". Lo dijo a las siete de la mañana, y la noticia llegó a las cuatro, supongo que por un tema de ubicación en el hemisferio. Yo dije: "Ahora voy a salir a la calle, y voy a encontrar a la gente en caravana". No encontré a la gente en caravana. No quiero asociar al señor ministro con el doctor Toma -no quiero faltarle el respeto-, pero no tengo nada que festejar. Pienso que cuando hacemos bien las cosas, cumplimos con la tarea, y cuando las hacemos mal, el cuerpo electoral y la nación nos lo reclama.

Agradezco la presencia de los señores ministros y su educación al haberme escuchado tantas horas y haber contestado todas las preguntas, sin eludir

ninguna. Reitero algunas preguntas posiblemente porque no entendí las respuestas.

Es todo cuanto quería decir, señor presidente.

22.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

En virtud de que el miembro interpelante ha formulado nuevas interrogantes, se ofrece la palabra a la delegación de los distintos ministerios.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Intentaré ser muy breve, que es lo que me gusta.

Todos los emprendimientos de pasta de celulosa tienen un excedente de su producto llamado licor negro, que debe ser quemado.

La mejor utilización para la energía contenida en ese licor negro es la generación de energía eléctrica. Por lo tanto, UPM 1, Montes del Plata y demás tienen su generación eléctrica que, generalmente, genera excedentes que son volcados a la red, y sirven para justificar y sustentar el proyecto. Digo esto como concepto general de por qué estas plantas generan excedentes energéticos, mientras muchas plantas industriales que uno puede encontrar en otras líneas de negocios consumen mucha energía. Es más: a veces, contar con el volumen de energía necesario es una condición restrictiva para recibir inversiones, pero en este caso es al contrario.

¿Por qué se firmó este contrato, con esos precios, esos montos y esos plazos? Porque está firmado el contrato; o sea que la segunda parte de la respuesta se la doy al miembro interpelante.

El acuerdo energético del año 2010 establecía el plan de transformación de la matriz energética de nuestro país y fue aprobado por nuestro partido con el gobierno del momento, pero se desarrolló de una manera bastante diferente a la que se había acordado, esto es, con mucha mayor agresividad en la introducción de las energías renovables, lo que determina que hoy haya un excedente energético que nos preocupa. Por eso, buscamos la forma de reducir el compromiso de compra, lo que parcialmente se logró.

No sé si esto explica la situación, pero es lo que puedo decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: es verdad, tiene razón el señor miembro interpelante; me olvidé de contestar una pregunta.

Creo que fui claro en la reunión que tuvimos con la bancada de Cabildo Abierto en el despacho del Ministerio cuando dije que vamos a hacer el *bypass* de Sarandí Grande. Hoy puedo decir, además, que el monto es de US$ 11.000.000 más. Es un monto razonable para el volumen que se está gastando, aunque son US$ 11.000.000 más. Esto fue programado y acordado por el exministro Rossi en su momento y no se había firmado. Nosotros vamos a firmar el nuevo anexo que...

(Se interrumpe momentáneamente la trasmisión de la sesión)

——...todavía no hemos firmado, pero me comprometo públicamente a que esos US$ 11.000.000 no afecten los plazos de la obra. O sea que no significa que el *bypass* que nos cuesta más no vaya a estar a tiempo para la entrega de la vía, que es el 22 de febrero de 2022. De esta manera, estoy contestando las dos preguntas sobre lo que quise decir anteriormente.

Mandé una carta al Grupo Vía Central porque pretendo que para tomar la decisión de hacer o no el *bypass* tengan estos dos elementos arriba de la mesa: el monto de lo que cuesta el *bypass* entre ambas

ciudades y saber si implica alargar los tiempos de entrega, lo que de alguna manera supondría un monto importante por indemnización a la empresa UPM, ya que en el contrato está garantizada la disponibilidad de la vía el 22 de febrero de 2022. Creo que en ese sentido queda claro: la carta y después la decisión. Estoy esperando que el Grupo Vía Central me informe estas dos cosas; luego voy a plantear el tema al presidente de la República y, naturalmente, a la señora ministra de Economía y Finanzas, que es con la que se va a tomar, en conjunto, la decisión de si es factible hacer la obra. Además, puede haber temas técnicos: no es lo mismo el *bypass* de Durazno que el de Florida; implican obras diferentes con consecuencias ambientales distintas. Voy a esperar ese informe y -como supondrá el señor legislador- no voy a tener ningún inconveniente en dar a conocer todas las respuestas que nos lleguen del Grupo Vía Central.

En lo que tiene que ver con las expropiaciones, no entendemos por qué el señor miembro interpelante habla de padrones y yo hablo de expropiaciones. Al día de hoy, tenemos identificadas setecientas expropiaciones para hacer, y se prevé hacer cuatrocientas más -espero que sean menos- que están a estudio.

Fui claro, pero lo reitero para que quede más claro. ¿Por qué hay nuevas expropiaciones? Porque el trabajo que realizó VR Track, la empresa finlandesa que hizo el trazado, no tomó en cuenta una serie de alcantarillas grandes, ni caminos al costado de la faja de la vía que deben posibilitar el tránsito de máquinas para hacer mantenimiento. Esto ha implicado nuevas expropiaciones que no fueron calculadas en su momento, producto de que el estudio no era tan preciso. Entonces, repito que prevemos cuatrocientas expropiaciones más, aunque esperamos que sean muchas menos. Si llegan a ser cuatrocientas, los uruguayos vamos a tener que poner US$ 35.000.000 más para cumplir con estas. Los US$ 50.000.000 calculados son para las setecientas que sí están identificadas. No lo sé traducir en padrón, por eso la diferencia entre expropiaciones y padrones; hay expropiaciones que pueden abarcar varios padrones, ya que afectan una zona vecina o pegada a la faja de la vía, lo que implica expropiar más terrenos, más padrones de los que se preveía originalmente. Esa es la explicación.

Queda pendiente una respuesta relacionada con el puerto, por lo que pido autorización para que el señor subsecretario pueda hacer uso de la palabra, ya que es un experto en el tema y puede contestar con lujo de detalles al señor miembro interpelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor subsecretario de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: gracias al señor ministro por lo de experto; creo que no es para tanto. Siempre generoso en los conceptos el señor ministro.

Si no entendí mal al señor miembro interpelante, porque hizo la pregunta en forma de comentario, creo que refería a las obras portuarias conexas vinculadas con la instalación de la terminal de celulosa en el puerto de Montevideo. ¿Es así o no entendí el planteo?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: en el sitio en el que va a estar UPM, antes había otra empresa. A esa empresa, que hubo que moverla de ese sitio -por decirlo de alguna forma-, hay que indemnizarla para que deje el lugar a UPM. Entonces, la pregunta era si lo que cuesta el traslado de esa empresa es de cargo de UPM o también del gobierno uruguayo. Esa era la pregunta puntual; las obras anexas las entendí muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor subsecretario de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: de la pregunta que formula el señor miembro interpelante puedo decir que la operación de pesca que se realizaba en el antiguo muelle Mántaras se está llevando a cabo en los muelles públicos del puerto de Montevideo, y va a ser parte integrante de la obra del puerto pesquero Capurro, que está estimada en unos US$ 110.000.000, aunque en este momento se están haciendo gestiones con el consorcio adjudicatario

Teyma-Lavigne-Chediak a efectos de conseguir una adecuación del proyecto a la baja para que suponga una erogación menor para la Administración Nacional de Puertos, que es la que paga la obra; en consecuencia, paga el erario.

También se ha visto afectada la operación del dique Tsakos, que fue trasladado a una ubicación provisoria en el puerto de Montevideo y será trasladado en forma definitiva al área de Capurro, contiguo al puerto pesquero. Los costos estimados de toda la operación de traslado a la ubicación provisoria -que hasta ahora ha sido financiada por la empresa- y la ubicación definitiva, con los dragados, con la fosa y con todas las instalaciones en tierra están previstos entre los US$ 6.000.000 y US$ 7.000.000. Creo que estoy dando respuesta a su planteo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si ningún señor ministro quiere hacer uso de la palabra, y antes de dar apertura a la lista de oradores, debemos comentar que el miembro interpelante también está en su derecho de formular nuevas interrogantes para que los señores ministros contesten. Esto sería antes de la apertura de la lista de oradores.

No sé si el señor diputado Eduardo Lust tiene algo más para agregar.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Agradezco a la Presidencia que me oriente en este aspecto, pero ya hice las preguntas que tenía preparadas y obtuve las respuestas. Por lo tanto, no tengo nada más que agregar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: saludamos a los señores ministros y a las señoras ministras que nos visitan hoy, a los señores subsecretarios y a sus asesores. De todos modos, voy a empezar con una consulta porque más temprano solicité que se leyera el Reglamento de la Cámara. La verdad es que no sé si esta sesión tiene validez. Me lo cuestiono porque sé que el miembro interpelante, señor diputado Eduardo Lust, ha sido promotor y patrocinador de un grupo de vecinos de mi ciudad, de Durazno, que intenta que el trazado de la vía férrea se modifique para que salga de la trama urbana. Cuando digo que es patrocinador es porque el señor diputado, conjuntamente con un grupo de vecinos -conozco a muchos y estuve reunido con ellos-, presentaron firmas en la junta departamental para intentar que haya un referéndum en la ciudad de Durazno -me refiero a quienes tenemos credencial de padrones urbanos- a efectos de definir si queda el trazado original o se modifica.

Realmente, los literales K) y M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes son claros, pero no sé si la sesión tiene validez. Es una pregunta que me hago y, seguramente, debo estar equivocado, porque hemos estado sesionando casi nueve horas y media. Pido que la Mesa me conteste si es así o si estoy equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- ¿La consulta concreta del señor diputado es a los efectos del artículo 104?

SEÑOR TIERNO (Martín).- Así es, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- El artículo 104 establece una prohibición que estuvimos analizando hace un momento. A los efectos de la ejecución hay todo un procedimiento probatorio administrativo y demás. Si algún señor legislador o cualquier interesado quiere iniciarlo, nosotros dotaremos de orientación, junto al análisis del Reglamento y al amparo de la Constitución, para que se pueda desarrollar un proceso en forma eficiente.

Nosotros, desde la Mesa, hoy no tenemos elementos ni estamos en condiciones de tomar una posición respecto del planteo del señor diputado, que refiere al literal K) del artículo 104 del Reglamento.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Gracias por evacuarme la duda. Cabe señalar que el acuerdo de inversión entre Uruguay y UPM fue el tema que nos trajo a sala en esta interpelación inédita. Debe ser la primera vez en los anales del Parlamento que un miembro de la coalición de gobierno interpela a cuatro ministros integrantes de esa coalición; lo dejo como constancia.

El señor miembro interpelante habló con mucha insistencia -también lo hicieron algunos señores ministros- acerca de la transparencia de la negociación, del acuerdo de inversión entre Uruguay y UPM firmado en noviembre de 2017, que inmediatamente se subió a la página web de la Presidencia de la República, como bien dijo el señor diputado Eduardo Lust.

Lo que hubo -como también sucedió ahora- cuando se negoció el memorándum de entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y UPM Pulp Oy -que se diera a conocer el 15 de mayo de 2020- fue confidencialidad mientras se estaba negociando. Nos parece razonable que, en una negociación de esta naturaleza, tan importante para el Uruguay, para la región centro, para los departamentos involucrados directamente -Durazno y Tacuarembó-, para Pueblo Centenario y Paso de los Toros, mientras se estuviera negociando, no se diera información porque eso la podía hacer peligrar.

Otro punto al que también se refirió insistentemente fue la inconstitucionalidad del acuerdo de inversión. El gobierno nacional -como también mencionó el señor miembro interpelante- contrató a un estudio jurídico para que hiciera un análisis del acuerdo suscrito entre la República Oriental del Uruguay y UPM Pulp Oy, con fecha 7 de noviembre de 2017. Ese estudio jurídico es Rueda Abadi Pereira Consultores y -como también se dijo- no se encontró inconstitucionalidad en ningún párrafo del acuerdo de inversión suscrito. Además, el gobierno nacional lo envió al Parlamento en febrero del año pasado.

Un tema al que quiero referirme es la conveniencia de este acuerdo de inversión. Al respecto hay varios puntos: podemos citar la conveniencia económica para nuestro país, la conveniencia social, la posibilidad de desarrollo en una de las zonas más deprimidas, como la región centro y noroeste de nuestro país, la posibilidad de trabajo, la posibilidad de desarrollar infraestructura vial, ferroviaria y portuaria, obras más que necesarias en este momento porque día a día, lamentablemente, cada vez más uruguayos están perdiendo sus puestos de trabajo.

Con respecto a apreciaciones que hizo el señor ministro Luis Alberto Heber -y nos parece muy bien que haya mantenido reuniones con los vecinos interesados en conocer el proyecto del Ferrocarril Central, intentando modificar su traza porque se ven perjudicados-, corresponde dejar una constancia: el trazado del ferrocarril es de 1875. La vía férrea estuvo allí desde que se puso el primer riel en el puerto de Montevideo y ese trazado no se ha modificado ni un centímetro. Después vinieron las poblaciones y las viviendas que se metieron en la faja del ferrocarril, como dijo el señor ministro.

Quiero dejar muy claro que el entonces ex ministro, señor Víctor Rossi -lo acompañé en varias reuniones con diferentes vecinos de varias localidades-, estuvo informando, tratando de escuchar a los vecinos en las audiencias públicas. Hubo otras reuniones a las que asistieron tanto el exministro como el equipo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario a lo largo de la traza de 273 kilómetros entre Paso de los Toros y Montevideo. También se informó a través de la prensa, después de que los diferentes actores del gobierno nacional colgaron el contrato del Ferrocarril Central en sus páginas web. Hablábamos de las inconveniencias. Realmente, entendemos que son muchas más las conveniencias que las inconveniencias de este proyecto. Nos da la posibilidad de desarrollar, reitero, zonas que están muy deprimidas desde el punto de vista social, económico, laboral, de infraestructura, y de servicios. Creemos que es un gran desafío para nuestro país recibir este tipo de emprendimientos. Quiero resaltar algo que ya sabíamos, porque estaba dentro del contrato de inversión, al que también hizo referencia la ministra de Economía y Finanzas. Celebro lo que ella manifestó: que los contratos se respetan. Eso habla bien de un gobierno, como el anterior o como este, republicano y democrático. Habla muy bien del país, de la institucionalidad de nuestro país. La ministra dijo que era positiva UPM 2 para el país, con lo que estamos totalmente de acuerdo. También manejó cifras que son muy importantes, más en este momento, con la situación de crisis sanitaria, de crisis social y de crisis económica en la que está entrando en nuestro país. La empresa UPM va a invertir US$ 3.070.000.000; más de mil millones se estarían generando en las exportaciones. Reitero que esto es muy importante. Desde el primer momento apoyamos este proyecto, fundamentalmente por la creación de puestos de trabajo en una de las zonas con más desempleo, como mi departamento de Durazno. Veo que asiente el señor diputado Irazábal, quien también es del departamento de Durazno. Hablamos de 6.000 puestos de trabajos en el pico mayor de construcción; de 3.200 puestos de trabajo en infraestructura vial y ferroviaria; de 10.000 puestos permanentes después de que esté terminada la planta de UPM; de 4.000 puestos directos de UPM y los contratistas. Es una inversión positiva, dijo la ministra, y estamos de acuerdo, por lo que genera en

poblaciones como Centenario y Paso de los Toros; por lo que generó el primer anuncio que hizo el expresidente Tabaré Vázquez de que la planta iba a estar dentro de un radio de 50 kilómetros de Paso de los Toros; por lo que generó, luego, la confirmación de que la planta iba a estar a 5 kilómetros de Paso de los Toros, del lado de Durazno, en el Camino del Tala. Para los que conocen la Ruta Nº 5, es donde está el peaje de Centenario, entrando un kilómetro a mano izquierda. Realmente entendemos que el gobierno del Frente Amplio trabajó de forma muy responsable, pensando en el desarrollo del Uruguay, fundamentalmente, en el desarrollo de esas zonas deprimidas a las que hice mención al principio. Los diputados de Cerro Largo que conocen la localidad de Arévalo, los diputados de Tacuarembó cuando les hablo de Santa Clara, o nosotros, los diputados de Durazno, cuando hablamos de Blanquillo y La Paloma sabemos que son pueblos que están muy alejados de las capitales departamentales, y que tienen muy pocas alternativas de desarrollo y de que llegue alguna inversión importante que les permita acceder a puestos de trabajo genuinos, con buena remuneración y con posibilidades de crecimiento, no solo en lo social sino en lo personal. Esto es lo que, entre otras cosas, va a dejar una inversión de esta naturaleza.

Le doy la bienvenida al ministro Heber, que se suma a la larga fila de gente que está a favor del Ferrocarril Central. Me parece muy bien. Usted dijo que defendía al tren, que defendía al ferrocarril, que defendía esta obra; nosotros también, por lo que dije anteriormente. Usted conoce Durazno; sabe de lo que estamos hablando y conoce la importancia de tener un ferrocarril del siglo XXI, que una el centro del país con el puerto de Montevideo, no que lo divida.

Quiero hacer dos preguntas al ministro. Habló de un ahorro. Nos parece bien que se haya negociado y que en vez de pagar durante diez años US$ 60.000.000 por concepto de infraestructura vial en refuerzo de puentes, se pague durante tres, y que lo haga la empresa UPM. Si no reforzamos unos cuantos puentes, nos ahorraremos US$ 8.000.000. Entonces ¿el ministro cuenta con un estudio para saber si, realmente, esos puentes pueden soportar el doble de carga que hoy soportan si no son reforzados? De lo contrario, esto va a ser pan para hoy y hambre para mañana. Capaz que el señor ministro de Transporte y Obras Públicas, antes de terminar este período de gobierno, deba invertir muchísimo más que los US$ 8.000.000 que hoy se ahorran.

La última pregunta es si tiene alguna referencia para hacer sobre la obra del intercambiador en la Ruta Nº 5 al ingreso de la planta en el Camino del Tala que, por lo que tenemos entendido, va a pagar la empresa.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: agradezco al señor diputado por su preocupación y la explicación del Reglamento y la Constitución. El señor diputado mencionó el artículo 104 del Reglamento, que tiene muchos literales. Me imagino que se habrá referido al literal K), que establece que ningún diputado podrá gestionar ante la Cámara asuntos particulares, como abogado apoderado u otro cualquiera. Ese artículo remite al artículo 124 de la Constitución. Esta norma del Reglamento que yo conozco, es curiosa, porque su no cumplimiento no tiene sanción. Enumera muchas actividades, pero no tiene sanción, por lo que se transforma en una norma moral. Con respecto a las otras, hay que actuar de acuerdo con lo que la sanción dice, que figura al pie.

El artículo 124 de la Constitución establece:

"Los Senadores y los Representantes tampoco podrán durante su mandato:

1°) Intervenir como directores, administradores o empleados en empresas que contraten obras o suministros con el Estado, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o cualquier otro órgano público.

2°) Tramitar o dirigir asuntos de terceros ante la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados".

Imagino que es a este último numeral al que el señor diputado se remite.

De mi intervención con los vecinos de Durazno estoy orgulloso; el instituto de gobierno directo, no es a lo que este artículo de la Constitución refiere. La norma establece que no se puede tramitar asuntos de terceros ante la administración central, lo que no

quiere decir que no se pueda hacer, por ejemplo, lo que hice yo, que fue renunciar como abogado a todos los recursos administrativos y acciones que tengo ante la administración pública. Claramente, no es ese el espíritu de este artículo, porque lo que yo hice con la gente de Durazno lo dejé de hacer cuando asumí mi banca en la Cámara. En última instancia, es lo que hemos hecho todos; también estoy orgulloso de los políticos en ejercicio que promovieron reformas constitucionales, lideraron movimientos y demás. Incluso, lo hizo el Frente Amplio, el año pasado, y yo acompañé institutos de gobierno directo -lo digo; no tengo por qué negarlo-, como referéndum y otros.

Voy a ser breve porque todos nos queremos ir, y lo mío no es importante, pero si me callo, puede parecer que admito algo acerca de lo que habría que presentar una denuncia ante la Presidencia de la Cámara, que luego resolverá una especie de proceso disciplinario, o aplicará el artículo 115 de la Constitución. El único antecedente que conozco es el del exsenador José Germán Araújo, a quien expulsaron por indigno y a quien, luego, el pueblo lo volvió a traer al Parlamento. Si a mí me expulsan, seguramente, no volveré, pero Araújo volvió. Lo otro que se puede hacer es presentar una denuncia en la Corte Electoral, porque el último inciso del artículo dice "[…] implicará la pérdida inmediata del cargo […]", cosa que también dice acerca de los intendentes, cuando hacen negocios. La Corte Electoral nunca lo reglamentó; por lo tanto, no hay antecedentes. Lo que he dicho es para ayudar en su razonamiento al señor diputado. Lo digo en serio, no en forma peyorativa ni despectiva. Me parece bien su inquietud. Esa es mi postura frente al tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: no quiero generar una polémica con el señor diputado Lust por este tema, pero cuando hizo referencia al artículo 124, se olvidó de leer el último inciso, que dice: "La inobservancia de lo preceptuado en este artículo importará la pérdida inmediata del cargo legislativo".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia a las señoras ministras y de los señores ministros que hoy nos acompañan.

A diferencia del señor diputado Martín Tierno, estoy orgulloso de lo que ha sucedido esta noche, en el entendido de que el Partido de gobierno, la coalición de gobierno, encabezada por el Partido Nacional, bajo la Presidencia de Luis Lacalle Pou, es capaz de traer a cuatro de sus ministros a dar explicaciones en el Parlamento, sobre todo cuando no tuvieron arte ni parte en el contrato que hoy estamos analizando.

En segundo término, quiero encuadrar esta discusión porque hoy estamos hablando de UPM 2. ¿Por qué está UPM 2? Está porque en el año 1963, siendo Wilson Ferreira Aldunate ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, se elaboró la primera ley forestal, al igual que otras tantas como la de fertilizantes, la de riego, la del INIA, etcétera.

En 1987, el país estableció una política de Estado a través de la ley de promoción forestal. Es por eso que hoy tenemos la posibilidad de discutir sobre UPM 2. También es cierto que en 2004, durante el gobierno del doctor Jorge Batlle, hubo un tratado recíproco de inversiones con Finlandia gracias a los votos del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Partido Independiente; el Frente Amplio no lo votó. Eso posibilitó UPM 1; después vino Montes del Plata, y hoy estamos gozando los beneficios, bien o mal negociados, de UPM 2.

Quiero aclarar algunas cosas que se dicen públicamente. El país no tiene 1.500.000 hectáreas forestadas, ni cerca; tiene 1.034.000 hectáreas forestadas y, de ellas hay 180.000 hectáreas de pinos y 82.000 hectáreas de montes de abrigo. Por lo tanto, lo que está dedicado a la producción de pulpa de celulosa son alrededor de 800.000 hectáreas.

A través de la ley de promoción forestal el país cedió un área de prioridad forestal de más de 3.500.000 de hectáreas. También hay que reconocer que el 90 % de esas áreas están ubicadas en Coneat de 0,96. Digo esto porque en treinta años no hemos llegado ni siquiera a forestar 1.000.000 de hectáreas.

Por lo tanto, cuando se habla del monocultivo de eucaliptus, no es cierto. Cuando se habla del monocultivo de soja tampoco es cierto. Tenemos apenas 1.000.000 de hectáreas de soja, y el país tiene 17.000.000 de hectáreas.

Se pregunta cuánta forestación van a precisar tres plantas de celulosa, y ya se está hablando de una cuarta. UPM 1 produce 1.300.000 toneladas; Montes del Plata, 1.500.000, y UPM 2 va a producir 2.100.000. Esto precisa 17.000.000 de metros cúbicos de madera por año, y corresponde a 60.000 hectáreas. Para el eucaliptus, en ciclo de crecimiento de rotación de diez años -una de las grandes ventajas que tiene Uruguay, pues crece mucho más rápido-, precisamos 600.000 hectáreas. Quiere decir que lo máximo que puede llegar a precisar el país son 1.700.000 hectáreas forestadas. Por ejemplo, la lechería tiene 900.000 hectáreas y el área ganadera agrícola tiene 12.000.000 de hectáreas.

Cuando se dice que UPM se instala en una zona pobre, olvidada, no estoy de acuerdo. UPM se instala en ese lugar porque viene a hacer un negocio. Entonces, cuando yo escucho que le echan las culpas a UPM, no me parece bien. ¿Ustedes conocen alguien que diga que no quiere que le den tantos beneficios? No existe. Entonces, lo que tenemos que analizar es cómo negociamos nosotros. Me niego a creer que las multinacionales sean las dueñas de nuestro país. Mentira. No puede ser. No lo creo. Dependerá de la capacidad que tengamos para negociar y para concretar el negocio que el país precisa.

¿Por qué hago esta introducción? Porque nosotros -allá veo al señor diputado Constante Mendiondo- vimos salir los troncos de Fray Bentos en barco, del campo al puerto y del puerto a Finlandia y a España para la planta de Ence, cuando no se pudo hacer en Uruguay. Después vimos salir los chips, que daban trabajo a diez.

Entonces, prefiero una industria, algo que procese la madera y dé mano de obra. Por supuesto que estoy de acuerdo con todo lo que dijeron los ministros. Se negoció mal. Aceptémoslo. No es el primer negocio que sale mal en este período. Capaz que tampoco es el último, porque todos los gobiernos tienen derecho a equivocarse. ¿Qué tiene el país? ¿Qué usó UPM 1? Usó las leyes que tiene el país: la de zona franca, la de promoción de inversiones, la de parques industriales. Así se instaló. Pero a UPM 1 ni siquiera se le hicieron los 10 kilómetros que pasan por arriba de la ruta rumbo al puente internacional. Yo estaba con el exministro Rossi cuando les dijo que en el ingreso que estaban haciendo no entraba ni un auto, y lo tuvieron que hacer de vuelta. Pero es la negociación. Y en este caso no se negoció así, aceptémoslo.

Entonces, el eterno eslogan de que no pagan nada es mentira, no es cierto. Que tengan las exoneraciones que dan las zonas francas, la ley de inversiones, nos parece bien. Si las quieren derogar están en su derecho, pero estos son los instrumentos que ofrece el país para que venga la inversión. El país tendrá que valorar en qué medida esto sirve o no sirve. Evidentemente, los números que trajeron los ministros demuestran claramente que se negoció mal. Ahora, eso no tira al fondo del tacho la inversión. El señor diputado Eduardo Lust decía que era el único de toda la coalición o de mi Partido que piensa así. Me parece bien. Sin embargo, el presidente Luis Lacalle Pou fue muy claro en la campaña electoral: dijo que nosotros valoramos la inversión, que se había negociado mal, pero que el país debe respetar los acuerdos. Por lo tanto, vamos a negociar todo lo que tengamos que negociar. Así se hizo, y así se negoció. En el último acuerdo, en el memorándum de entendimiento, se logró una mejora.

El diputado interpelante preguntaba si valdría la pena, y puedo asegurar que vale la pena. Yo soy de una zona donde no había nada y el índice de desocupación era tremendo, y puedo afirmar que ninguno de ustedes se imagina la transformación que se genera alrededor de eso. Sé que esto tiene mil defectos y mil problemas, pero son todos solucionables. Lo que hay que hacer es controlar, lo que hay que hacer es exigir, lo que hay que hacer es arreglar lo que tiene que arreglarse.

En una ocasión escuché a algún dirigente del PIT-CNT decir que Botnia, UPM, debería pagar los laudos correspondientes. ¡El negocio en UPM no está en pagar sueldos en negro! El negocio de UPM es producir eficientemente con las mejores técnicas disponibles, tal como dijo el expresidente Mujica. Son los primeros interesados en cuidar lo que están haciendo y en lo que están invirtiendo.

Además, esto enseñó al país algunas otras cosas, por ejemplo, el cumplimiento de los plazos. Cuando los puentes estaban cortados y no se podía cruzar, se

les pedía a los finlandeses que pararan por noventa días; ellos nos decían que no les daba lo mismo terminar en julio que en noviembre de 2017. Esas son las cosas que nos enseñan, como también nos enseñaron que en nuestro país hay muy mala competitividad.

Nos exigieron dos cosas: el ferrocarril y el puerto. Con el ferrocarril ahorrarán más del 24 % del costo del flete de traslado, y con ese puerto podrán partir barcos con cargas de 60.000 toneladas. Nosotros pedíamos que salieran por Fray Bentos, pero no podrá ser porque no pueden partir barcos cargados con 20.000 toneladas sino que deben hacerlo con 60.000 toneladas. También se dijeron otras cosas, y con algunas de ellas me quedo muy contento. Se habló en sala de los condicionamientos; lamentablemente, el señor diputado Lust no está presente en este momento. La planta química UPM 1, en Fray Bentos, abastece a Montes del Plata y a algunas plantas argentinas transportando los productos necesarios.

Luego se dijo que se buscaba beneficiar a la comunidad; en general, cuando se hace un acuerdo eso es lo que se busca, pero en este caso no se da; supongo que se refería al trazado de la línea férrea. Yo puedo asegurar que negociando bien con la empresa, se consiguen muchas cosas para la comunidad.

Creo que el tema más complicado es el agua, que le corresponde a la ministra Moreira. En esto tenemos que ayudar todos, porque lo que pasa en UPM 2 no es ni cerca lo que sucede en UPM 1. El caudal del río Uruguay es de 6.000 metros cúbicos por segundo y el del Río Negro es de 600 metros cúbicos por segundo. Como muy bien dijo la señora ministra, el caudal mínimo que precisará UPM será de 65 metros cúbicos por segundo, pero para tener un plus se estableció un caudal de 80 metros cúbicos. También se dijo que si faltaba agua se iba a permitir hacer perforaciones. ¡Eso es mentira! ¡No es cierto! Si la empresa tiene que bajar su producción porque falta agua, lo hará, y si tiene que parar, va a parar.

Tampoco es cierto que todos los temas sean una tragedia. Todo es solucionable. Tenemos que controlar y exigir, pero debemos negociar bien. Lo que acaban de decir los ministros es realmente muy complicado. Como dijo el señor ministro Heber, ¿vamos a seguir mirando para atrás, reprocharnos las cosas y determinar quién negoció bien y quién lo hizo mal? ¡No! Miremos para adelante y salgamos todos juntos.

Reitero que me siento feliz de que mi Partido respete los acuerdos y de que el país mantenga su jerarquía internacional por respetar lo acordado y ofrecer seguridades jurídicas para la inversión. La única forma que tenemos para crear el desarrollo que el país precisa es a través de la inversión privada.

Gracias, señor presidente.

24.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 8 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 4 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Adrián Salle Bonet.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 4 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 4 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo José Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 4 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

La suplente siguiente, señora Inés Cortés, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 3 de junio de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hablando desde la bancada del Partido Colorado, casi no es necesario que diga que estamos a favor del desarrollo forestal y de la industrialización de la producción forestal. No es concebible otra vía de desarrollo para el país que no sea la que cuenta con inversiones del sector privado, inversiones nacionales o extranjeras, para agregar valor y para que Uruguay logre crecer hacia afuera como lugar común, admitido por todos, yo diría que desde principios de los años sesenta.

Fue en 1987, con la ley forestal sancionada durante la presidencia del doctor Sanguinetti y con el impulso de ese gran ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que fue el ingeniero agrónomo Roberto Vázquez Platero, que el país entró en el camino firme y claro del desarrollo forestal que hoy se traduce en estas realizaciones, que entiendo todos compartimos. Nadie en el Cuerpo ha dicho que hay que rechazar la inversión de UPM. No se ha dicho. Estamos todos de acuerdo con que esa inversión es buena para el país, aunque muchos decimos -creo que la mayoría de la Cámara lo entiende así- que no se negoció adecuadamente con el inversor extranjero.

Me parece que la prueba surge del propio contrato porque su estructura es tal que no da lugar a duda alguna. La cláusula 4.3 explícitamente establece: "Las Partes reconocen y acuerdan que la Decisión Final de Inversión de UPM sobre si procede o no con el Proyecto de Planta de Celulosa quedará sujeta a la sola discreción de UPM, aun cuando cada una de las Condiciones Necesarias hayan sido satisfechas y el Contrato Complementario haya sido suscrito".

(Ocupa la Presidencia la señora representante Verónica Mato)

——Entonces, lo que surge de este documento es que ambas partes están de acuerdo con buscar un objetivo, que es la construcción de la planta y su operación, pero para llegar a ese resultado final que todos quieren le dicen a Uruguay: "Usted tiene que hacer todas estas tareas que indicamos en este acuerdo, y nosotros, UPM, nos reservamos una decisión final, que podrá ser negativa aun cuando usted haya cumplido con todo lo que acá le estamos exigiendo".

Esta es una posición de debilidad y de entrega absoluta a la discreción de la otra parte. Evidentemente, es un sometimiento a la voluntad discrecional de la otra parte. Si se aceptó esta cláusula tengo derecho a pensar que en muchas otras cláusulas de este contrato hubo un interés que, claramente, se impuso sobre el otro, y acá viene toda la lista de claudicaciones que señalaba el miembro interpelante.

¡Pero, bueno!, lo hecho, hecho está. El contrato está firmado y la decisión final de inversión se tomó, pero no en la última fecha señalada en el contrato, es decir, febrero de este año. UPM tuvo con el gobierno la gentileza de tomar la decisión final en julio del año pasado, de manera que en la campaña electoral el gobierno del Frente Amplio pudo decir a su gente que estaba asegurada la inversión de UPM. Esa gentileza fue retribuida con una cláusula adicional que establece que UPM podrá declarar rescindido el contrato durante un año a partir de esa decisión final, detalle que no figuraba en el acuerdo de 2017. De manera que tomó sus recaudos. Tomó la decisión final de invertir pero se reservó la posibilidad de retirarse, según el resultado electoral, si no le convencía la actitud del nuevo gobierno.

La actitud del nuevo gobierno, empero, es la que ha sido tradicional en Uruguay: respeto de los compromisos asumidos, respeto de los contratos celebrados. Esa ha sido la base de la seguridad jurídica sin la cual no hay inversión posible. En eso -creo que podemos celebrarlo- también estamos todos de acuerdo. Los contratos se respetan, las obligaciones se cumplen. Quien viene a invertir al Uruguay puede tener la tranquilidad de que gane quien gane las elecciones, los contratos se respetan y las obligaciones se cumplen. Eso es parte del capital del país y debemos cuidarlo entre todos.

También quiero señalar otra coincidencia que me parece existe, quizá de modo subyacente, pero por eso mismo conviene explicitarla. Es importante que el país, como un todo, tome conciencia de ciertas cosas que, a veces, resultan empañadas por la polémica política de circunstancias. Se ha dicho que esta es la inversión privada más grande, más importante de la historia del país. ¡Bien! No tengo razones ni conozco antecedentes para dudar de que sea así. Esta es la inversión privada, extranjera, más importante y más grande en la historia del país. Lo que también debe decirse es que nunca antes en la historia del país un gobierno le concedió tanto a una empresa extranjera como hizo el gobierno del Frente Amplio con la finlandesa UMP. Esto también es cierto.

¿Por qué se hizo así? ¿Por qué un gobierno uruguayo a cargo del Frente Amplio, cuyas banderas conocemos todos, ha hecho estas concesiones tan importantes, que se cuentan en miles de millones de dólares, a una empresa extranjera? ¿Por qué aceptó hasta el arbitraje de un tribunal arbitral de un organismo internacional? ¿Por qué se ha concedido tanto? Yo no tengo ninguna duda de que se concedió todo esto no por falta de patriotismo, no por falta de convicción en la defensa del interés nacional y mucho menos por falta de honradez. Creo seriamente en la honradez de quienes negociaron, en sus buenas intenciones y en su patriotismo. Concedieron todo esto porque les pareció que era lo que había que hacer para obtener una inversión muy importante y positiva para el país. Claro, después discrepamos en la naturaleza, el monto, el alcance de las concesiones. Algunos pensamos que no era necesario conceder tanto, que se hubiera podido obtener otras cosas. Esa es otra discusión. Pero lo que no discutimos es que para atraer inversiones significativas, importantes, las que inciden en el desarrollo del país -que es lo que todos queremos-, un gobierno tiene que tratar de buena manera al inversor. Esto es muy importante y significativo. Sin embargo, el otro día discutíamos si está bien o está mal no ponerle impuestos al capital. Algunos reclaman que se grave al capital, en una actitud de hostigamiento al capital. Hace pocos meses se anunciaron tributos extraordinarios para hacer frente a la emergencia sanitaria y se le reprochaba al gobierno por no gravar al gran capital; se pintaban muros reclamando los gravámenes al gran capital. ¿No surge de este contrato que hasta el Frente Amplio entiende que al gran capital no hay que

gravarlo, sino atraerlo para que invierta en el país? ¿No es eso lo que este contrato demuestra? Se le concedió a UPM 2, se le concedió a Montes del Plata. ¡Vaya si ha habido concesiones hechas por los gobiernos del Frente Amplio! ¡Hicieron bien! Podremos discutir o discrepar en la ejecución de la idea, pero no en la idea misma de que para que vengan inversiones y haya desarrollo en el Uruguay, necesitamos atraer al capital con condiciones atractivas porque, de lo contrario, no vienen, y todos queremos que vengan. Entonces, terminemos con el doble discurso de que las cosas están bien cuando las hace un partido y están mal cuando las hacen otros; está bien alentar al inversor extranjero haciéndole concesiones de miles de millones de dólares en un caso, pero en otro está mal y hay que denunciar y despotricar contra el que no grava al capital. Ese mismo capital -como en algún momento dijo el presidente de la República- que queremos sea el "malla oro" que tire del pelotón cuando llegue la hora de la recuperación económica después de la crisis sanitaria. Seamos conscientes todos de estos acuerdos que surgen de los hechos y no de las palabras, y digamos a la ciudadanía que los partidos políticos del Uruguay están de acuerdo con que hay que fomentar la inversión para que haya desarrollo, que hay que respetar el derecho para que haya inversión, que hay que tratar bien al capital, al capital extranjero, a la empresa privada extranjera, para que venga e invierta en el país, porque es lo que necesitamos para generar el empleo, el desarrollo y el crecimiento que todos queremos, y sin el cual nada se puede financiar.

Hubiera sido muy fácil hacer discursos demagógicos a propósito de estas concesiones y decir: ¿Por qué con lo que le dan a UPM no pagan los medicamentos de alto precio, aquellos por los que hay que ir a reclamar a los tribunales porque el gobierno no los da? ¿Por qué en vez de dar miles de millones de dólares a UPM no construyen viviendas en los barrios populares donde hay tanta gente que no tiene vivienda digna? ¿Por qué con estos miles de millones de dólares no pagan la renta básica universal a todos aquellos que ya estaban desempleados antes del 1° de marzo? Pero no hacemos ese discurso, porque entendemos que así no vamos a ninguna parte. Si recorriéramos esos caminos demagógicos y facilistas estaríamos poniendo obstáculos en el camino del desarrollo nacional, gobierne quien gobierne; hoy, la coalición que nosotros integramos con orgullo; ayer, el Frente Amplio; mañana el partido que el pueblo decida que tiene que gobernar. Pero es con estas cosas que el país avanza y no empeñándonos en polémicas políticas que empequeñecen lo grande y dificultan ver los caminos que todos debemos recorrer.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señora presidenta: seré muy breve y conciso, debido a que hay muchos oradores anotados para hacer uso de la palabra.

Antes que nada, quiero agradecer esta jornada en la que están presentes señoras y señores ministros del gobierno del cual, como parte de la coalición, me siento orgulloso.

Creo que casi todos estamos de acuerdo con que no ha sido un buen contrato. El asunto, tanto para el gobierno anterior como para el actual, es saber hasta qué punto se podía tirar de la piola sin que se retiraran los finlandeses. Quizás en eso no estemos de acuerdo.

No considero que este llamado a sala sea llover sobre mojado. Estuve presente en la reunión en que el señor ministro Heber muy amablemente recibió a nuestra bancada, la de Cabildo Abierto. Él fue muy claro y nos contó su punto de vista, que ha reiterado ahora, inclusive, con algunos detalles más. Yo coincidí en muchas cosas, en otras, no.

Muchísima gente: amigos, vecinos, votantes, nos pregunta insistentemente qué pasa con UPM, porque la situación no es clara. Eso es lo quiero trasmitir: mucha gente no tiene claro, al detalle, lo que ha pasado. Por eso, esta instancia es fundamental. Queríamos que se realizara esta sesión para que la gente supiera qué está pasando.

Aclaro que este no es un tema de partidos, porque además de gente del partido al que pertenezco, me han consultado muchísimas personas del Partido Nacional, del Partido Colorado e, inclusive, del Frente Amplio. En consecuencia, hoy es un día muy positivo en ese sentido.

A continuación, voy a hacer una solicitud muy humilde; quizá soy iluso, pero quiero hacer el intento.

Solicito que, en la medida de lo posible, se hagan gestiones, apelando a la buena voluntad de las partes, la empresa y el Estado, para que un pequeño porcentaje de la producción de esta nueva planta sea destinado a un emprendimiento netamente nacional. A modo de ejemplo, menciono a Fanapel. No conozco esta empresa, más allá de lo que he leído, pero sé que le compraba celulosa a UPM 1. Fanapel cerró en 2017. Allí trabajaban mil personas. Creo que solamente un 10 % de esa gente pudo reinsertarse en el mercado laboral. En resumen, solicito, humildemente, que se intente materializar una industria nacional para consumo interno o, en el caso ideal, para consumo regional, en modo de colaboración o con grandes facilidades, destinando una ínfima parte de la producción de esta enorme planta; creo que eso no sería muy significativo en el total de su producción.

Es cuanto quería decir. Reitero mi agradecimiento por esta instancia y el de toda la gente que nos pregunta sobre esta cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, estamos en franquísima minoría. Además, vemos que está todo el pescado vendido. Entonces, parecería que sobran las palabras.

Ayer, decía que nunca se regaló tanta cosa a una empresa para que se instalara en el país.

Y me reconfortan tanto el nivel de la interpelación realizada por el señor diputado Lust como las exposiciones de los ministros, sobre todo, de la ministra. Es bueno tener a una mujer como titular de la Cartera de Economía y Finanzas. Demostró mucha franqueza. Es más: noté en sus palabras una especie de duda acerca de si se van a poder cumplir todos los requisitos; esperemos que en el transcurso de estos años así sea. La fecha referida es el 22 de febrero del año 2022; casualmente, si juntamos los números, resulta una cifra capicúa.

Lo cierto es que las exposiciones realizadas echaron luz sobre un montón de dudas que teníamos; también lo hizo la exposición del señor ministro Paganini. Sin embargo, luego de escuchar a la señora ministra Moreira y al señor ministro Heber digo que, desde mi punto de vista, por algunas partes de sus exposiciones, bien podían haber sido ministros de la coalición que dejó de gobernar.

Hoy, también contamos con la presencia en sala del señor presidente de la República, con quien intercambiamos algún mensaje. Debo reconocer la franqueza que tuvo con nosotros en una reunión que le pedimos. A esa reunión invité al señor diputado Lust y a todos los que estamos en contra de esta planta. Él nos dijo, mirándonos a la cara, que no estaba en contra de la planta de celulosa; nos dijo que sí estaba en contra de la megaminería.

Nuestra minoría es tan pequeña que hasta me da lástima hablar, pero no hay que generar lástima.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——Como dice en el frontispicio de esta sala: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana". Pero Artigas también dijo: "No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad". Precisamente, creo que eso es lo que estamos haciendo. Durante el intermedio, conversé con algunos diputados blancos y llegamos a la conclusión de que estamos tan endeudados que nos agarramos del primer fierro caliente que tengamos cerca.

Tenemos que ser francos. Casi cometemos el error con Zamin Ferrous. ¿O miento yo?, como decía un comentarista de fútbol. Este no es el primer contrato que se firmó en secreto. Un 2 de enero, el entonces subsecretario de la Presidencia de Mujica, Alberto Brescia -ya fallecido-, firmó, también en secreto, con Montes del Plata.

A fin de que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que el economista Lawrence Summers, presidente del Banco Mundial en 1991; secretario del Tesoro de los Estados Unidos de América entre 1999 y 2001, y director académico de Harvard a partir de 2001, dijo que había que sacar todas las industrias sucias del hemisferio norte; pueden buscar esa información porque figura en todos lados.

A esta altura, estamos casi en el Día Mundial del Medio Ambiente. Nosotros nos estamos refiriendo al medio ambiente, y no solo al ambiente, porque también incluimos al agua, que es lo que estamos perdiendo en el planeta y en el Uruguay Natural.

Uno tiene cierta destreza para andar en el campo, pero yo sé que si pusiéramos a muchos de

ustedes a jugar al "Gallito Ciego" en un monte de eucaliptos, donde hay monocultivo, se perderían, porque ocupan áreas gigantescas, como no hay en ningún otro país del mundo; en realidad, acá cerca hay alguno similar en Argentina y en Brasil.

Es verdad lo que decía una consultora: esto no arrancó ahora, sino en los sesenta. Si los señores diputados buscan, verán que en 1978 -esto siempre se pasa por alto, pero hay que decirlo-, la dictadura impulsó la forestación. Alcanza con ver las curvas de plantación para darse cuenta de que es así. Lógicamente, después, en 1987, la democracia instaló la ley forestal.

El eucalipto no tiene la culpa de estos inconvenientes. Precisamente, ayer corté unos palos para hacer un invernadero; el problema son los monocultivos. La soja transgénica también es la culpable de las cianobacterias que hay en el Río Negro y en el río Uruguay. En Montevideo recién se enteraron de este problema el año pasado, cuando, lamentablemente, las cianobacterias llegaron al Río de la Plata. De lo contrario, no sí si les hubiera molestado a los medios de Montevideo. Sobre este problema habló hasta el intendente Carmelo Vidalín, que cometió el grave error de pasar unos predios rurales a suburbanos. Yo lo escuché cuando dijo que para bañarse en las aguas limpias del Río Negro, ahora tenía que hacer dos cuadras, pasando entre el verde pintura de las cianobacterias.

También podemos hacer referencia a lo que dijo un expresidente de nuestra República. En 2004, en el Día Mundial del Medio Ambiente, el doctor Tabaré Vázquez, quien a la postre sería presidente de la República se quejaba de la instalación de esta planta de celulosa; busquen esa información. Habría muchas cosas para decir acerca del tratado recíproco de promoción de inversiones -no deberíamos llamarlo recíproco, porque nosotros no tenemos ni una fábrica de juguetes en Finlandia-, pero quiero leer una noticia que salió publicada en varios medios de comunicación de Uruguay. Concretamente, la referencia que voy a leer es de Radio Carve, que el 26 de diciembre de 2019, difundió el siguiente titular: "Finlandia rechazó instalación de planta de celulosa similar a UPM 1, por motivos ambientales". ¿Qué tiene para decirme, señor presidente? ¿Que es de buenos que vienen a invertir a Uruguay? Hay muchas maneras de hacer plantas de celulosa; algunas son más chicas, de ciclos controlados y no tiran el agua a los ríos. ¿Ustedes piensan que UPM, ex Botnia, no está contaminando el Río Negro? Pues se están mintiendo; lo único que hacen es contaminar hasta donde les permitimos, y si pudiéramos preguntar a los pececitos de la zona cómo está el agua, nos dirían que está contaminada. Los hemos tenido que multar, incluso, porque se han pasado de los niveles que les admitimos. En plena campaña electoral tuve la mala suerte de estar en Fray Bentos un día en que el aire estaba espantoso. Entonces, pregunté a los compañeros si ese olor provenía de la planta, y como me dijeron que sí, fui hasta allí; todo quedó filmado. Nos tuvimos que ir del lugar porque si nos acercábamos más a la planta, íbamos a terminar vomitando, y no soy ningún jodido para andar entre la bosta de los bichos. Estaba grave ese día; el aire estaba muy contaminado, porque la planta emite dioxinas y furanos, que son compuestos químicos cancerígenos. Y el agua tenía una baba blanca que nunca había visto en mi vida. Ahora vamos a poner la planta más grande del mundo en el Río Negro, que tiene diez veces menos caudal que el río Uruguay -es verdad-, pero no sé si ustedes vieron que algunas veces va hacia arriba; inclusive, lo hablé con un diputado de Mercedes. Lo digo porque un día, pescando, le comenté a unas personas que la corriente arrastraba un palo hacia arriba, y me dijeron que sí, que cuando hace barra en el río Uruguay, y está muy crecido, puede que durante un rato pase eso. Entonces, vamos a colocar la planta más grande del mundo en el Río Negro. Reitero lo que decía la noticia que difundió Radio Carve el 26 de diciembre de 2019, titulada: "Finlandia rechazó instalación de plantea de celulosa similar a UPM 1 por motivos ambientales". Expresaba: "El Tribunal Administrativo Supremo de Finlandia rechazó la instalación de una nueva planta de celulosa en ese país, por motivos ambientales, tras cinco años de evaluación". Nosotros queremos -no sé si lo podemos exigir; de ser así, lo haríamos nosotros mismos- que se tenga claro el estudio de base del agua que está frente al lugar en el que se va a instalar esta planta. El estudio de base indica cómo está el agua del río hoy. Si fuera posible, quisiéramos hacerlo mañana, que es el Día Mundial del Medio Ambiente. ¡Ojalá yo me equivoque y todos ustedes tengan razón! ¡Ojalá todos los vecinos que van a soportar el pasaje por día de esa enorme cantidad de trenes no sufran lo que yo pienso que van a sufrir! ¡Ojalá todos ustedes tengan razón y que en

el Río Negro, al decir de un intendente, alguna vez el agua termine más limpia que antes de la instalación de la planta de celulosa! ¿Podrá existir tal falta de sentido común como para que un intendente diga semejante barbaridad? No puedo hacer más; perdón. Además, me siento muy contento por lo que ha sucedido hoy, que es lo contrario a lo que pasó ayer. ¿Qué necesidad había ayer de perder tanto tiempo si, al fin y al cabo, todos sabíamos cómo iba a ser esta interpelación? Más o menos lo adivinábamos, ¡y qué más daba hacerla ayer u hoy! ¿Cuál es la diferencia? Mi deseo es que la mayoría de los representantes del pueblo tengan razón, y que yo y algunos poquitos más, contados con los dedos de una mano, nos equivoquemos de la A a la Z, por el bien de nuestros niños, de nuestra juventud, que son los que van a pagar todas las deudas que surgirán de lo que estamos regalando a esta planta; espero que se puedan seguir bañando en las aguas del Río Negro, que, de ser como yo pienso, en menos de diez años van terminar mucho más contaminadas que ahora. Digo esto porque la situación no será como la del río Uruguay o la del Río de la Plata, porque el Río Negro está embalsado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: creo que hemos tenido una jornada más que productiva.

Más allá de los aciertos o de los errores en las afirmaciones del miembro interpelante, el Parlamento de la República se debía una instancia en la que fuera informado debidamente por los representantes del Poder Ejecutivo aquí presentes.

Digo que nos la debíamos porque durante el período de gobierno anterior, lamentablemente, no hubo ninguna instancia política promovida por el Poder Ejecutivo para dar cuenta de lo que se ha dado en llamar "la mayor inversión de la historia de nuestro país".

Por tanto, creo que al Parlamento se le debía esta información. En ese sentido, hubo dos instancias en el ámbito parlamentario. Una fue la interpelación que el actual presidente de la República hizo a tres ministros -en la que se habló del tema-, y otra la rendición de cuentas del año 2018.

A raíz de la decisión del Poder Ejecutivo de destinar el Fondo de Estabilización Energética a financiar las expropiaciones, así como la ejecución de obras adicionales y adelantos de pago por disponibilidad que está comprometido en el contrato del Ferrocarril Central, tuvimos la oportunidad de plantear al ministro de Economía y Finanzas del momento, contador Danilo Astori, durante la presentación que hizo de la rendición de cuentas, que era necesario -ya que había una decisión tomada- que el Parlamento de la República contara, mínimamente, con una evaluación financiera y económica que diera respaldo a la decisión política de firmar un contrato con UPM y, por otra parte, establecer la contratación del Ferrocarril Central.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——Pasaron algunos meses y efectivamente el señor ministro de Economía y Finanzas cumplió y envió a la Comisión de Hacienda una respuesta, en la que incluía un estudio, a mi juicio, parcial pero, en definitiva, un estudio de evaluación financiera. En este estaban incluidas algunas de las cifras que se han manejado en este plenario y de las que han dado cuenta los ministros.

Cabe decir que con respecto a algunas de las cifras manejadas en el estudio como, por ejemplo, lo relativo a las expropiaciones, la estimación era de US$ 21.500.000. El ministro Heber dice que, en lugar de 200 expropiaciones, como estaba pensado al principio, se estimaron 700 y que pueden ser 400 más, con lo cual la cifra de US$ 21.500.000 puede ascender a US$ 85.000.000.

Si hago estas referencias es simplemente para señalar que no ha habido una instancia verdadera de estudio y de evaluación económica de lo que fue esta decisión de carácter político, porque esta fue una decisión de carácter político.

Mire, señor presidente: hay un dato que me parece relevante. Para hacer este estudio de evaluación financiera, una de las estimaciones que se hace es el coeficiente de uso, en particular, del ferrocarril. Y la estimación que se planteaba el Poder Ejecutivo del momento era un coeficiente de uso del 80 % por la empresa UPM. Está claro que si hay un uso del 80 % en la estimación realizada para hacer un cálculo de esta naturaleza, está queriendo decir que,

en realidad, la construcción de todo el ferrocarril central tiene como única razón fundamental la inversión de UPM, y que necesariamente en esa negociación, que para nosotros se hizo mal, Uruguay comprometió, desde un principio, la realización por el Estado uruguayo de este ferrocarril central. Si no hubiera existido ese compromiso, difícilmente se hubiera llegado a la firma de este tratado.

La pregunta que nos hacemos, razonablemente, es si en definitiva esa decisión de UPM podía retardarse en el tiempo, pero dada la inversión en materia forestal que hay en este país, opinamos que era una decisión absolutamente irreversible construir una segunda planta.

La conclusión a la que uno llega es que indudablemente partimos de una base de negociación donde, desde una posición de debilidad, obtenemos un resultado que terminó siendo desventajoso, porque parece absolutamente razonable que si alguien va a utilizar en un 80 % el ferrocarril central debiera contribuir, parcialmente, al desarrollo de una obra importantísima, porque lo que desbalancea la inversión global es la construcción del ferrocarril.

Estoy de acuerdo con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas con que es absolutamente necesario, pero el problema es quién se hace cargo del financiamiento. El cargo del financiamiento va a ser del Estado.

Entonces, más allá de que comparto la necesidad de una inversión de esta naturaleza, creo que el Estado uruguayo negoció en condiciones desventajosas. Por cierto, lo primero que se conoció era un contrato que en su momento -cuando se conoció públicamente a qué se comprometía nuestro país- me hizo acordar a las cartas de intenciones que el país firmaba en el pasado con el Fondo Monetario Internacional, porque se comprometía a una serie de cosas sin contrapartida. Esa realidad es la que quedó demostrada y, de alguna manera, creo que esta instancia viene, por lo menos, a centrar en el ámbito legislativo una información que hubiera sido indispensable.

El ministro Heber postulaba que hay que dar vuelta la página y que hay que mirar hacia adelante. Yo creo que siempre hay que mirar hacia adelante, pero también teniendo la capacidad de evaluar lo que hicimos en el pasado, porque de lo contrario podemos enfrentarnos nuevamente a circunstancias parecidas y terminar cometiendo los mismos errores. A esta altura, más allá de la discusión que se ha planteado sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de este emprendimiento, el Estado uruguayo debería tener un marco legal para llevar adelante este tipo de emprendimientos, que no supongan un compromiso del cual el país necesariamente deba hacerse cargo, y sin que una inversión de esta naturaleza tenga aprobación parlamentaria, por lo menos de su marco general. Ciertamente, me parece que en algún momento deberíamos evaluar ese aspecto, porque uno siente que en este tema, indudablemente, es parte del error que se cometió.

¿Qué nos queda, señor presidente? Creo que nos queda lo más importante y es que más allá de las valoraciones respecto a esta inversión y al contrato que Uruguay ha firmado con UPM, la esencia de un Estado de derecho es el cumplimiento de los compromisos pactados.

Por tanto, quedamos tranquilos de que la decisión que ha tomado el Poder Ejecutivo enaltece lo que es una tradición nacional de cumplir con los compromisos. Podremos tener valoraciones diferentes respecto al curso de esta negociación; en lo que no podemos tener diferencias es en que los compromisos que nuestra República asume están para ser cumplidos. De paso, destaco como un hecho importante que se hayan podido establecer algunas negociaciones que mejoraran la ecuación económico-financiera que en muchos aspectos consideramos desfavorable.

Es todo lo que queríamos expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Zulimar Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Señor presidente: saludo a los ministros presentes y agradezco sus informes. También saludo las coincidencias, que parecen bastantes, empezando por las valoraciones que plantearon las ministras con respecto a que quizás esta instancia sería más fructífera con los ministros anteriores. En eso coincidimos, pero la realidad indica otra cosa; esa es la decisión del pueblo y la democracia. Y coincidimos en que el Frente Amplio es responsable; coincidimos en que esta criatura ya nacida, como dijo la ministra de Vivienda, es producto del Frente Amplio, ya que fue

parida por este. El Frente Amplio ha sido responsable, en estos quince años de gobierno, de las consecuencias que en esta sesión se quieren marcan como grandes diferencias; sin embargo, se plasma en la realidad que los informes son exactamente los mismos que plantearon nuestros ministros en el período anterior. El gobierno del Frente Amplio ha sido responsable de construir, como una necesidad, un proyecto de país a mediano y largo plazo porque hace quince años la brecha de desigualdad era gigante, inmensa. A veces es muy fácil teorizar si no se conoce la realidad ni las diferencias enormes que existen en la sociedad y en los territorios, desde el punto de vista geográfico. Tendríamos que preguntar a los trabajadores rurales acerca de la forma en que vivían con derechos que no tenían y sobre los derechos que quizás pierdan. Tendríamos que preguntar a la gente de Paso de los Toros, de Pueblo Centenario, de Clara, de La Hilera y de toda la zona de influencia donde se va a construir la planta de UPM.

No me voy a poner en la situación de defender una planta de UPM y hablar de medio ambiente, porque esta no es la oportunidad ni hemos tenido tiempo de preparar el debate. Todavía me quedan dudas con respecto a la sesión de ayer y a esa pasión que pusimos al defender desde nuestra posición la seriedad de lo que se iba a generar en esta Cámara, pero hoy lo voy entendiendo de a poco, y debo ser sincera conmigo y con todo el pleno -uno tiene la responsabilidad que nos dieron los vecinos de nuestro departamento-: llego con inseguridades. Realmente, no nos gustaría que el Parlamento se convirtiera en una especie de club político desde el que se diera un mensaje para afuera. En nuestro Frente Amplio, eso lo hacemos en nuestros comités de base o en los actos. Entonces, todavía no me quedaba claro cuál era el objetivo de una interpelación en estos términos, con este apresuramiento, ni a quién se interpelaba y de qué forma, y veremos cuál será la síntesis final.

Pertenezco al territorio de influencia de la planta de UPM y conozco la realidad de la gente, nuestras carencias históricas y lo que beneficia este proyecto, que no es un proyecto suelto, sino que está enmarcado en una estrategia de gobierno y de diversificación de la matriz productiva con ejes centrales como la sustentabilidad, la sostenibilidad y, sobre todo, la solidaridad. En ese marco, en esa estrategia de país, en ese proyecto con el que nosotros miramos para adelante, viendo las dificultades y diferencias territoriales y económicas, consideramos que era necesario marcar una línea transversal entre la economía y las políticas sociales. Y en ese sentido se ha trabajado en muchos aspectos, como en la descentralización y en la desconcentración. Podemos hablar de las mesas de desarrollo rural como forma de desconcentrar los recursos en todos los aspectos, de las negociaciones colectivas, de la descentralización de la Universidad que, aunque se niegue, en nuestro territorio se siente y se valora, porque es donde comienza el progreso: cuando se descentraliza la educación, cuando se descentralizan los recursos, cuando se descentraliza la opinión de la gente. También podemos mencionar la electrificación rural, que permite algo tan básico para nosotros como conservar la comida, algo que en las áreas rurales la gente no podía hacer; eso también es súper necesario como un complemento de ese todo. Asimismo, resulta relevante la capacitación de los hombres y de las mujeres, de los trabajadores, así como una gran agenda de derechos de la que poco se habla en estos momentos. Y todo tiene que ver con todo, porque no podemos pensar en el proyecto de una industria en un lugar sin pensar en el impacto ambiental ni en el impacto social que genera.

En ese sentido, el Frente Amplio ha trabajado con mucha responsabilidad y lo de la no transparencia no se la llevo a nadie. Parece que viviéramos en un país distinto, porque escucho hablar de que no hubo transparencia ni diálogo, a pesar de que la ministra de Vivienda se ha explayado en absolutamente todos los diálogos que se han mantenido con la sociedad. No sé las veces que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en pleno ha ido a Paso de los Toros y a Pueblo Centenario, así como la gente de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a explicar los cuidados que se iban a generar. Entonces, hablamos de la contaminación y del medio ambiente; pero hay gente en Paso de los Toros, en Tacuarembó y en Durazno que no está de acuerdo por un tema ambiental, y respetamos esa opinión, que se ha escuchado, que se comprende y que acompañamos en muchos sentidos, pero también están las garantías que hay detrás, las garantías que nos daba

el gobierno en cuanto al control que se iba a generar. Hay documentos y estudios que el diputado interpelante no conoce, pero nosotros sí, acerca de los cuidados del río y la mejora de sus aguas, que ya están contaminadas, y todos sus afluentes. Quizás si tuviéramos más tiempo para preparar algo podríamos explayarnos mucho más, porque si el sentido de esta sesión es informar a la gente podemos seguir informando a futuro.

Me parece importante que el gobierno actual tome este proyecto y lo mejore. Ojalá que así sea, y tengo toda la esperanza de que los controles ambientales y sociales se sigan haciendo y se incrementen, y de que también se convoque a la sociedad para poder cumplirlos.

Más allá de todo lo filosófico que podamos discutir, en lo que podemos pasar mucho tiempo, hay un tema de la realidad, que es lo que vive día a día la gente y lo que ha vivido durante mucho tiempo. Paso de los Toros ha sido postergado durante muchos años y esa es la realidad; ha vivido básicamente de los servicios públicos, que también han sido desmantelados en su momento, y ha perdido muchos puestos de trabajo en las décadas del ochenta y del noventa; el cierre de AFE, por ejemplo, fue uno de los hechos más notorios. Teníamos algunos entes públicos en los que había algunos empleos, el Ejército y alguna cosa más. La postergación de tantos años ha llevado a una ciudad tan importante y a toda su zona de influencia a estar rezagada económicamente y a tener carencias en un montón de aspectos.

Por ejemplo, con la construcción de los parques eólicos se empezó a reactivar esa zona y estaba la expectativa de qué iba a pasar a futuro y cómo iba a seguir ese progreso que se vislumbraba. Es cuando surge lo relativo a la planta de UPM, y fue muy conversado dónde se iba a desarrollar, si en el río Uruguay o en el Río Negro, y cuando se dijo la zona en la que se iba a instalar, la gran mayoría de los vecinos sintió un gran alivio porque eso generaría progreso. Y todo lo que genera progreso también tiene su contrapartida. El tema es que debemos definir las diferentes visiones que tenemos: el vaso medio lleno o medio vacío. Entonces, algunos hablamos de inversión y otros hablan de gastos; unos hablan de división y otros hablamos de unión, o de que el tren divide o une; y el tren, para algunos sitios de la campaña, para los lugares chiquitos y perdidos en el medio del campo, es verdaderamente una herramienta importantísima, por las dificultades que tiene la gente para movilizarse, para sacar la producción y para llegar.

Y en realidad, la forestación ya es parte de nosotros desde hace mucho tiempo, y la gente también se ha capacitado, trabaja. Hay muchas cosas para resolver. Cómo va a seguir la negociación colectiva es algo que me preocupa bastante. No está aquí hoy el ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero podemos hacer la consulta de otra forma.

Paso de los Toros ya empieza a vislumbrar el progreso, debido a la cantidad de viviendas que se están construyendo y que se van a construir, que van a quedar para la localidad; por supuesto que los puestos de trabajo que se generan no solo abarcan la zona de influencia, sino mucho más: en todo el proceso de producción se va a llegar como a nueve mil puestos de trabajo, y esto es alentador, sobre todo en esta situación de pandemia que generará una crisis importantísima y va a haber mucha gente desempleada.

Y este es solo uno de los aspectos. Si bien se habla de que fue lo único de importancia que se hizo durante el gobierno del Frente Amplio, me parece que más allá de que sea una de las industrias más importantes o más grandes que tenemos, también hay un entorno enorme que vive de la diversificación de la matriz productiva, no solo de la ganadería, sino de la agricultura, el arroz, la soja, la forestación: el valor agregado que le demos a todo eso también es responsabilidad nuestra desde este momento. Yo aspiro a que este gobierno asuma esa responsabilidad y los controles necesarios en lo ambiental y en lo social, que es lo más importante.

Así que, de alguna forma, celebro las coincidencias, porque más allá de plantear diferencias, los informes fueron exactamente iguales a los que tenemos del gobierno del Frente Amplio, y estamos orgullosos de ser responsables, de dejar un país en marcha, un país con confianza para la inversión; y todos nos comprometemos a estar atentos a los controles -sobre todo- y a la dignidad de la gente.

Muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra.

26.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 8 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 4 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Milton Corbo.

Montevideo, 4 de junio de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Proyecto UPM 2. (Llamado a sala a los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: la verdad es que, al revisar la intervención del miembro interpelante, de los ministros y de los señores legisladores que han hecho uso de la palabra, se llega a una conclusión: estamos ante una interpelación bien rara, de las más raras que, de seguro, hemos visto en los últimos años de la vida política del país. El mismo gobierno se interpela y el interpelante se declara satisfecho por las respuestas llevadas y dadas. El gobierno, que viene con total transparencia a exponer su visión, con total justicia dice -y, término más, término menos, me paro en lo que expresó la ministra Arbeleche-: "Este problema no es nuestro"; y también en lo que dijo el ministro Heber: "Tenemos que dar vuelta la página y mirar para adelante, porque para atrás haremos todo lo posible para remediar, pero si no ponemos la mirada también para adelante, va a ser muy complicado".

Yo soy de los que ayer razoné una y otra vez sobre si esta instancia sería adecuada. Hoy, a la luz de los hechos, creo que en aras de la transparencia por la cual muchos integrantes de este Cuerpo abogaron en la sesión de ayer, pudimos exponer públicamente las diferencias, los distintos puntos de vista, y también la enorme capacidad de este Cuerpo para pensar como república y mirar para adelante en uno de los temas más controvertidos de la agenda política de los últimos tiempos.

Creo, con orgullo, que los ministros presentes han hecho una excepcional presentación de cada uno de los tópicos que tocó este contrato en el último tiempo, y me parece que no han quedado dudas respecto al camino que ha llevado adelante este gobierno, con algún elemento más que trajo el señor ministro Heber a sala: se ha tomado la resolución de dar definitivamente a publicidad o colgar en los medios digitales del gobierno -es decir, levantar la tan mentada privacidad- toda la documentación y el contrato manejados en el último tiempo. Por lo tanto, todos partimos de cero, todos tenemos la información, todos podemos hacer las valoraciones que queramos, y además el gobierno está sumamente comprometido en transparentar cada una de las acciones que ha llevado adelante y va a seguir llevando a cabo.

Yo creo que los ministros, el compañero diputado Lafluf y el Partido Nacional a lo largo de la campaña han expresado en todo momento nuestra postura; esto es indiscutible. Está expresada en el programa de gobierno y en los libros que mencionó el miembro interpelante, que se han expuesto más de una vez en el Parlamento. Uno de sus hitos fue la interpelación, ya mencionada, del hoy presidente a tres ministros,

cuando sostuvo que la negociación que se estaba llevando a cabo no era todo lo clara que debía ser, que se estaba negociando mal y a las apuradas, que se estaban soslayando aspectos vinculados al medio ambiente -hubo señalamientos especiales al respecto, como muy bien dijo otro diputado-, aspectos sociales y patrimoniales que seguramente en algún momento podrían poner en riesgo aspectos muy caros para la nación toda. Esos aspectos para nosotros fueron vitales y de central preocupación en todo este tiempo; nos íbamos a ocupar, como nos ocupamos, de cada uno de ellos, y sabíamos también que nos íbamos a tener que hacer cargo de algún tema como la famosa controversia de los piquetes y las ocupaciones, cuyas normas también figuran en la ley de urgente consideración y estaban implícitas en los acuerdos que se llevaron a cabo. Este gobierno, señor presidente, desde que se paró en la cancha fijó una regla con respecto a este asunto: sabía que lo tenía que resolver exponiendo cosas que, a veces, no son tan comunes, pero que resultan relevantes, como el sentido común y el coraje. Esos aspectos fueron expuestos y exigidos por cada integrante de este gobierno y se tomó una de las decisiones más trascendentes -aún con todas las cartas a la vista, teniendo en cuenta todas las hipótesis, como muy bien se dijo, en aras de la seguridad jurídica, de la seguridad de los contratos-, en el sentido de avanzar en cuanto al proyecto que estaba en marcha, porque sin lugar a dudas había muchas cosas en juego y no podíamos ser ajenos a otros temas que seguramente podrá discutir el Parlamento como, por ejemplo, los contratos vinculados con Aratirí o con la regasificadora, pues todavía no se sabe si el Estado está a cubierto de situaciones que podrían ocurrir en el futuro. Por eso, creo que con extrema prudencia y cautela, con un enorme cuidado de la gente, de la nación y del pueblo, el Gobierno tomó las decisiones que debía tomar, haciendo los balances correspondientes. Se cuidaron valores, como bien se dijo. Por un lado, la seguridad jurídica -ni qué hablar que es muy relevante-, el trabajo y la inversión. Dicen por ahí que las épocas de crisis son propicias para hacer pie y relanzarse. Creo que si para algo sirvió esta crisis fue para encaminar decisiones que han sido incorporadas en este nuevo acuerdo, que por los números aquí expuestos -nosotros también los conocemos-, han representado para el Estado uruguayo un ahorro superior a los US$ 200.000.000, lo que es muy importante en esta situación de pandemia. Asimismo, como muy bien dijo el señor diputado Lafluf, desde 1962, y particularmente desde 1987, el país viene consolidando una política de Estado en materia de forestación, no solo a partir de la producción de madera para abastecer a esta industria, sino para desarrollarla como hasta ahora, con un basamento firme que a Uruguay le ha permitido proyectarse, y de cuyos beneficios hoy nos estamos beneficiando. Entonces, si para algo valió la pena esta interpelación, en primer lugar, fue para transparentar, definitivamente, uno de los asuntos más complejos que ha tenido la agenda política en el último tiempo, dando al Gobierno la posibilidad de mostrar todas las cartas, de mostrar cómo está jugando. Eso no es un valor menor.

Asimismo, esta interpelación también sirvió para que el sistema político pudiera demostrar que, a pesar de sus diferencias -que expresamos con total libertad-, tiene la capacidad de ponerse de acuerdo en una gran cantidad de puntos. Si hiciéramos un raconto medianamente aproximado de lo que está pasando, en términos generales, salvo excepciones, estamos yendo por un camino con el que todos estamos de acuerdo. En ese sentido, el gobierno ha sido muy enfático y, por lo menos a nosotros nos da una enorme seguridad el camino por el que va hoy el país. Obviamente, debemos decidir hacia dónde vamos y cómo seguimos, y esto será parte de otra discusión, pero es impensable, como dijo el señor diputado Pasquet, que un país no genere condiciones para atraer inversiones, porque es parte de la esencia, de la naturaleza de los pueblos. Tenemos que seguir creando condiciones para atraer inversiones y genere trabajo. Quizás hace quince o veinte años las inversiones no eran bienvenidas; hoy sí lo son y para todos por igual, obviamente, con condiciones, porque hay que salvaguardar los intereses nacionales y no hay que entregar más de lo que corresponde. Por supuesto, eso es parte de los contratos y de lo que los gobiernos deben poner, y parece que ese es el camino por el que Uruguay debe seguir avanzando, sustentando una plataforma extraordinaria, que todavía tiene espacios. Si se trata de la industria forestal, ¡bienvenida sea! Si esto es parte de las soluciones que el país requiere en materia de inversiones y de trabajo, seguramente habrá que tomar ese camino, a partir de impulsos, de incentivos, y también de claras salvaguardas ambientales,

sociales y económicas para que el interés superior de Uruguay quede protegido de los intereses extranjeros. Entiendo que quedó muy claro que corresponde seguir trabajando muy intensamente en los protocolos ambientales. En ese sentido, el proyecto de ley de urgente consideración incluye una muy buena noticia, que en breve instrumentará el ministerio correspondiente. Nos parece que en ese campo hay mucho para avanzar, y conjuntamente con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que este Parlamento se dio hace no mucho tiempo, se podrán consolidar las bases de un nuevo impulso para esta industria, por supuesto, con las salvaguardas adecuadas de que el medio ambiente, los intereses de la gente, los intereses sociales y económicos de este país se antepongan a los del resto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: debo confesar que mis amigos -no son tantos como los que tiene el señor diputado Lust, sino muchos menos- tienen razón cuando me dicen que, muchas veces, soy demasiado inocente. Sinceramente, llevamos diez horas sesionando y me había imaginado una interpelación bastante distinta.

Si bien ayer no estuve presente en el plenario cuando el señor diputado Lust presentó una moción para convocar a cuatro ministros -nos habría gustado que fueran cinco, para que también viniera el ministro de Trabajo y Seguridad Social-, nos imaginamos una interpelación distinta; el señor diputado Lust viene anunciando esta instancia desde hace, por lo menos, dos meses. Ha amagado varias veces, y por eso, generaba cierta expectativa. Sin embargo, en las tres horas que duró su presentación, la primera sorpresa que nos llevamos fue que no tenía preguntas, o que no las había preparado. En el transcurso de su intervención, fue vertiendo expresiones que, de alguna manera, dan a entender que hubo presuntas irregularidades cometidas por distintos funcionarios públicos, a los que hizo referencia el señor diputado. Por lo tanto, mocionamos para que, en tanto funcionarios públicos en conocimiento de esas acusaciones y de eventuales delitos, la versión taquigráfica de las palabras del señor diputado Lust sea enviada a la Fiscalía de Corte para ver si se promueve alguna acción, porque sus afirmaciones fueron muy fuertes; realmente, nos sorprendieron. Luego de la intervención del diputado Lust -que, en realidad hizo muchas preguntas; no las tenía preparadas, pero hizo muchas-, nos hemos tomado el trabajo de cotejar algunas de las interrogantes que planteó con las que formuló, ya hace algunos años, el hoy presidente de la República, Luis Lacalle Pou, entonces senador, en una interpelación que se realizó el 28 de noviembre de 2017, en la Cámara de Senadores, a la cual algún miembro de esta Cámara hizo referencia hoy. El entonces senador Lacalle Pou realizó sesenta y siete preguntas a los cinco ministros que concurrieron. Muchas de esas preguntas que en aquel entonces hizo el senador Lacalle Pou, que fueron respondidas por los ministros de aquel entonces -reitero, el 28 de noviembre de 2017-, se reiteraron hoy por parte del diputado Lust. Por lo tanto, muchas de las preguntas que se realizaron en esta convocatoria por el llamado proyecto UPM, para recibir información actualizada, ya habían sido respondidas hace varios años.

Además, las intervenciones de los ministros hacen referencia a informes realizados durante el gobierno anterior, que claramente están a disposición de la población. O sea que no eran secretas; estaban a disposición, y a muchas de ellas las tenemos acá. Los mismos documentos que fueron leídos por los ministros eran de conocimiento público y de los legisladores. Por lo tanto, no aportaron nueva información; reafirmaron la que ya disponíamos, lo cual está bueno. Y si hay algo a valorar así lo haremos, en una moción que va a presentar la bancada del Frente Amplio es el reconocimiento, de alguna manera, al accionar que ha tenido el nuevo gobierno al reafirmar los conceptos que el Frente Amplio en las distintas instancias había estado generando sobre el llamado proyecto UPM. Me parece que es bueno que hoy se haga referencia a que el llamado proyecto UPM implica seis obras distintas, que han tenido tránsitos, procesos y tiempos diferentes. Claramente, una es la planta de celulosa que se va a construir en pueblo Centenario. Una segunda obra es la vinculada con la generación del nuevo ferrocarril central desde Montevideo hasta Paso de los Toros, que ya está en construcción. La tercera tiene que ver con la conectividad eléctrica, sobre la cual quizás hagamos algunas preguntas a los ministros, porque nos quedaron algunas dudas. Una cuarta obra es la relacionada con el mejoramiento de

la infraestructura vial, a la cual también se ha hecho referencia por parte de alguno de los legisladores, pero que ya estaba presente con fuerza desde 2017, en cada una de las instancias en que los ministros estuvieron anunciando obras en distintos lugares. Por otra parte, una quinta obra constituye el *bypass* en la rambla de Montevideo, que ya está en construcción en la zona del puerto. Por último, están las obras de modificación en el puerto de Montevideo, con licitación y con todo lo que se informó aquí, que ya estaba anunciado e iniciado desde el gobierno del Frente Amplio.

El relato que particularmente realizó la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre los pasos que se fueron dando para la habilitación del proyecto ferroviario, nos trajo a la memoria varias de las instancias de intercambio que tuvieron distintos ministros y autoridades del gobierno con vecinas y vecinos de los departamentos de Tacuarembó, Durazno, Florida, Canelones y Montevideo a lo largo de toda la zona que va a ser afectada por la generación del ferrocarril central. Estoy hablando de instancias de distinto tipo, cuando todavía no se sabía cuál iba a ser el alcance real. Hubo intercambio con los vecinos y vecinas para ver cuáles eran sus miedos, sus dudas, sus preocupaciones. Recuerdo, claramente, una reunión en la ciudad de Sarandí Grande, donde los vecinos pudieron preguntar directamente al entonces ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, cuáles eran las opciones que había respecto al trazado del ferrocarril y los impactos que esta obra iba a tener. El exministro fue explicando cada una de esas preguntas. Hubo reuniones con la Dinama, para explicar cuál sería el impacto de cada una de estas obras. Cada una de las instancias que la señora ministra de Vivienda fue relatando, que fueron etapas que terminaron con la aprobación del proyecto ferroviario, tuvieron un espacio de participación muy grande con los vecinos. Es cierto que algunos vecinos plantearon cosas que los ministros y el gobierno nacional no pudieron encaminar tal como los vecinos querían, particularmente en algunos lugares. Voy a hacer una autorreferencia para que el diputado Lust la tenga presente. Yo vivo a 50 metros de la vía y, además, vivo del otro lado de la vía, del lado que tenemos que cruzar varias veces para ir al centro, para llevar a los gurises a la escuela o al liceo. Obviamente va a tener un impacto, como lo tuvo durante todos los años que hemos vivido del otro lado de la vía cada vez que el ferrocarril pasa. Y sí, bajan las barreras y hay que esperar. Ese es el mecanismo. Pero en el proyecto presentado para la ciudad de Florida hay alternativas vinculadas con pasos a nivel, pasos en altura, nuevos mecanismos de señalización, lo que fue conversado con los vecinos y explicado. Todavía hay varios vecinos, con justo derecho, que reclaman por un trazado distinto del ferrocarril. El miembro interpelante presentó en las diapositivas un trazado que ha sido trabajado con la Intendencia de Florida. Y una de las preguntas que queremos hacer a los ministros es cuál es la dificultad para cambiar ese trazado. El ministro de Transporte y Obras Públicas hizo referencia al monto y al tiempo. El 3 de marzo de este año hicimos llegar al ministro una carta, planteando la necesidad de que el nuevo gobierno definiera con urgencia cuál iba a ser el trazado, si se iba a mantener el definido por el gobierno anterior o si iba a haber cambios. En esta sesión nos vamos con la misma duda que tenemos desde hace tiempo. ¿Se va a cambiar o no se va a cambiar? El ministro de Transporte y Obras Públicas no ha sido claro sobre este tema. Se dijo que se iba a analizar el monto y el tiempo. No es una novedad. Eso es algo que ya estaba presente en cada una de las intervenciones que se han hecho. Otro concepto que se ha vertido en sala es que el gobierno del Frente Amplio fue muy suelto de mano a la hora de negociar con UPM. Podemos tomarnos el trabajo de buscar esa opinión en la versión taquigráfica de la sesión del 28 de noviembre de 2017; fue expresada por varios legisladores de distintos partidos. En aquel entonces, no estaba representado Cabildo Abierto, pero durante la campaña electoral, varios representantes de ese partido hicieron referencia a esta visión. Por lo tanto, venir a sala a expresar esa visión tampoco es novedoso.

Sentimos que en esta sesión se ha desaprovechado el instrumento de la interpelación que nos da la Constitución, que de alguna manera ha sido una garantía de los partidos de la oposición, porque por un tercio de votos se puede convocar a los ministros a sala, así como en las Juntas Departamentales se puede convocar no con mayorías a los intendentes para controlar, desde la oposición, el accionar del gobierno de turno. Voy a hacer mención a un par de referencias que hizo el señor diputado Lust. Si tienen ganas, después de que se levante la cuarentena y

podamos salir a hacer un poco de turismo interno, invitaremos a los vecinos a ir a la localidad 25 de Mayo -hace poco, se celebraron cincuenta años de la primera cooperativa de vivienda de nuestro país en la localidad- para que comprueben que la linda capilla, construida en piedra, que está a 200 metros de la vía que se construyó en la misma época, ha soportado el pasaje de muchísimos trenes y podrá soportar a los que sigan pasando por allí.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, señor presidente. Agradecemos a los señores ministros, a los señores subsecretarios y a los demás jerarcas que nos acompañan.

Decía el legislador preopinante que la Cámara ha desaprovechado esta instancia. Imagino que será por el anuncio del tenor de las preguntas que los oradores de la bancada del Frente Amplio harán desde ahora al final de la interpelación. Recordemos que no solo el miembro interpelante puede hacer preguntas; también los legisladores podemos formular preguntas a los ministros.

La de hoy, señor presidente, fue una instancia atípica, como muy bien se decía, porque estamos interpelando a ministros que no tuvieron arte ni parte alguna en el fondo del tema que estamos tratando. Seguramente, en un par de horas aprobaremos una moción que exprese la satisfacción de la Cámara por las explicaciones dadas por los señores ministros.

En lo personal, entiendo que la satisfacción en las expresiones y explicaciones que han dado los ministros estaban dadas antes de que ingresaran a sala, antes de que pronunciaran una sola palabra, por lo que decíamos recién. Este gobierno heredó una situación; este gobierno ha hecho todos los esfuerzos por procurar defender el interés nacional y actuar con absoluta transparencia. En esa medida, nosotros, desde el Partido Colorado, integrantes de esta coalición de gobierno, respaldamos absolutamente todo lo que se ha hecho en procura de mejorar las condiciones de noviembre de 2017, cuando el anterior gobierno suscribió el contrato para la construcción de la planta de UPM 2.

El miembro interpelante decía que representa una minoría política que está en contra de la forestación y su proceso de industrialización. Eso es cierto. Todos los partidos que desde el retorno a la democracia hemos tenido responsabilidades de gobierno, hemos respaldado la actividad forestal. Recién se hablaba de que esta ha sido una política de Estado. Si por política de Estado entendemos el accionar de los partidos que tuvieron la responsabilidad de tomar decisiones cuando les tocó gobernar, efectivamente podemos hablar de una política de Estado. Ahora, si por política de Estado entendemos el acuerdo de todos los partidos políticos a la hora de tomar definiciones, no necesariamente podemos hablar de una política de Estado.

El Partido Colorado, como muy bien decía el diputado Pasquet, desde hace sesenta años tiene una posición clara en torno a este tema. Estuvimos en la SIDE en la década del sesenta, votamos la primera ley forestal en el gobierno del presidente Gestido, promovimos en nuestro primer gobierno, luego de la dictadura, la segunda ley forestal que fue la que sentó las bases del gran boom de la forestación, apoyamos al gobierno del presidente Lacalle Herrera en su implementación, promovimos la ley de zonas francas, el tratado de protección de inversiones con Finlandia, trajimos a Botnia y firmamos el acuerdo que permitió la instalación de la primera planta en Fray Bentos.

Adviértase la diferencia, señor presidente: el gobierno del Partido Colorado, encabezado por Jorge Batlle, firmó un acuerdo con Botnia el 15 de octubre del año 2004. Lo tengo en mi poder; son dos carillas -a esto se comprometió el gobierno del Partido Colorado, respaldado por el Partido Nacional y por el Partido Independiente-, contra las cien carillas del gobierno del doctor Vázquez. Esto no solo habla de una diferencia cuantitativa, sino que expresa una diferencia cualitativa.

Esto se dio en circunstancias mucho más desfavorables para negociar. Recordemos que el doctor Jorge Batlle y el gobierno del Partido Colorado, con el respaldo del Partido Nacional y el Partido Independiente, negociaban en una circunstancia de la vida del país muy distinta a la del 2017. Se trataba de un país que estaba saliendo de una crisis, de un país que necesitaba la inversión. Sin embargo, en aquel momento el gobierno se paró firme; el gobierno defendió el interés nacional; el gobierno no aceptó

imposiciones -como decía el diputado Lafluf- de quienes vienen a invertir para sacar el mayor provecho. Pues bien, de dos carillas fue aquel acuerdo con Botnia.

Todos los hitos que mencionábamos, que arrancan en la década del sesenta y que terminan con el acuerdo de 2004 al que hacíamos mención, permitieron el desarrollo forestal de la vida del país. Fue recién en 2005, año en que el Frente Amplio accede al gobierno, cuando se advirtieron las bondades del desarrollo forestal. A partir del año 2005, podemos hablar de que el país tiene una política de Estado y todos los partidos de la vida del país respaldaron las políticas que en ese sentido se han instrumentado.

Saludamos ese cambio de postura; saludamos que pese a que el doctor Tabaré Vázquez recorriera el país en la campaña del 2004, como decía el diputado Vega, señalando lo perjudicial que iba a ser para Uruguay la instalación de la planta de Botnia, a partir del 1° de marzo del año 2005 haya cambiado la postura, pese a todo lo que le costó al país, y no quiero ingresar en el corte de los puentes y en todas las cosas que tanto daño nos hicieron. Lo que lamentamos es que perdimos treinta y cuatro años. Perdimos treinta y cuatro años para desarrollar el sector, perdimos treinta y cuatro años para atraer inversiones; treinta y cuatro años que van de 1971 al 2005.

Señor presidente, sin perjuicio de que nuestro Partido siempre ha sido impulsor del desarrollo forestal del país, el debate que hoy nos convoca no es en torno a las bondades del desarrollo de ese sector; el debate que hoy nos convoca es en torno a la conveniencia del contrato que suscribió oportunamente el gobierno del Frente Amplio para la construcción de la planta de UPM 2. Lo que tenemos que decir es lo que se ha señalado reiteradamente a lo largo de esta noche y lo que se ha venido diciendo desde el año 2017, oportunidad en que tuvimos conocimiento de la firma de este contrato: el gobierno del Frente Amplio, no defendió como debía los intereses del país. No se negoció adecuadamente. Se firmó prácticamente un contrato de adhesión; se concedió mucho y se obtuvo poco. Como decía el ministro Heber, lo hecho, hecho está, no podemos vivir con los ojos en la nuca y de lo que se trata es de mirar hacia adelante.

En ese sentido, respaldamos los esfuerzos que se han hecho desde el gobierno para mejorar las condiciones del contrato y ahorrarle recursos al pueblo uruguayo.

Nosotros creemos en un principio muy importante, que forma parte de nuestro ADN. Es un principio del derecho público: el principio de la continuidad del Estado, por el cual un gobierno no puede repudiar las obligaciones suscritas por su predecesor. Gracias a esa política que se ha sostenido en el tiempo y que le ha permitido al país, como muy bien se ha dicho, hacerse valer en cuanto a su prestigio y seguridad jurídica, es que hoy podemos decir que esa seguridad jurídica adquiere valor. Por eso, desde los distintos partidos que hoy integran la coalición, en la campaña electoral nunca se dijo que íbamos a rescindir el contrato de UPM. Nunca lo dijimos, precisamente, haciendo caudal de esto que forma parte de nuestra forma de concebir la vida del país, que es no plantearse cada cinco años escenarios refundacionales, sino asumir las obligaciones del Estado -sin perjuicio de discrepar con las negociaciones- que, en este caso en particular, contrajo en oportunidad de la firma de este acuerdo. Esa seguridad jurídica es muy importante en estas circunstancias en que el país atraviesa un momento de dificultad y tenemos la imperiosa necesidad de salir a buscar inversores, para que generen puestos de trabajo para todos los uruguayos.

En esa medida, entendemos que hoy hemos presenciado una jornada ejemplar para nuestra democracia. Han cambiado los tiempos políticos, y eso se demuestra concretamente, con actos. El presidente de la República ha presenciado esta sesión, y no recuerdo antecedentes en este sentido, por lo menos, en la historia reciente. Hoy tenemos en sala a cuatro ministros que fueron convocados por el propio gobierno.

Hace cuarenta y cinco días ingresó al Parlamento un proyecto de ley, y sufrió modificaciones, algo que no sucedió nunca, por lo menos en los últimos quince años de la vida del país, con una iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo. Eso habla de un cambio de tónica, de un nuevo tiempo, de un gobierno transparente y de una coalición que discute, que tiene discrepancias -por supuesto, porque por algo somos una coalición y no un partido-, pero por sobre todas las cosas pone el interés nacional por delante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: sin duda, estamos en una interpelación que, como se ha dicho, es rara, atípica, especial: el oficialismo interpelando al oficialismo.

Me permito expresar una preocupación: debemos estar atentos a cuidar el instrumento de la interpelación porque, precisamente, es valioso para las minorías, para el contralor, para recabar información. ¿Por qué digo que podemos desgastar este instrumento? Porque de alguna forma le vamos haciendo perder credibilidad. Adviértase que hoy miles de uruguayos están enfrentando enormes problemas en su vida cotidiana por el alquiler o la alimentación, y ven que hace diez o doce horas que estamos acá, en una interpelación, hablando de temas que están en la vuelta desde 2017. ¿Acaso cada uno de los presentes en sala no sabe cómo va a terminar esta interpelación? Y si hablamos un poco más en serio, ¿hay alguien que no sabía lo que se dijo en el plenario? ¿Se develó hoy algún misterio que no se sabía? ¿Alguno cambió de opinión después de haber escuchado a todos los oradores, después de doce horas? ¿Alguno cambió realmente lo que pensaba cuando llegó a esta sala? Entonces, creo que, de alguna manera, estamos desgastando el instrumento, descreyendo de él, inclusive nosotros. Dicho esto, me voy a referir a dos aspectos del tema.

Haré una introducción general, y luego me referiré a cuatro preguntas que tal vez, si hay oportunidad, se puedan responder.

En primer lugar, quiero decir que la exclusión social, la violencia, el narcotráfico y el consumismo desenfrenado, entre otros males, son signos de que el crecimiento en los últimos siglos no ha representado un verdadero progreso. Entonces, cuando hablamos del medio ambiente y de lo natural, también tenemos que traer lo humano, porque se degradan juntos y hay que abordar en conjunto las problemáticas que tienen que ver con el medio ambiente. Discutir temas concretos como la inversión de esta empresa, quizás nos lleva a no discutir los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial, del sistema capitalista.

Hoy, por ejemplo, se hablaba del Río Negro. Yo vivo en Mercedes. Desde niño iba al Río Negro, pescaba, acampaba. Hoy el Río Negro tiene un alto nivel de contaminación. Ahora, UPM no está. Entonces, tendríamos que discutir el modelo de desarrollo agroindustrial; tendríamos que empezar a mirar un modelo alternativo al que tenemos. ¿Por qué? Precisamente, porque el crecimiento en los últimos años no ha traído un verdadero progreso ni en lo humano ni en lo natural, como decía. Creo que tenemos que enfrentar estos problemas de alguna forma.

Yendo concretamente al tema de la inversión y a este proyecto, como bien decían los ministros, me parece que si hay cosas para mejorar y cambiar, ¡bienvenidas sean, porque es bueno para los uruguayos y las uruguayas! Si se puede mejorar, ¡espectacular!

Ahora me quisiera referir a cuatro puntos del tema que terminan en alguna duda o pregunta.

Un factor fundamental y determinante para la decisión de seguir adelante con el proyecto de UPM fue su localización en el centro del país, con significativas áreas de influencia en toda la región noreste. Si bien en los últimos años se han constatado avances significativos en cuanto a la reducción de la pobreza en todo el territorio nacional, las regiones centro y noreste son las que presentan un mayor rezago socioeconómico y una menor densidad de infraestructura. Configura una zona menos atractiva para el desarrollo de actividades económicas, reduce las oportunidades de empleo y el ingreso de la población residente en esas áreas, afectando los recursos disponibles para invertir, por ejemplo, en educación y en infraestructura física.

Precisamente, la implementación de este proyecto viene a incentivar una migración significativa hacia dicha región y a incrementar el PIB per cápita de la zona de los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Florida y Tacuarembó, entre un 10 % y un 15 %, según describe el informe técnico preliminar elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De este modo, se generaría un polo de desarrollo en el centro del país, buscando la descentralización de actividades productivas.

Ahora bien, en una entrevista, el señor ministro de Transporte y Obras Públicas decía: "Es parte de una decisión política de hacer la planta en Paso de los Toros", Sin duda, es parte de una decisión hacerla allí.

El señor ministro decía: "Si uno hubiera hecho la planta en el sur, en el Río de la Plata, donde está Montes del Plata o en la cercanía, no tendríamos que hacer todo lo que estamos haciendo, no tendríamos que hacer una red vial, no tendríamos que generar caminería, no tendríamos problemas de agua, no tendríamos problemas con UTE […]", y continuaba.

Como representante nacional del interior del país y con relación a estos dichos del señor ministro relativos a la ubicación de la planta, me preocupa que esta sea la posición que asuma el gobierno actual de concentrar las inversiones en el sur del país y no descentralizarlas, es decir, no apostar al interior o al interior profundo -como decimos, a veces- ni realizar allí inversiones, porque supone un gasto o es muy costoso. Eso sería preocupante. La pregunta es si esa es la posición que va a asumir el gobierno: concentrar las inversiones que vengan de aquí en más en el sur del país.

El segundo punto refiere al medio ambiente. Uruguay ha avanzado mucho en materia de regulación medioambiental y, sin duda, hay mucho espacio para seguir haciéndolo. Cuenta con leyes de protección del medio ambiente, de evaluación de impacto ambiental, reglamento de evaluación de impacto, política nacional de aguas, Código de Aguas, etcétera.

El señor Eduardo Andrés, en un reportaje en radio Sarandí reconoció y valoró la actuación de la Dinama y los estudios previos realizados sobre el impacto ambiental llevados adelante por la empresa y los técnicos de la Dirección, que consideró como extremadamente calificados y muy serios. Quizá son los mismos que el diputado interpelante adjetivó y describió como que cambiaban de opinión por unos pesos más. Al respecto, el director Eduardo Andrés afirmó que llegó a la conclusión de que la actuación de la planta, siempre que se cumplan los protocolos y los requisitos que la Dinama le ha impuesto, no va a afectar el Río Negro. De alguna manera, el director actual de la Dinama reconoce explícitamente que la actuación de esa Dirección durante la Administración anterior fue correcta. Se dejó una Dinama fortalecida, con profesionales de primer nivel, con capacidad de controlar las plantas, y si se cumple lo que esa Dirección estableció, no hay afectación del medio ambiente. La pregunta sería si esta es la opinión generalizada del Ministerio.

El tercer punto refiere a la energía.

El presidente de la República dijo que no había contrapartidas en el último acuerdo con la empresa. Sin embargo, a partir del nuevo acuerdo, la empresa pasa a disponer de una capacidad de transporte de energía de 220 megavatios, cuando en el acuerdo original era solo de 150 megavatios. Parecería que esa es una contrapartida que seguramente tiene valor para la empresa: paga más pero a cambio de mayor disponibilidad energética. Reitero: el presidente de la República dijo que no había contrapartidas. Me queda la duda de por qué, a juicio del gobierno, el aumento de la potencia no constituye una contrapartida.

El último punto refiere a la economía.

Se ha construido un relato bastante repetido -falso, considero-, consistente en que a UPM se le han otorgado exclusividades, ha sido objeto de un trato distinto y se le ha entregado poco más que la soberanía a cambio de nada. Todo se ha hecho en el marco legal vigente: ley de zonas francas, ley del sector eléctrico, ley de promoción de inversiones, ley de ordenamiento territorial. Habrá que cambiar esto, entonces. Si ese es el tema, habría que plantearlo: hay que cambiar la normativa vigente. Por lo tanto, sería bueno que se pudiera dejar claro, por ejemplo, de cuánto es el canon que va a pagar la nueva planta en comparación con el que paga la primera, que se definió en la administración de Batlle. ¿A cuánto asciende la recaudación adicional de impositiva y el BPS que se espera por la construcción de la planta y por la cadena forestal industrial, cuando la planta entre en funcionamiento? ¿Esto para qué? Para ir poniendo negro sobre blanco, así se podrán advertir los aportes de UPM y se podrá ver que el gobierno anterior no tuvo consideraciones especiales con este emprendimiento. En todo caso, señor presidente, deberíamos discutir la normativa vigente, las leyes vigentes y, como dije al principio, podríamos discutir el fondo, es decir, el modelo agroindustrial. Y si alguna vez esta Cámara se da ese debate, va a contar con nuestra bancada para llevarlo adelante.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: simplemente, quiero decir que cuando esta

empresa define la ubicación, el primer punto que señala es que los montes no pueden estar a más de 200 kilómetros. De lo contrario, cualquiera que tenga un campo, haga la prueba: ofrézcale un monte que esté a 250 kilómetros; verá que no le compran ni medio árbol.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: saludo a todos y agradezco a los señores ministros por estar presentes en sala y por lo que ya respondieron al compañero diputado Eduardo Lust.

Quiero hacer un par de puntualizaciones, basado en la inexperiencia. En el día de ayer, tuvimos una jornada bastante extensa con el llamado a sala. Se generaron discusiones y se conversó bastante; fue un día muy charlado. Hablé de mi inexperiencia, la misma que en este momento me está haciendo transpirar las manos, y siento que tengo taquicardia al tener un micrófono prendido adelante, porque no estoy acostumbrado; reitero que estoy aprendiendo.

"Esto es algo único", "algo histórico", escuché decir varias veces hoy. Es verdad. Acá hay un partido que con solo siete u ocho meses de creado, metió once diputados, y es parte de una coalición que está gobernando.

Ayer se usó mucho la palabra "transparencia"; todo el mundo hablaba de ella. Acá está la transparencia. Hay una coalición. Un sector de ella quiere ver un contrato que no conocía por su inexperiencia, y trae a los ministros. Hoy, el señor ministro Heber dijo que sacaron la confidencialidad a una parte del contrato que nosotros no conocíamos, porque no estábamos en el gobierno. Yo estaba en un barco, trabajando de mecánico. ¿Está mal que los orientales que trabajan cotidianamente, que van a buscar el peso todos los días, conozcan el contrato de UPM? ¿Está mal que queramos mostrar, con transparencia, este contrato a la gente? ¿Eso está mal? No; no está mal. Creo que se lo debemos al pueblo. Como dije ayer, los noventa y nueve diputados que ocupamos estas bancas representamos a todo el pueblo oriental, y lo tenemos que defender como tal. Cada uno, con su punto de vista, debe defender a los orientales, el bien de nuestra patria y de nuestra soberanía.

Este llamado a sala es para saber sobre el contrato. Por ello, bien o mal dicho -pido disculpas, porque no sé cómo expresarlo-, hace una interpelación a los señores ministros.

Se quejaron de las horas que pasamos en sala. Se han quejado de las horas que pasaron ayer y se quejan de las que hace que están presentes hoy, pero ¿para qué piden la palabra si no van a interpelar a los ministros?

Quiero hacer una consulta al ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Heber, y al señor subsecretario Olaizola -inclusive, con el pulso que me tiembla-, con respecto al puerto. Del muelle Mántaras se desalojó a varias empresas, que se trasladaron junto al dique Tsakos, para el muelle 10, el muelle 11, la cabecera y el muelle nuevo. Esas empresas pasaron a trabajar un 30 % o un 40 % de lo habitual, porque son muelles muy altos para barcos muy pequeños, y la logística para trabajar allí no es la adecuada, como sabemos quienes conocemos el puerto. Asimismo, se modificó un decreto, porque en el Mántaras no se podía trabajar de noche, y ahora se trabaja las veinticuatro horas, nuevamente.

Por otra parte, los barcos que estaban en el muelle Mántaras y se encontraban al día, pero no estaban en función de pesca, fueron trasladados a la boya. Uno piensa: un barco en una boya, se queda ahí y no se va, pero no es así. Tiene un costo operativo, debe tener personas arriba, contar con una tripulación que achique el barco para que no se hunda, que lo vigile, porque la boya es una pequeña ciudad. Hay mucha gente que vive, por disposición de las empresas, en esos barcos abandonados. Entonces, ¿qué sucede cuando uno deja un barco y no le es rentable, porque de trabajar un 100 % pasa a trabajar un 40 %? En un barco que no está generando dinero y que hace tiempo solo se mantiene al día para no perderlo, no se pone personal. Se puede poner por un tiempo, pero llega un momento en que la situación gana: la logística, la lancha de transporte, llevar alimentos, ir, venir, cargar combustible. El barco en la boya no tiene energía propia. Tiene que prender los generadores y consume combustible; después, hay que llevar combustible, porque todo se acaba. Se acaban el agua dulce, el combustible, los alimentos. Entonces, es un costo operativo muy grande para un barco que no está facturando y que está parado. Ahora, para no generar ese gasto, el

armador termina sacando personal. Por lo tanto, la persona que vive allí se preocupa de las tomas de mar, de los motores, de las baterías, y todo desaparece, como ya sabemos que pasa.

Esos barcos se han hundido. Han ido a reflotarlos y se hundieron de nuevo. Sucedió una, dos y tres veces; ya no los van a reflotar más. ¿Quién va a costear esas pérdidas? Quizás, los armadores y las empresas nacionales que dieron trabajo a los uruguayos y que durante muchos años mantuvieron el puerto de Montevideo, hoy no pueden asumir un costo más.

Luego, tenemos el muelle nuevo para los barcos pesqueros, que va a ir hacia la zona de Capurro. Tengo entendido -lo digo así porque no tengo la certeza ni la documentación- de que podemos correr riesgos porque estamos a menos de 500 metros de una refinería. Muchos barcos trabajan con pescado fresco y congelado, y estamos a 500 metros de una refinería. Si tuviéramos problemas con el pescado congelado y la Unión Europea nos complicara en algo, las empresas de pesca irían a la quiebra, y no sé qué haríamos con todas las tripulaciones. Creo que son recursos que también tenemos que cuidar.

Ya va a hacer un año que esa gente fue desplazada del muelle de Mántaras, que aún no está operativo para la planta de UPM. Eso se podría haber evitado o dado más vida a la pesca mientras se empezaba con todas las obras de la vía del tren y de la rambla. El Mántaras podría haber seguido funcionando. Ese es un punto de vista.

Dije que el Río Negro va hacia arriba y hablé de la contaminación; UPM no está en el Río Negro y la contaminación debe producirse porque la tierra nuestra está sucia, no sé. Calculo que la contaminación del Río Negro se debe a que hay trabajos ambientales en diferentes ramas que no se están ejecutando como corresponde. De lo contrario, no podríamos tener contaminación en el Río Negro.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica -se nota que a muchos les gusta hacerlo- de que, desde la coalición, demostramos transparencia a la gente, al pueblo oriental, con la comparecencia de nuestros ministros. Es más, miren cómo será la transparencia que en este momento estoy hablando a tres señores ministros, porque la señora ministra Irene Moreira no está presente -habrá salido un momento-, ahora que tiene que ser interpelada. Esto se llama transparencia. Si nos tenemos que pegar entre nosotros para hacer las cosas bien, lo hacemos. Si nos tenemos que abrazar y tirar todos juntos del carro, lo hacemos. Fijémonos en los tres millones y medio de habitantes, de orientales, porque el objetivo es venir a legislar.

Hoy, una de las cosas que me llamó la atención fue el apasionamiento con el que habló el señor ministro Luis Alberto Heber. Después aclaró el señor diputado Eduardo Lust que un funcionario que lo conocía, luego de tantos años de ser parte de esta Casa, le dijo que él era así. Eso lleva a que uno casi levante la mano y lo vote. En primera instancia, lo tomé a mal, pero después, me encantó. Igual, cuando tuvimos la reunión con el ministro, ya vi el ímpetu que tenía; eso es bien de parlamentario.

Espero la respuesta con respecto al tema del puerto de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Voy a ser breve.

El señor diputado preopinante hizo referencia a que algunos señores legisladores se estaban quejando por el paso del tiempo, y debo decir dos cosas. En primer lugar, supongo que no se refiere a la bancada del Frente Amplio porque votamos esta interpelación; y, en segundo término, porque si nuestra bancada se hubiera levantado en el transcurso de esta interpelación, la Cámara habría quedaba sin quórum.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Creo que ayer discutimos un tiempo largo la urgencia y terminamos tarde por eso. Me sorprendió un poquito la necesidad urgente de que vinieran los señores ministros, y los tengo que aclarar. Falta la señora ministra Irene Moreira -como dice el señor diputado Martín Sodano-, pero me parecía apresurado venir el mismo día. Parece que era por algo que había expresado el señor ministro Luis

Alberto Heber. Pido disculpas, porque se ve que hubo algún malentendido.

Nos parecía apresurado, porque queríamos estar preparados para esta interpelación, dado que se trata de algo serio. Cuando quienes hoy no estaban en el gobierno interpelaban, se preparaban, y eran momentos difíciles para cualquier ministro y para cualquier gobierno. Obviamente, el partido de gobierno debe esperar de nosotros -que hoy somos oposición- que nos preparemos con el mismo nivel y con la misma altura para que la discusión, la conversación en esta Cámara de Representantes logre respuestas a las dudas que podamos tener con respecto a cada uno de los temas. De verdad que quedé más sorprendida porque el miembro interpelante fuera de Cabildo Abierto, y alguien ayer gritó: "Flor". Y el Partido Colorado -ahora puedo hacer alusión a los partidos y estoy feliz porque en la fundamentación del voto ayer el señor presidente no me dejó y ahora estoy libre, ¡gracias!- dijo: "Contra flor al resto". Pidió un intermedio porque no estaba muy de acuerdo con esta interpelación. No entendía -habiendo sido gobierno tantos años- por qué votar esa interpelación, y lo comprendo perfectamente. Y el Partido Nacional, dijo: "Vale cuatro; los traigo dentro de cuatro horas". Estuvo -de verdad- alucinante.

Pero hoy nos sentamos en nuestras bancas esperando que el señor diputado Eduardo Lust hablara, ya que sobre este tema sabe mucho porque lo escuchamos durante la campaña electoral. Deben estar de acuerdo con que esto de UPM no es de hoy y con que el señor diputado Lust lo tiene incorporado a su trayectoria política. Lo mismo esperábamos del señor diputado Vega ya que, en realidad, es algo de lo que conversa y habla todo el tiempo.

El señor legislador Lust dijo cosas que, de verdad, me dejaron azorada. Expresó -y reitero- que Cabildo Abierto estaba por fuera del contrato de UPM, y me sorprendió porque Cabildo Abierto no está por fuera del contrato de UPM porque lo firmó el gobierno que integra. A veces, hay que ser cuidadosos con las cosas que decimos. Cabildo Abierto tiene que ver con el contrato de UPM porque forma parte del gobierno que eligió la población uruguaya y que yo respaldo porque es el gobierno que tenemos todos. Esa es mi primera constancia.

Cuando somos gobierno nos hacemos cargo de lo que nos gusta y de lo que no; ese es el arte de gobernar. Y las mayorías, a veces, podemos estar de acuerdo con algunas cosas y no con otras, pero cuando somos gobierno, somos un solo puño. De eso sabe mucho el Partido Colorado y por eso estaba reticente a votar esta interpelación, y lo entiendo. Debo decir que mi padre es colorado -lo digo siempre-, así que conozco bien cómo funciona.

Luego, sucedieron varias cosas que el miembro interpelante dijo que son preocupantes, y me parece que nosotros, como representantes, debemos dejar fuera de toda duda porque comprometen no solo al gobierno que negoció antes -después hablaré de eso-, sino al gobierno que firmó este contrato con UPM. En el documento firmado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la firma Tsakos, se prevé que al finalizar la concesión la Administración accederá a la plena disposición de los bienes, construcciones e instalaciones de esta concesión, al estado en que estén en ese momento, y también se prevé el rescate de la concesión, en determinadas condiciones, por parte de la ANP. También se prevé la voluntad sancionatoria de la ANP y determinadas cláusulas vinculadas puntualmente a ese tema. En referencia a la rescisión por incumplimiento del contrato, se establece una serie de puntos, como la liquidación de la concesión y los cambios e ingreso de accionistas por transferencia de acciones en el concesionario, y las cláusulas de la mora, liquidación, domicilio, que son usuales en este tipo de contratos. En cuanto a lo que preguntaba el miembro interpelante respecto del traslado del dique Tsakos de su ubicación original a la provisoria -donde se encuentra hoy-, y de allí al área de Capurro, hay una resolución de la Presidencia de la República de junio de 2019 y dos resoluciones del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, que extienden la concesión por un plazo de treinta años a Tsakos Industrias Navales a través de contratos suscritos entre la ANP y la referida empresa, y homologan un acuerdo marco específico para trasladar provisoriamente al atraque 11 del puerto de Montevideo, en primera instancia. Allí se establecen compromisos, tanto para la ANP como para la empresa Tinsa, que es la empresa Tsakos Industrias Navales. La ANP se compromete a otorgar la operación provisoria en el atraque 11 del puerto de Montevideo, a entregar un área terrestre de aproximadamente 2.400 metros cuadrados para ubicar instalaciones de la empresa, el dragado parcial de la Dársena 2 y la fosa correspondiente en el lugar donde

se mencionó, rellenar muertos -exoesqueletos- con hormigón, suministro de energía eléctrica para la operación, obra de zanjado, suministro y tendido de cables eléctricos, permitir el uso no exclusivo de las bitas de amarre existentes en el Muelle Florida, dique de ribera Florida y el atraque 11, suministrar agua y saneamiento, comedor portuario para el personal de la empresa, posibilidad de amadrinar buques en ambas bandas del dique flotante y también la facturación que se hará a Tinsa de las tarifas correspondientes por los servicios prestados de agua, energía eléctrica, canon acordado oportunamente y otros servicios. Por su parte, la empresa Tinsa se compromete a colocar campo de anclas, fondeos y amarre para dique con proa a tierra atraque 11, a construir ocho exoesqueletos para muertos de 35 toneladas o equivalente, a proporcionar cadena de anclaje, a instalar rampa de marea y rampa deslizante, a construir e instalar articulación de acceso terrestre, a trasladar pontones y otros equipos flotantes. En lo concerniente al traslado del dique se preveían dos alternativas. Se utilizó la Alternativa A, y fue la empresa que abonó el traslado hasta allí. Esta se compromete a otras obligaciones, por ejemplo, vestuarios, baños, oficinas y un cronograma de acuerdo con los diferentes compromisos asumidos en esta etapa. También se prevé una segunda etapa, que va desde la instalación definitiva en la zona de Capurro, donde la ANP se compromete a realizar un abrigo. Esto es importante porque entre las razones de la construcción del puerto de Capurro, además del traslado de la flota pesquera que opera dentro del puerto de Montevideo, existe la obligación de esta empresa con el astillero y el dique Tsakos para el traslado a Capurro, que tiene que operarse en determinadas condiciones. Hace un momento hablábamos del abrigo y de las condiciones de este para instalar el dique flotante. En cuanto al acceso por mar, habrá que dragar un acceso al dique y una zona de maniobras a 7 metros. La ANP se compromete a realizar esa obra. Habrá que actualizar ese dragado cuando, según está previsto en el contrato, la empresa sustituya ese dique flotante por otro dique de mayores dimensiones que permitirá traer buques Panamax y Post Panamax a operar en el puerto de Montevideo; o sea, serán necesarias determinadas obras. El acceso por tierra también es una obligación de la ANP en Capurro, la construcción de un puente de conexión desde la cabecera en tierra a la rampa del dique flotante, el predragado de la fosa, el suministro de agua potable y el suministro de energía eléctrica. En caso de requerirse una fosa de mayores dimensiones a la prevista, estará a cargo de la empresa.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: quiero dejar algo en claro desde Cabildo Abierto, porque creo que hay una confusión.

Cabildo Abierto también viene a hacerse cargo del contrato heredado de UPM; no nos estamos sacando esa mochila. Se está insinuando que Cabildo Abierto se hace a un costado y no quiere trabajar en este tema.

Lo que claramente dijo Cabildo Abierto ayer es que el contrato de UPM no estaba incluido en el acuerdo que firmamos todos los partidos que integramos la coalición de gobierno, que es el denominado Compromiso por el País.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: pido mil disculpas.

Cabildo Abierto no firmó el compromiso país y está por fuera de UPM. Eso fue lo que dijo el diputado Eduardo Lust al comienzo de la interpelación. Yo repito lo que dijo. Simplemente, les recomiendo que se remitan a la versión taquigráfica. Si no es así, me rectificaré, pero les aseguro que fue eso lo que dijo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Desde la Mesa nos permitimos sugerir que cuando se haga uso de la palabra para contestar una alusión política se evite hacer otra alusión, porque el debate se va a tornar innecesario.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar otra alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado, pero le pedimos que, en lo posible, evite a su vez aludir.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: quiero dejar claro que Cabildo Abierto sí firmó el Compromiso por el País. Lo que no estaba incluido en el Compromiso por el País era el contrato de UPM.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: vamos a arrancar con algunas apostillas cortitas y después vamos a ir al contenido.

En primer lugar, agradezco a los ministros, a los subsecretarios y a todo el equipo de asesores que los acompañan. Voy a plantear algún concepto sobre ellos e, inclusive, acerca del miembro interpelante, a quien de ahora en más vamos a conocer como Roberto Carlos, por el millón de amigos. Le aclaro que es un chascarrillo.

El señor diputado nos ha demostrado que subió la vara en el rubro de las interpelaciones. Para los que en alguna ocasión sigan esta línea van a tener que superar el excelente trabajo de recopilación de información, de análisis y también de oratoria, porque fueron casi tres horas de exposición. Realmente, lo felicito señor diputado.

Quiero también hacer mención a los ministros. Me he llevado una grata sorpresa con las dos ministras. La ministra de Economía y Finanzas nos tiene acostumbrados a esa visión y a esa claridad en la exposición, a lo que suma ahora ingredientes políticos importantes. La ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a quien conocemos desde hace muchos años, hoy nos ha traído un informe completo, exhaustivo, claro. Al ministro Paganini, lo definiría con las tres "C": claro, conciso y concreto. Y Heber, Heber…

(Hilaridad)

——Heber es el decano, juega en todas las canchas: en el Parlamento, en el Poder Ejecutivo. Es un fenómeno. Perdóneseme esta licencia, pero es así.

Quiero verter algunos conceptos, ya que me comprenden las generales de la ley, pues integré el Directorio de AFE en el período anterior como miembro de la oposición. Creo que hay algunos temas que es importante plantear, pues desde la perspectiva de cada uno -interpelante, integrante de la oposición- puede haber distintas visiones, y en algunas de ellas coincidimos con la oposición y con el miembro interpelante. Por ejemplo, celebro muchísimo que el ministro Heber haya anunciado que se va a crear la comisión social o de trabajo social para recibir todos los aportes, enmiendas, sugerencias.

Cuando integramos el Directorio de AFE planteamos este tema una, dos, tres, cuatro, diez, quince, veinte, treinta veces. Figura en las actas. ¿Qué le decíamos al presidente de turno? "Vamos a recorrer los 273 kilómetros de vías para explicar a la gente qué es lo que va a suceder, no solamente en cuanto al cambio de paisaje que se va a generar -levantando vías, durmientes, movimiento de máquinas, ruido, que ya está sucediendo-, sino también a la eventual expropiación de su casa, explicándole que el Estado va a velar por sus intereses pagando un plus de 15 %, previa tasación de Catastro, y que va a recibir atención desde el punto de vista psicológico". Es cierto lo que dijo el señor diputado en cuanto al afecto que sienten todas esas personas por sus hogares, que tendrán que dejar. Hay familias que quizás tuvieron que esperar treinta años para tener su casa y de la noche a la mañana se quedan sin ella, con todo lo que lucharon. Todo eso lo planteamos muchísimas veces y nunca se tuvo en cuenta. Entonces, ¿qué dijimos? Vamos a recorrer nosotros, vamos a ir al lugar, y fuimos. Estuvimos en Sarandí Grande con el alcalde, con diputados. En Florida nos reunimos con el intendente; estuvimos en Canelones y en Durazno. Y lo primero que me decían es: "Presidente, queremos hacer esto o aquello". Pero yo les decía que no era el presidente, que era el director de la oposición y que iba a llevar sus pedidos al Directorio de AFE para que los elevara al ministro de Transporte y Obras Públicas, y para empezar a formar grupos de trabajo a fin de explicar a la gente lo que iba a pasar. Aquí se habló del tema de comunicación, y no hubo ninguna. ¿Habrá habido en el tema de vivienda y en otros ámbitos? Puede que sí, pero en lo que se refiere a decir a la gente lo que se venía en el tema ferroviario y de vía, nada. Y doy fe de ello porque allí estuve; nadie me lo contó.

El anuncio del ministro Heber es muy importante por el hecho de que se van a tomar en cuenta la

visión y el aporte de los vecinos. Lo fundamental es escucharlos, recibir sus inquietudes. Me consta que ya empezó el trabajo porque en varias localidades ya han realizado labor en terreno buscando esa información.

Otro aspecto que genera polémica, pero del que no hay información al respecto es el de los ruidos, molestias, etcétera, que se pueden generar con el futuro ferrocarril central del Uruguay. Debo ser sincero: no participé en el grupo de trabajo, porque obviamente a la oposición la dejaron fuera.

Quiero comentarles algo que también figura en las actas del Directorio de AFE. Después de que se aprobó el contrato, pedimos una, dos, diez, treinta veces que pasara el contrato por AFE, o por lo menos el desglose ferroviario para el análisis de los gerentes, pero nunca sucedió. Pues bien, una vez llegó el contrato, se ingresó, pero en ninguna de las sesiones del Directorio de AFE se trató. Esto no es un invento, no es opinión, es información pura, veraz y está surge de las actas del Directorio de AFE.

Sobre el tema de toda la operativa, debo ser sincero. Este ferrocarril -este es un punto de encuentro con el Frente Amplio- va a mejorar el actual tráfico, va a mejorar lo que hoy tenemos en materia de redes viales. Todavía tenemos vías de la época de los ingleses. Ustedes saben muy bien que el proceso de estatización fue entre 1948 y 1952, y todavía tenemos rieles, durmientes de esa época, muy nobles, algunos inclusive de acero, de 1910.

Que Uruguay tenga la posibilidad de pasar al nivel medio, medio bajo de vía férrea europea, no me parece mal, todo lo contrario; es muy positivo.

No hablaremos del tema económico, que es harina de otro costal, pero en este aspecto vamos a mejorar y vamos a pegar un salto realmente muy importante en la calidad porque, insisto, de los 3.030 kilómetros de vías férreas que tiene Uruguay, estos 273 kilómetros serán los únicos que tendrán calidad europea mitad de tabla.

El otro tema que generó incertidumbre, preocupación, es la cantidad de trenes que va a circular, cuántas veces van a pasar por día frente a mi casa, por ejemplo. Quiero decirles, y esto fue fruto de la investigación cuando estuvimos en AFE y del diálogo con los ferroviarios de la época y algunos jubilados que nos narraban sus historias, que el ferrocarril tuvo momentos muy buenos en este país. Y en esta misma línea, la línea Rivera, la línea madre como se la denomina, en las décadas del cuarenta, cincuenta y sesenta circulaban entre cincuenta y sesenta frecuencias diarias de trenes de carga y de pasajeros. Esa cantidad será bastante menor, entre cuarenta o cincuenta como máximo, entre la operativa que se prevé para UPM y la que ya tenía AFE de tráfico de pasajeros y algo de carga que llegaba a Durazno. En ese sentido, no habrá problema porque desde el punto de vista de la construcción se garantiza que la vía tendrá una característica especial: riel soldado en toda su extensión. El famoso tac, tac entre riel y riel, ya no se oirá; esa fricción no va a existir en la futura vía. Tampoco va a existir el gran problema de hoy los pasos a nivel; todas las sociedades están acostumbradas a tener un paso a nivel cada dos o tres cuadras, y no es así. Lo que indica la normativa ferroviaria es totalmente distinto. Pero en Uruguay se fue actuando a pedido, y a medida que pasaban los distintos gobiernos la sociedad civil pedía un paso a nivel donde había una escuela. Y técnicamente desde AFE se contestaba que en ese lugar no, pero luego se decidía lo contrario y se actuaba en consecuencia. Eso se va a corregir; en el nuevo trazado que se hizo se corrigieron los pasos a nivel, lo que dará más seguridad.

Y sobre lo que se piensa de que los muros nos van a dividir, debo decir que son muros de seguridad; inclusive, oficiarán como barreras del sonido.

Pero todo esto en ningún momento se les dijo a las personas. Uno lo sabe porque estuvo medianamente vinculado al tema; y digo "medianamente" porque no me dieron participación, pero me las ingenié para informarme. Y esto es lo que habrá que informar a la población desde ahora, al menos en el tema ferroviario, que tanto temor ha generado. Obviamente, dejo a un costado lo vinculado con los *bypass*, cuestión que se está procesando, analizando y respecto de lo que la vecindad, por ejemplo, de Sarandí Grande -desde la cual participamos de reuniones en varias ocasiones- ha sido enfática. Lo que sucede es que allí hay diferencias; no es lo mismo Las Piedras, en Canelones, cuya población está acostumbrada a un tráfico ferroviario de treinta trenes de pasajeros y de carga por día, que Sarandí Grande, donde pasan uno o dos. Esto es real, hay un tema de acostumbramiento. No es lo mismo, porque en Las Piedras nadie afirmaba, con el tráfico anterior de veinticinco o treinta trenes diarios, que la ciudad iba a

quedar dividida en dos; la ciudad estaba acostumbrada a eso. Como bien se dijo, en el mundo las sociedades están acostumbradas a los trenes, tanto de carga como de pasajeros.

Quiero hacer un comentario vinculado a lo ferroviario con referencia a las obras, que creo es importante. A la ciudadanía hay que decirle que durante dos años vivirá con polvo, ruidos y con problemas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es importante trasmitirlo porque fue uno de los inconvenientes que se generó.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: queremos aclarar al diputado preopinante y a todas las legisladoras y todos los legisladores que algunas referencias que hizo no son correctas. Tanto autoridades de primer nivel, como el exministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, directores de distintas reparticiones, técnicos del Ministerio y técnicos de AFE se reunieron en múltiples oportunidades con vecinos de Sarandí Grande, Florida, La Cruz, 25 de Mayo, Independencia y 25 de Agosto. Somos testigos porque estuvimos en varias de esas reuniones, no solo con vecinos, sino también con autoridades, como con el alcalde de Sarandí Grande e integrantes de ese Municipio, y con la Intendencia y directores.

Además, como consta en la versión taquigráfica, cuando leyó la documentación la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hizo un raconto de varias reuniones que se realizaron.

Queríamos aclarar que no es que los vecinos no hayan tenido oportunidad de recibir información de primera mano del gobierno anterior.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: no me gusta que me tergiversen.

Lo que dije lo sostengo: en su momento las autoridades de AFE y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no salieron a informar a la población. Salimos nosotros; después iniciaron el proceso de visita por las distintas localidades, pero antes no. Antes salió este director de la oposición a informar; después salieron ellos. Participé de varias reuniones: una en Las Piedras fue informativa y unidireccional; no hubo posibilidad de réplica de los vecinos. También participé en la de Sarandí Grande, pero después que salió este director.

¡Que quede bien claro!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: en primer término, me gustaría reafirmar lo que se manifestó en la sesión de ayer, respecto a que la totalidad de los legisladores acompañábamos esta instancia -agradecemos a los señores ministros y a las señoras ministras- porque compartíamos el espíritu manifestado por el señor diputado Lust en cuanto a que se trataba de amplificar en cantidad y en calidad la información para la gente.

Lo cierto es que hasta el momento no ha habido información adicional sustantiva. Es más, pensemos que esto es para dar a la gente garantías de acceso a la información; a la hora 2 y 30 ya es complejo, pero si eventualmente quedaran ocho espectadores mirando el canal del Parlamento, me parece importante que sepan -como decía un diputado- que el 28 de noviembre de 2017, cinco ministros, no tres, fueron interpelados y se les realizaron sesenta y siete preguntas. Todo consta en ciento quince páginas que son accesibles y que están en el portal institucional del Parlamento; repasé esa información. Reitero que son ciento quince páginas de respuestas a las sesenta y siete interrogantes que se formularon en ese momento, que abarcaron todos los aspectos y componentes que hacen a esta inversión. Digo esto para dejar en claro que la gente tiene la posibilidad de acceder a la información y conocer los montos de inversión, los aspectos tributarios, lo vinculado al ordenamiento territorial, las eventuales contrapartidas del gobierno nacional, las evaluaciones ambientales y

los impactos sociales. Figura todo. Reitero una vez más que ciento quince páginas conforman la versión taquigráfica de las respuestas a sesenta y siete preguntas.

No obstante, reconozco como muy importante el punto 1.5 del nuevo memorándum de entendimiento, de fecha 15 de mayo de 2020, que dice que la República Oriental del Uruguay reafirma su compromiso con el contrato de inversión, sus anexos, enmiendas y contrato complementario celebrados con UPM, y reconoce su impacto significativo en el desarrollo del país. Vale la pena señalar que, con la riqueza del lenguaje que tiene el idioma español, se utilizó el término "reafirman". ¡Vaya si son importantes los términos en los aspectos jurídicos! Perfectamente podría decirse que se reconocen o que se cumplirán los compromisos, pero se dijo se reafirman. Y reafirmar es la voluntad de dar por válido y correcto lo hecho anteriormente. ¡Bienvenido sea!

También me parece importante señalar que en aspectos sustantivos de este emprendimiento, vinculados con la cuestión ambiental, con proteger y con generar un equilibrio entre el desarrollo y los recursos que tenemos, la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -todos lo han dicho- ha sido exhaustiva, rigurosa en su exposición, que fue extensa y dado detalles. Cronológicamente, citó todas las instancias de participación, mencionó a todos los técnicos que actuaron y dejó en claro la rigurosidad, la capacidad fortalecida y la inversión que representaron en estos últimos años para la Dirección Nacional de Medioambiente. Creo que lo que ha expresado e informado la señora ministra en el día de hoy es una garantía para todos.

Tal es el fortalecimiento que ha tenido la Dinama -tan riguroso y con tantas garantías- que en este proceso de aprendizaje nos dicen que la autorización a UPM 2 incluye límites a siete nuevos parámetros ambientales, mayores exigencia en los valores de todos los parámetros analizados con relación a los anteriores emprendimientos, y que se incorpora el requerimiento de un caudal mínimo, fundamental para asegurar la calidad del ecosistema y mejorar la situación actual del agua, sobre todo, del Río Negro. Asimismo, se ha dicho que se generaron innovaciones en el proceso de evaluación, precisamente, en el fortalecimiento del proceso de participación y de transparencia. Todos los documentos presentados por la empresa, así como la solicitud de información adicional requerida por la Dinama estuvieron a disposición de la población a través del Observatorio Ambiental. Si hoy uno entra a la web del Observatorio Ambiental podrá encontrar la información mencionada por la señora ministra. ¡Vaya que hay transparencia! Me parece importante reconocer a la actual ministra que esto aún permanezca en la página web del Observatorio Ambiental.

También se ha dicho que se incorporaron instancias de participación temprana a través de reuniones con municipios, la organización de cuatro diálogos locales que permitieron un intercambio fluido y la incorporación de la mirada local al proceso de evaluación. Además, se fortaleció el proceso de participación con una trasmisión en vivo de la audiencia pública y se incorporó un formulario *on line* para los interesados. ¡Vaya si hay transparencia en todo el proceso de evaluación ambiental, que es sustantivo!

Yo no voy a cuestionar hacia atrás porque comparto todo lo que se informó y porque, como dijeron los ministros, es parte del gobierno anterior. Sí quiero referirme a las responsabilidades que coyunturalmente tienen, que les han asignado, y que hoy honran los señores ministros y las señoras ministras. En ese sentido, debo decir que hay una iniciativa muy importante para el Río Negro, un plan de mejora de la calidad del agua de su cuenca. Eso es algo sustantivo como recurso natural, y hace a las garantías que se exigieron a este emprendimiento y que comprometen al país. Este plan de acción para la mejora de la calidad del agua de la cuenca del Río Negro establece medidas para controlar, detener y revertir el proceso de calidad del agua, y tiene un comité de coordinación ejecutivo integrado por los ministerios de Industria, Energía y Minería; y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y es presidido por el ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La secretaría y la articulación la realiza la Secretaría de Cambio Climático. Mi consulta refiere a las responsabilidades que las autoridades hoy ya tienen en estas acciones. Me gustaría saber quién está coordinando y ejerciendo la secretaría técnica de este comité de coordinación ejecutivo. Sabemos que lo último que se publicó y estuvo accesible para todos fue la contratación de una coordinadora en territorio, pero la secretaría de articulación la tenía la Secretaría de Cambio Climático,

que ya no está. ¿Quién está desempeñando las tareas que le fueron asignadas? Este proyecto para la cuenca del Río Negro tiene cinco ejes estratégicos y cuatro programas transversales. Acá hay recursos -lo podrá corroborar la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- que se nutren del Fondo de Innovación Sectorial, que implican US$ 1.500.000 anuales durante veintitrés años, para la capacitación, la generación de centros de formación en tecnología maderera, la investigación, la generación de empleo, y un programa de proveedores para toda la zona de incidencia de esta inversión. Por lo tanto, este Ministerio no tiene la voluntad de flexibilizar, pero se debe entender que la carga de algunos camiones es difícil de precisar porque se hace en el campo; solo hay que ensuciarse los zapatos con un poco de barro para comprenderlo y saber que no es lo mismo cargar un camión con hormigón en un terreno que hacerlo en medio del campo, donde el terreno no es adecuado para que eso se lleve a cabo con precisión. Y esto no lo digo yo, sino mis ingenieros, que son nuestros ingenieros, y trabajan en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entonces, es voluntad de este Ministerio extender este beneficio, pero no para que lo tenga solo una empresa. UPM planteó la problemática y actuamos en consecuencia, pero no vamos a esperar a que las otras empresas vengan a proponerlo para tomar acciones, porque eso es exceso de burocracia; por lo tanto, si otorgamos un beneficio a una empresa, también se lo vamos a otorgar a las otras, por supuesto, en caso de que deban cargar sus camiones en las mismas condiciones que UPM. Entonces, que quede claro: ¡no se perdona ninguna multa!; y si alguien llega a recibir una es porque está bien penado y nadie puede sacársela. No hay tres ingenieros italianos para ver los durmientes. El contrato de PPP establece una auditoría y una asesoría externa; un control y una auditoría. La asesoría externa la realizará la empresa española Ineco que, según mis cifras, va a costar US$ 1.220.000. Esto ya está firmado en el contrato de PPP. No me gusta nada; yo no lo hubiera puesto así, pero es como está firmado y exigido por quienes financian y por quienes ganaron la licitación. Por su parte, Ferrovie dello Stato Italiane es un auditor externo; uno es un asesor y el otro un auditor que cobra US$ 1.000.000. Sé que esto no le gusta a la señora Ministra de Economía y Finanzas, pero es lo que se firmó. No se puede hacer nada; ya fue firmado que tiene que haber un auditor externo y un asesor externo. Para mí es lo mismo, pero se ha decidido tener en la PPP un auditor y un asesor externos y, por lo tanto, gastamos la plata de los uruguayos en esto, no en los durmientes. No son los durmientes.

Como ya dije, si se quiere profundizar en lo social, tengo que hacer proyectar como media hora más de fotos, pero no es mi voluntad aburrir a la Cámara. Sin embargo, quisiera dar una última opinión que me parece importante para que se termine de comprender. Me refiero a qué se negoció en el memorándum de entendimiento, que era una de las preguntas que hacía el señor diputado Lust. Lo que no estaba firmado por la Administración anterior eran dos anexos: el Anexo 10 y el Anexo 11, que se los puedo dejar. Esto no estaba firmado por la Administración anterior. Dijimos que todo lo que estaba firmado lo íbamos a respetar, pero esto no estaba firmado. ¿Qué establecía el Anexo 10? Establecía un fideicomiso de UPM, que ponía US$ 60.000.000 en diez años; no los ponía al contado, sino en diez años y de la siguiente manera: US$ 11.000.000, el primer año; US$ 11.000.000 más en el segundo año y luego ocho cuotas de US$ 4.800.000. La pregunta que se hacía este ministro, que es otra de las sorpresas que nos llevamos cuando arribamos, era si Uruguay estaba en condiciones de asumir esa cifra. No, el Uruguay no está en condiciones de financiar UPM. Además, no necesita que Uruguay lo financie y menos en diez años para construir cuarenta y cuatro puentes que tenemos que entregar ahora. Muchos de ellos están construyéndose; otros están licitándose. Esos cuarenta y cuatro puentes son para garantizar el tema de los tritrenes y de los bitrenes. Es decir que esto implica pasar de cuarenta y dos toneladas que tenemos de semirremolque a cuarenta y ocho toneladas, y para los tritrenes, a setenta y cuatro toneladas. Esto, señor presidente, implica que un camión que soporta setenta y cuatro toneladas consuma 13 % menos de vida útil de la carretera; si esa carga se trasladara en dos camiones de cuarenta y dos toneladas rompería más. Por lo tanto, es más barato y más conveniente. Uruguay ya viene reforzando puentes para tritrenes que soportan setenta y cuatro toneladas y también para cuarenta y ocho toneladas. Eso está bien y es buena cosa.

Lo malo no es qué, sino quién lo paga, y nosotros dijimos que no estábamos en condiciones de pagarlo ni de financiarlo. Entonces, en las charlas amables y cordiales que tuvimos con la empresa, llegamos a la conclusión de que era mejor que UPM, en vez de pagarlo en diez años, lo hiciera en el primer año. En realidad, son tres años, es decir, tres cuotas de US$ 20.000.000, y en vez de cuarenta y cuatro puentes, como hemos verificado con la Dirección Nacional de Vialidad, se necesitan treinta y uno. Antes, si no se gastaban los US$ 60.000.000 que nosotros financiábamos, UPM tenía la oportunidad de quedarse con la plata y no contribuir al fideicomiso. Ahora, con este nuevo entendimiento generoso y cordial que hemos mantenido con la empresa UPM, si no se gastan los US$ 60.000.000, hemos conseguido que queden para que Uruguay los invierta en otra cosa que sea necesaria para la infraestructura vial. Estos cinco ejes estratégicos y programas transversales hacen a las condiciones de rigurosidad que se han dado hasta el momento de la construcción.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente preside ese comité ejecutivo y, por lo tanto, son su responsabilidad las medidas de contralor, de seguimiento y de corrección de lo que se establezca. ¿Eso lo va a hacer el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente? De no ser así, ¿será responsabilidad del nuevo ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo? En este último caso, ¿están previstos los recursos económicos, materiales y humanos?

Precisamente, hay un decreto del 10 de marzo que establece la disminución de hasta en 40 % de los contratos cubiertos con fondos extrapresupuestales. Muchos de los técnicos que han nutrido y fortalecido a la Dinama y la han llevado a tener el prestigio que las actuales autoridades le reconocen -lo han dicho públicamente en algunas entrevistas- tienen ese tipo de contratos. Imagino que estará prevista la opción de contralor para dar consistencia a la rigurosidad con la que se ha trabajado, tal como informó la señora ministra.

Lo mismo sucede con la comisión de seguimiento de UPM y del proyecto ferroviario. Hasta hace un tiempo las resoluciones ministeriales figuraban en los portales de cada uno de los ministerios y eran públicas; no verifiqué en estos días si siguen estando. Me refiero al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a cada uno de los ministerios que tienen que ver con esta temática. Esa medida permitía hacer un seguimiento. ¿Eso está funcionando? Ahí hay garantías y producción de conocimiento. Además, los acuerdos y las decisiones deben publicarse. De esa manera hacíamos antes el seguimiento, ya que esa información era de libre acceso para toda la población.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: quiero finalizar mi anterior intervención.

Una de las preguntas que hizo el señor diputado Lust en esta interpelación, que también me parece bueno aclarar, fue por qué no se rescindió el contrato, ya que había causas que lo habilitaban, como la epidemia. Podía ser un terremoto pero, en este caso, la pandemia podría haber sido utilizada como un motivo para rescindir el contrato. En ese sentido, el gobierno dio las explicaciones del caso, que yo comparto totalmente.

Además, me preocupa algo que dijo el señor diputado Lust y que, si queda registrado en la versión taquigráfica y nadie dice nada, puede ser de difícil comprensión. Él preguntó si cuando firmaron esto no pensaron en la nación.

Yo voy a quebrar una laza por este gobierno, así como lo hice por el del Frente Amplio. ¡Claro que pensaron en la nación! Estoy convencida de que lo hicieron; no creo que hayan pensado en otra cosa. Me parece bueno aclarar este punto, porque no está bien dejar planteada esta duda y no responder.

Asimismo, el señor diputado Lust hizo otra pregunta que tampoco fue respondida, aunque considero que es importante conocer la información. El señor diputado se refirió a los trabajadores que van a trabajar con productos químicos, y dijo que consultó al Ministerio de Salud Pública pero que no obtuvo ninguna información y que no había ningún convenio. Es así porque las autorizaciones ambientales todavía no fueron reclamadas, y en el momento en que eso suceda, la Dinama actuará.

El señor diputado también se refirió a otro asunto que me preocupa. Aquí está presente el director de la Dinama, señor Andrés, y me interesa particularmente que me escuche. Como decía, el señor diputado Lust manifestó que había escuchado rumores o le habían dicho que algunos funcionarios de la Dinama fueron presionados para habilitar la instalación de la planta y que, aparentemente, les dieron un aumento, y nombró a la exministra Eneida de León. Quiero aclarar que quienes recibieron un aumento fueron solo tres funcionaros. Todos querían aumento, pero la exministra no se los otorgó, y por eso el paro. El director Andrés sabe esto porque es funcionario de la Dinama.

Me gustaría que aclarara que ninguno de los funcionarios de la Dinama fue presionado de manera alguna para que las habilitaciones ambientales fueran aprobadas. Es importante aclarar esto porque no solo habla del gobierno anterior, sino de la autoridad, de la legalidad y hasta de la ética que la Dinama debe tener, porque mueve recursos muy importantes y juega con intereses de grandes empresas. Este punto debe quedar claro para los dos gobiernos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: he finalizado mi intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás J.).- Señor presidente: hace tiempo que en este hemiciclo no resonaba, no retumbaba ni escuchábamos la voz de un legislador interpelante que se diera por satisfecho con las explicaciones de los ministros convocados, ni que se generara satisfacción alguna en quien promovía esa instancia. La verdad, es reconfortante que eso suceda.

También hace tiempo que en la Cámara no escuchábamos a los ministros convocados responder absolutamente todas las preguntas formuladas.

Desde hace mucho el Parlamento no tenía el protagonismo que quizá hoy sí tiene como órgano de contralor. Por lo menos yo nunca vi que recibiéramos la visita de un presidente de la República, en un gesto de humildad, de respeto a esta Casa y de reconocimiento a su labor como órgano de contralor -no olvidemos que lo controlamos a él- en el mismo momento en que llevábamos adelante la tarea que la Constitución nos encomendó.

Podemos tener nuestro matiz con la herramienta utilizada por el legislador interpelante en esta instancia, porque hay otras formas de controlar que el Reglamento y la Constitución ponen a disposición de los legisladores. Como dijimos en la sesión de ayer, estas son las herramientas que se concede a las minorías para ejercer su derecho de contralor. Por supuesto que nosotros vamos a defender el derecho que todos tienen de llevar adelante este tipo de instancias.

Ayer muchos creían -poco más que se frotaban las manos- que de esta instancia iba a salir una coalición disminuida, debilitada; eran los agoreros que, quizá, querían ver el fracaso de esta experiencia que nos ha llevado, no solo a ganar la elección, sino a gobernar nuestro país. Creo que ha quedado meridianamente demostrado que la coalición de gobierno hoy sale más fortalecida de lo que muchos pensaban en el día de ayer.

No quedan dudas de si los partidos que conforman la coalición están de acuerdo con esta inversión, más allá de los matices personales de algunos legisladores. Es más, el partido del diputado interpelante ha manifestado, a través de la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que no se opone a la inversión porque es importante. Más allá de esto, existen distintas posturas individuales. De todas maneras, tal vez haya algunos legisladores que no comulguen con esa idea, pero se les reconoce su derecho a expresarse, a interpelar y a conocer todo lo que quieran saber.

Es mentira eso de que leyendo versiones taquigráficas de hace algunos años íbamos a desentrañar todas las cosas que hoy salieron a la luz. ¡Eso no es cierto!

Por ejemplo, el contrato que se firmó hace un año por el ferrocarril -se trata de un profuso expediente; me comentó el señor ministro que tiene 1.940 páginas-, estaba bajo siete llaves. Hoy la gente lo podrá conocer y acceder a ese documento. Esta es una medida de este gobierno.

Por eso, señor presidente, creo que los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, están más o menos de acuerdo con que se trata de

una inversión buena para el país, que quizás el gobierno anterior no negoció de la mejor manera, pero que miramos para adelante.

Entonces, más allá de alguna postura distinta que puede haber dentro de la coalición, todos los partidos estamos de acuerdo.

Señor presidente, usted sabe que nosotros pertenecemos a un partido, pero también a una coalición que piensa que las unanimidades confinan al servilismo, y nosotros padecemos del dulce delirio de la libertad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa solicita a los señores diputados que hagan silencio para poder escuchar la exposición de la señora diputada.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muchas gracias, señor presidente.

También agradezco a las ministras y a los ministros que están presentes; con algunas y algunos nos conocemos, aunque en algún caso hacía mucho tiempo que no nos veíamos.

Quiero señalar que he tenido diversas opiniones a lo largo de esta sesión y, como no me gusta hacerme trampas al solitario, quiero decir que, debido a lo manifestado en buena parte de las intervenciones, incluyendo la del miembro interpelante, tengo la sensación de que se trata de una interpelación retroactiva. Por lo tanto, me parece que es imprescindible hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, retomando las manifestaciones de la diputada Etcheverry, quiero decir que yo también leí atentamente las sesenta y siete preguntas que formuló en la interpelación de 2017 nuestro actual presidente, el señor Lacalle Pou y las respuestas que se les dio. En tal sentido, quiero hacer una breve mención a la primera pregunta, que es la que ha estado presente todo el tiempo y que dice: "¿Firmó el gobierno un acuerdo de confidencialidad con UPM? ¿Sobre qué base constitucional y/o legal se apoya el gobierno para hacerlo?"

Y la pregunta fue contestada por la anterior ministra de Industria, Energía y Minería y actual senadora, Carolina Cosse. No voy a leer todo lo que dice, simplemente citaré lo siguiente: "Como se comprenderá, en un proceso de negociación en el que están implicados los derechos, en este caso de particulares, la posición del inversor frente a sus competidores debe ser contemplada. Tan es así, que en la Ley N° 18.381, que refiere al derecho de acceso a la información pública, se establece la posibilidad de confidencialidad en el artículo 10, más precisamente en el literal B). Allí se incluyen como materia de confidencialidad hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona física o jurídica que pudiera ser útil para un competidor".

A su vez, como corresponde, la confidencialidad, por estar involucrada la cosa pública, tuvo un límite temporal, que fue la firma del contrato, e inmediatamente la Administración procedió a su publicación. Por lo tanto, el contrato es público y se puede acceder a él a través de la página web. Esto fue el 28 de noviembre de 2017.

En febrero de 2019, con las modificaciones y los avances que tuvo el trabajo que fue elaborado por diversas comisiones que involucraron a más de cien técnicos y a varios ministerios, el documento se entregó en el Parlamento.

Por otra parte, quiero señalar algunos aspectos que se mencionaron aquí, por eso de la interpelación retroactiva.

En reiteradas oportunidades se dijo que se negoció mal; la ministra Arbeleche lo manifestó en su intervención, pero al mismo tiempo dijo que la inversión es positiva para el país respecto a su impacto y al empleo. Además, las cifras que se mencionan no tienen ninguna variante en cuanto al impacto en el producto bruto interno y en la generación de empleo, con las que se plantearon el finalizar el anterior período de gobierno.

Por otro lado, quiero señalar que esta obra -también lo dijo la diputada del departamento de Tacuarembó- está enmarcada en una estrategia de

desarrollo y en algo que se dijo poco en esta sala, que es la descentralización; se lo digo al querido diputado Lafluf, porque compartimos vicios respecto al proceso de descentralización.

En ese sentido, quiero señalar que el hecho de definir un lugar, una localización específica, no fue aleatorio en la búsqueda de desarrollo, porque todos sabemos que esa zona no está equilibrada con respecto al centro y noreste del país.

Quiero referirme a otro tema que, de alguna manera, sugirió la ministra Moreira. He seguido atentamente su intervención porque conozco muchos de los informes que leyó.

La señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hizo mención en reiteradas oportunidades, por lo menos tres, al Ministerio de Desarrollo Social en los informes que manejó. Esto tiene que ver con el impacto social en el territorio, que ha sido analizado y trabajado por las mesas interinstitucionales de Paso de los Toros, Tacuarembó y Durazno. Y ese trabajo está vinculado con lo que se dijo en sala sobre la falta de conocimiento de parte de la población. En tal sentido, tengo el documento de trabajo elaborado el 10 de junio de 2019, en el que se analiza la dimensión político-administrativa. Debo aclarar que estaban todas las instituciones presentes, ya que ustedes saben que la interinstitucionalidad ha sido básica en el proceso de descentralización, y estuvo encabezada por el Ministerio de Desarrollo Social.

En dicho documento se trata el tema de la dimensión espacial; se analiza lo relativo al tránsito y al transporte de Centenario a Paso de los Toros; las demandas de la ciudadanía con respecto al ferrocarril; la seguridad vial; los alojamientos transitorios; el déficit habitacional; la contaminación sonora; la gestión de riesgo; la dimensión socio-económica; la seguridad ciudadana; el acceso a la salud y a la educación; el ocio y el tiempo libre; el consumo problemático de sustancias; el flujo de familias y personas; la explotación sexual comercial; la violencia basada en género y generaciones; las oportunidades laborales en la empresa UPM y en los emprendimientos que se generarán -van tener el apoyo del fondo que mencionó la diputada Etcheverry-; y la capacitación laboral.

Además, la discusión de la mesa interinstitucional también abarcó las organizaciones sociales, como América Solidaria, la Fundación Gonchi Rodríguez, Gurises Unidos, el Centro Comercial e Industrial de Durazno, la Liga de Trabajo de Molles, en Carlos Reyles, comisiones de fomento, Mevir, grupos de adultos mayores, y la Fundación UPM, que ya empezó a tomar medidas. Se trata de una serie de instituciones locales que discutieron en torno a los temas a que hacía referencia.

En ese sentido, hubo compromisos de las diversas instituciones. Solamente me voy a referir a tres temas que tienen acciones específicas definidas y que están vinculadas, y que debía llevar adelante el Ministerio de Desarrollo Social.

Los problemas pasaban por qué tipo de medidas iba a plantear el Ministerio de Desarrollo Social ante el incremento de la población residente en la zona, familias, parejas en edad reproductiva; el aumento de la violencia basada en género; la trata de personas y la población económicamente activa. Existían compromisos; y como no sé si en este momento se ha mantenido la estructura y la existencia de un coordinador del conjunto de los ministerios para llevar adelante los diferentes compromisos de cada una de las instituciones -o alguien que lo haga-, la pregunta sobre el Ministerio de Desarrollo Social es, en concreto, si el trabajo de las instituciones vinculadas con las organizaciones sociales en el territorio continúa desarrollándose.

Si me permite, señor presidente, como ya he realizado la pregunta que quería, le voy a dar una interrupción a la diputada Lustemberg, quien me la está solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: agradezco la oportunidad de formular preguntas en el día de hoy a las dos ministras y a los dos ministros que han expuesto, así como también al miembro interpelante. Creo que hoy la cristalinidad de todo el proceso, de toda la negociación del gobierno del Frente Amplio ha sido aclarada por los antecedentes que han mencionado quienes me precedieron en el uso de la palabra. También leí la intervención del año 2017 de nuestro actual presidente y los antecedentes -que están colgados en

la página de la Presidencia y recomiendo leer- sobre el estudio Abadie y sobre el impacto de múltiples dimensiones que tiene esta inversión. Sin embargo, quiero mirar para adelante. Me quiero concentrar en las intervenciones que preocupan desde el punto de vista de la salud, del desarrollo ambiental, de las políticas sociales y de lo que genera esta inversión en este momento para el país. Uruguay hoy está atravesando una crisis sanitaria en el marco de una pandemia; el país tiene que garantizar proyectos de inversión, pero siempre cuidando los otros aspectos, como hizo el gobierno del Frente Amplio, aprendiendo de las experiencias anteriores de las plantas de celulosa: cuando no se miraba la dimensión territorial, pero sí la social, en el amplio sentido de la palabra, teníamos complejidades. Por eso también queríamos preguntar a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a quien agradecemos muchísimo su exhaustiva presentación, cómo se va a ejecutar y a dar continuidad al Programa Región Centro, que también está colgado en todas las páginas web y que fue coejecutado entre dicho ministerio y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; cada uno de los diputados sabe el impacto que esto ha tenido en sus departamentos, en cada una de las localidades: un impacto en lo cultural, en lo educativo y en lo social. Antes de que me avisen los poquitos minutos que me deben quedar, quiero referirme con especial atención a la educación, a la salud, a la vivienda, pero sin subestimar -menos en este contexto político-, lo que sucede cada vez que se desarrolla un proyecto megaindustrial que hoy, por suerte, garantiza fuentes laborales. Por eso, sería bueno que los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; de Salud Pública, y de Desarrollo Social en algún momento complementaran esta presentación. Además, me gustaría saber cómo impacta esto en la explotación sexual. Adviértase la investigación desarrollada en nuestro país por la Fiscalía con relación a la denominada Operación Océano: en cada uno de los lugares, el aumento de la trata y de la explotación sexual de niñas y adolescentes ha tenido impacto. Por eso refiero a lo multidimensional de estos proyectos en regiones que hoy los precisan, más en nuestro país; tenemos que mirar para adelante la ejecución a nivel territorial de una política pública que, como bien dijo la ministra de Economía y Finanzas, va a tener un altísimo impacto para Uruguay desde el punto de vista del producto bruto interno y de todas las consecuencias económicas y sociales. El ministro de Industria, Energía y Minería habló de los antecedentes que ha generado el gobierno del Frente Amplio en cuanto a las energías renovables y de la matriz energética, y el ministro Heber mencionó la etapa de ejecución de este proyecto, el desarrollo y la infraestructura, que van a hacer posible que tenga impacto en la vida de los ciudadanos de este país.

Celebro que en el Parlamento, aunque sea a esta hora y haya pocas personas escuchándonos, estemos comprometidos en la ejecución de estas políticas. Los que tienen experiencia, saben que en esta Casa se diseñan las políticas, pero el marco que le va a cambiar la vida a las personas surge cuando las implementamos, y eso lo vamos haciendo en la vida cotidiana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: realmente no habría intervenido en esta sesión -de hecho, soy de los últimos oradores-, siempre y cuando hubiese escuchado en sala, por ejemplo, que la inversión de UPM era sumamente necesaria para el país porque tenemos un déficit fiscal muy grande, una deuda externa enorme, una desocupación que llega al 10 % -hoy, mucho más que eso-, o porque era necesaria para mantener el grado inversor y para acceder a créditos relativamente baratos, tan necesarios para el país.

Confieso que además hace un mes tenía la dicotomía de si salía o no la planta de UPM, pero como apelo al pensamiento crítico, al pensamiento individual, y lo rescato del pensamiento de grupo -ese que tanto mal nos hizo durante muchos años-, creo que esta instancia es sumamente necesaria, más allá de la comparecencia de los ministros, porque salieron a la luz muchas cosas que estoy seguro muchos de los concurrentes al plenario y la población en general desconocían.

Claramente, la situación a que llegamos cuando se aceptó esta inversión no fue por casualidad. Faltó un sistema de gestión y un orden de prioridades y si la gente se sintió dolida por la inversión en el Antel Arena, deberá tener mucha paciencia, porque el

Uruguay va a tener que meter cuarenta Antel Arenas, que es lo que va a costar al país.

Si usamos la palabra peligro en el plenario, posiblemente muchos legisladores van a pensar en algo distinto. Es lo mismo que pasa en el resto de la sociedad. Por ejemplo, un bombero puede percibir que hay fuego; un policía, que hay un arma y un ministro puede tener la preocupación de que el peligro sea: no llegar a cumplir con un contrato que ya está establecido y firmado. Realmente, considero la palabra peligro como aquel que toma decisiones, y me preocupa mucho. Es como el piloto de un avión que erra dos centímetros al rumbo; cuanto más acelerador pisa, más rápido va a llegar al objetivo, pero a muchísima más distancia del destino previsto.

Me reconforta ver que las generaciones posteriores a la mía tienen mucha más conciencia de lo que es el medio ambiente. Nuestros hijos y sus amigos realmente lo valoran mucho más. No voy a hablar de soberanía, porque lo que considero soberanía no es la tenencia de la tierra. Creo que la soberanía pasa hoy por el manejo de los datos y la biotecnología y, claramente, el coronavirus vino a darnos un baño de realidad. Por ahí pasa la soberanía. Me preocupa mucho cuando en un contrato se habla de expropiaciones, concesiones, multas, inundaciones, porque sabemos que vamos a tener que asegurar el caudal de agua de una empresa privada. También me preocupa mucho el tema de los desplazamientos y el de la emigración de nuestros jóvenes, porque no quiero que suceda. Otro aspecto que también me preocupa es que en los dos o tres meses que esta empresa -UPM-, está trabajando, ya haya recibido dos sanciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; eso se explicitó en sala.

Como todo está relacionado, me quiero referir, como lo hicieron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, a la ley forestal N° 15.939, que fue creada hace treinta y dos años, cuando había en el Uruguay 30.000 hectáreas forestadas.

Aclaro que en un país ganadero no hay una ley de la vaca lechera, ni de la vaca de carne, ni una ley ovina. Sin embargo, tenemos una ley forestal, que cuando se promulgó, en el año 1988, tenía como espíritu diversificar la producción, lo que se logró. Se definieron zonas de prioridad forestal y determinados tipos de suelos que no producían suficiente cantidad de carne, lana o leche; en el año 1988 se establecieron 1.700.000 hectáreas. Sin embargo, no se tardó mucho: cuatro decretos reglamentarios posteriores fueron ampliando la superficie de suelos. Hace treinta años no se hablaba de la siembra directa, o apenas se hacía; no se hablaba de la suplementación, ni del pastoreo racional, ni de muchísimas otras tecnologías que hoy se están aplicando en aquellas zonas determinadas como áreas de prioridad forestal. Y en aquel momento pasábamos a ser el sueño de las transnacionales. No solo contaban con la ventaja -como se dijo en el plenario- de que el eucaliptus demoraba diez años en crecer mientras que en otras latitudes demoraba cuarenta, sino que además se les creaba una ley específica que protegía y amparaba toda la cadena forestal. Hace treinta años el 10 % del país era prioridad forestal. Hoy el 25 % del país es prioridad forestal. En el año 2008 ya teníamos 800.000 hectáreas plantadas y hoy tenemos 1.200.000 hectáreas plantadas. Como si no fuera suficiente, mientras estamos en el plenario se está plantando en suelos que no son de prioridad forestal. Se está forestando, por ejemplo, en Durazno, en suelos que tienen índice Coneat de 160; se está plantando en suelos 13 del departamento de Tacuarembó y no hablo de cien, doscientas o quinientas hectáreas, sino de miles. Eso está pasando hoy. Se dijo que la plantación de eucaliptos no es un monocultivo. Con todo respeto: la ignorancia aconseja silencio. Acá el eucaliptus es un monocultivo, como también es la soja, con la diferencia de que la soja está regulada por un plan de manejo de suelos. La ley forestal permite el cultivo indiscriminado, sin tiempo, sin necesidad de rotar nada. Obviamente, con el paso del tiempo eso ha contribuido a la mayor concentración de tierras en el Uruguay. La mayor cantidad de tierras la tienen las empresas forestales. Eso ha tenido consecuencias, por ejemplo, sociales: ha existido una gran migración rural. Y así como hay diputados que se creen con el derecho a dar su opinión porque viven en departamentos donde están las plantas de celulosa, yo vivo en Tacuarembó, el departamento más forestado del país, con 150.000 hectáreas, al lado de Rivera, que tiene más de 130.000 hectáreas. Hace veinticinco años que soy veterinario y hasta hace tres meses hacía cinco mil kilómetros por mes, no porque tuviera mucho trabajo, sino porque tenía que ir a buscar las vacas cada vez más lejos, porque una hectárea forestada es una hectárea que se le saca a la producción de alimentos. Hoy las zonas decretadas

marginales son más marginales. Aquí se mencionó algún pueblo de Tacuarembó que no sé si conocen los legisladores que lo citaron. Yo puedo citar, por ejemplo: Paso del Cerro, Pueblo Treinta y Tres, La Hilera, Clara, Montevideo Chico, Zamora; son pueblitos fantasmas. ¿Y saben lo que está pasando? Cuanto más cerca de los puertos y de las plantas, más se va a forestar. Hace pocos días presentamos un proyecto de ley del cual creo que los legisladores no deberían tener miedo, porque si no está pasando lo que estoy exponiendo, no deberían poner el grito en el cielo. Hoy tenemos una pastera instalada cada cuatrocientas mil hectáreas y en cinco años vamos tener eucaliptos desde Artigas hasta Montevideo; mucha gente se va a dar cuenta cuando los tengamos en los canteros de Avenida Italia; eso va a pasar. Seremos un país de árboles, de tierras erosionadas y aguas contaminadas. Si hay algo seguro, señor presidente, es que la humanidad no va a dejar de comer. ¿Pero qué podría pasar si mañana apareciera un sustituto de la celulosa? Perfectamente podría suceder, máxime cuando a estas pasteras no les permiten instalarse en países evolucionados, adelantados, que ya han pasado por estos problemas y cuya agenda de gobierno hoy pasa por la longevidad, la felicidad y el medio ambiente. Algunos tardaremos un poco más y otros un poco menos, pero el tema medioambiental nos va a alcanzar a todos y posiblemente muchos de nosotros vayamos a bañarnos en aguas del Río Negro, pero hay mucha gente que la va a tener que tomar. A raíz del proyecto que presentamos, recibimos muchísimas críticas: desde que tiene poca técnica legislativa a que en vez de tres artículos debería tener cinco, o que le faltan las comas o los puntos. Bienvenidas todas las críticas, porque es un proyecto perfectible; no nos creemos los dueños de la razón. Bienvenido el debate de ideas, pero no por Twitter ni recorriendo todas las radios, ni con argumentos peyorativos y falaces. Hay algo que los legisladores deberían preguntarse: por qué el 50 % de este Cuerpo se ha renovado; una vez que se conteste esa pregunta, deberían preguntarse por qué. Soy nuevo, pero no voy a pelear en el barro; no tengo intereses personales ni compromisos con lobistas. Voy a citar un célebre pasaje de La Odisea, cuando Telémaco, ante la inacción del pueblo, que no reaccionaba mientras Ulises deambulaba por el mundo y los pretendientes querían quedarse con sus bienes y con Penélope, su esposa, dijo: "[…] no aborrezco tanto a los orgullosos pretendientes por la violencia con que proceden, llevados de sus malos intentos [...] como me indigno contra la restante población al contemplar que permanecéis sentados y en silencio, sin que intentéis, sin embargo de ser tantos, refrenar con vuestras palabras a los pretendientes, que son pocos".

Finalmente, señor presidente, quiero hacer algunas preguntas o reflexiones.

La primera es una pregunta contrafactual: ¿qué habría pasado con el Uruguay si hubiéramos destinado esos US$ 4.000.000 a otros sectores productivos?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——La segunda es una pregunta para la ministra. Quiero saber cómo concilian las necesidades técnicas de la Dinama con el artículo 4º del Decreto Nº 090/2020, que implica la reducción del 40 % de los técnicos altamente calificados que la Dinama tiene contratados como servicios profesionales y que ya se empezó a ejecutar.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: el que más ha hecho uso de la palabra en esta tarde y, luego, noche, ha sido el miembro interpelante, a quien le reconocemos una cosa: en su primera intervención no puso el parteaguas en el 1° de marzo, y por eso lo felicito, intentaré seguir esa ruta. ¡Lástima su segunda intervención!

Además, le hacemos un recordatorio. En octubre del año pasado, el pueblo uruguayo no hizo un referéndum por UPM; se decidió por opciones mucho más amplias. Por lo tanto, el corte de 15 % para acá y 85 % para allá me resultó antojadizo.

También le hacemos una invitación: que al pensamiento que extendió bastante sobre el espíritu y las naciones, tan propio del romanticismo del siglo XIX, incorpore otras ideas de ese siglo, como la dialéctica y el materialismo, y va a llegar a una hermenéutica mucho más apropiada para interpretar la realidad.

Ahora, sí, me voy a referir a UPM 2.

UPM necesita agua, y estará en las proximidades del Río Negro. Repasemos. El Río Negro provee agua a ciudades del interior. Tiene tres embalses concatenados, con el impacto que esto implica de por sí, pero cuando hay estrés hídrico, retiene el agua, concentrando aún más la contaminación. El Río Negro ya sufre exceso de cianobacterias -lo dijo un diputado de otra bancada-, y ha afectado incluso al ganado que ha bebido esas aguas.

UPM entregó un estudio de impacto, y si no fuera por las veinte horas que tuvimos entre que votamos esta interpelación y que la estamos ejecutando, hubiésemos podido estudiar como correspondía esos dos tomos de trescientas páginas. No hemos podido, pero aun así, alguna cosa apuntamos.

Considerando que los ricos servicios ecosistémicos del Río Negro, como el agua para humanos, las actividades productivas, los usos recreativos, se encuentran altamente degradados luego de varias décadas de practicar las actividades ya mencionadas y por el uso de fertilizantes; teniendo en cuenta las alteraciones de los tres embalses y habiendo consultado los estudios de las Facultades de Ciencias y de Química, en los que se demuestran los elevados niveles de cianobacterias y de toxinas, nos preguntamos cómo impactarán los efluentes de UPM específicamente en este ecosistema tan degradado, sin margen de mayor amortiguación, y cuál será el plan de mitigación para no superar umbrales sinérgicos que terminen en resultados inesperados. Ni hablamos ya de cuidar la biodiversidad, hablamos de no poder sostener los servicios que nos presta ese río.

Hoy se habló de volúmenes. Se dijo que se lograron modificaciones, pero no se explicó qué van a implicar esos volúmenes. En realidad, nuestra preocupación tiene que ver con cuál es el compromiso con el medio ambiente y con toda la cuenca del Río Negro de esta coalición de derechas que está en el gobierno.

Ya haremos también la autoevaluación y la autocrítica, ¡cómo no! La estuvimos haciendo mientras redactamos nuestra exposición pero, bueno, ante esto de mirar tanto al futuro, ¿cuál es el compromiso político de la coalición de derechas? Queremos saberlo, porque no lo escuchamos. Hemos escuchado un montón de fechas, de artículos, de cosas que hizo el Frente Amplio, y que reconocemos que hizo bien, pero es insuficiente.

El estudio de UPM advierte que el impacto mayor tendrá que ver con la calidad del agua y que procurará acordar medidas de mitigación, como bajar el fósforo de los caudales, porque el sistema ya está muy eutrófico, pero no especifica cuánto. Además, nos preguntamos quién y cómo controlará. Cuando el Ministerio está perdiendo su capacidad operativa, cuando está en revisión la gobernanza del medio ambiente, nos preguntamos cuáles van a ser las condiciones para enfrentar todos estos desafíos en esa transición.

UPM 2 necesita un tren. De esto ya habló tanto el miembro interpelante que le faltó preguntar por el sonido de la bocina, así que no vamos a hacer más preguntas al respecto. Pero sí quiero recordar algo que no es ningún misterio, en el sentido de que el año pasado, antes de las elecciones de octubre, el PVP ya había hecho una declaración, y los cientos de miles que nos siguen, las conocerán; por lo tanto, paso al tercer punto.

UPM necesita más forestación. El diputado preopinante acaba de decir algo al respecto. Comparto cierta parte del espíritu, pero el encare me resultó curioso. Actualmente, existe en Uruguay una superficie ocupada por bosques nativos de 850.000 hectáreas y 1.150.000 hectáreas de bosques plantados, y el gobierno, la coalición de derechas, plantea modificar el marco jurídico, por ejemplo, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo que va a aumentar aún más este desequilibrio. Por eso, reiteramos: ¿cuál es el compromiso político profundo -no dictando decretos, dando fechas o haciendo promesas- de la coalición que nos gobernará, esperemos que no más de cinco años con respecto al medio ambiente?

La expansión de áreas forestales cultivadas tuvo lugar a expensas de antiguas superficies de campo natural. La carga total de nitrógeno que genera una hectárea de cultivo es treinta veces superior a la misma superficie ocupada por campo natural bajo ganadería extensiva. Los eucaliptos se plantan en viveros; para acelerar los procesos se utilizan fertilizantes y, en algunos casos, semillas transgénicas, por lo que se usan pesticidas, también luego de salir del vivero. Además de absorber mucha agua, cuando llueve, estos tóxicos corren por los cursos de agua y se filtran en las napas subterráneas. Además, hay que traer la realidad de los trabajadores en todos

sus aspectos: aplicando estos productos, en pésimas condiciones, sin sindicatos.

Esta realidad es de hoy, y estamos ante las puertas de su ampliación y profundización. ¿Qué plantea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al respecto? Nos gustaría que luego de hablar de las herencias, de la responsabilidad y de todas esas cosas que nos harán reconstruir estos ecosistemas, se nos diga qué se plantea para cuidar los suelos, el agua y la biodiversidad.

Sin duda que, como dijo la bancada socialista, Uruguay se debe un debate sobre modelos de desarrollo. No hemos encontrado esa instancia. No lo es ahora, tal vez, pero ante esta interpelación entendimos que debíamos aportar nuestras preocupaciones, que no se centran en un antes y un después del 1º de marzo -estas preocupaciones ya las teníamos; ¡ojalá los ministros interpelados fueran de un cuarto gobierno frenteamplista!, pero no es así-, sino principalmente en el impacto ambiental de un ecosistema ya muy presionado y que requiere un Estado proactivo para su mitigación, y ¿por qué no? apostando a una regeneración, haciendo más merecido nuestro título autoasignado de Uruguay Natural.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Recordamos al señor diputado Daniel Gerhard que le restan ocho minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor representante Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, presidente; gracias, diputado.

Hay algunas constancias que queremos dejar porque no deseamos que en esta sesión queden verdades absolutas que no son tales. Y es notorio, señor presidente -digo esto con mucho respeto y también con mucha hilaridad-, que el ministro de Transporte, Luis Alberto Heber, extraña el Parlamento nacional; se le nota. Y está bien, porque fue su casa durante los últimos treinta años. Por eso, tal vez alentamos y entendemos su exposición inicial vehemente, jugada. No obstante, es curioso cómo comienza su intervención, porque con meridiana claridad jerarquiza que no viene a cobrarle cuentas a nadie, y mucho menos al Frente Amplio, porque esas cuentas ya fueron cobradas, refiriéndose a este asunto. Sin embargo, a renglón seguido, el ministro tira al Frente Amplio un fardo inconmensurable de adjetivaciones, todas vinculadas con lo que, a su entender, fue una mala negociación de nuestro gobierno. Lo cierto es que la resultancia inmediata y la síntesis de la exposición del gobierno es que vino a la Cámara a defender la inversión y el empleo que generará un emprendimiento que fue promovido, sustanciado y diligenciado por el gobierno del Frente Amplio, y que hoy, como han reconocido todos los partidos políticos, es un activo del país.

Además, se ha dicho en sala que la coalición sale fortalecida, pero yo creo que se equivocan, porque asistimos como convidados de lujo a un debate interno. Diría que este es un debate íntimo, que involucra al gobierno nacional y a los partidos políticos que lo sostienen y, en todo caso y en forma lateral, a nuestra fuerza política.

En este tiempo de discusión y de intercambio, ha quedado de manifiesto una serie de circunstancias y de hechos consumados que intentaron golpear a las administraciones del Frente Amplio, pero en el fondo es una embestida pensada, razonada y planificada contra este gobierno, al que se está pidiendo transparencia y responsabilidad en la gestión de un acuerdo. Cito textualmente al miembro interpelante: "Los ejecutivos de UPM se reunieron con el presidente de la República y, al día siguiente, el presidente levantó la cuarentena en la construcción". No lo dijo el Frente Amplio, sino uno de los oficialistas. Lo primero que se me viene a la mente es que no se puede estar en misa y repicando la procesión; no se puede hacer, a la vez, dos cosas que son incompatibles porque, si lo hacen, en este caso, el que pierde, el que ve cuestionada su legitimidad, es el gobierno nacional, ya que la mesa le queda renga y le genera inestabilidad, una inestabilidad que no pasa desapercibida, por cuanto empieza a generarse en los primeros cien días de gobierno. Y se recordará qué dicen los analistas de los cien primeros días: es la luna de miel de los gobiernos. A partir de hoy, a esto le siento más olor a divorcio que a perpetuidad, señor presidente.

En la situación extraordinaria que está viviendo el mundo y a la que Uruguay no es ajeno, deberíamos

estar intercambiando con el Poder Ejecutivo, con los ministros de las fuerzas políticas que integran el gobierno, las fortalezas institucionales que tiene nuestro país. Hoy deberíamos estar hablando de la potencia y de la seriedad del Sistema Nacional Integrado de Salud, que ha permitido a Uruguay cuidar a su gente y ser ejemplo en el mundo; hoy deberíamos estar hablando de la solvencia financiera que tiene el Estado uruguayo, razón por la cual el Ministerio de Economía y Finanzas ha tenido acceso a líneas de crédito precontratadas, que le van a permitir paliar los resabios de una crisis económica y social, que hay que atender con urgencia hoy, no mañana, debido a que hay compatriotas que están contando las horas para que llegue la noche y poder arrimarse a la olla popular del barrio a efectos de acostarse con la panza llena.

Es notorio que no me va a dar el tiempo para hacer referencia a este tema, por lo que más adelante pediré otra interrupción.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: diría que he recibido con respeto todos los consejos que me dieron, y los voy a tomar, pero quiero hacer una aclaración.

Hubo varias alusiones y, en aras de que todos nos queremos ir y de que para algunos este llamado a sala fue un éxito y para otros un fracaso, aclaro algo, pero no todo lo que se dijo, porque debí hacerlo en su momento y ahora no tiene sentido.

Tengo un concepto de qué es un gobierno de coalición, que claramente no es el mismo que el de algunos amigos legisladores que cuestionan mi posición. El gobierno de coalición, como expresé al principio, es un grupo de varios partidos políticos -en mi concepto; no existe una definición de diccionario- que se unen para llevar adelante un proyecto de gobierno, con el cual no coincidimos un ciento por ciento; de lo contrario, seríamos un único partido, y por algo somos partidos diferentes. Yo voy a votar muchas leyes y artículos que proponga el gobierno del presidente Lacalle, con los que, en lo personal, no estoy totalmente de acuerdo; eso me pasa con la LUC, porque soy un librepensador.

Y ya que hablaron de nosotros, me voy a referir a ustedes. Yo hablo más de derecho que de política, pero estamos en un ámbito político. El Frente Amplio es una coalición de partidos, con la particularidad de que sus integrantes siguen al pie de la letra -los admiro; como ustedes me dan consejos, yo les digo que admiro lo que hacen- y cuando adoptan una posición son lapidarios, cerrados y no se apartan de ella; además, si algún diputado se ha querido apartar, es como una noticia.

Con respecto a UPM tengo mi posición tomada, y cuando digo que el presidente Lacalle hace lo que hace, no lo digo para atacar al presidente, sino que digo lo que pienso.

Entonces, el hecho de que en un tema tenga una discrepancia puntual y que me declare abiertamente contrario a la inversión, contrario al contrato y contrario al tren, no me va a llevar a desdecirme de lo que sostuve durante veinte años, en el sentido de que porque ahora esté en una coalición yo ya no pienso eso; yo eso no lo hago.

Entonces, aceptaré todas las críticas, todo lo que me quieran decir, de buenos modos, en el marco de la buena relación que mantengo con todos, pero quiero aclarar que cuando dije que aceptaba la explicación de los ministros -lo reitero- es porque vine a preguntar y los ministros me contestaron; ahora, que no esté de acuerdo con la posición que el partido blanco y todos los partidos que integran la coalición tengan respecto de UPM, no significa que yo esté satisfecho. Sigo pensando lo mismo; los ministros me contestaron las preguntas y lo que yo quería era informarme; para mí la interpelación tuvo ese valor. Esto no quiere decir que esté muy feliz con las respuestas; no estoy feliz con las respuestas. Además, lo dije. Acepto y agradezco que me hayan respondido las preguntas, y me confirman -lo expresé- que el negocio de UPM es una entrega. Me lo confirma el gobierno del que formo parte, pero agradezco ser una persona librepensadora y no me van a embretar para acompañar todo lo que el gobierno de coalición me pida.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: seré muy breve porque ya son las cuatro menos cuarto de la mañana y no quiero alargar la sesión, pero se han dicho varias cosas como "coalición de derecha", refiriéndose a esta coalición de partidos encabezada por el Partido Nacional y por el presidente Lacalle Pou. También se expresó que habría que discutir el modelo productivo del país. Yo invito al presidente a convocar a una sesión para discutir el proyecto productivo del país, para que dejemos de enfrentar a las producciones. En Uruguay se puede producir forestación, ganadería, granos, huertas, granja, cerdos, lo que se quiera, y no hay que enfrentar a nadie.

Esto nos sucede en varios temas, y solemos enfrentar al país entre un color y otro.

Por último, quiero decir que en los quince años de gobierno del Frente se dio la mayor concentración de riqueza y de producción en la historia del país.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Se dijo que todos los partidos que integran la Cámara creen que la instalación de esta planta es un activo; nosotros claramente creemos que es un pasivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Gracias, señor presidente.

A esta hora de la interpelación todos estamos deseosos de que nuestra participación y las que restan sean concretas, específicas y lo más sintéticas posible. Ya pasaron unas cuantas horas de interpelación y creo que todos nos llevamos cosas importantes de la discusión de esta noche.

Algunos quedaron satisfechos, otros no tanto, y otros nada satisfechos, pero, en sí, creo que ha sido una jornada en la que se vertió mucha información, y muchos aprendimos escuchándonos unos a otros.

Yo quiero ser claro y específico y hablar de tres puntos.

Lo primero es que al gobierno actual le tocó resolver una situación que ya estaba sobre la mesa. Creo que la desesperación de la administración anterior por firmar este contrato, sabiendo que negociaba desde la debilidad, no le permitió otra cosa que utilizar el último cartucho. Como dijo la señora ministro de Economía y Finanzas, esa administración negoció desde su incapacidad, y yo le agregaría desde su desesperación, ya que entiendo que era la última bala que le quedaba en el período pasado. Era un gobierno que venía con un incremento en la tasa de desempleo, un incremento en el déficit fiscal, en la deuda externa y otros ratios negativos en la economía nacional. Creo que estos ratios lo llevaron a firmar apurado un contrato y, como recién dije, era la bala que le quedaba.

Yo estoy convencido de que esto sí vale la pena, y suscribo una vez más que este gobierno es coherente con la visión de país, que tiene como premisa fundamental la estabilidad y la fortaleza institucional. Este nuevo acuerdo dio claridad, transparencia -cosa que faltaba y solicitamos mucho en el período pasado, cuando estaban sordos- y estabilidad ante la incertidumbre que nos generaba a muchos integrantes del sistema político -también a todos los ciudadanos- el primer acuerdo llevado adelante y firmado por el Frente Amplio. Representaba asumir altísimos costos de incumplimiento si este gobierno no mejoraba el primer contrato firmado por el Frente Amplio. Esto se iba a traducir, ni más y ni menos, en meter la mano en el bolsillo a los ciudadanos uruguayos para pagar indemnizaciones, tal como dijo el ministro Luis Alberto Heber, utilizando otros adjetivos.

Obviamente, a todos nos hubiera gustado que las garantías y los beneficios fueran mejores, pero lo importante es que estamos generando consenso. Hablo de consenso, porque si dejamos de lado los ajustes entre los partidos políticos, todos tendríamos que coincidir en que ahorramos US$ 60.000.000 en gastos por infraestructura vial. Si somos conscientes y coherentes, llegaremos a la conclusión de que, luego de un acuerdo anterior muy malo, que hoy se pudo reajustar, podemos decir a los uruguayos que nos ahorramos US$ 68.000.000 en infraestructura eléctrica, solamente con una gestión del ministro de Industria, Energía y Minería, a quien felicitamos.

Son más de US$ 250.000.000 que el país se está ahorrando con el nuevo acuerdo llevado adelante por este gobierno. Como Cuerpo, deberíamos coincidir en

que conseguimos para todo el país un acuerdo que va a generar más de diez mil plazas de trabajo. Era esto o someter al país a un litigio que hubiera acarreado demandas que no que no eran por unos pocos pesos, sino por una suma de más de US$ 170.000.000

Tras este acuerdo queda en evidencia que estamos ante un gobierno que responde a las tradiciones republicanas y responsables que no hacen más que cumplir con lo acordado, inclusive, con algo firmado por la pasada gestión.

Señor presidente: creo que estamos culminando la interpelación. Me quedo con las palabras de los ministros y de algunos legisladores que decían que debemos mirar para adelante, pero habiendo evaluado lo que sucedió en el pasado porque, de lo contrario, podemos repetir en el presente lo malo que hemos hecho anteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los ministros y a sus equipos por las explicaciones que han dado esta noche, y celebrar el clima tan distinto de esta sesión con respecto a la que tuvimos ayer. Esto es muy buena cosa.

Antes de entrar al tema de UPM voy a hacer una brevísima consideración.

Estoy orgulloso de pertenecer a un partido político que gobernó durante quince años, logró crecimiento económico con distribución, y redujo los niveles de desigualdad en el país como hacía muchas décadas no sucedía. Quizás esto sea para debatir otro día, pero lo quería dejar sentado.

Quiero aclarar algunos datos que se han manejado, porque creo que es mejor discutir los temas sobre información firme y no que por confusiones o malentendidos se planteen de una forma que no corresponde.

El primero tiene que ver con el artículo 312, al que el diputado Lust hacía referencia, que establece en el contrato los límites ambientales, los parámetros. En su intervención dejaba sentado que se prestaba a arbitrariedades o a que las autoridades redujeran los controles, a fin de que la cuenta les diera bien.

Después, la señora ministra -como decía mi amiga, la señora Lucía Etcheverry- deja claramente sentado que se cambiaron, pero que en trece parámetros ambientales son más exigentes. Además, dice que en los controles se incorporaron siete aspectos que antes no estaban incluidos.

Entonces, de sus palabras se desprende que la Dinama es un laboratorio de referencia a nivel nacional.

Por otro lado, se dijo que UPM no pone nada porque construye con un préstamo y después paga con las ganancias. Vayan a explicar eso a alguien que pone una estación de servicio, invierte, pide un préstamo y después paga con las ganancias, que no puso nada. No lo comprendería. Vayan a explicar a mis padres, a quienes el Banco Hipotecario dio un préstamo y durante treinta años pagaron la cuota, que en realidad no pusieron nada. No parece un argumento serio.

En cuanto a la inversión del ferrocarril y a los US$ 900.000.000 que se transforman en US$ 2.100.000.000, tal como está planteada la discusión, parecería lo que explica el incremento que fuera un tema de la financiación que se eligió. En realidad, en los US$ 2.100.000.000 están incluidos: la construcción durante tres años, los costos de mantenimiento durante quince años, los costos de financiamiento, los siete años de mantenimiento adicionales después de que termina la PPP, además de algunos contratos de obra pública. Todo eso es lo que está incluido. Además, los US$ 2.100.000.000 no son a valor de hoy. Otra vez: es como si a mi mamá le tuviera que explicar que no pagó US$ 140.000 por la casa, sino que en realidad le salió US$ 35.000, solo que la financió a treinta y cinco años. Creo que no debería dar esa explicación en sala.

Por último, me voy a referir al consumo de agua. Se dijo que el consumo de agua de la planta equivale al consumo de agua de Uruguay, Argentina, Paraguay y el sur de Brasil. Voy a leer para no equivocarme: "El agua que utiliza la Planta no implica un consumo significativo […]". Cerca del 80 % del agua que va a usar va a retornar a la planta de tratamiento de efluentes. El consumo real se puede estimar en

9.700.000 metros cúbicos al año, o sea 26.575 metros cúbicos por día.

Según la Ursea, el consumo promedio de un uruguayo es entre 80 y 150 litros, por lo cual lo que consumiría UPM representa el consumo diario de 177.333 personas. La conclusión viene porque lo que consume UPM en un año, representa el consumo de 65.000.000 de personas en un día.

En segundo lugar, quiero referirme a los cuatro conceptos por los cuales se genera el ahorro, lo que el presidente de la República expresó en la conferencia de prensa y después tomó el secretario de la Presidencia.

El primero es el de las obras viales, el pago adelantado de US$ 60.000.000. El ministro Heber planteaba que eso genera un ahorro real de US$ 10.000.000; es un ahorro financiero. A confesión de parte, relevo de prueba; en ese punto no avanzo. No son US$ 60.000.000, sino US$ 10.000.000.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Verónica Mato)

——El segundo son las obras eléctricas de US$ 68.000.000, todo el tema del anillo del norte, la ampliación de 150 a 220 megavatios. Es cierto que UPM va a aportar US$ 68.000.000, pero UTE va a tener que adelantar US$ 200.000.000 para hacer la obra que tenía planificada dentro de unos años. Es un curioso criterio plantear que es un logro cuando UPM adelanta fondos y no lo es cuando el Estado tiene que adelantar fondos para hacer esa obra. Además, el costo de los viveros y la ampliación de la planta de insumos asciende a US$ 55.000.000…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Sé que es tarde y que estamos en los últimos momentos del debate, por ello pido que se escuche al señor orador.

Puede continuar el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Decía que entre los viveros y la ampliación de la planta de insumos hay US$ 55.000.000, que es el otro ahorro que se planteaba.

Por otra parte, había US$ 3.000.000.000 y US$ 1.000.000.000 más que se invirtieron en los treinta años que duró el proyecto; había un montón de cosas. Igualmente, cuando se hace el plan de negocios, algunas aún no estaban definidas, por ejemplo, si los productos químicos serían importados o producidos en Uruguay.

Después, UPM decide producirlos y eso genera la nueva planta y otro tipo de decisiones. La empresa planteó claramente en un comunicado de prensa que su marco total de la inversión permanece incambiado, en el contexto de los US$ 3.000.000.000. No hay modificaciones en eso.

El último punto es la cuenta de los US$ 7.000.000 al año de ahorro que se transforman en la compra de energía, que corresponderían a US$ 140.000.000 en veinte años.

En cuanto a este punto hay dos posibilidades. Una es que esa energía se la compramos a UPM y la tiramos. En ese caso, la cuenta es inobjetable. La segunda es que esa energía se la compramos a UPM y la usamos. Si vamos a comprar menos a UPM y esa energía la vamos a necesitar, de alguna manera la tenemos que producir, y eso tiene un costo. En todo caso, el ahorro sería la diferencia entre lo que vamos a pagar a UPM y el costo de esa energía. Creo que vendemos a mayor valor la energía que sobra, que el precio que pagamos a UPM. Especular de aquí a treinta años cómo va a ser el precio de la energía es ciencia ficción, pero tampoco ahí parece haber un ahorro.

El último punto al que quiero referirme es la evaluación financiera de ingresos y egresos del proyecto UPM 2, en el que se plantea el valor actual neto; yo tengo ingresos y egresos en el tiempo, lo traigo todo a hoy para poder compararlo, y el estudio en el escenario base da US$ 668.000.000, lo que tiene que ver con una referencia que se hacía al 80 % del costo del ferrocarril. En realidad, la estimación es que UPM va a usar el 50 %. Pero se hizo el siguiente ejercicio: supongamos que nadie carga un alfiler y todo el costo se lo ponemos a UPM; ese es el escenario estresado y, además, con baja producción. Ese caso da US$ 205.000.000 y el escenario pleno da US$ 1.315.000.000.

Entonces, quiero dejar planteadas algunas preguntas, primero al ministro de Industria, Energía y Minería, en cuanto a si se renegoció el precio al que UTE va a comprar energía. Me refiero a los US$ 72,50

y a los US$ 47 o US$ 48 que planteaba el ministro. En caso afirmativo, si sería un ahorro y cuáles son los nuevos precios.

Lo segundo es qué se hace con el excedente de energía. ¿Se vende? ¿Se consume? Y si se vende, ¿a cuánto la estamos vendiendo?

La tercera interrogante es para la ministra de Economía y Finanzas. Quiero saber -porque hizo referencia a toda la planilla, renglón por renglón- si considera que esas conclusiones son adecuadas; si cualquiera de los tres escenarios es una operación rentable. Esto respondería a si el negocio es una entrega o no.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, señora presidenta.

Vamos a tratar de redondear lo que veníamos diciendo, sobre todo en aras de la transparencia que se ha exigido desde el inicio de esta sesión.

Quiero recordar cómo por suerte el presidente de la República morigeró sus consideraciones acerca de la firma del contrato. Creo que esto tiene que ver con la situación que podría haberse generado en la interna de su propio partido con los intendentes y con los pobladores de las zonas donde esta inversión tiene afectación directa.

Ya que todo el mundo muestra papeles, yo muestro el diario El Observador que señala que Lacalle Pou moderó su discurso ante la confirmación de la segunda planta.

Pero quiero citar al intendente de Durazno, Carmelo Vidalín, quien el 8 de noviembre de 2017 dijo al diario El País que Uruguay deberá prepararse, que deberá prepararse la gente para que cuando este emprendimiento comience podamos demostrar, a través del trabajo y de acciones, el agradecimiento al gobierno por el esfuerzo que ha hecho. El 22 de marzo de 2019, el mismo Vidalín, en declaraciones al medio El Eco Digital, señaló lo siguiente y escúchese bien: "Como gobernante departamental debo agradecerle a UPM la cristalinidad y la transparencia, el no ocultar información". Esto lo dijo en referencia a la empresa, pero en clara alusión a la negociación que llevaba adelante el gobierno. Por lo tanto, presidenta, al coro que denuncia secretismo, precisamente, Carmelo Vidalín se encarga de desmentirlo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede continuar el señor diputado Olmos, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- He culminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a los cuatro ministros y a sus equipos, que se hicieron presente de un día para el otro, luego de que la Cámara votó el llamado a sala.

También deseo saludar a los partidos políticos con representación en la Cámara por el nivel del debate que hemos llevado adelante en la jornada de hoy. Creo que ha servido y sirve para profundizar en algunos aspectos relacionados con la cuestión económica, de modelo de desarrollo, y también me hago eco de la propuesta o de la idea que manejó el diputado Lafluf acerca de la necesidad de generar más debates. Me refiero, por ejemplo, a una sesión especial sobre el modelo forestal celulósico, sus implicancias para el modelo de desarrollo del país, etcétera. Me parece que sería de mucho provecho para la ciudadanía y para el nivel del debate.

Creo que en esta sesión la bancada del partido de gobierno intentó instalar un relato que, básicamente, se puede resumir en que el gobierno anterior negoció mal y que el Frente Amplio entregó todo.

El actual presidente de la República hacía mención a la indefensión de los uruguayos cuando se hizo el llamado a sala en 2017. Habló de la indefensión de los uruguayos y manejó, de la misma manera que se hizo en la Cámara, el contrato Uruguay-UPM como un mamotreto. Figura en la versión taquigráfica; para eso sirven las versiones taquigráficas; para eso son útiles este tipo de

instancias, porque todo queda en la versión taquigráfica. Seguramente, la sesión de hoy va a ser, en algún momento, consultada, porque, por suerte, todo queda registrado en la versión taquigráfica. Esa es la validez que tiene un instrumento como la interpelación.

Volviendo al punto, el relato que hizo la bancada del partido de gobierno indica que las bondades de la inversión de UPM, que fueron resaltadas por los ministros y, en general, por la propia bancada y por todos los señores diputados presentes, se ven disminuidas por la mala negociación o por las malas características de la negociación que llevó adelante la administración anterior. En cierto sentido, me parece que esa es una visión maniquea del asunto, sobre todo, en dos órdenes de cosas.

También fue mencionada la responsabilidad política que tuvieron el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente, como bien aclaró el señor diputado Posada, en la aprobación del Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones entre Uruguay y Finlandia, en el 2003. La bancada del Frente Amplio no acompañó con sus votos ese acuerdo. En cierto sentido, queremos dejar constancia de que todas las características de la negociación para la instalación de UPM 2, de la misma manera que para la de UPM 1, están contenidas, en sus aspectos generales, en lo acordado por el gobierno del doctor Batlle y refrendado por la bancada de aquella coalición entre el Partido Colorado y el Partido Nacional. Se puede rastrear el contenido del acuerdo ROU-UPM 2. Creo que es algo bueno de destacar, reforzar y subrayar para que el señor diputado Lust y todos los diputados también podamos hacer la trazabilidad de esta discusión en el sistema político nacional. Muchas de las cosas que hoy se cuestionaron estaban presentes, a texto expreso, en el acuerdo que Uruguay firmó, no con un actor privado, sino con otro Estado.

Hay otro aspecto. Cuando una empresa multinacional del porte de UPM negocia con un Estado para radicar un proyecto de inversión, siempre pide lo mínimo -nunca menos- que ya se le adjudicó a las empresas que instalaron proyectos similares, porque sería entrar en una negociación con menos condiciones de competencia con respecto a otros actores privados en el país. Entonces, UPM 2 pide lo que antes solicitó Montes del Plata. Y Montes del Plata pidió lo que en su momento solicitó Botnia, ahora UPM 1. En aquel momento, Botnia pidió lo que estaba contenido en el Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones entre Uruguay y Finlandia. Podemos leerlo textualmente. Por ejemplo, el numeral 1 del Artículo 2 del Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones entre Uruguay y Finlandia establece: "Cada Parte Contratante promoverá en su territorio las inversiones a ser realizadas por inversores de la otra Parte Contratante […]". En el numeral 2 del mismo artículo se establece: "Cada Parte Contratante acordará […] un tratamiento justo y equitativo y una total y constante protección y seguridad".

El numeral 5 del Artículo 2 establece: "Cada Parte Contratante, dentro del marco de sus legislaciones, dará una favorable atención a las solicitudes de permisos necesarios en relación con las inversiones en su territorio […]".

Por ejemplo, un señor diputado a quien yo aprecio mucho y cuyas intervenciones trato de seguir muy atentamente, por su especialidad y por su sapiencia en derecho, el señor diputado Ope Pasquet, preguntó cómo se metió el arbitraje internacional en el contrato ROU-UPM. Creo que él lo sabe y lo olvidó; no quiero atribuir ningún tipo de intencionalidad, pero eso está incluido en el Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones entre Uruguay y Finlandia, de 2003. A texto expreso, el numeral 2 del Artículo 9 establece: "2. Si la controversia no hubiera sido solucionada en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que fuera elevada por escrito, la misma, a criterio del inversor, será presentada: a) ante los tribunales competentes de la Parte Contratante en cuyo territorio sea realizada la inversión; b) para su arbitraje por la Corte Internacional del Centro para la Solución de Controversias (ICSID) […]". La Corte Internacional funciona en la órbita del Banco Mundial y Uruguay lo sabe bien, porque fue a este organismo donde tuvo que ir a defenderse debido al juicio de Phillip Morris por la política de promoción antitabaco. Entonces, la trazabilidad de todo lo que se cuestiona, el entreguismo que supuestamente hizo la administración del Frente Amplio al negociar con UPM por esta segunda planta de celulosa, se puede seguir perfectamente en párrafos concretos y contenidos textuales de la negociación que ya se había hecho mucho antes y que está ratificada por la Ley Nº 17.759, que aprueba el Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones con Finlandia.

Entonces, en un debate con la altura del que tuvimos hoy, también hay que generar esos niveles de análisis, porque en realidad esto no surge de la mala negociación que hicieron los funcionarios de la anterior administración y por eso la negociación resultó mala. En tanto ese problema se pueda determinar, se pueden encontrar las razones y la madre del borrego. Inclusive, si a juicio del actual presidente de la República lo que firmó la administración anterior fue un mamotreto, la pandemia nos dio una perfecta "excusa" -entre comillas- para renegociar todo, y no quiero que se descontextualice lo que estoy diciendo. Y por ese contrato no se corría el riesgo de que hubiera un juicio internacional. En todo caso, el riesgo de un juicio internacional está contemplado en el Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones con Finlandia, como reconoce luego el memorándum de entendimiento de 2017 y el texto complementario de 2018, que se mencionó en sala en reiteradas oportunidades.

Para terminar, también quiero relativizar la idea de que entregamos todo, porque hay ejemplos. De la misma manera que en sala se volcaron argumentos que tal vez no estuvieron en la agenda pública, hay argumentos que nos dicen, como bancada de oposición que somos en este momento, que ciertos pedidos de la empresa UPM a ser incluidos en el contrato fueron rechazados por la administración del Frente Amplio, particularmente uno. Voy a dar un ejemplo, porque es el más reciente y nos remite a un debate de actualidad, como la ley de urgente consideración. Por la Ley Nº 11.029, que crea el Instituto Nacional de Colonización, todo campo mayor a determinada cantidad de hectáreas que se venda debe ser ofrecido al Instituto Nacional de Colonización, por si tiene interés y fondos para adquirirlo. UPM solicitó que para toda compra y venta de campos, se le exceptuara de dicha disposición contenida en la Ley N° 11.029. El gobierno de la época rechazó dar un trato especial y diferenciado a un inversor privado, modificando la Ley N° 11.029 o falseando el espíritu de creación del Instituto Nacional de Colonización. No entregamos todo. Esto fue algo que no se entregó y la empresa guardó su planteo. No hizo tanto escándalo público, pero ese es un ejemplo concreto de que, en realidad, no entregamos todo. En el proyecto de ley de urgente consideración que hoy se votó en general en el Senado -con votos de la coalición de gobierno-, se desadjudican del Instituto Nacional de Colonización decenas de miles de hectáreas que pueden pasar a ser parte de transacciones privadas. Es una inversión histórica en montos de dinero que el Uruguay ha puesto para fomentar la política de colonización y hoy, por el proyecto de ley de urgente consideración, el Instituto Nacional de Colonización se priva de contar con un montón de hectáreas en su Cartera, y no sabemos por qué. En definitiva, hay promitentes compradores o colonos que son empresas forestales que, de repente, se ven favorecidos por este tipo de disposiciones, particularmente porque el precio de su tierra será mayor. No voy a atribuir intenciones, pero quería mostrar el paralelismo entre la idea de que la administración entregó todo, cuando en realidad hay ejemplos de que no fue así. Lo que se entregó -aquel que acuerda lo más, acuerda lo menos- está contenido en los preceptos del Acuerdo relativo a la Promoción y Protección de Inversiones con Finlandia, que, por suerte, vencen en el 2024. Esperamos que cuando se dé el debate parlamentario ese año, puedan ser reconsiderados todos los temas que hoy están siendo volcados en sala.

Pensamos que la moción que va a presentar la bancada del Frente Amplio reconoce la información que proporcionaron los secretarios de Estado y la política llevada a cabo en la negociación con un actor privado enorme, de una magnitud gigantesca desde el punto de vista económico y financiero. ¡Bienvenidos a la globalización, cuando un pequeño Estado del sur tiene que negociar con un gigante de estos! ¿Es desigual? Sí. ¿Es inequitativa? Sí; sin duda. Podemos agregar otro tipo de acuerdos, no con un privado sino, por ejemplo, con su país de origen: acuerdos de transferencia tecnológica, acuerdos de cooperación, acuerdos de educación, decenas de acuerdos, pero en aquella época lo que se nos dio fue negociar un tratado de protección de inversiones y, luego, toda la cadena de inversiones forestales y celulósicas que fue posible.

En la sesión de ayer dimos un debate que propició el llamado a sala de los ministros con el voto de todos los partidos políticos. Pensamos que sería un buen corolario de los debates de ayer y de hoy, haciendo honor a la verdad y a una visión integral de los temas -que no son blanco o negro-, reconocer que el Estado es uno solo, permanece, que los gobiernos son los que cambian, y que la anterior administración

no puede ser enjuiciada sin contar con la posibilidad de defenderse de cuerpo presente, ya que se le adjudican cosas que no hizo.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Con mucho gusto, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señora presidenta: en un contexto en el que se habla mucho de urgencia, la bancada del Frente Amplio se propuso hablar de las verdaderas urgencias de la gente. En este sentido, me quiero referir a la urgencia que trae la instalación de UPM 2 en nuestro país, y es un impacto que poco se consideró en la Cámara. Lo mencionaron dos de mis compañeras de bancada, pero ninguno de los ministros ni las ministras presentes. Me refiero al impacto social negativo -¡vaya si es negativo!- de la explotación sexual a menores, y las redes de trata que se forman en torno a los megaproyectos de esta índole. Tenemos la experiencia de Fray Bentos y Conchillas para constatarlo, donde se duplicaron y triplicaron las denuncias en este sentido.

Me parece muy importante remarcar esto en un contexto en el que se ha destapado una red de explotación sexual a menores, y en la que muchos de los implicados están, de alguna manera, relacionados con partidos políticos representados en el Cuerpo. Realmente, me gustaría preguntar a las autoridades del Poder Ejecutivo qué postura van a tomar con respecto a este tema. El Frente Amplio, en la Administración anterior había hecho, a través del INAU, un acuerdo con UPM 2, para ocuparse de este tema y evitar este daño colateral tan importante.

Quiero remarcar que Uruguay es origen, destino y tránsito de trata de personas. La trata es el tercer negocio ilegal con mayor rédito económico a nivel mundial, detrás del narcotráfico y el tráfico de armas. Además, es una forma de esclavitud que persiste hasta nuestros días. Los cuerpos de nuestros niños, niñas, adolescentes y mujeres no son territorio de conquista. Realmente espero que el actual gobierno se ocupe de este tema, y confío en que lo va a hacer.

Gracias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Valdomir.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señora presidente: recientes manifestaciones del señor diputado Valdomir me obligan a formular algunas precisiones. Creo que ha habido un malentendido. Seguramente, la posterior lectura de la versión taquigráfica servirá para disiparlo, pero hago ya la aclaración.

Yo dije que el gobierno del Frente Amplio había hecho una serie de concesiones a UPM para lograr la radicación de la inversión en el Uruguay y, entre esas concesiones, señalaba la cláusula de arbitraje a través de un organismo internacional. No es un reproche; al contrario. Dije que estamos finalmente poniéndonos de acuerdo en que el país necesita inversión extranjera a través de empresas privadas, y entendemos que para que la inversión se radique en nuestro país, es necesario hacer una serie de concesiones, entre ellas, esa. No es un reproche ni una imputación; es señalar hasta dónde llega el convencimiento de que hay que conceder, para obtener lo que se busca, que es la inversión extranjera directa en el Uruguay.

Y aprovecho la oportunidad del tiempo que pueda restarme, señora presidente, para decir que la forma en que el gobierno del Partido Colorado, presidido por el doctor Batlle, negoció con la empresa Botnia para la radicación de su inversión en Fray Bentos fue bien distinta de esta negociación con UPM. Podríamos dedicarle horas al tema pero, obviamente, no es esta la ocasión para hacerlo. Basta la lectura del acuerdo para notar la diferencia enorme entre el tono de este acuerdo con UPM y el de aquel acuerdo con Botnia.

En este acuerdo con UPM hay una obligación del Estado uruguayo tras otra. La República Oriental del Uruguay se obliga a considerar tal cosa, extenderá tal cosa, dará tales permisos; una tras otra, y lo de UPM es: tomaremos la decisión final de inversión, en su momento, según nos parezca, a nuestra pura discreción.

El contrato con Botnia mantiene otro tono. Tengo aquí la resolución que le otorga la zona franca, y basta la lectura de dos o tres cláusulas para advertirlo. Por ejemplo, dice:

> "3°) La implantación y administración de la zona franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto a la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y normas reglamentarias que regulan el régimen de zonas francas.-
>
> 4°) El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconocen la legislación vigente en la materia y su reglamentación.
>
> 5°) Botnia Fray Bentos S. A. deberá proveer la infraestructura necesaria para la instalación de la zona franca conforme a las bases del anteproyecto presentado, culminando en su totalidad las obras dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la obtención de los permisos ambientales; Botnia S. A. deberá realizar las obras de instalación de la planta de celulosa las que deberán estar finalizadas a lo sumo dentro de los tres años contados a partir de la fecha de obtención de los permisos ambientales. [...]".

Más temprano nos decía el señor ministro Heber que estaba preocupado porque debe cumplir con el plazo para la entrega de la obra del ferrocarril. Esa es la preocupación que tiene su Ministerio. En el contrato del que leí una parte, se impone plazos a Botnia, se le dice lo que debe hacer y en qué plazo, todo en un tono imperativo, categórico, muy distinto al tono que se emplea en el contrato con UPM. En fin; daría para mucho más, seguramente no faltará oportunidad en el futuro.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señora presidenta: voy a hablar del contrato de UPM, pero a esta hora de la madrugada me veo tentado a hacer algunas referencias futbolísticas, sobre todo para los más jóvenes. En el mundial del cincuenta, cuando Ghiggia hizo el gol, Míguez, que era el 9, le reclamó: "¿Por qué no me la pasaste?". Y Ghiggia, le dijo: "Dejala, que ahí está bien". Es lo que está pasando con esto: "¡Qué mal que negociaron!", pero dejala, porque en definitiva dos incisos de un paquete enorme es lo que se terminó modificando.

Quiero saludar a los ministros. Confieso que me gusta y es muy interesante escuchar al ministro Heber. Por un momento, se olvidó que era ministro; creyó que estaba en el Senado, y como no tenía con quién polemizar, lo hizo consigo mismo, porque quien le hizo las preguntas fue un compañero de ruta. Entiendo que es por la cantidad de tiempo que fue legislador; si no polemiza, no es él.

Quiero pasar raya a lo que dijeron los ministros en sala. En primer lugar, no hubo entrega. Y agrego: no hay ningún gobierno de la era democrática de este país que sea entreguista. No lo concibo, y ese debe ser un sentimiento de nación. Si nos creemos una nación, es impresentable que alguien piense que ponemos a gobernantes entreguistas. ¡No me importa el color, ni el pelo, ni el partido, ni el momento! Digo y afirmo -por lo menos es lo que yo creo- que no hay ningún gobierno de la era democrática que sea entreguista. Creo que eso es lo que se desprende, si interpretamos más o menos lo que dijeron los señores ministros.

En segundo término, es una inversión absolutamente trascendente. Es clave y es histórica. Además, llega en momentos de un pobrísimo desempeño de la inversión privada. Se trata de un mega emprendimiento, es verdad. Es la mayor inversión privada de nuestro país y la mayor inversión realizada por la empresa finlandesa UPM, que no empezó ayer con las pasteras.

La inversión supera -hay que reiterarlo, porque a veces en el tiroteo parlamentario van quedando las cifras por ahí- los US$ 3.000.000.000 en la planta industrial, en el puerto de Montevideo y en las instalaciones en Paso de los Toros. Si sumamos la inversión del ferrocarril, supera los US$ 4.000.000.000.

Esto no es como el huevo y la gallina, que no se sabe qué fue primero. Esta inversión está, y hoy estamos discutiendo porque hubo un gobierno que ofreció confianza y transparencia en el proceder. Si no hubiese sido así, inclusive la primera planta de mi colega Omar Lafluf la habrían puesto del otro lado,

porque es la misma agua y también tienen bastantes eucaliptos. ¿Por qué vinieron de este lado? Más baratos no somos y el agua es la misma; seguramente, era más claro negociar con el gobierno uruguayo, y no quiero ahondar, porque si no, vamos a estar como aquel que decía "aclarando" y le echaba agua a la leche. Por lo tanto, voy a dejarlo por aquí. Sin embargo, quiero decir que esto vino porque hubo un gobierno confiable y transparente, cosa que se cuestionó en sala. A veces andamos por la vida como los caballos que iban tirando de los carros de leche, que tenían anteojeras y miraban solo lo que tenían enfrente, sin ver para el costado. ¡Cuánto daño se puede hacer a un país o -si no les gusta el término- a una nación cuando bombardeamos permanentemente acciones que son en beneficio de todos! Además, cada vez que hablamos de estas cosas en la Cámara, hay que tener en cuenta qué opinan los que están en el interior. Los que van desde Montevideo dicen "vamos para afuera" cuando, en realidad, van para adentro; pero los que estamos adentro, cuando venimos hacia la capital, sí venimos para afuera, porque venimos al puerto. Cuando escuchamos, en Cerro Largo, el ruido de que podía instalarse una planta pastera, nos embarcamos con el intendente del Partido Nacional y varios ediles a recorrer el Río Negro y hablar con los vecinos. Luego, tratamos de convencer a la gente de la planta y al gobierno de que la pusieran un poco más arriba, así nos quedaba más cerca de Cerro Largo. ¿Saben qué? Fracasamos con total éxito. Pero les quiero contar que igual vamos a recibir coletazos del pueblo Arévalo, que mencionaba el señor diputado Martín Tierno. La localidad de Arévalo está en la 9ª Sección Judicial de Cerro Largo. Es un lugar revoltoso, porque allí está la estancia "El Cordobés". Déjeseme compartir con ustedes que cuando un policía se portaba mal lo mandaban a la comisaría de Arévalo porque era como estar penado. Después de que se creó un municipio, después de la descentralización de la que hablamos por más de treinta años -¡qué casualidad que vino a salir con un gobierno del Frente Amplio, porque mire que he escuchado hablar de descentralización!-, cambió. Y cambió también por la forestación, porque en los caminos que no arregló la intendencia ahora uno pasa corriendo. La forestación arregla, no por buena, sino porque de otro modo no pueden sacar la madera. Es obvio. Entonces, ahora por Arévalo pasás corriendo, cuando antes no podías transitar más que a caballo. Y pasás por los puentes, porque también los precisan para sacar la madera.

No quiero hablar de pueblo Centenario, porque como no es de mi departamento capaz que se me ofenden los colegas, pero no está ni en los libros de escuela. Esa es la importancia de una inversión de esta índole en el centro deprimido del país.

Los impactos de la inversión se extienden a toda la cadena forestal. Nos hemos acostumbrado, últimamente, a hablar de las cadenas de valor, del agregado de valor. Bueno, esto atiende a toda la cadena: la primaria, la cosecha, la logística de la entrada a la planta, la operación industrial y la logística de salida.

Esta empresa va a contratar más de seiscientas empresas en toda la cadena, entre fleteros, proveedores de insumos y de servicios directos, y también -en este momento no es menor- servicios médicos, ahí donde hoy van cada tanto, creando oportunidades para la generación de mipymes locales. No hay solo que hablar, sino hacer.

Por eso, cuando el ministro dice -me quedó pendiente, y lo voy a decir ahora- "No quiero mirar para atrás", se lo compro. Ahora bien, si no quiere mirar para atrás, que no mencione que la negociación estuvo mal. Miremos para adelante, y dígaseme cuánto más la van a mejorar, porque hasta ahora son dos puntos: el diez y el once. Esto va a dinamizar un mercado laboral deprimido. Me ahorro la discriminación que tenía por lugar y tomo el número final que dijo la ministra: diez mil puestos de trabajo. En el Uruguay eso es brutal.

¿Cómo va a incidir esto en las exportaciones de nuestro país? Todos nos llenamos la boca diciendo que somos un país exportador, y lo somos, con una fuerte impronta agropecuaria. Esto también viene de la agropecuaria, por más que sean árboles. Se estiman exportaciones anuales superiores a US$ 1.000.000.000 -incrementadas por la planta-, a mercados como la Unión Europea y China.

Hoy se preguntaba qué iba a pasar. No sé qué va a pasar dentro de veinte o treinta años; hay que preguntar a Verónica Lavalle.

(Hilaridad)

——Lo claro es que hoy la celulosa crece 3 % en sustitución del plástico; esto sucede desde hace unos

cuantos años. Además, en 2018 se exportaron más US$ 1.600.000.000 de celulosa. Es la primera vez que algún rubro de exportación de este país le gana a la carne, que ha sido el buque insignia de nuestras exportaciones. Ha sido nuestro desvelo trabajar ese mercado, por la importancia que tiene. Imaginen lo que va a significar para el pueblo uruguayo y las finanzas públicas que esto supere largamente las exportaciones de carne. En materia de impuestos y contribuciones a la seguridad social hablamos de US$ 170.000.000 anuales. No es verdad que no van a aportar nada; US$ 170.000.000 anuales en una economía como la nuestra es mucho dinero.

En cuanto a los efectos esperados sobre el PIB, yo tenía datos de las proyecciones de nuestro gobierno en el sentido de que iban a ser del 2 %, pero no tengo por qué desestimar lo que dijo la nueva ministra, que habló del 2,5 %. ¡Compro! No sé si eso lo dijo porque ahora le tocó; si no, capaz que decían que era el 1 %. Otros decían que esto no movía la aguja. ¡Va a mover la aguja, y bastante, porque el 2,5 % del PIB nacional es un montón!

Quiero hacer alguna referencia al medio ambiente.

Hace siete u ocho años tuvimos la oportunidad de ir a Finlandia. La empresa finlandesa no tiene una, sino cinco plantas de celulosa, y es uno de los países del concierto internacional que más cuida el medio ambiente. Ahora bien, si nosotros no lo controlamos, es relajo nuestro, pero no de la empresa ni del país de origen de la empresa. Lo que yo pretendo es que no seamos más realistas que el rey; simplemente eso.

Se dijo en el plenario que no hay ninguna traba para que se lleve el dinero. Yo pregunto: ¿alguien piensa que van a venir inversores extranjeros a hacer filantropía? Sin embargo, cuando paga el árbol, ¡le queda a alguien! ¡Alguien lo plantó! ¡Alguien generó riqueza! Es como la vaca. Y sí, el frigorífico se lleva la plata para Brasil o queda en Uruguay, pero la mayoría queda porque el 85 % es vaca, cuero y mano de obra. Con la madera no es igual, pero es bastante parecido; la mayoría queda; y la ganancia se la lleva esta inversión extranjera o cualquiera que venga.

También estuve en Pontevedra, ejemplo que se dio cuando vino la primera inversión a Fray Bentos. Se decía que no se podía ni andar; la gente estaba pescando y ningún pescado estaba pintado de ningún color. Es verdad que tuvieron problemas, pero todo evoluciona. Las plantas también lo han hecho y han mejorado sus condiciones de trabajo. La que se va a instalar es más moderna que la de Lafluf. Lo menciono porque estaba encantado de cómo el ministro Rossi defendía la planta. Ahora parece que el mismo ministro Rossi defendió mal esta planta, porque le toca a Vidalín o a Alfie; de lo contrario, estaba aplaudiendo.

(Hilaridad)

——No sé las veces que lo escuché aplaudir al ministro Rossi. Ahora no lo aplaude más porque cambió de intendente. ¡No! ¡Así no vale!

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Sí, señora diputada, y termino.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señora presidenta: quiero sumar algunos planteos a toda la elocuencia de mi compañero, el diputado Fratti.

Todos sabemos que UPM cotiza en bolsa. Para hacer todo tipo de negociaciones por ese tema hay una reserva que es necesario tener. Esa reserva en las negociaciones también tiene que ver con la inversión y la cotización en bolsa. Quiero decir, también, que esa cotización en bolsa es de US$ 3.000.000.000, y que cuando uno cotiza en bolsa, no se puede añadir US$ 300.000.000. No se puede hacer; está prohibido, así que UPM no va a poner un mango más. Lo que saca es del fondo de reservas. Todos sabemos que está penado. Si uno le quiere vender acciones porque tiene una inversión de US$ 3.000.000.000, no puede decir después que tiene una inversión de US$ 3.300.000.000.

Entonces, lo que saca o pone demás UPM es del fondo de reservas de los US$ 3.000.000.000.

Eso es lo que quería que quedara claro.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señora presidenta: simplemente, quiero aclarar al exministro Rossi que en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, y durante todos los años, siempre peleé por las rutas. Y el otro día le comenté al ministro Heber que estaban hechas las Rutas N° 24 y N° 25. Por lo tanto, siempre lo aplaudí.

En cuanto al tema de defender la planta de celulosa, le tengo que decir que yo arranqué antes, porque en 2005, cuando iban los ministros a Fray Bentos, no había apoyo total. Defendían el trabajo, pero no la empresa, como si el trabajo lo mandara el Papa.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: quiero agradecer a los ministros y a todo el equipo, más allá de que -como dijo algún diputado- podría haberse omitido la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que hemos hablado de la inversión, de la mayor inversión en nuestra historia, de la coherencia de la inversión. Hemos hablado, también, de que el gobierno que asumió el 1° de marzo de este año encontró condiciones para renegociar de manera natural y también a raíz de la pandemia. El diputado Fratti fue claro al mencionar los cambios que se hicieron. No fueron tantos, pero está bien. Tuvo el espacio y lo aprovechó como pudo, pero lo cierto es que lo que está en juego es el trabajo.

En sesión de esta mañana de la Comisión de Legislación del Trabajo, el ministro Mieres nos habló de su preocupación por situaciones en la industria citrícola, en la industria láctea, y de todo lo relacionado con el comercio. Hay una empresa, que no solo no mandó trabajadores al seguro de paro ni despidió a nadie sino que, en estos últimos dos meses y medio, incrementó su plantilla de trabajo. Se trata, precisamente, de las empresas que trabajan para UPM. No es un dato menor, porque también se utilizó la cláusula de la pandemia como una cuestión especulativa. Indudablemente, UPM sabe con qué Estado convenió, y conoce su respaldo institucional. Está bueno decirlo.

Podría decir que soy nuevo en la Cámara; es verdad, pero no en la política, y el mecanismo de la interpelación no es la mejor forma de proceder, porque realmente hubo ausencia de interpelado o un sujeto omitido en la interpelación. Pareció que el miembro interpelante apuntaba permanentemente a lo que hizo el gobierno del Frente Amplio. Parecía que en el relato no había preguntas claras, sino opiniones; todas relacionadas, incluso, con cuestiones de secretismo o de moral, y nunca a fondo. Yo me preocupo por el medioambiente, como todos. No me adueño ni de las razones, ni de los motivos de nada. Me preocupo por el medioambiente, por su sobrevivencia. En realidad, no hubo un análisis profundo de quien interpeló. En un ratito nos vamos sin haber hecho alguna pregunta y sin contestar, a pesar de que quien interpeló tuvo tiempo de preparar el relato, de ser incisivo. Habló tres horas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——Sinceramente, espero que a partir de ahora se entienda que pasó la campaña electoral, que tienen que gobernar. La alianza de partidos políticos que gobierna debe analizar en perspectiva. Pensemos en el planteo que hace el señor diputado Omar Lafluf, en el desarrollo productivo de nuestro país, en que el sector servicios quedó resentido y que esos caramelos no duran para toda la vida; hay que pensar en un país productivo.

¿Cómo vamos a sacar del problema a la industria láctea, que es marca registrada a nivel mundial? ¿Qué vamos a hacer con la industria citrícola, con el desarrollo portuario? Debemos seguir desarrollando el trazado del tren.

Mi partido político, el Frente Amplio, después de treinta años del cierre de AFE, es el que lo trae nuevamente con una medida estatista, basada en la historia más rica de este país en términos de desarrollo.

Eso de "bienvenidos al tren", que planteaba el ministro Heber, con una euforia digna de un legislador, que se entiende, está bien. Hay tren. Con el tren se genera otro tipo de desarrollo. Me puedo imaginar la carga que no utilice UMP llegando al puerto con menor costo; me imagino todo el desarrollo y la planificación que se puede hacer en función de un ahorro claro. Si bien los números que plantearon no me cerraron, demuestran que es infinitamente más barato el tren que el transporte

carretero. No contamina. La ministra Moreira decía con claridad que UPM no contamina el agua. La ministra Arbeleche señalaba que no es inconstitucional. Todo esto fue planteado con medias tintas por el miembro interpelante. Arranqué viendo el vaso medio vacío. Insisto en que hay que ser más serio en el uso de esta herramienta. Por lo menos, nuestra bancada frenteamplista se va con la alegría de que ha sido tomado el trabajo de tres períodos de gobierno. Como bien se historió, desde Botnia, pasando por Montes del Plata y ahora UPM 2, se toma la posta de lo que se hizo en los tres períodos frenteamplistas, con diferencias, con cuestiones menores, con mucha jurisprudencia y mucha lectura de decretos. Lo cierto es que no tiene vuelta: van a venir esos más de US$ 3.000.000.000, esos diez mil puestos de trabajo directos, que se derramarán a las familias, a los trabajadores, a las trabajadoras. Habrá trabajo con buenas condiciones, bien pago; se revalorizarán oficios; además, en términos tecnológicos se generarán cuestiones que pueden terminar en temas relacionados con la educación. Y esto se dará en una zona que debo reconocer es la que menos conozco del país, donde están las mayores vulnerabilidades y el trabajo en estas condiciones estaba faltando.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: son las cinco de la mañana. No veo en sala al miembro interpelante.

En función de lo que el señor diputado Gabriel Otero manifestó, quisiera decir lo siguiente. Sé que el miembro interpelante es un reconocido constitucionalista, un profesor de Derecho Constitucional. Por eso, al inicio de la sesión fui a buscar los libros de Derecho Constitucional contemporáneo, tomos I y II, del doctor Ruben Correa Freitas. Algún diputado me vino a decir que traía los libros de un prestigioso jurista del Partido Colorado, que no traía los del doctor Korzeniak. Ya pasaron un montón de horas y no quiero hacer referencia a lo que era la institución de la interpelación. Pero sí digo que existen mecanismos de control -fundamentalmente, para quienes, como en nuestro caso, pertenecemos a la oposición- previstos en los artículos 118, 119, 120 de nuestra Constitución que todos los legisladores podemos utilizar. Es práctica parlamentaria que estos organismos de contralor, que estas herramientas se utilicen progresiva y gradualmente. En este caso pasamos de manera directa a una interpelación. Coincido plenamente con la caracterización que hizo el señor diputado Gabriel Otero. Es más, yo hacía referencia a quienes fueron inculpados, acusados y no tuvieron ni siquiera la oportunidad de ser escuchados; no tuvieron las garantías del debido proceso ante algunas acusaciones que realizó el señor miembro interpelante. A mi entender, se omitió, según algunos análisis que hemos hecho en la Cámara en otra legislatura, la gradualidad que deben tener las herramientas parlamentarias de control. No se hizo referencia a ningún pedido de informes anterior, a ninguna convocatoria a comisión, donde podrían haber sido escuchados los ministros que hoy fueron convocados. Se optó, lisa y llanamente, por una interpelación, que es una herramienta pensada constitucionalmente para otras situaciones. Para no seguir aburriéndolos, los invito a la clase que nos da el doctor Correa Freitas sobre en qué momento se tiene que utilizar esta herramienta y con qué contenido. Es lamentable que muchas veces en los ámbitos parlamentarios se utilicen herramientas que capaz que son lícitas y pertinentes, pero no oportunas. En definitiva, quienes conocen la Constitución y apelan a ella y nos enseñan -es más, enseñan a nuestros jóvenes que se están formando en derecho o en derecho constitucional-, de repente, tendrían que ser más meticulosos al momento del usar una herramienta como esta. Reconozco que muchos están manifestando que la van conociendo a lo largo del camino que están recorriendo. Por eso mismo apelo al uso responsable de los artículos 118 a 121 del capítulo IV de la Constitución, y a que la Cámara vaya utilizando de forma gradual los organismos de contralor que la Carta prevé.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).-He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: en primer lugar, saludo a los ministros, a las ministras y a los subsecretarios.

En el marco de esta interpelación también sucedió un hecho inédito sobre el que no quiero explayarme, que precisamente tiene que ver con lo que me parece no es una actitud republicana: la presencia del presidente de la República en esta sesión. Desde el punto de vista institucional siempre reclamamos la separación de Poderes.

Parecía de orden trasmitir lo que pensamos al respecto.

Prácticamente, desde el principio estuve de acuerdo con esta sesión, convencido de que iba a ser una instancia importante para poder correr todos los mantos de duda que se habían echado sobre UPM durante estos últimos cinco años. Por cinco años se habló de UPM y por ese lapso se estuvo planteando, como es verdad, que fue durante el gobierno del Frente Amplio, nuestra fuerza política, se llegó a este acuerdo con UPM 2, pero lo que no es cierto -quedó demostrado por las manifestaciones de los señores legisladores y fundamentalmente de los ministros- es que este sea un negocio armado para el Frente Amplio. Y para mí eso era lo importante, que ese manto de duda se sacara de encima. Era muy importante avanzar en esa dirección para que no le quedaran dudas a nadie. A través de las expresiones de los ministros de este gobierno ha quedado sumamente claro que este no ha sido un negocio armado para los frenteamplistas.

En todo caso, en algún momento deberíamos profundizar en la discusión -seguramente será en una segunda etapa- sobre quiénes son los dueños de las forestales, quiénes son los dueños de las tierras y quiénes los dueños de las empresas constructoras que van a estar vinculados a todo este proceso.

Decía que estuve de acuerdo porque me parecía importante avanzar en esa dirección, más allá de los instrumentos, y porque creo haber entendido el mensaje que venía desde de la coalición de gobierno: la necesidad de trasmitir determinados compromisos.

Escuché con atención las palabras del miembro interpelante que desde el vamos dijo que ayer no estuvo en el momento de votar esta sesión. Hay que entender que estamos en un ámbito político y seguramente era un pase de factura; ¿íbamos a discutirlo cuando ni siquiera el miembro interpelante tenía la oportunidad de preparar su exposición y las preguntas para formular en este ámbito? Puedo entender la situación desde el punto de vista de los compromisos electorales. Pero ¿cómo se siente el interpelante? ¿Traicionado? ¿Defraudado por los compromisos electorales y porque, asumido el gobierno, la primera decisión que se toma es seguir adelante tal cual estaba planteado el contrato con UPM? Esa es la realidad, o al menos así uno la interpreta respecto a lo que sucedió.

Y quiero decir algo más, que ha sido de público conocimiento. El audio 58 del diputado Lust plantea un conjunto de situaciones. ¿Qué pasó en la reunión entre el Poder Ejecutivo y los ejecutivos de UPM? ¿Qué fue lo que sucedió para que el gobierno o los representantes actuales del gobierno cambiaran la postura respecto a cuando eran oposición? Son algunas de las preocupaciones planteadas desde el punto de vista público. Es un tema sobre el que ha habido un conjunto de intercambios, de opiniones.

Cuando uno escucha el planteo y el cuestionamiento que se ha hecho con relación al contrato, y cuando se nos trasmite que se sigue adelante con el contrato, desconociéndose la posibilidad de haber generado una instancia de renegociación a través de la cláusula 7 del memorándum de entendimiento, del acuerdo, también uno tiene que interpretar. Durante mucho tiempo se plantearon muchas cosas, pero cuando tuvieron la oportunidad de revisarlas no lo hicieron. No lo hicieron.

Pero lo que tengo que reconocer es la coherencia del ministro de Transporte y Obras Públicas durante su intervención en esta sesión. Durante todo este tiempo ha sido coherente con su postura. Leyendo la prensa se advierte que prácticamente dice lo mismo que dijo hoy, pero también es claro que donde manda capitán no manda marinero. ¿Por qué digo esto? Lo digo porque el 15 de mayo de 2020 Heber reconoció que Lacalle lo relevó de negociaciones con UPM. El artículo dice: "El ministro de Transporte admitió ante legisladores de Cabildo Abierto que lo relevaron por estar molesto con 'la posición inflexible' de UPM. Según Lust, Heber reconoció que la decisión del presidente se dio por su 'situación emocional frente a una negociación que no avanzaba'".

Está publicado; no hemos escuchado ninguna opinión en contrario. Y es una publicación del 15 de mayo.

Tengo delante el decreto del presidente de la República del 15 de mayo de 2020 que habilita la firma del último memorándum de entendimiento sobre inversiones. Es importante tener en cuenta esto porque también escuchamos a la ministra hablar sobre el tema.

En realidad, es un acuerdo por el Covid-19 y la situación sanitaria del país. Para la firma de este memorándum UPM otorga un poder especial a cuatro personas, entre ellas a dos uruguayos para que la representen. Estos son los cometidos del poder: "Acuerden los términos y condiciones y suscriban con el gobierno de la República Oriental del Uruguay un Memorándum de Entendimiento con relación a las contribuciones económicas a realizar por UPM en atención a la pandemia del COVID-19".

En este memorándum de entendimiento hay un conjunto de intenciones; todo lo que se anunció con respecto a cuántos millones habíamos ahorrado -más allá de que podemos tener una discrepancia importante con el ministro porque, en realidad, lo que hay es un achique en la cantidad de puentes que se van a realizar- son intenciones que firman, obviamente, los representantes de UPM. Pero recién se pondrán en marcha dentro de sesenta días. Esperemos que dentro de sesenta días no estemos en la misma situación, reclamando que sin tener un documento, aunque sea vinculante, con el contrato de UPM, se haya bajado la calidad de las obras. Este documento es claro; se trata de un conjunto de intenciones.

Hay un aspecto que es muy interesante y va en la línea de lo que venimos diciendo. El artículo 1.5 dice: "ROU reafirma su compromiso con el Contrato de Inversión, sus anexos, enmiendas y Contrato Complementario celebrados con UPM y reconoce su impacto significativo en el desarrollo del país". Más adelante hace referencia al reconocimiento pleno con relación al acuerdo alcanzado con el gobierno anterior. Esto está plasmado en los documentos que hemos mencionado.

Queremos plantear una pregunta puntual al ministro. ¿Cómo se debe entender la intención no vinculante de las posibles contribuciones en el marco del Covid-19? ¿Por qué se renuncia a realizar puentes que ya estaban comprometidos a cambio de intenciones y no de aporte?

El documento que se publica en la página de UPM, a nivel internacional -estaba en inglés y tuvimos que traducirlo-, lo plantea con claridad. En realidad, está haciendo referencia a este memorándum, al anuncio que ha hecho el presidente de la República y también al que hizo el ministro en el día de hoy. Son cosas que se están prometiendo; están pensando que se van a hacer, pero nada de eso es directamente vinculante con el acuerdo realizado con el gobierno anterior, más allá de que estos temas estaban dentro de las conversaciones que se venían desarrollando. Pero en realidad queda planteado como intenciones.

Es cuanto queríamos decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en primer lugar, queremos saludar a las señoras ministras, a los señores ministros, a los subsecretarios, a los asesores y al equipo que los ha acompañado. Con algunos de ellos hemos iniciado esta tan linda y noble actividad de la militancia política hace ya más de veinte años.

Por la responsabilidad que hoy nos toca, es realmente un orgullo, en representación del Partido Nacional, ejercer la defensa de la gestión de este gobierno y, particularmente, de los ministros que hoy comparecen a sala.

También queremos reconocer la inmediatez con la que comparecieron. Estamos convencidos de que el funcionario está al servicio de la función. Además de las tantas tareas que tienen que realizar diariamente hace ya varios meses, en estos momentos de tantas dificultades y problemas que agobian a nuestra sociedad y al mundo, los ministros han concurrido al seno de este Cuerpo, en virtud de un llamado a sala que la Cámara de Diputados les realizó, a ejercer con responsabilidad el deber cívico que les corresponde: concurrir cuanto antes a dar las explicaciones que se les reclaman.

En ese sentido, reivindicamos el instrumento del llamado a sala como una herramienta legítima

establecida en la Constitución. Es la primera vez que participo de un llamado a sala, pero afortunadamente a través de otro rol que ejercía tuve la oportunidad de presenciar otros. Apelo a la memoria de quienes tienen más experiencia o son más memoriosos para recordar una interpelación realizada en 2005 por un diputado del Partido Nacional, una interpelación por la positiva; se trató de una interpelación a dos ministros del entonces gobierno para respaldar al país y continuar adelante con lo que hasta ese entonces era la inversión más grande de la historia. Se trataba de un diputado del Partido Nacional que interpelaba a dos ministros, pero no para cuestionarlos ni criticarlos, sino para respaldar al país. Podría citar otros casos. Han existido y existirán diferentes llamados a sala, porque la Constitución, en su artículo 119 le atribuye circunstancias, pero también da margen para que el instrumento pueda ser aplicado en diferentes oportunidades.

En esta oportunidad quiero recalcar y hacer hincapié en que integramos un partido que ha llevado como candidato a la Presidencia al hoy presidente Luis Lacalle Pou, una de cuyas principales premisas era -lo dijo en esta misma sala el 1° de marzo pasado-: "Queremos que nos controlen". Los llamados a sala, las interpelaciones, tienen entre otros objetivos, el control. Y acá están los ministros para dar explicaciones, porque hay un diputado que planteó legítimamente su interés en llamarlos a sala y la Cámara lo respaldó de forma unánime.

Creo que no hay nada más que decir al respecto. Se trata de una herramienta legítima establecida por la Constitución, respaldada de forma unánime por los representantes que estaban presentes en la pasada sesión.

Rápidamente, quisiera hacer una referencia a la posición histórica del Partido Nacional -que ya hemos mencionado, al igual que los ministros y varios diputados- en cuanto a lo que siempre hemos defendido y en qué lugares nos hemos encontrado: la ley forestal, la ley de zonas francas, el tratado de protección de inversiones con Finlandia, las inversiones de Botnia Ence, en su momento, UPM. Pero hubo partidos que tal vez, en su momento, no acompañaron, y luego entendieron que era otra oportunidad, y está perfecto. Incluso, entendemos que hoy existan partidos o legisladores que tampoco acompañen porque, entre otras cosas, como le decía Aparicio Saravia a su hermano Basilicio, la patria es el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos.

Y si hay legisladores y partidos que entienden que esa no es la posición que deben acompañar, están en su legítimo derecho de expresar su intención, su opinión y su voluntad porque, precisamente, estamos en la Cámara de Representantes. Esto, precisamente, es el Parlamento.

Los señores ministros han hecho referencia a la importancia y al rol que hemos ejercido al cumplir todas y cada una de las obligaciones asumidas oportunamente. En todo caso, las diferencias estaban en la negociación. Eso es verdad; no es nada nuevo.

Cuando sucede esto, me vienen a la mente las palabras de Luis Alberto de Herrera pronunciadas en aquella puesta de sol del 28 de febrero del año 1959, cuando luego de noventa y tres años el Partido Nacional volvió a ser gobierno. Él les decía a los seguidores que fueron a verlo a su casa, ubicada sobre la avenida Larrañaga, lo siguiente: "Seductor el esfuerzo. Lo difícil es darle carnadura, concretar en los hechos lo que nos dicta -afiebrado- el pensamiento".

En definitiva, el gran dilema de todo gobernante es ese que transita entre lo que se quiere y lo que se puede. Hubiésemos querido mucho más; hicimos lo que pudimos.

En ese sentido, el compromiso que en su momento asumiera el entonces senador, actual presidente de la República, Luis Lacalle Pou, se materializó el pasado 15 de mayo.

El 28 de noviembre de 2017 el exsenador Lacalle Pou manifestaba: "Si es así y quedan cabos sueltos o cosas para renegociar, ¡no quepa la menor duda de que vamos a renegociar!

Ahora bien; lo que haya comprometido y entregado este gobierno inoportunamente […] lo vamos a cumplir, obviamente".

El gobierno encabezado por el presidente Lacalle Pou está cumpliendo con los compromisos y las obligaciones asumidas en su oportunidad por el Estado uruguayo, porque los gobernantes pasan, pero el Estado permanece. Y eso es lo que continuaremos haciendo, procurando obtener los mayores beneficios para nuestro pueblo.

Muchas gracias, presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust Hitta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: para terminar mi participación en esta sesión, prácticamente voy a repetir lo que dije cuando contesté una alusión.

Yo creo en el instituto del llamado a sala. El Reglamento de la Cámara denomina a este mecanismo como interpelación y la Constitución lo define como llamado a sala. Claramente, esta última norma tiene una jerarquía superior. El llamado a sala -tal como figura en el artículo que se leyó- puede usarse con fines legislativos, de control, de fiscalización, etcétera; hay un espectro muy grande en ese contenido.

En su momento agradecí a todos los integrantes de esta Cámara, porque a pesar de que nosotros, en particular quien habla, representamos un porcentaje muy minoritario del cuerpo electoral, acompañaron este llamado a sala.

Agradezco la presencia de los señores ministros. Para mí fue mejor que esta instancia se realizara en esta sesión y no en la de ayer pero, en última caso, lo importante era su presencia en sala.

Ya manifesté mi satisfacción por las explicaciones a las preguntas que realicé. Algunas de mis preguntas fueron tomadas de algunas intervenciones del presidente Lacalle Pou que me parecieron oportunas y vigentes. Lo cierto es que los ministros me contestaron. Recordemos que también dije que el hecho de que formalmente me contestaran no significaba que me sintiera satisfecho por las respuestas. De todos modos, lo importante es que contestaron lo que se les preguntó.

Para mí esta fue una jornada muy importante y creo que para la Cámara también.

Como dijo el señor diputado Carballo, este es un tema que se viene discutiendo desde hace mucho tiempo. El problema es que solo se ha discutido en ciertos ámbitos: mano a mano, en programas radiales o periodísticos, en encuentros o talleres. Hoy, el asunto se discutió en esta Casa. Para mí, eso es muy valioso.

Asimismo, me llevo los comentarios de todos los legisladores como algo muy positivo, tanto con respecto a los puntos en que coincidimos como en aquellos en los que discrepamos, porque todo forma parte de la vida parlamentaria.

Por último, agradezco al señor presidente por la conducción de esta sesión tan extensa.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Corresponde dar la palabra a las señoras y a los señores ministros para contestar las interrogantes formuladas y realizar algunos comentarios.

Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: agradezco a todos los señores legisladores por sus participaciones.

Voy a intentar hacer algunas aclaraciones sintéticas, tratando de cubrir todos los aspectos que se plantearon.

En primer lugar, quiero decir que se hicieron algunas referencias a la tabla que figura en el estudio de sensibilidad con respecto al proyecto UMP 2. Esta tabla fue presentada en un informe que publica la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La primera clarificación va dirigida a la señora diputada Cecilia Cairo: este informe fue publicado en febrero de 2019 y el contrato se firmó en noviembre de 2017. Por lo tanto, la información no estaba disponible cuando el entonces senador Lacalle Pou, actual presidente de la República, interpeló a los señores ministros. Reitero que esa información no la manejábamos cuando el exsenador Lacalle Pou preparaba la interpelación. Es bueno tener información, pero todos estos datos llegaron en forma tardía, lo cual generó bastante incertidumbre en quienes no teníamos acceso a ellos.

En segundo término, la señora diputada Cecilia Cairo también hizo referencia a que no presenté todos los escenarios que figuraban en la tabla.

Yo presenté tres escenarios: uno base, uno estresado y uno pleno; cada uno de ellos, a su vez, también presenta distintos escenarios. En total hay nueve alternativas. Yo expresé que se cambiaban dos parámetros: la capacidad de la planta y cuánto de la infraestructura se usa para el proyecto. Lo que figura en la tabla son los valores de uso de la infraestructura: 80 % y 100 %. Como dije al principio de la

presentación, los valores mínimos son los siguientes: 60 % para el ferrocarril, 75 % para obras viales, y 70 % para el puerto. Esos son los datos que están en la tabla y a ellos me referí.

El diputado Olmos se refirió a mi opinión sobre estos datos.

Dado que tenemos todos estos escenarios -el señor diputado Olmos mencionó alguno de sus resultados-, debo decir que el análisis es muy sensible, dependiendo de los supuestos que se utilicen. Por lo tanto, tenemos el valor actual neto. No quería introducirme en estos conceptos, menos a esta hora, pero voy a hacerlo porque hubo algunas preguntas al respecto. El valor actual neto va desde los US$ 0 a los US$ 670.000.000. O sea que hay una varianza muy grande en los resultados. Lo mismo sucede si lo medimos en términos de la tasa interna de retorno, pero no es la hora más propicia para entrar en ese análisis. Sí queremos trasmitir la idea de que según los supuestos que se tomen serán los resultados a los que se llegue. Esto de alguna manera preocupa, porque este extenso rango de resultados era con lo que contaba el gobierno anterior a la hora de tomar la decisión de seguir adelante con el proyecto de UPM 2.

El resto de los ciudadanos no conocíamos esta información, pero suponemos que cuando se firmó el contrato con la empresa, esta era con la que contaba el gobierno -esto se publicó en febrero de 2019- que, reitero, mostraba resultados muy distintos, dependiendo de los supuestos con los que se trabajara.

Por otro lado, quiero hacer una aclaración adicional sobre esta tabla, que ni más ni menos se refiere al flujo financiero. Hay muchos elementos que no han sido considerados en la tabla, y yo hice alguna referencia al respecto. Por ejemplo, la recaudación estimada en este estudio es de US$ 120.000.000, más allá de que manifesté que no se contemplaban las exoneraciones fiscales que tienen que ver con los proyectos promovidos. Si realmente quisiéramos saber cuánto aporta la planta UPM 2, tendríamos que comparar estos resultados con un escenario en el que no hubiera una planta, es decir, un escenario contrafáctico. En ese caso, no puedo decir que la recaudación hubiera pasado de US$ 0 a US$ 120.000.000 o a cualquier cifra ajustada, porque debo tener en cuenta que en el escenario contrafáctico algo se iba a recaudar.

Un tiempo después de esta publicación -a esta hora de la madrugada no recuerdo si fue un poco después o si se hizo en forma concomitante- la consultora privada CPA Ferrere hizo referencia a un escenario de recaudación, información que fue publicada por la OPP en la página web de la Presidencia. Lo cierto es que no me siento cómoda con ese estudio contrafáctico; es un aspecto que habría que considerar si queremos ser más estrictos con los resultados presentados.

La señora diputada Lucía Etcheverry preguntó sobre el decreto relativo a la eficiencia del gasto que se firmó en el Consejo de Ministros en los primeros días del mes de marzo y si se iba a utilizar. Obviamente, la respuesta es afirmativa: se va a tener en cuenta en el entendido de que una de las principales características que debe tener el gasto público es la eficiencia. Y si se pregunta cuál es el criterio con el que se van a revisar los contratos, como establece el decreto, debo decir que simplemente se va a utilizar un criterio de racionalidad y eficiencia. En términos simples, serían menos consultorías y más acciones concretas.

Por otra parte, quiero hacer un comentario muy técnico sobre manifestaciones del señor diputado Olmos. Pido disculpas, señor presidente, por introducir estos conceptos a esta hora. Cuando se habla de las PPP del Ferrocarril Central corresponde medir los valores presentes. Digo esto porque en mi exposición inicial, en aras de simplificar la presentación, no aclaré que se deben comparar las cifras en términos de valor presente y que los pagos por disponibilidad incluyen el mantenimiento de la obra. De todos modos, lo que quise decir en la presentación inicial es que buena parte de la diferencia entre lo que cuesta la obra, más el mantenimiento del gobierno y el valor presente de los pagos por disponibilidad, refieren al riesgo que se transfiere al sector privado en este tipo de proyectos.

También quiero aclarar una pregunta formulada por el señor diputado Malán, relativa a si hay una propuesta de revisión del marco legal vigente. Claramente, la respuesta es no.

A su vez, las señoras diputadas Cecilia Cairo y Ana Olivera me pidieron que hiciera algún comentario con respecto a la negociación que había llevado adelante el gobierno anterior con la empresa UPM. En este tema intenté ser clara desde el principio: entiendo

que la negociación fue absolutamente desbalanceada. Y para que quede claro el concepto, voy a leer la cláusula 4.3 del contrato de 2017 -el señor diputado Pasquet ya lo hizo-, porque creo que es la mejor manera de que se entienda lo que estoy intentando trasmitir. Dice así: "Las partes reconocen y acuerdan que la decisión final de inversión de UPM sobre si procede o no con el proyecto de planta de celulosa quedará sujeta a la sola discreción de UPM, aun cuando cada una de las condiciones necesarias hayan sido satisfechas y el contrato complementario haya sido suscrito".

Por último, contestando el comentario del diputado Valdomir, debo decir que este no es un relato, sino que es directamente el contrato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- De acuerdo a lo que se informó a la Mesa, los señores ministros harán uso de la palabra en el mismo orden en que realizaron la presentación inicial.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: tengo cuatro conceptos para verter, aunque voy a solicitar al señor subsecretario Walter Verri que se refiera al último.

Lo primero que quiero manifestar es mi admiración por todos ustedes y por estas parrillas que soportan habitualmente; nunca pensé que fuera así. No voy a ser candidato a legislador, y espero que no me llamen muy seguido.

(Hilaridad)

——El segundo aspecto que quiero mencionar tiene que ver con los planteamientos sobre la energía y su eventual abundancia o ahorro. La verdad es que hoy nos sobra mucha capacidad instalada en el sistema eléctrico.

Para que tengan una idea -para mí, es una muy buena indicación y espero que la puedan entender, no es muy complicada-, en Punta del Tigre tenemos una central que costó US$ 800.000.000 y, en promedio, la usamos el 8 % del tiempo. Hoy, dicha central podría generar energía más barata que la estipulada en la compra a UPM.

Es verdad que a veces exportamos energía ¡por suerte! a precios de oportunidad, es decir, hay momentos en los que se exporta a precios muy variables; cuando se exporta a Brasil, es mejor, y cuando se vende a Argentina, se lo hace a US$ 25. Digo esto para que tengan una idea.

Es tarea de este Ministerio tratar de modificar los acuerdos de interconexión para lograr que funcionen a plenitud, y que este problema de excedentes -lo reconocemos- sea superado a través de la exportación, que si bien es cierto que en algún año ha sido interesante, nunca ha superado el excedente. ¿A qué me refiero con esto? A que en muy pocos años logramos exportar la cantidad que UTE tiene contratada, que es del orden de los US$ 660.000.000 y que genera un plus aproximado de US$ 100.000.000.

No hay dudas de que tenemos sobrante de energía y de que, además, contamos con una máquina que está prácticamente parada; por suerte, dicha máquina pertenece a UTE y no es contratada. Tampoco hay dudas de que durante un montón de años va a sobrar energía. En la negociación tratamos de minimizar, en cantidad y no en precios, lo que había que comprar. No pudimos modificar los precios. El primer teravatio cuesta US$ 72,5, y lo que sea más arriba de ello cuesta US$ 47,48, según como fluctúe. Lo de arriba es lo que tratamos de bajar, y pensamos que disminuirá en el monto que se estime. Entonces, si tenemos en cuenta que en el futuro la tecnología cambiará y sus precios disminuirán, puedo decir que estos contratos, a largo plazo, son complejos. Esta es una de las razones que indica que fue un error haber contratado 1.450 megavatios de energía eólica entre 2011 y 2015; los precios bajan y no hay por qué comprar la energía eólica toda junta. Como expresé, fue un error, porque los precios iban a bajar, y no había por qué comprar la energía eólica toda junta. La energía de Salto Grande sí hay que comprarla toda junta, pero no la eólica. Si bien en aquel momento parecía que se trataban de precios convenientes, lo cierto es que, después, en la región se han visto precios mucho menores. Además, el acuerdo interpartidario de 2010 hablaba de 500 megavatios de energía eólica, pero hoy tenemos 1.450 megavatios que se compraron en ese período. Ese es el error original que genera este problema y no el acuerdo con UPM. Quiero dejarlo claro, porque en el acuerdo con UPM no se agrega un surplus y, a diferencia de la energía variable, tiene la ventaja de que es firme.

Eso es lo que quería decir sobre la discusión energética. Si quieren, me extiendo más, pero no me parece la hora correcta para hacerlo.

Luego viene el argumento insólito de que esto lo iba a hacer UTE alguna vez, pero en este momento tiene que ser ya. Lo tenía que hacer UTE alguna vez, pero abrió la licitación el 27 de setiembre del año pasado y un señor, cuyo apellido es Casaravilla, el 19 de noviembre decía que se estaba en "proceso en compra". La fecha de apertura de las ofertas era diciembre, pero no se hizo. Se postergó por una discusión sobre si hacía falta un fideicomiso o si iba en el presupuesto de UTE que tenía en aquel momento; entonces, se postergó, y cayó en nuestra gestión. Se va a hacer dentro de poco.

Es decir que no es que "capaz que la UTE algún día lo haría, y ahora estamos obligados a hacerlo". UTE lo estaba haciendo, lo estaba comprando, y otro relato no existe.

Finalmente, es cierto que en el mismo acuerdo en el cual UPM acepta aportar US$ 68.000.000 adicionales para esta obra, también acepta conectarse a 220 megavatios, lo que le da más flexibilidad futura, pero no es una contrapartida. Es el tramo que lleva entre la planta y Rincón del Bonete, que permite una conexión a más megavatios. Tal vez genere algún pequeño sobrecosto a UTE, pero nada cercano a los US$ 68.000.000, sino más bien cercano a US$ 1.000.000 o US$ 2.000.000. Por eso, creo que no vale la pena ni discutirlo. No es una contrapartida y nuestro presidente no estaba equivocado cuando hablaba de que no la había. Es un adicional, y se puso en el mismo acuerdo.

Estas son las aclaraciones que quería hacer. Además, creo que en el Acuerdo de Finlandia no estaba incluido que había que construir un tren por cada planta que se hiciera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el subsecretario de Industria, Energía y Minería, señor Walter Verri.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que es un gusto volver a estar en esta Cámara y hacer uso de la palabra. No les voy a decir que tenía tantas ganas como el ministro Heber, pero créaseme que también las tenía. Es un gusto reencontrarme con muchos tantos y viejos conocidos y amigos que uno va haciendo en la actividad política, y mucho más después de haber pasado diez años en esta Casa. Así que lo primero es eso: el agradecimiento y el saludo al miembro interpelante.

En segundo término, quiero referirme a algunos aspectos, más allá de que seguramente la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente también lo haga. Como saben, a raíz de esta inversión se firmó un acuerdo, un fideicomiso entre UPM y la República Oriental del Uruguay, que fue mencionado recientemente; se hicieron algunas consultas sobre el avance de lo que generó la creación de un comité de dirección de ese fideicomiso, que tiene una gobernanza. Lo llevamos adelante OPP, MIEM y UPM, con presidencias rotativas, y tiene un fondo que, como dijo alguna diputada, crece todos los años; todos los años se invierten US$ 1.500.000 para determinadas cosas. Ahora voy a decir en qué se está trabajando y cómo se está avanzando. Ese comité ya está integrado.

Asimismo, también existe lo que se ha dado en llamar la iniciativa por el Río Negro -también mencionada por las señoras diputadas Cairo y Etcheverry-, que precisamente no es administrada por el fideicomiso, pero tiene muchos puntos en común; muchas veces la temática se vuelve común, porque los técnicos que integran esos equipos de trabajo son comunes.

También se deslizó que se quería saber cuál era el compromiso político de este gobierno con el medio ambiente. Simplemente, voy a nombrar dos, que seguramente la señora ministra de Vivienda podrá profundizar. Uno es, nada más y nada menos que la creación de un Ministerio de Medio Ambiente. El diputado Gerhard preguntaba cuál era nuestro compromiso con el medio ambiente. Bueno, es crear un Ministerio de Medio Ambiente. Nos parecía poco lo que teníamos, y lo queremos fortalecer y darle institucionalidad. Este es un compromiso muy fuerte.

El otro compromiso, que no es público, pero sí de manejo interno del gobierno, es que el presidente de la República ha pedido a los ministerios que integramos el fideicomiso que pongamos el foco y todas las energías en la iniciativa del Río Negro. ¿Por qué? Porque queremos preservar el curso de agua y la cuenca. Cuando digo la cuenca, me refiero a las poblaciones que en la cuenca habitan. Por eso, ese

fondo va a terminar, después de 20 años, con US$ 35.000.000. No solamente se ocupa de determinados programas, que ahora voy a leer rápidamente, sino que también se va a ocupar de hacer el saneamiento de dos de las poblaciones que están sobre la cuenca.

Paso a decirles que el fideicomiso, el Fondo de Innovación Sectorial (FIS), comprende los programas que están desarrollando el Centro de Competitividad de Paso de los Toros y Durazno, el Centro de Innovación Forestal Maderero, el Centro de Innovación de Bioeconomía Economía Circular, el Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales, y la Capacitación y Asesoramiento Laboral Fase Construcción. Algunos de estos programas ya han sido lanzados; unos ya tienen cumplidas sus primeras etapas y otros están comenzando.

A su vez, la iniciativa para el Río Negro que, como decía la diputada Etcheverry, fue creada por el Decreto N° 298, del año 2018, establece la gobernanza y está integrada por los ministerios de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que la preside, y la Secretaría Nacional de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, algo que habrá que rever. Se va a terminar invirtiendo US$ 35.000:000. Paso a mencionar algunos de los programas que están en ejecución, unos que están aprobados para comenzar su ejecución y otros que restan aún aprobarse. En cuanto a la referencia del eje del programa, mencionamos la mejora del conocimiento de la Dinámica del Sistema; Proyecto 2; Modelado predictivo. El nombre del proyecto es "Modelación hidro-sedimentológica y de calidad de agua del embalse de Rincón del Bonete". Las instituciones participantes son el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; la Dinama, la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) y el Fideicomiso y Fondo de Innovación sectorial. Nuevamente, en cuanto a la referencia del eje del programa, mencionamos la mejora del conocimiento de la dinámica del sistema; Proyecto 1; Estudio diagnóstico de nutrientes en la cuenca. El nombre del proyecto es "Contenido de fósforo de los sedimentos de los embalses del Río Negro y carga interna potencial". Las instituciones participantes son el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dinama y la Udelar, a través de la Facultad de Ciencias. Con respecto a la referencia del eje del programa, nos referimos a la gestión sustentable de la producción; Proyecto 1; Disminución de aportes de fuentes difusas. El nombre del proyecto es "Aplicación de la Guía de fertilización de cultivos y pasturas para la producción sustentable". Las instituciones participantes son el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Udelar, a través de la Facultad de Agronomía, y el Fideicomiso y Fondo de Innovación Sectorial. En el eje del programa, mencionamos el Programa Transversal 4; Participación en la gestión sustentable del agua; actividad 3. El nombre del proyecto es "Fortalecimiento de los procesos de participación". Las instituciones participantes son el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dinagua, la Fundación para el apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, y el Fideicomiso y Fondo de Innovación sectorial. En la referencia al eje o programa, señalo el Eje 5; Protección de la biodiversidad; Proyecto 1; Restauración ecosistémicas y caudales ambientales. El nombre del proyecto es "Fortalecimiento de la capacidad de gestión para la protección de los bosques nativos de la cuenca". La institución participante es la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En cuanto a la referencia al eje o programa, menciono el Programa Transversal 3; Evaluación de la calidad del agua. El nombre del proyecto es "Fortalecimiento de la Red Hidrométrica". La institución participante es la Dinagua, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Con respecto al eje o programa, señalo el Eje 1, Mejora del conocimiento de la dinámica del ecosistema, y al Proyecto 3, Estudio Diagnóstico de la calidad del ecosistema. El nombre del proyecto es "Monitoreo cuali-cuantitativo, selección de especies testigo, estudio de indicadores biológicos y de contaminantes en peces y moluscos". La institución participante es la Dinara, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sobre el eje o programa, menciono el Eje 1, Mejora del conocimiento de la dinámica del ecosistema, y al Proyecto 3, Estudio diagnóstico de la calidad del sistema. El proyecto se llama "Mejora de las herramientas tecnológicas". La institución participante es la Dinot, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En cuanto al eje o programa, menciono a la Mejora del conocimiento de la Dinámica del Sistema; Proyecto 1, Estudio Diagnóstico de Nutrientes de la Cuenca. El nombre del

proyecto es "Fósforo asociado a la estructura geológica de la cuenca alta". Esta semana estuvimos reunidos con el MIEM, precisamente, por un proyecto que está en ejecución. Sobre el eje o programa, señalo el Eje 4, Fortalecimiento de las capacidades locales; el Proyecto 1, Formación del Centro Regional para mejorar las capacidades locales. El nombre del proyecto es "Acondicionamiento de la cabaña y galpón del Rincón del Bonete". Las instituciones participantes son la Dinot, la Dinavi y Mevir, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En cuanto al eje o programa, menciono al Eje 4, Fortalecimiento de las capacidades locales, y al Proyecto 1, Formación del Centro Regional para mejorar las capacidades locales. El nombre del proyecto es "Contratación de Recursos Humanos". Esto lo lleva a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Como dije, algunos de estos programas -especialmente, los últimos-, todavía están pendientes de aprobación por el comité de dirección, y otros ya están en ejecución.

Me quiero referir a un tema que no es de nuestra competencia, pero del que se hablado, que tiene que ver con los problemas que puede generar una inversión de este tipo en cuanto a la trata de personas y la explotación sexual, algo sobre lo que la señora diputada Cristina Lustemberg y otra señora diputada de quien no sé el nombre mencionaron. Ese es un tema que no está contenido en los acuerdos que se habían firmado ni en el fideicomiso, ni en ningún otro grupo; desconozco si estaba en la órbita del INAU, en acuerdo con UPM, aunque es probable. No están en sala el presidente del INAU ni ningún integrante de su directorio, por lo que no lo podemos saberlo, pero sí lo hemos hablado y, seguramente, la señora diputada Lustemberg lo sabe. En el mes de agosto del año pasado, el Parlamento aprobó una ley, en la que ella trabajó mucho, relativa a la prevención y al combate de la trata de personas. Creo que a través de dicha norma se creaba un Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas, que estaba liderado o presidido por el Mides, por intermedio del Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, el INAU, el Poder Judicial y la Fiscalía. Creemos que ese es el grupo adecuado para tratar las políticas que prevengan situaciones como las que denunciaban o acerca de las que alertaban las diputadas preopinantes.

Es cuanto queríamos informar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor presidente: siendo muy breve debido la hora, trataré de contestar las preguntas que tengo anotadas.

Por ejemplo, al diputado Rafael Menéndez debo decirle que es cierto que el Decreto Nº 090/2020, del 11 de marzo, establece el 40 % de la disminución presupuestal. Se está manejando la reducción de los nuevos contratos, pero ya tenemos previstos los recursos para el control de la iniciativa para el Río Negro.

Con respecto a lo expresado por el señor diputado César Vega, lamento no haber sido clara en mi exposición. Hemos dicho que la Dinama hará los controles necesarios: le di el lineamiento expreso para que así lo hiciera. Yo contesté con objetividad, enumerando las acciones que se llevaron adelante y me parece importante resaltar -voy a reiterarlo, por lo que pido disculpas- que la estación de monitoreo del Río Negro tiene censores que toman los datos en tiempo real y los envían a la Dinama por Internet. Se realizan muestreos mensuales en la zona de la planta y existe un control de la planta y del estado de las aguas; es lo mismo que se hace en UPM 1. Asimismo, hay un monitoreo estacional, ya que se toman muestras en cada estación, lo que se hace desde el año 2017. Con este muestreo vamos a hacer un comparativo una vez que esté funcionando la planta, a fin de realizar un control severo.

Con relación a la pregunta formulada por el señor diputado Malán, informo mi respaldo al director de la Dinama, señor Andrés, así como a los técnicos que la integran. Se trata de técnicos capacitados y de gran profesionalismo. No en vano he nombrado como director nacional a un funcionario de la Dinama con treinta años de antigüedad, por lo que es más que reconocido.

Lo manifestado en cuanto al comité ejecutivo es correcto. En el Decreto N° 298/18 se crea el Comité de Coordinación Ejecutiva para la elaboración, consulta y coordinación de la ejecución y seguimiento de la iniciativa para el Río Negro. Este Comité está integrado, como bien dijo la diputada, por los ministerios de Industria, Energía y Minería; Ganadería, Agricultura y Pesca y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que lo preside. La Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático participará en la articulación y coordinación interinstitucional para la preparación y ejecución del plan. Ha sido nombrado como titular el subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch, el alterno será el director de la Dinama, señor Andrés, y la directora de Dinagua será la arquitecta Viviana Pesce.

En lo referente al Programa Región Centro, que creo fue mencionado por la señora diputada Cairo -si me equivoco, pido disculpas-, puedo decir que está en etapa de revisión para su aprobación. Hay un firme compromiso de impulsar este instrumento de ordenamiento territorial.

Si el señor presidente lo permite, solicito se ceda la palabra al director de la Dinama para que conteste algunas preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el director de la Dinama, señor Eduardo Andrés.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Señor presidente: con respecto a las consultas realizadas en cuanto a si la Dirección Nacional de Medio Ambiente podía continuar con los estudios referidos a la protección del ambiente en general, el subsecretario Verri fue muy extenso en la presentación de todos los programas en los que estamos trabajando y tenemos la obligación de seguir. De todos modos, quería resaltar que desde su fundación, precisamente en el año 1990, la Dirección Nacional de Medio Ambiente -cumplió treinta años el mes pasado- específicamente ha desarrollado actividades en la calidad del agua. Desde sus orígenes tenía un estudio de la calidad del agua de todo el país. A lo largo del tiempo y con el transcurso de las actividades, hemos crecido en el abordaje de diferentes componentes que forman el ambiente y la conservación en general, y se ha incorporado el estudio del suelo y de los sedimentos de los cursos de agua, el estudio del aire, así como el conocimiento de la conservación en sí misma y de la biodiversidad. Por ejemplo, en el año 2005 comenzamos con la formulación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que hemos llevado adelante, y en este momento tenemos diecisiete áreas protegidas en funcionamiento, con algunos estudios de seguimiento.

Con respecto a la iniciativa del Río Negro, puedo decir que en este momento la planificación estratégica de la Dinama está basada en las cuencas estratégicas, en particular la cuenca del Río Negro, la cuenca del río Santa Lucía y la Laguna del Sauce. Como ustedes sabrán, el río Santa Lucía viene siendo evaluando desde el año 2013 en forma explícita, muy particularmente con el desarrollo de actividades de restauración, en conjunto con la Dirección Forestal, con la que participamos en un programa que se llama REDD+ (Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal), con apoyo internacional y fondos no retornables. Eso ha habilitado la posibilidad de contratar técnicos para ese tipo de proyectos, así como otros relativos a las áreas protegidas, para los que tenemos apoyos mediante los proyectos GEF. Así, podemos contar con expertos todo el tiempo en que estamos trabajando. A medida que han transcurrido las diferentes situaciones de necesidad de información, hemos logrado contratar técnicos nacionales, y en algunos momentos también contamos con el apoyo de técnicos internacionales.

Como decíamos, en la iniciativa para el Río Negro tenemos un reto importante en el que ya empezamos a trabajar y es el conocimiento de todos los aspectos que están relacionados con lo que llaman la contaminación del agua, que no es tal. La Dinama no dice que el agua está contaminada, sino que los parámetros que están por encima de la norma exigida hace mucho tiempo que están de ese modo; esto no es reciente, se trata de los parámetros de los nutrientes, que no son tóxicos, como todos saben, sino que generan la posibilidad del crecimiento vegetal. Por ese motivo se produce el aumento de la formación de *bloom* de algas, conocidas como las algas verdes, que a través de un proceso paulatino se ha dado durante muchos años. A partir de 1990 nosotros hemos evaluado esos procesos, y en ese sentido querría rectificar algunos datos. Lo que sucede es que hay años en que llegan algas a las costas de Montevideo por la hidrodinámica del Río de la Plata, el río Uruguay y el Río Negro, y hay años en que no ocurre. Eso quiere decir que, a veces, no las

vemos y otras sí, pero esas especies está en todos los cuerpos del país; lo que sucede es que en ciertos lugares tienen más presencia. Como dije, algunos de estos programas -especialmente, estos últimos- todavía están pendientes de aprobación por el Comité de Coordinación Ejecutiva y otros ya están en ejecución.

Por tanto, estamos preparados para seguir adelante con el estudio y tenemos grandes posibilidades con la Iniciativa del Río Negro, según lo expresara el subsecretario Verri.

Me quedaba un tema que no es de nuestra competencia, pero del que se ha hablado, relacionado con los problemas que puede generar una inversión de este tipo en cuanto a la trata de personas y explotación sexual, lo que la señora diputada Cristina Lustemberg y otra señora diputada -cuyo nombre no conozco- habían mencionado. Es un tema que no está dentro de los acuerdos que se habían firmado, dentro del fideicomiso, ni de ningún otro grupo; desconozco si estaba en la órbita del INAU, en acuerdo con UPM; es probable. No está aquí el presidente del INAU, ni algún integrante de su directorio, por lo que no lo podemos saber, pero sí lo hemos hablado y seguramente la señora diputada Lustemberg lo sabrá. En el mes de agosto del año pasado el Parlamento aprobó una ley en la que ella trabajó mucho, relativa a la prevención y el combate de la trata de personas. Creo que a través de esta se creaba un Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas, que estaba liderado o presidido por el Mides, el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Defensa Nacional y Trabajo y Seguridad Social, el INAU, el Poder Judicial, la Fiscalía. Consideramos que ese es el grupo adecuado para tratar las políticas que prevengan las situaciones como las que denunciaban o alertaban las diputadas que hicieron uso de la palabra.

Es cuanto queríamos informar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Simplemente le quiero decir gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: pido se le ceda la palabra el señor subsecretario, a fin de contestar la pregunta sobre el puerto que realizó el señor diputado de Cabildo Abierto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Gracias, presidente; gracias, señor ministro.

Muy brevemente, en respuesta a la pregunta del diputado Martín Sodano, queremos decir que los problemas logísticos en la operación de los barcos pesqueros para nosotros tienen una causa central en las idas y vueltas, y en la demora en la concreción del proyecto del puerto de Capurro. Hubo una rescisión de contrato a comienzos del período pasado; después se dejó sin efecto, se firmó el contrato y las obras demoraron tres años y medio en comenzar. Si ese proyecto hubiera tenido el curso razonable y previsto, hoy tendríamos pronto el muelle pesquero de Capurro y la pesca operando en condiciones normales. Básicamente, ese es el problema central que ocasionó todos los trastornos que tenemos. En cuanto a la ubicación del muelle pesquero de Capurro, en lo personal, comparto la opinión que el señor legislador manifestó en sala.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Finalizando, queremos contestar, primero, que no venimos con ganas de hablar. Hablé media hora y hace dieciséis horas que estamos reunidos: no creo que sea justo que se me acuse de que vengo con ganas de hablar. Sin embargo, tengo que contestar varios puntos.

Una refiere a la intervención que, en primera instancia, en nombre de la oposición, hizo el diputado Martín Tierno, quien me formuló dos preguntas muy concretas que recibo de buen grado y que tienen que ver con si se va a hacer o no intercambiador. Sí se va a hacer. Está en el presupuesto que va a pagar la empresa. Van a

intervenir técnicos de nuestra Dirección Nacional de Vialidad para que esta acción sobre una ruta nacional sea la correcta. El proyecto es nuestro, lo vamos a fiscalizar y lo va a pagar la empresa UPM.

En cuanto a la duda -que también tenía el diputado Carballo- de los cuarenta y cuatro a treinta y un puentes, nosotros hicimos un estudio pormenorizado del tema en la Dirección Nacional de Vialidad. Ya sabíamos que no se necesitaba -esto dicho de antemano- bajar de cuarenta y cuatro a treinta y uno los puentes, ya sabíamos que muchos no necesitaban intervención. La diferencia está en que si en diez años no se gastaban los US$ 60.000.000 que aportaba UPM, no los aportaba; si el fideicomiso no los precisaba, UPM no los aportaban. Desde hace tres años se aportan, y si mañana sobra dinero, se gasta en otro tipo de intervenciones viales, aunque no sean puentes.

Esto es un memorándum -también le quiero contestar al diputado Carballo-; estamos redactando el anexo y vamos a firmarlo. Todavía no nos hemos puesto de acuerdo en el listado de cosas que están redactando nuestro ministerio y nuestros asesores. O sea, es un memorándum de entendimiento que va a ser firmado por la empresa, y en cuanto lo haga, la voy a hacer llegar a la Cámara o hacer subir transparentemente en la página web, que ahora no tiene ninguna reserva.

Lo otro que se ha mencionado muchas veces en sala y hoy me escucharon decir hasta el cansancio es que "Miremos para adelante, no miremos para atrás, el tema es cómo resolvemos los problemas; ya tuvimos una campaña electoral donde nos enfrentamos por estos temas, discutimos hasta el cansancio". Sin embargo, las sucesivas intervenciones que hoy tuvimos en sala permanentemente aludían al pasado. ¡Y no le rehuimos a la discusión! ¿Nosotros, discutir? ¡No! Nos parece que no vale la pena, pero si se quiere discutir, salimos como aquella murga, muy conocida: "Nos obligan a salir". No voy a aludir a nadie porque me parece una falta de cortesía parlamentaria -no lo permite el Reglamento- que yo aluda a intervenciones de legisladores que no pueden responder. Sin embargo, voy a dar mi opinión sobre lo que comentaron varios legisladores en cuanto a este tema.

En el pasado he dicho, y repito aquí, que muchas de las cláusulas de los contratos son inaceptables e indignas. Lo dije y lo repito, señor presidente. ¿Por qué lo dije? Bueno, porque tengo pruebas de que no deberían haber sido establecidas en la cronología y en los hechos que se produjeron a lo largo de las decisiones que se tomaron en el pasado. Me explico. El 7 de noviembre de 2017 se había firmado el contrato con UPM. El 28, veintiún días después, el actual presidente de la República, como dijo la señora ministra de Economía, llevó adelante una interpelación. ¿Y qué dijo el ahora presidente de la República cuando era senador y miembro interpelante, que recibió muchas quejas por la cantidad de preguntas que había formulado? Voy a leer; no estoy aludiendo a nadie. Dijo lo siguiente: "El motivo de este llamado a sala a los señores ministros es el mismo que cuando se les solicitó que se hicieran presentes en la sesión del 2 de mayo" -¡2 de mayo, estábamos en noviembre!- "de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios. En aquel momento los invitamos para conversar, porque aún no se había firmado el acuerdo y pretendíamos enterarnos -de antemano- en qué estaba el Gobierno. No quisieron venir." -los ministros- "El Gobierno decidió una vez más por el secretismo, que es una práctica constante y reincidente". Esto dijo el entonces senador Lacalle Pou. Por eso se realizó la interpelación, vuelvo a decir, apenas veintiún días después de haberse firmado el contrato. Se firmó el contrato, ¿y qué más había? Nada más. ¿Había un estudio de impacto ambiental? ¡No, no! Lo que había en febrero de 2018 era un estudio de viabilidad ambiental de localización, estudio de ingeniería ambiental, o sea, de localización. El gobierno ya había firmado un acuerdo con UPM y no se había hecho el estudio necesario.

El estudio de impacto ambiental es del 6 de febrero de 2018 y la autorización ambiental previa, del 14 de mayo de 2019; el plan de gestión ambiental es del 3 de octubre de 2019. O sea, se tomó una decisión de carácter político, sin estudios respaldantes para lograr la aceptación. Después de la decisión política, se buscó el respaldo de impacto ambiental.

Esto se suma a comentarios que el 28 de noviembre se hicieron en la interpelación. Todavía estábamos muy lejos de hablar del ferrocarril, cuya autorización ambiental y adjudicación definitiva fue el 30 de abril de 2019. Reitero: la adjudicación definitiva de la obra al Ferrocarril Central fue el 30 de abril de

2019. ¿Está claro? Era 28 de noviembre de 2017, y el proceso licitatorio se termina y se hace la adjudicación definitiva el 30 de abril de 2019.

¿En ese momento los ministros Rossi y Astori ya estaban en condiciones de decir que habría 250 expropiaciones? ¿Cómo lo sabían si no existía estudio?

(Interrupciones)

——Perdón, he escuchado con mucha atención a todos los señores legisladores. Pretendo que no se me interrumpa, que se me dé la oportunidad de dar mi versión. No quería hablar para atrás. Todos los señores legisladores me hicieron hablar para atrás, y digo lo que tengo que decir. Y lo que tengo que decir es que en las exposiciones de los señores ministros Rossi y Astori hay que tener algo presente. ¿Qué dijo el señor ministro de Economía y Finanzas en la interpelación del Senado? El genio de Astori, el docente, el ministro que sostuvo al país, ¿qué dijo sobre el ferrocarril? Sobre la pregunta cuarenta y cuatro dijo: "Es evidente que tanto el ferrocarril como el viaducto son obras necesarias, independientemente de la instalación de la planta de UPM 2". O sea que el señor ministro iba a hacer el ferrocarril igual. Si no se construía la planta de UPM, ¿iba a gastar US$ 2.000.000.000 para transportar qué? ¿Qué íbamos a transportar en el ferrocarril de Paso de los Toros si no era celulosa? ¿Íbamos a gastar US$ 2.000.000.000 en un tren para llevar qué al puerto? ¿Para qué íbamos a construir un viaducto?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- ¿Me permite, señor ministro?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Estoy en uso de la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Lo entiendo, señor ministro, y lo respeto. Simplemente, tratando de encauzar una sesión que ha sido sumamente productiva, quiero solicitar a los legisladores que permanezcan en sala que vayan a sus respectivos asientos.

(Interrupciones)

——No es la primera vez que voy a decir que la Mesa no se va a guiar por comentarios o expresiones que provengan de las bancas de una forma que entendemos incorrecta.

Podemos entender un pedido de cualquier legislador, siempre que se haga en forma correcta. Si algún legislador quiere observar a la Mesa, lo hará por los carriles correspondientes; la Mesa evaluará y tomará una decisión. Si algún legislador entiende que debe cuestionar a la Mesa, el artículo 8º del Reglamento establece el procedimiento correspondiente. El señor ministro, en su legítimo derecho, se está expresando en la misma forma que lo hicieron muchos legisladores acerca del período anterior. En virtud de que entendemos que el punto es parte del objeto de esta convocatoria, vamos a respaldar al ministro de Transporte y Obras Públicas -que está haciendo lo mismo que otros legisladores- para que haga uso de la palabra con absoluta tranquilidad. No obstante, solicitamos al señor ministro que, a fin de evitar cualquier tipo de pormenor, intente moderar sus expresiones.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Uno pone pasión en estas cosas.

Yo quiero colaborar con la Mesa, pero me estoy refiriendo a lo que dijo el señor ministro en la interpelación de marras, que figura en la versión taquigráfica.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Pedimos a los legisladores que escuchen al señor ministro con el mismo respeto que él lo hizo, porque tiene derecho a ser amparado en el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: estoy haciendo uso de la palabra, contestando y dando mi versión de los hechos. Estoy leyendo, y como yo escuché 14 horas a los demás legisladores, pretendo que se escuche mi opinión.

(Murmullos)

——Fui aludido. Estoy leyendo lo que dijo el señor ministro Astori en la interpelación. Cuando dice que son obras necesarias independientemente de la instalación de la planta de UPM 2, me pregunto qué íbamos a transportar desde Paso de los Toros. ¿273 kilómetros de qué, si no estaba la UPM 2? Están directamente ligados, relacionados. Y agrega el ministro Astori: "El Gobierno resolvió hacer esta obra aunque no se instale la firma en el Uruguay". ¿Queda claro? ¿Iban a hacer una inversión de US$ 2.000.000.000 para transportar qué? Esto para

mí es inaceptable. Todavía no se había adjudicado la construcción de la vía desde Paso de los Toros a Montevideo y, según la versión taquigráfica, esta inversión se haría de cualquier manera.

Además, en aquel instante, el senador Pardiñas contestó al miembro interpelante Luis Alberto Lacalle Pou, entonces senador, no con los mismos términos que estoy haciéndolo yo. ¿Qué le dijo? "Lo que pasa es que, como en los actos anteriores la que decidía era la mayoría, era el Gobierno, entonces, no se discutía porque eran parte" -nos acusa a nosotros. "Pero ahora no son parte y, como dice el tango, la miran con la ñata contra el vidrio, y molesta". Esto es lo que le contestaba un senador al miembro interpelante. Y continuó: "Sin lugar a dudas, debe molestar. ¡Y más molesta cuando siempre estuvieron del lado del poder, cuando siempre estuvieron del lado de los que tomaban decisiones! Ahora no las toman. ¡Pero no las toman porque la gente no los eligió! ¡Por eso no pueden firmarlo!". Más adelante, manifestaba: "Mire," -dirigiéndose a Luis Lacalle Pou- "usted no va a ser presidente." -gran visión- "Por lo tanto, si no es presidente, no va a tener que firmar ningún decreto ni ningún contrato en representación del país". Más claro, echarle agua. Esta negociación, este memorándum, lo termina el presidente Lacalle Pou. No es como se dijo en la prensa, "que nos relevó". Agotamos nuestras instancias de diálogo. Eso fue lo que yo le dije a la bancada de Cabildo Abierto. Y en la misma reunión dije que estaba en manos de Luis Lacalle Pou. No es que haya relevado a alguno de los que estuvimos, sino por el contrario, que asumió, condujo y llevó adelante algo muy beneficioso para el país. Nuestros números muestran entre US$ 250.000.000 y US$ 300.000.000 de ahorro para el país. ¡De ahorro! ¡De ahorro para el país! Y eso se lo tenemos que agradecer a quien conduce, lleva adelante, honra, y da certeza y seguridad al país a través de la conducción del gobierno.

Es cuanto teníamos que decir con respecto a todo lo que se ha expresado en la pasada tarde, en la noche y en esta mañana de interpelación.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Gracias, señor presidente.

Me parece importante la respuesta que da el ministro Heber citando al exministro Astori, pero hay que tener en cuenta el contexto. Por tanto, voy a leer la totalidad de la respuesta del ministro Astori, que contiene aquello a lo que dio lectura el ministro.

Dice así:

"Sobre la pregunta 44, es evidente que tanto el ferrocarril como el viaducto son obras necesarias," -como leía el señor ministro- "independientemente de la instalación de la planta de UPM 2. Por un lado, porque la disponibilidad del ferrocarril central en ese tramo de 273 kilómetros, entre Paso de los Toros y el puerto de Montevideo, puede asegurar la competitividad de producciones que hoy no se realizan por falta de condiciones logísticas, hasta -a través del viaducto que llegará al puerto de Montevideo- permitir la evidente potencialidad de multiplicación de operaciones portuarias que existen, precisamente, en el Uruguay y, en particular, en el puerto de Montevideo. Es así se construya o no la planta de UPM. Desde el punto de vista de las producciones que adquirirían competitividad con la existencia del ferrocarril, contesto -porque es una parte de la pregunta- afirmativamente que hemos venido realizando estudios al respecto, obviamente dirigidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y hemos llegado a la conclusión de que con la instalación del ferrocarril, dependiendo de los precios -que pueden ser altos, convenientes o bajos (...)-, podríamos estar aumentando las producciones agregadas de soja y arroz entre 600.000 toneladas y 1:200.000 toneladas. Eso es lo que arrojan nuestros estudios.

No tenemos una cifra acerca del impacto que el viaducto tendría sobre la operativa del puerto, pero estoy seguro de que los señores senadores comprenderán que ese viaducto, ese acceso volado al puerto de Montevideo, va a contribuir a multiplicar la cantidad de operaciones que podemos realizar y, también, su calidad. Estos son los fundamentos esenciales por los cuales, ya avanzada la negociación con UPM, el Gobierno resolvió hacer

estas obras aunque no se instale la firma en el Uruguay.

Creemos que el único proyecto que se llevará adelante, que es el del ferrocarril central, constituye una muestra más de una experiencia que tiene apoyo mundial. No es sencillo asegurar para este tipo de inversiones, de instalaciones, un financiamiento que no exija una contribución relevante de los Estados. Pasa en todos los ferrocarriles del mundo.

Hago esta referencia porque el tema está mencionado explícitamente en la pregunta, y eso habrá que tenerlo en cuenta, obviamente, cuando se definan las tarifas correspondientes.

Hoy no podemos hacer un balance fino, (…), de costos e ingresos, pero en todo caso estamos absolutamente seguros de que esto contribuirá tanto desde el punto de vista de producciones agropecuarias como las que mencioné a título de ejemplo. Entre paréntesis, no mencioné la ganadería, pero esta también tiene posibilidades de crecimiento en esta zona involucrada por la planta de UPM.

En definitiva, estos son los fundamentos por los cuales el Gobierno (…) decidió independizar estas inversiones de la instalación de la segunda planta de UPM.

La pregunta 45 tiene que ver con la estimación del incremento en la recaudación de impuestos. Esto se inició con un dato que aportó UPM, basado en el trabajo de firmas consultoras privadas que estimaron en aproximadamente USD 136:000.000 anuales la recaudación incremental anual de impuestos, algo que luego corregimos a la baja -por razones que no vienen al caso detallar- en el Ministerio de Economía y Finanzas, porque nos pareció que era un tanto exagerada. Es por eso que llegamos a la conclusión -en nuestro ministerio- de que esa recaudación llegaría, (…) a los USD 20:000.000 anuales".

Esto comprende impuestos en la fase directa.

Vean la extensión en la respuesta y el contexto que mencionaba el ministro de entonces. No voy a seguir leyéndola. Está disponible para todos, pero me parece que es de recibo comprender que las respuestas tienen un contexto. Ninguno de los legisladores del Frente Amplio se refirió al pasado. Al contrario, las preguntas fueron siempre hacia el futuro, porque comprendimos que esta Administración está parada sobre la gestión de los documentos de 2017, que tenemos en nuestro poder. Bienvenidas las sesenta y siete preguntas y ojalá pudiéramos volver a leer esta respuesta, lo que nos llevaría a permanecer en sala hasta el domingo de madrugada, pero sin ninguna duda tiene muchísima información que se ha planteado hoy en forma reiterada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Gracias, presidente.

En realidad, estamos tentados de seguir, pero no lo vamos a hacer porque tenemos compañeros suplentes que entran a trabajar ahora. De lo contrario, seguiríamos hasta que las velas no ardan.

Queremos decir que a nosotros no nos gusta que nos griten; no nos gusta poner la otra mejilla. No somos así. En esa dualidad que hoy estuvo presente en el plenario, que no se sabe si se es legislador o si se es ministro, pedimos que para la próxima vez esa efusividad se controle. Nosotros estamos escuchando a los ministros y hasta el momento el debate se había desarrollado con total cordialidad parlamentaria. Habíamos tenido la altura necesaria como para terminar esta sesión, que no ha sido fácil desde ayer, pero estas cosas no nos gustan. No estamos acostumbrados a que nos lleven a los ponchazos. Somos una fuerza política que integra el Parlamento, que representa a gente. En ese sentido, merecemos respeto, pero ese respeto tampoco se vio en algunos adjetivos utilizados para referirse al exministro Astori, por lo que vamos a revisar la versión taquigráfica.

No nos merecíamos terminar la sesión así, pero son las reglas del juego y la falta de cultura del gobierno.

Nosotros la vamos a dejar por acá, pero la podemos seguir en cualquier momento. Estuvimos tentados de retirarnos de sala, pero pensamos que iba a generar un hecho político que no correspondía con el desarrollo de esta sesión.

Estuvimos debatiendo que es lo que se debe hacer acá: discutir desde el punto de vista político sin enfrentamiento ni pretensión de avasallar. Eso no nos gusta; no lo toleramos y no estamos acostumbrados.

Con todo respeto a la Mesa y a los señores legisladores presentes, queremos decir que es una lástima terminar una sesión tan larga, tan importante, de tanto intercambio, de esta manera.

Gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- De verdad, no nos retiramos por respeto a todos los demás ministros: los escuchamos -estemos de acuerdo o no-, recibimos las respuestas y agradecemos el tiempo que estuvieron con nosotros para tener una información que es necesaria para trabajar.

De verdad, cuando uno es ministro tiene que entender que está ocupando un cargo de gestión, y que cuando viene al Parlamento todos los que ocupamos estas bancas somos representantes. El ministro cumple otra función, la de gobernar y gestionar. Por lo tanto, las formas del ministro de Transporte y Obras Públicas -discúlpeme-, quizás sean adecuadas en el Parlamento, porque así se ha manejado, y lo he visto siempre así de eufórico. Capaz que es porque no fuma y el cigarro electrónico lo complica. Le aconsejo fumar como fumo yo y va a ver que se le pasa.

Pero en el lugar donde está sentado ahora y en una interpelación, por una cuestión de respeto a los representantes, debe aguantar con mucha tranquilidad la situación que se plantea y aceptar responder, ¿saben qué?, ¡sin calentarse! porque, como dicen en el barrio, el que se calienta, pierde, señor presidente.

Respecto a los demás ministros, gracias por haber estado, cumplieron con su rol de gobernantes y se los agradezco, más allá de compartir o no sus respuestas.

En cuanto al ministro de Transporte y Obras Públicas, esperemos que se recupere, que se dé cuenta que está del otro lado y que cuando venga al Parlamento pierda un poco la efusión o le compro un paquete de cigarros, no hay ningún problema, así se contiene.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: hay una cosa que nosotros no podemos aceptar. Estamos de acuerdo, Luis Alberto Heber era legislador y siempre habla igual -todos lo dijeron hoy-, porque es su forma. Entonces, ¿por qué tengo que entender que cuando habla Fratti se me diga que es su forma de hablar? ¿No es eso lo que me dicen?

Vamos a terminar esta sesión en paz, aceptando y agradeciendo la presencia de los cuatro ministros de Estado. Son cuatro ministros de Estado; por lo tanto, les agradecemos la presencia. Podemos seguir otro día la discusión del tren, porque es realmente traído de los pelos -lo digo porque ya se lo dije a Rossi- sostener que es posible gastar US$ 2.000.000.000 si no hay 2.000.000 de toneladas de celulosa para acarrear. No hay forma.

Pido que se dé libertad a los ministros para retirarse y que el Cuerpo siga con la sesión.

Queremos agradecer la presencia de los cuatro ministros de Estado, de los subsecretarios y de los asesores presentes.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Simplemente, quiero dejar una constancia muy breve. El diputado Fratti representa al Frente Amplio, los ministros de Estado nos representan a todos; por lo tanto, deben actuar con una conducta diferente y responsable. De lo contrario, flaco favor se le hace al presidente de la República cuando sentado en su lugar, nos dijo que no venían a cambiar una mitad por la otra.

Muchas gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: no sé si es una alusión. Lo que quiero señalar es que hubo una pregunta que no fue contestada. ¿Es de esta manera que lo tengo que hacer, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Desde la coordinación se estableció la dinámica que fue llevada adelante. Usted, en el uso de la palabra, tiene el derecho de replantearla y los ministros podrán evaluar si contestarla.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Es muy breve. Dado que el subsecretario Verri especificó el tema de la coordinación que se llevó adelante desde el MTOP, pregunté cuál era el nivel de coordinación que existía con el resto de los ministerios, en función del trabajo que se desarrollaba en el territorio. Es algo que se está haciendo en coordinación con la Fundación UPM, vinculado con el tema de la trata y el abuso, la violencia de género y el tema educativo.

Quiero saber si eso se está desarrollando. De lo contrario, mandaremos algo por escrito en función de la documentación que tenemos, que obviamente está entre los documentos de transición.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor subsecretario de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Se está desarrollando; dije que no puedo responder por el INAU porque no lo integramos y no está presente ninguno de sus miembros. En lo que estábamos pensando es en una nueva institucionalidad -llamémosle así-, que surge a partir de la aprobación de un instrumento que en aquel momento no se tenía. Me refiero a la ley que se aprobó en agosto de 2019.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Agradecemos a los ministros, a los subsecretarios y a los asesores y directores presentes en la jornada de hoy.

Antes de que se retiren de sala, debo señalar que tenemos tres mociones referidas, precisamente, a su participación en esta sesión, que se van a considerar de acuerdo con el orden en el que fueron presentadas.

En primer lugar, vamos a considerar una moción autónoma que presentó el Frente Amplio en el correr de la tarde; fue la primera que se hizo llegar a la Mesa. También tenemos dos mociones que son contrapuestas. Se va a dar lectura a las dos y se procederá a la votación en ese orden.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Verónica Mato, Susana Pereyra Piñeyro y Cristina Lustemberg, y por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Gerardo Núñez Fallabrino, Felipe Carballo Da Costa, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Gustavo Olmos y Daniel Gerhard.

(Se lee:)

"Dado que de las expresiones vertidas por el interpelante surge que estamos en conocimiento de presuntas irregularidades cometidas por funcionarios públicos que pueden constituir delito penal, mocionamos para que, en virtud de lo establecido por los artículos 175 y 176 del Decreto N° 800/991; los artículos 168 numeral 10 y artículo 177 del Código Penal, se remitan estas actuaciones a la Fiscalía de Corte, a los efectos de su conocimiento y diligenciamiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en noventa y dos: AFIRMATIVA.

El señor secretario dará lectura a dos mociones, según el orden cronológico de su llegada a la Mesa y,

posteriormente, realizaremos la correspondiente votación.

Dese cuenta de la moción presentada a la hora 22 y 55, firmada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Juan Martín Rodríguez y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Ante el llamado a sala de los señores ministros de Economía y Finanzas; Industria, Energía y Minería; Transporte y Obras Públicas, y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y oídas sus explicaciones relativas al contrato celebrado entre la República Oriental del Uruguay y UPM, de fecha 7 de noviembre de 2017, y al Memorándum de Entendimiento celebrado entre los mismos, de fecha 15 de mayo del corriente, la Cámara de Representantes declara:

1) Expresar su pleno respaldo a la actuación llevada adelante por el actual Poder Ejecutivo, en virtud del cumplimiento de los acuerdos y compromisos oportunamente suscritos por la República Oriental del Uruguay en el anterior período de gobierno que, en función de las recientes negociaciones, le genera al Estado uruguayo una importante mejora en los resultados económicos y financieros, derivados del ahorro en las inversiones en la red de infraestructura vial y en la red de trasmisión eléctrica, además de un incremento en las inversiones respecto a las que ya se habían comprometido por parte de la empresa.

2) Destacar la transparencia en la información brindada por el gobierno de la República a la opinión pública, materializada en la rápida publicación en su sitio web oficial del Memorándum de Entendimiento con la empresa, así como por la inmediata comparecencia de los señores ministros a sala, lo que permite al Parlamento y a la ciudadanía en general conocer los detalles relevantes del mismo.

3) Encomendar al Poder Ejecutivo la realización de un estudio de evaluación económico-financiera del conjunto de ingresos y egresos inherentes a la globalidad del proyecto, incluyendo la valoración de los eventuales costos ambientales.

4) Entender suficientes y plenamente satisfactorias las explicaciones brindadas por los señores ministros, así como las acciones emprendidas por el actual gobierno, que aportan transparencia sobre un proceso de acuerdos y compromisos suscritos por la pasada Administración desde una posición de debilidad, comprometiendo gastos excesivos al Estado uruguayo, que hasta la fecha habían permanecido subsumidos bajo una singular opacidad".

——Léase la moción contrapuesta, la tercera llegada a la Mesa en el día de hoy, recibida a la hora 23 y 8, presentada por las señoras diputadas Cristina Lustemberg, Ana María Olivera Pessano, Verónica Mato y Susana Pereyra Piñeyro, y por los señores diputados Gustavo Olmos, Enzo Malán Castro, Mauricio Guarinoni, Gabriel Tinaglini, Daniel Gerhard, Álvaro Lima, Sergio Mier y Constante Mendiondo.

(Se lee:)

"Ante el llamado a sala de los señores ministros de Economía y Finanzas; Industria, Energía y Minería; Transporte y Obras Públicas, y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y oídas sus explicaciones relativas al contrato celebrado entre la República Oriental del Uruguay y UPM, de fecha 7 de noviembre de 2017, y al Memorándum de Entendimiento celebrado entre los mismos, de fecha 15 de mayo del corriente, la Cámara de Representantes declara:

1) Entender suficientes y satisfactorias las explicaciones de los señores ministros y las señoras ministras, que confirmaron el rumbo correcto de lo actuado por el anterior gobierno, generando al país una inversión de más de US$ 3.000.000.000, que implicarán un incremento del 2,5 % del Producto Bruto Interno y diez mil puestos de trabajo, con un profundo respeto por los controles ambientales, como quedó de manifiesto en el extenso detalle por parte de la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

2) Celebrar que el actual gobierno haya reafirmado su compromiso con la continuidad del proyecto UPM, que significará un aporte

trascendente en la salida de la crisis económica en el marco de las consecuencias de la crisis sanitaria, y un cambio trascendente en la infraestructura, oportunidades de trabajo y las condiciones sociales y económicas del centro del país, históricamente sumergido en múltiples dimensiones".

——En discusión la primera moción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Agradecemos una vez más a los señores miembros del Poder Ejecutivo, a los señores legisladores y a los señores funcionarios.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 6 y 46 del día 4 de junio)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada.)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

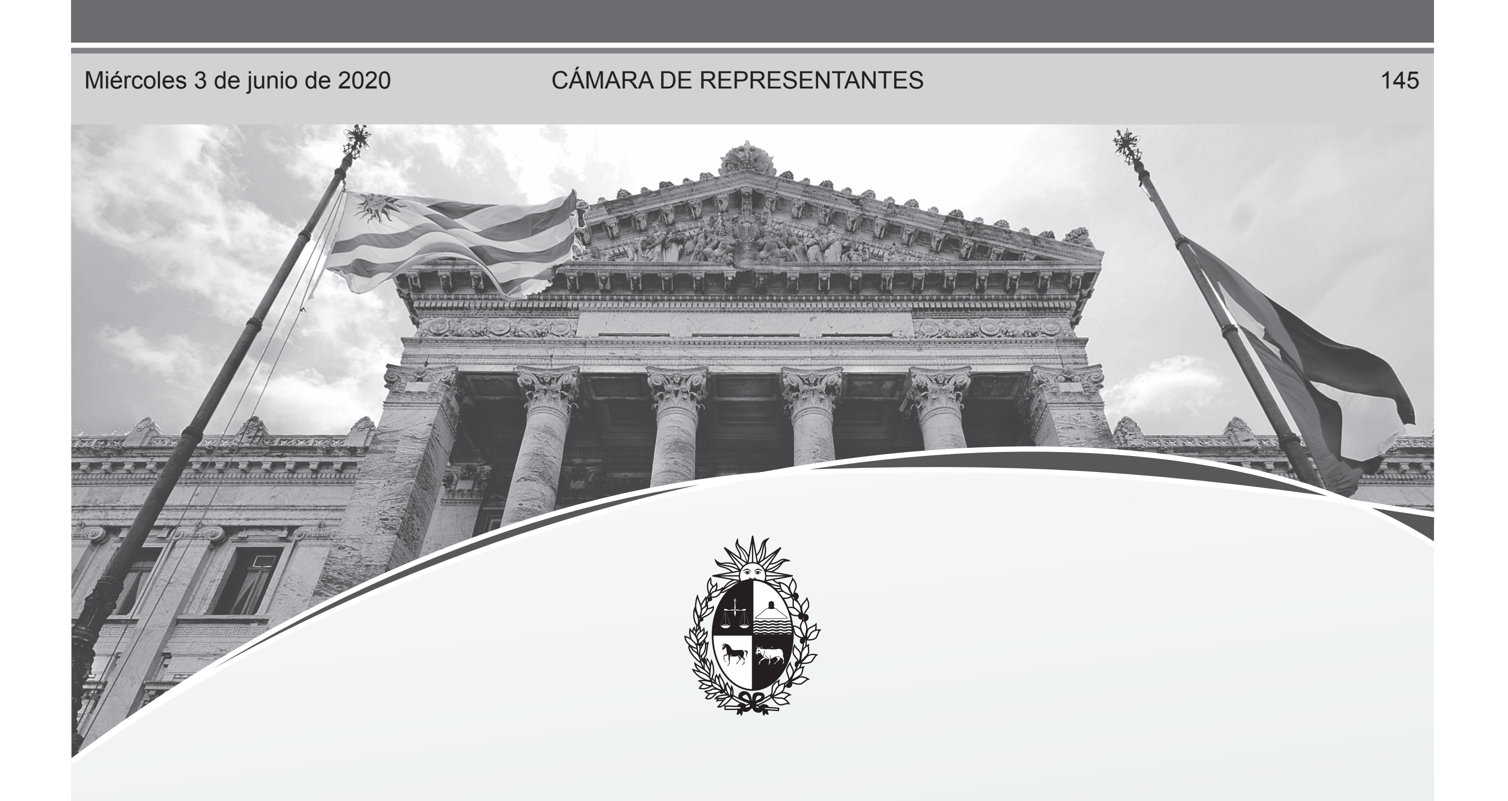
Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

22ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

CARPETA Nº 341 DE 2020

REPARTIDO Nº 131
JUNIO DE 2020

PROYECTO UPM2

Llamado a Sala a los Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;
de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería
y de Transporte y Obras Públicas

———

- 1 -

MOCIÓN

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Martín Lema

Presente

Como es de vuestro conocimiento, el artículo 119 de la Constitución establece la facultad de los legisladores, de convocar a Sala a los Ministros de Estado, con fines legislativos de informe, inspección, fiscalización y otros.

Dicha disposición viene de la Constitución de 1830 (artículo 53).

Al figurar en nuestra primera Constitución, demuestra la importancia que a éste Instituto se le ha dado desde el inicio de la República.

En virtud de ello y del artículo 96 del Reglamento de la Cámara, mociono para llamar a Sala a la señora Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente doctora Irene Moreira, a la señora Ministro de Economía y Finanzas economista Azucena Arbeleche, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería ingeniero Ornar Paganini Herrera y al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas Luis Alberto Heber.

Motiva dicho llamado, recibir información actualizada del llamado proyecto UPM2, especialmente en lo referido a la afectación del mismo en materia de ordenamiento territorial y medio ambiente, al importe del dinero que debe poner la sociedad uruguaya para la instalación de dicha planta; su financiación, origen y autorizaciones, así como la regularidad de las franquicias y beneficios tributarios otorgados, en virtud del ordenamiento jurídico que lo habilitaría; a los contratos anexos relativos al suministro, compra, distribución de energía eléctrica; a las obras viales, ferroviarias y portuarias que Uruguay se obliga a hacer en beneficio de dicho emprendimiento.

La presencia de los Representantes del Poder Ejecutivo, servirá para recibir información y asimismo será una excelente y única oportunidad para que todos los Representantes del Cuerpo, puedan plantear y exponer su posición sobre el tema, y por su intermedio hacer conocer a la pública opinión, los detalles del negocio relacionado.

Sin más, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Montevideo, 2 de junio de 2020

EDUARDO LUST HITTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠